

**INFORME ANUAL DE LABORES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIV LEGISLATURA**



**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

SEPTIEMBRE 2020

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL



Nombre: Enrique Ochoa Reza

Partido: Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Entidad: Michoacán, V Circunscripción

Fecha de Nacimiento: 01/09/1972

Escolaridad: Doctorado en Ciencias Políticas

Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

En el Primer periodo del Segundo Año de ejercicio de la LXIV Legislatura (diciembre 2019 a enero 2020).

Comisiones a las que pertenece:

- Comisión de Energía; (Secretario).
- Comisión de Justicia; (Integrante).
- Comisión de Seguridad Social; (Integrante).

Grupos de Amistad:

- México - Canadá (Vicepresidente).
- México - Estados Unidos (Integrante).
- México - Reino Unido (Integrante).

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

ORDEN DEL CONTENIDO

1. ACCIONES PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19	3
2. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	26
3. COMISIÓN DE ENERGÍA	79
4. COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	158
5. COMISIÓN DE JUSTICIA	169
6. INTERVENCIONES ANTE EL PLENO	195
7. INTERVENCIONES DESDE LA CURUL	233
8. INTERVENCIONES EN COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS FEDERALES	244
9. GRUPOS DE AMISTAD	263
10. CONCENTRADO DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO	274
11. ENTREVISTAS	332
12. FUNDAMENTO LEGAL	344

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

1. ACCIONES PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19

Con el objetivo de apoyar a las familias mexicanas para salir adelante de las crisis de salud pública y de economía consecuentes con la pandemia COVID-19, el Diputado Enrique Ochoa Reza realizó múltiples acciones legislativas.

Suscribió más de 30 Propositiones con Puntos de Acuerdo. A continuación, se describen los exhortos realizados en el orden cronológico en el que fueron presentados ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el periodo de mayo a agosto 2020.

En diversos Puntos de Acuerdo, solicitó la protección del personal médico, de enfermería y administrativo del sector salud, condenando cualquier agresión en su contra. También exhortó a las autoridades para que le otorgaran al personal médico el material de calidad para que pudieran seguir salvando vidas, sin arriesgar la suya.

Promovió un exhorto a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad para que establecieran protocolos de salud y seguridad a favor de sus trabajadoras y trabajadores, ante la pandemia COVID-19.

También impulsó pronunciamientos para exhortar a las instituciones de Procuración e Impartición de Justicia, a dar atención prioritaria a casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres durante la contingencia sanitaria.

Ante el incremento de cobros excesivos e injustificados de energía eléctrica en “Recibos Locos”, promovió Puntos de Acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a verificar los sistemas de medición de los usuarios y que se cobre lo justo.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

De igual manera suscribió una proposición para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo reuniones estatales donde participen el gerente de suministro básico responsable, legisladores federales y representantes de la sociedad civil. Ello, con el objetivo de encontrar soluciones a los cobros excesivos de energía eléctrica y evitar cortes masivos de luz.

El Diputado Ochoa Reza también presentó diversas proposiciones de Punto de Acuerdo para solicitar información a las dependencias del Gobierno Federal, sobre las gestiones para obtener la vacuna contra el COVID-19; así como, para realizar los ajustes necesarios en los protocolos para su aplicación, una vez que se cuenta con ella.

Por otro lado, exhortó al Gobierno Federal a establecer un protocolo para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 a la ciudadanía que organizará el proceso electoral 2021. Se estima que serán más de cinco millones de mujeres y hombres que participarán en la organización y desarrollo administrativo de las elecciones. Así como, en el ámbito jurisdiccional y de procuración de justicia electoral. También se deberán incluir a más de 300 mil candidatas y candidatos a cargos de elección popular, considerando suplentes e integrantes de planillas.

También promovió un Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía a diseñar soluciones e implementar políticas públicas que impulsen la Ruta Verde para la recuperación post pandemia Covid-19. Lo anterior, en congruencia con las mejores prácticas internacionales de transición a energía limpia, expresados en la Cumbre de la Agencia Internacional de Energía celebrada el 9 de julio de 2020.

Presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos a una reunión virtual en la que expliquen las acciones que implementará -en el corto, mediano y

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

largo plazos- ante la caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo debido a la pandemia COVID-19.

Además, el Diputado Federal Enrique Ochoa Reza, impulsó la convocatoria al **Diálogo Nacional para presentar propuestas, económicas y de salud pública, para superar la pandemia por COVID-19.**

Dicha convocatoria, fue un acto de pluralidad política, dejando las diferencias partidarias de lado. El desplegado fue suscrito por 162 legisladores federales del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Esta convocatoria se hizo pública en diversos medios de circulación nacional, el lunes 20 de abril de 2020. Sus objetivos principales son dos:

Primero, superar la emergencia médica inmediata, con el propósito de mantener a las familias mexicanas saludables e informadas.

Segundo, legislar y gestionar la creación de políticas públicas oportunas para prevenir que se pierdan empleos, oficios y empresas.

Para ello, se propusieron 10 propuestas para la Salud Pública y 10 propuestas para la Emergencia Económica (*ver Imagen 1*).

Por otra parte, el sábado 22 de agosto de 2020, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, realizaron un llamado para ajustar la estrategia de salud con el propósito de prevenir más muertes a causa del COVID-19. En el mismo comunicado, expresaron sus condolencias a todas las familias mexicanas que han perdido un ser querido por este terrible padecimiento (*Ver contenido*).

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Defensa de la Libertad de Expresión

De manera paralela a las crisis de salud y economía derivadas por el COVID-19, México también vive tiempos críticos en materia de libertad de expresión.

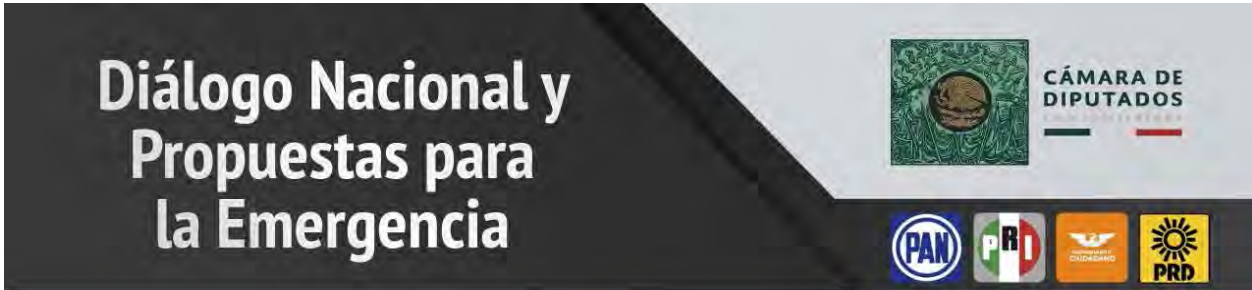
En defensa del periodismo libre y del libre intercambio de ideas, el Diputado Ochoa Reza promovió un Punto de Acuerdo. En esté solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, condene enérgicamente cualquier acción que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en el país.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implementen las medidas de protección necesarias que garanticen el libre ejercicio de estos derechos en México.

En solidaridad al periodismo nacional, la propuesta fue suscrita por Diputadas y Diputados de los partidos políticos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

IMAGEN 1



Diálogo Nacional y Propuestas para la Emergencia

Las familias mexicanas requieren de certeza, empatía y unidad para enfrentar la angustia que produce la pandemia del Coronavirus.

En momentos difíciles, la sociedad espera mucho más de sus servidores públicos: ideas claras, serenidad en el mensaje y que prediquen con el ejemplo.

La existencia de puntos de vista diferentes es saludable en una democracia. El debate público se debe enfocar a un propósito superior: sacar al país adelante.

Como parlamentarios tenemos la responsabilidad de contribuir al diálogo nacional y la obligación de participar en la construcción de soluciones.

Ponemos a un lado nuestras diferencias partidarias y proponemos las siguientes ideas a partir del consenso que nos une. Ejercemos la pluralidad política enfocados en alcanzar dos objetivos que se fortalecen entre sí:

Primero, superar la emergencia médica inmediata, con el propósito de mantener a las familias mexicanas saludables e informadas.

Para ello, nos pronunciamos por que las y los médicos, enfermeras, químicos, técnicos, trabajadores sociales, personal administrativo y de limpieza del sector Salud cuenten con el respeto social, el respaldo institucional y los materiales de calidad necesarios para su protección y para salvar vidas.

Segundo, debemos legislar y gestionar la creación de políticas públicas oportunas para prevenir que se pierdan empleos, oficios y empresas.

Cada empleo, oficio y empresa salvados permitirá una mejor recuperación económica para todos pasando la pandemia.

El propósito es claro. Que ninguna familia se quede sin dinero en el bolsillo y que ninguna empresa se quede sin dinero en la caja. Evitemos la mortandad del empleo. Con estos dos objetivos en mente presentamos lo siguiente,

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Diez propuestas para la Salud Pública

- 1 Llevar a cabo todas las acciones necesarias para la prevención, detección, tratamiento, control y seguimiento oportuno del Coronavirus sin discriminación alguna a la población por razones de género, origen étnico-racial, edad, preferencia sexual o condición socioeconómica. Que la enfermedad provocada por el Coronavirus sea considerada como generadora de gastos catastróficos.
- 2 Asegurar el trato digno y solidario a adultos mayores, población vulnerable, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas y a quienes se encuentran privados de su libertad en los Centros de Readaptación Social.
- 3 Establecer atención especial a las comunidades indígenas y afro mexicanas, proporcionando información y atención médica en su idioma materno y con el apoyo de facilitadores interculturales.
- 4 Llevar a cabo pruebas masivas a la población que permita establecer estrategias de mitigación focalizadas y reactivar la economía con quienes hayan superado la enfermedad.
- 5 Establecer protocolos para evitar contagios en los centros de salud, brindar un tratamiento médico adecuado, acceso a medicamentos para los enfermos y garantizar servicios de salud mental para la población más expuesta a los efectos de la pandemia. Regularizar las plazas de base de las y los trabajadores de la salud, que no contaban con seguridad social por estar contratados como eventuales; pagarles 30% más por riesgo y que cuenten con un seguro de vida.
- 6 Para evitar que proliferen los contagios, garantizar el suministro de equipo e insumos de calidad para las y los trabajadores del sector salud y de todos aquellos que desempeñan actividades prioritarias, como trabajadores del campo que garantizan el abasto de alimentos, quienes trabajan para proveer agua, luz, telecomunicaciones y servicios públicos; en mercados, supermercados y tianguis; recolección de basura, transporte público y de carga; entre otros.
- 7 Reforzar las medidas de vigilancia, prevención, denuncia y atención a víctimas de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes. En particular hacia casos de violencia doméstica o violencia sexual en el contexto del confinamiento.
- 8 Cumplir con los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos para atender la pandemia. Establecer un portal de transparencia transversal con las acciones para atender el Coronavirus y la información de los programas de apoyo social y económico consecuentes. Las solicitudes de información en la materia deberán atenderse con prioridad.
- 9 Garantizar el libre ejercicio del periodismo, estableciendo protocolos de salud que permita a periodistas sobrepasar las restricciones de circulación y monitorear las acciones públicas frente a la pandemia.
- 10 Evaluación objetiva de las medidas y estrategias adoptadas que permita profundizar en su ejecución o corregir el rumbo cuando sea necesario.



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Diez propuestas para la Emergencia Económica

- 1 Destinar los 40 mil millones de pesos que se aprobaron para el INSABI para atender a los enfermos por el Coronavirus. Se solicita que los recursos económicos beneficien principalmente a empresas mexicanas, impulsando el mercado interno de producción-consumo, fortaleciendo la economía nacional.
- 2 Establecer un Seguro de Desempleo para los mexicanos que pierdan su trabajo en los próximos 4 meses.
- 3 Establecer un Programa de Empleo Temporal pagando a la población para que permanezca en su hogar y se active pasando la contingencia. Promover un programa de liquidez para pequeños comercios y cooperativas.
- 4 Establecer un programa de créditos para liquidez de MiPyMes a través de la Banca de Desarrollo.
- 5 Diferir los pagos de los créditos del Infonavit y Fovissste 4 meses. Diferimiento fiscal para los pequeños contribuyentes.
- 6 Proteger la cadena de abasto de alimentos en todo el país, evitar el abuso de precios, implementar un programa emergente de control sanitario en el sector agropecuario y brindarle facilidades económicas, por el número de empleos que representan en el país.
- 7 Aplicar acciones de emergencia en el sector Turismo para la reactivación inmediata de hoteles, comercios y servicios una vez concluida la contingencia.
- 8 Bajar el precio de la energía eléctrica de forma consecuente con la caída en el precio de los combustibles y mantener los precios de mercado en la gasolina, el diésel, el gas natural y gas lp, sin aumentar los impuestos.
- 9 Establecer una estrategia de seguridad para evitar la violencia y los saqueos. Teniendo en cuenta que, ante la crisis económica, algunos delitos se pueden agudizar, como el robo a casa habitación o los secuestros, será necesario la acción coordinada de las autoridades.
- 10 Durante la discusión del paquete económico 2021, las medidas deberán ser acompañadas por una Reforma Hacendaria, que aborde los rubros de Ingreso-Gasto-Deuda-Coordinación Fiscal, fortaleciendo la viabilidad económica de largo plazo del país.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN



DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Conclusión

Este es el inicio de un diálogo público y apartidista que debe continuar. Proponemos un Diálogo Nacional que derive en una Agenda Propositiva para enfrentar la pandemia del Coronavirus.

La Constitución garantiza el derecho a pensar distinto y a expresar los puntos de vista en libertad.

En tiempos de apremio nacional, la libertad de expresión y de prensa son esenciales. El gobierno no debe reaccionar ante ello con censura, intimidación o miedo. Debe encontrar fortaleza en la pluralidad social. Ciertamente el país resistirá. Los mexicanos siempre nos crecemos ante la adversidad.

Hemos aprendido de las crisis anteriores que la unidad evita la profundización de los problemas y que depende de todas y todos, sin excepción alguna, alcanzar una rápida recuperación, compartida y generosa.

Las y los legisladores abajo firmantes nos comprometemos a trabajar para que así sea:

PAN

Romero Hicks Juan Carlos

Adame Castillo Marco Antonio
Aguilar Vega Marcos
Alemán Hernández Nohemí
Arriaga Rojas Justino Eugenio
Ascencio Barba Sergio Fernando
Ayala Díaz Ma. de los Angeles A
zuara Zúñiga Xavier
Bonnafox Alcaraz Madeleine
Cambero Pérez José Ramón
Carreón Mejía Carlos
Castaños Valenzuela Carlos Humberto
Cinta Rodríguez Carlos Elhier
Dávila Fernández Adriana
Díaz Jiménez Antonia Natividad
Espadas Galván Jorge Arturo
Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia
Flores Suárez Ricardo
García Escalante Ricardo
García Gómez Martha Elena
García Morlan Dulce Alejandra
García Ochoa Absalón
García Rojas Mariana Dunyaska
Garfias Cedillo Sylvia Violeta
Garza Galván Silvia Guadalupe
Gómez Cárdenas Annia Sarahí
Gómez Quej José Del Carmen
González Estrada Martha Elisa
González Márquez Karen Michel
Gracia Guzmán Raúl
Guerra Villarreal Isabel Margarita
Gutiérrez Valdez María de los Angeles
Guzmán Avilés Jesús
Guzmán Avilés María Del Rosario
Lixa Abimerhi José Elías
López Birlain Ana Paola
López Cisneros José Martín
Luévano Núñez Francisco Javier
Macías Olvera Felipe Fernando
Mares Aguilar José Rigoberto
Martínez Juárez Jacqueline

Martínez Terrazas Oscar Daniel
Mata Carrasco Mario
Mata Lozano Lizbeth
Mendoza Acevedo Luis Alberto
Murillo Chávez Janet Melanie
Núñez Cerón Sarai
Ortega Martínez Ma. del Pilar
Patrón Laviada Cecilia Anunciación
Pérez Díaz Víctor Manuel
Preciado Rodríguez Jorge Luis
Ramírez Barba Ector Jaime
Ramos Tamez Mario Alberto
Riggs Baeza Miguel Alonso
Rivera Hernández Marcelino
Robledo Leal Ernesto Alfonso
Rocha Acosta Sonia
Rodríguez Rivera Iván Arturo
Rojas Hernández Laura Angélica
Romero Herrera Jorge
Romero León Gloria
Romo Cuéllar Martha Estela
Romo Romo Guadalupe
Rosas Quintanilla José Salvador
Ruffo Appel Ernesto Guillermo
Salazar Baez Josefina
Salinas Wolberg Hernán
Sandoval Mendoza María Liduvina
Sobrado Rodríguez Verónica María
Tejeda Cid Armando
Terrazas Baca Patricia
Torres Graciano Fernando
Torres Peimbert María Marcela
Torres Ramírez Adolfo
Trejo Reyes José Isabel
Valenzuela González Carlos Alberto
Verastegui Ostos Vicente Javier
Villarreal García Ricardo

PRI

Juárez Cisneros Rene

Acosta Peña Brasil Alberto
Aguilar Castillo Ricardo

Alemán Muñoz Castillo María
Alonzo Morales María Ester
Álvarez García Ivonne Lilliana
Angulo Briceño Pablo Guillermo
Azua Yarzabal Frinné
Barrera Fortoul Laura
Campos Córdova Lenin Nelson
Canul Pérez Juan José
Córdova Morán Luis Eleusis Leónidas
De las Fuentes Hernández Fernando Donato
Espinosa Eguía Juan Francisco
Flores Sánchez Margarita
Galindo Favela Fernando
Garay Cadena Martha Hortencia
González Cuevas Isaias
Guel Saldivar Norma
Hernández Deras Ismael Alfredo
Herrera Anzaldo Ana Lilia
Ingram Vallines Anilú
Limón Hernández Manuel
López Castro Cynthia Iliana
Medina Herrera Benito
Miranda Nava Luis Enrique
Moreira Valdez Rubén Ignacio
Nemer Alvarez Ernesto Javier
Noroña Quezada Hortensia María Luisa
Ochoa Reza Enrique
Ortiz Guarneros Juan
Pastor Badilla Claudia
Pavón Campos Carlos
Pérez Munguía Soraya
Punto De La Mora Ximena
Roa Sánchez Cruz Juvenal
Rocha Medina Ma. Sara
Rodríguez Mier Y Terán Mariana
Saldaña Pérez María Lucero
Sánchez Martínez Lourdes Erika
Sauri Riancho Dulce María
Treviño Villarreal Pedro Pablo
Velasco González Marcela Guillermina
Villegas Arreola Alfredo
Yunes Landa Héctor
Zarzosa Sánchez Eduardo

MC

Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh

Cheja Alvaro Jacobo David
Contreras González Lourdes Celenia
Del Toro Pérez Higinio
Espinoza Cárdenas Juan Martín
Falomir Saenz Alan Jesús
García Lara Jorge Alcibiades
Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela
González Anaya María Libier
González García Ana Priscila
Herrera Vega Geraldina Isabel
Ku Escalante Kehila Abigail
Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe
Lozano Mac Donald Pilar
Macías Rábago Julieta
Medina Ortiz Adriana Gabriela
Méndez De La Luz Dauzon Dulce María
Prudencio González Carmen Julia
Ramírez Salcido Juan Francisco
Rodríguez Carrillo Mario Alberto
Rodríguez Vázquez Ariel
Ron Ramos Eduardo
Russo Salido Jorge Eugenio
Salinas Reyes Ruth
Tagle Martínez Martha
Villarreal Salazar Juan Carlos
Zamudio Macías Martha Angélica

PRD

Juárez Piña Verónica Beatriz

Aguilera Rojas José Guadalupe
Alcalá Padilla Abril
Almaguer Pardo Ma. Guadalupe
Almeida López Mónica
Bautista Rodríguez Mónica
Esparza Márquez Frida Alejandra
García Gutiérrez Raymundo
Ortega Martínez Antonio
Reyes Montiel Claudia
Rodríguez Zamora Norma Azucena



CÁMARA DE
DIPUTADOS



**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

CONTENIDO COMUNICADO DE PRENSA

LA PANDEMIA NO HA TERMINADO Y YA REBASAMOS EL “ESCENARIO CATASTRÓFICO” DEL GOBIERNO: GPPRI DIPUTADOS.

- **México sigue sin conocer el verdadero tamaño de la tragedia; urge ajustar la estrategia de salud para prevenir más muertes.**
- **Los problemas entre partidos políticos y las instituciones de justicia no deben distraer de lo esencial: cuidar a la vida y el patrimonio de los ciudadanos.**

Las y los Diputados del PRI manifestamos nuestras condolencias a todas las familias mexicanas que han perdido a sus seres queridos a causa del Covid-19. La pandemia no ha terminado y hemos llegado al “escenario catastrófico” de muertes que previó la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México.

A seis meses del inicio de pandemia en el país, las autoridades federales reconocen oficialmente la muerte de más de 60 mil mexicanas y mexicanos. Sin embargo, sabemos que “el modelo centinela” y los que siguieron, no consideran al total de pacientes contagiados ni dan certeza sobre el número real de muertes, por lo que seguimos sin conocer el verdadero tamaño de la tragedia.

Por lo anterior, hacemos un respetuoso llamado al Gobierno de la República a ajustar la estrategia de salud con el propósito de prevenir más muertes, que no haya más espacio para el triunfalismo ni para afirmaciones sin sustento sobre que “ya se domó” la pandemia.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

El número de camas disponibles en hospitales no es suficiente, cuando los fallecidos se siguen multiplicando a diario, no se puede tener camas disponibles y cementerios saturados. Los malos hábitos de alimentación tampoco pueden ser una excusa para que los contagiados no reciban atención y cuidados de calidad en las instituciones de salud.

Los problemas entre los partidos políticos y las instituciones de justicia, así como los escándalos mediáticos, no deben distraer al gobierno de lo esencial: cuidar a la vida y el patrimonio de millones de mexicanas y mexicanos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

1.1 Proposiciones con Punto de Acuerdo para atender la emergencia por el COVID-19, suscritas por el Diputado Enrique Ochoa Reza.

Punto de Acuerdo	Comentarios
1. Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto de 2020. Publicación en Gaceta, en proceso.
2. Por el que se exhorta al Poder Judicial de las entidades federativas para que se habiliten los juzgados familiares para atender de manera prioritaria demandas o solicitudes en los casos de violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, así como comparecencias en materia de alimentos.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
3. Por el que se solicita al titular del Instituto de Salud para el Bienestar que presente un informe pormenorizado sobre la situación que guarda la ministración de recursos financieros adicionales a las entidades federativas para la atención a la pandemia del COVID-19, sobre la ministración de recursos en especie como equipo de protección personal de salud a las entidades federativas; sobre la situación personal de salud y camas con ventilador en los hospitales y sobre la calidad de los insumos y equipo	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Punto de Acuerdo	Comentarios
de protección personal adquiridos a la empresa China MEHECO que han sido distribuidos a las Entidades Federativas, todo ello para reforzar la atención de la pandemia del Coronavirus.	
4. Por el que se solicita al titular del Instituto de Salud para el Bienestar que presente un informe pormenorizado sobre la situación que guarda la ministración de recursos financieros adicionales a las entidades federativas para la atención a la pandemia del COVID-19, sobre la ministración de recursos en especie como equipo de protección personal de salud a las entidades federativas; sobre la situación personal de salud y camas con ventilador en los hospitales y sobre la calidad de los insumos y equipo de protección personal adquiridos a la empresa China MEHECO que han sido distribuidos a las Entidades Federativas, todo ello para reforzar la atención de la pandemia del Coronavirus.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
5. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con el Poder Judicial, asegure que en los casos de personas privadas de la libertad en situación de riesgo por la pandemia del COVID-19, como son adultos mayores, mujeres embarazadas y mujeres en reclusión con niños menores de 3 años y personas portadoras de una enfermedad crónico-degenerativa o terminal, puedan acceder a un programa de liberación anticipada.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Punto de Acuerdo	Comentarios
<p>6. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que realicen una investigación de la compra de ventiladores e insumos médicos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, toda vez que se presume que se realizaron a sobrecosto.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>7. Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que fortalezca los Fondos Federales de Apoyo a Migrantes y destine al menos el 10% del gasto correspondiente a programas sociales hacia los programas dirigidos a los migrantes que retornan a nuestro país debido a la crisis sanitaria por COVID-19, a fin de garantizar su bienestar económico y el de sus familias.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>8. Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente las amenazas realizadas al Grupo Reforma el pasado 13 de mayo de 2020, así como cualquier acción que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en el país.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>9. Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en coordinación con el gobierno de las entidades federativas de Puebla, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán, fortalezcan las estrategias de vigilancia sanitaria, a fin de identificar el alcohol de caña y</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto de 2020.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Punto de Acuerdo	Comentarios
destilado de agave que ha sido adulterado con alcohol metílico, el cual, por su composición, genera graves repercusiones a la salud; asimismo, establezca las acciones administrativas y jurídicas para que los responsables sean sancionados, procurando en todo momento, medios de acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos.	Publicación en Gaceta, en proceso.
10. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a ejercer el monto total de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; asimismo, para que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres a través de una reasignación mayor de presupuesto, a efecto de garantizar la integridad y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el confinamiento por el COVID-19.	Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020. Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto de 2020. Publicación en Gaceta, en proceso.
11. Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a verificar los sistemas de medición de los usuarios de energía eléctrica, ante el incremento de cobros excesivos o injustificados y establezca un programa de atención inmediata para corregir los errores en la medición o estimación de consumo eléctrico.	Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Punto de Acuerdo	Comentarios
12. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Bienestar, evalúen la pertinencia de implementar un programa federal de comedores comunitarios que brinde atención a la población de escasos recursos que, derivado de la crisis económica relacionada con la pandemia quedará expuesta a condiciones de inseguridad alimentaria.	Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
13. Por el que se exhorta el Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.	Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
14. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a contemplar un paquete de apoyo económico para los museos y otras instituciones culturales nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que han sido afectados por el cierre por pandemia de COVID-19.	Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
15. Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad para que, garanticen la salud y la seguridad de sus trabajadoras y trabajadores ante la pandemia COVID-19; que se establezcan protocolos de salud y seguridad	Fecha de presentación, 3 de junio de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Punto de Acuerdo	Comentarios
<p>adecuados que permitan prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en sus centros laborales; asimismo, que se garantice a su personal el equipo de calidad necesario para realizar sus funciones con protección hacia el virus; además, en caso de sospecha de contagio, que se realicen las pruebas médicas oportunas, suficientes y gratuitas para diagnosticar la enfermedad; y finalmente, en caso de contagio, se les dé atención médica oportuna a las y los trabajadores durante la enfermedad y hasta su plena recuperación.</p>	<p>Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>16. Por el que se exhorta al Gobierno Federal para fortalecer las acciones conjuntas con tiendas de autoservicios, departamentales, centrales de abasto y mercados mayoristas, a fin de garantizar el abasto y suministro de alimentos y productos básicos, durante y después de la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>	<p>Fecha de presentación, 3 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>17. Por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que en cada sesión otorgue un minuto de silencio por los muertos de COVID-19 y al Gobierno Federal para decretar izar la bandera a media asta los días 18 de cada mes de lo que resta de este año, en señal de luto nacional y como homenaje a las víctimas de la pandemia.</p>	<p>Fecha de presentación, 3 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Punto de Acuerdo	Comentarios
<p>18. Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a llevar a cabo reuniones estatales donde participe el gerente de suministro básico responsable, legisladores federales y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de encontrar soluciones a los cobros excesivos e injustificados de energía eléctrica y evitar cortes masivos de luz a los hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno; asimismo, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a emitir prórrogas al pago de los recibos hasta que se aclaren las irregularidades y se valore aplicar la tarifa 1F a los usuarios domésticos en todo el país durante la pandemia.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>19. Por el que se exhorta al gobierno federal para que, de manera inmediata, lleve a cabo un programa integral de asistencia y apoyo económico alimentario destinado a las jefas y jefes de familia que han perdido su empleo a consecuencia de las medidas emprendidas durante la emergencia sanitaria.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>20. Por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la SE para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables; particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Punto de Acuerdo	Comentarios
<p>descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad, puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la LFT, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el IMSS, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia, una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.</p>	
<p>21. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>22. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, informe a esta Soberanía la posición del Estado Mexicano en la votación para elegir a los cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU y</p>	<p>Fecha de presentación, 17 de junio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Punto de Acuerdo	Comentarios
las gestiones diplomáticas que ha hecho el país para ser electo uno de ellos; se exhorta a respaldar la candidatura de Canadá, a fin de impulsar la amplia participación del bloque de América del Norte del que forma parte México, consecuente con la entrada en vigor del T-MEC; y se exhorta para que, informe a esta Soberanía el estado que guarda la propuesta de México ante la ONU, para garantizar el acceso a curas, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19.	Publicación en Gaceta, en proceso.
23. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, informe a esta Soberanía sobre la situación de los migrantes mexicanos retenidos en los centros de detención en Estados Unidos de América en espera de ser deportados, así como las acciones que lleva a cabo el Gobierno de México para evitar violaciones a sus derechos humanos.	Fecha de presentación, 17 de junio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
24. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Bienestar, para que se generen programas y acciones que garanticen el "Ingreso Básico Universal", bajo el contexto del COVID-19, con el objetivo de proteger a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema en México.	Fecha de presentación, 28 de junio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
25. Por el que emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Punto de Acuerdo	Comentarios
condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.	Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
26. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
27. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que se implementen acciones en el Sistema Nacional de Salud encaminadas a reforzar el seguimiento, vía telemedicina de pacientes diabéticos, a fin de facilitar la continuidad de su tratamiento y evitarles exponerse al contagio del coronavirus SARVS-CoV2.	Fecha de presentación, 20 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
28. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía a diseñar soluciones e implementar políticas públicas que impulsen la Ruta Verde para la recuperación post	Fecha de presentación, 20 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Punto de Acuerdo	Comentarios
<p>pandemia Covid-19, en congruencia con las mejores prácticas internacionales de transición a energía limpia, expresados en la Cumbre de la Agencia Internacional de Energía, el pasado 9 de julio de 2020.</p>	<p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>29. Por el que se solicita a la Secretaría de Salud, un informe detallado de la asignación presupuestal, adquisición, distribución, criterios a considerar para la asignación y aplicación de las vacunas contra la COVID-19.</p>	<p>Fecha de presentación, 5 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>30. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Vacunación para que realicen las gestiones administrativas y los ajustes necesarios para actualizar los protocolos generales para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19, una vez que México la adquiera, y establecer en ellos la aplicación a las más de cinco millones de mujeres y hombres que participarán en el proceso electoral 2021 de manera directa en la organización y desarrollo administrativo de las elecciones, así como en el ámbito jurisdiccional electoral y en el ámbito de la prevención y procuración de justicia electoral contra delitos electorales; y a más de 300 mil candidatas y candidatos a cargos de elección popular, considerando suplentes, integrantes de planillas y/o fórmulas. Asimismo, se exhorta a las</p>	<p>Fecha de presentación, 12 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

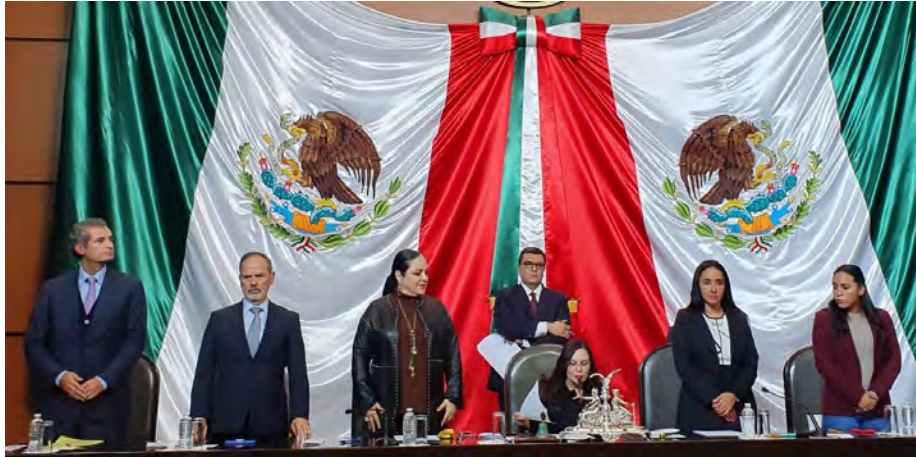
Punto de Acuerdo	Comentarios
autoridades administrativas, jurisdiccionales y de procuración de justicia, todas en materia electoral, así como a los partidos políticos, a establecer comunicación y coordinación con la Secretaría de Salud y con el Consejo Nacional de Vacunación, a fin de colaborar en la realización de dichos protocolos generales de vacunación para que se pueda llevar a cabo el proceso electoral 2021 con seguridad sanitaria.	
31. Por el que se exhorta al Consejo General de Salubridad a establecer medidas para promover la salud mental de las personas que se han visto afectadas en su salud, por la defunción de otros o por eventos catastróficos derivados de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, y revertir el incremento en la incidencia de adicciones que se registra derivado del aislamiento social y las medidas para el control de la pandemia.	Fecha de presentación, 12 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso
32. Por el que se exhorta a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social; y a la Secretaria de Economía para implementar un mecanismo que permita equiparar al COVID-19 como un riesgo de trabajo en trayecto, así como considerar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica y	Fecha de presentación, 19 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Punto de Acuerdo	Comentarios
social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.	

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

2. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN



El Diputado Enrique Ochoa Reza fue electo integrante de la Comisión Permanente para el periodo de diciembre 2019 a enero 2020. En dicha responsabilidad fue Secretario de la Mesa Directiva.

Los trabajos de la Comisión Permanente se dividen en tres comisiones. La Primera Comisión de Trabajo analiza los temas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. En dicha comisión el Diputado Ochoa Reza se desempeñó como Secretario y Presidente.

La Segunda Comisión de Trabajo estudia temas de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. La Tercera Comisión de Trabajo, analiza temas de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones y Obras Públicas. En ambas comisiones el Diputado participó como integrante.

Durante la Comisión Permanente, el Diputado Ochoa Reza impulsó los siguientes Puntos de Acuerdo:

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

- Exhortó la presentación de un informe respecto al proceso de consulta a los pueblos indígenas relativa a la construcción del “Tren Maya”;
- Exhortó a los Congresos de las entidades federativas a establecer la violencia política en razón de género en sus correspondientes ordenamientos legales;
- Exhortó a las autoridades del Sector Salud a garantizar la dotación de fármacos y el acceso a tratamientos y quimioterapias para atender el cáncer infantil.
- Suscribió el Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Reguladora de Energía a informar del cumplimiento del resolutivo para la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016, a fin de que Petróleos Mexicanos produjera suficiente diésel ultra bajo en azufre.

Realizó un Posicionamiento sobre la situación y protección de los migrantes en la frontera sur del país.

Asimismo, fijó el Posicionamiento de su Grupo Parlamentario en el Informe Anual de Labores 2019 de la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En este periodo participó en el proceso de ratificación de la Titular del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y de la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Reuniones de la Mesa Directiva y sesiones del Pleno:

- Jueves 12 de diciembre de 2019.
- Miércoles 18 de diciembre de 2019.
- Miércoles 8 de enero de 2020.
- Miércoles 15 de enero de 2020.
- Miércoles 22 de enero de 2020.
- Martes 28 de enero de 2020.

Sesiones de la Primera Comisión de Trabajo, que analiza los temas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia:

- Martes 8 de enero de 2020.
- Martes 14 de enero de 2020.
- Martes 21 de enero de 2020.
- Lunes 27 de enero de 2020.

Sesiones de la Segunda Comisión de Trabajo, que analiza temas de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

- Martes 14 de enero de 2020.
- Martes 21 de enero de 2020.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

- Martes 28 de enero de 2020.

Sesiones de la Tercera Comisión de Trabajo, que analiza temas de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones y Obras Públicas:

- Martes 14 de enero de 2020.
- Martes 21 de enero de 2020.
- Lunes 27 de enero de 2020.

2.1 Intervenciones del Diputado Enrique Ochoa Reza en las Sesiones del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

I. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 15 de enero de 2020. Informe de dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo que se presentan a discusión.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, Presidenta. A nombre de la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Primera Comisión, hago uso de esta tribuna para presentar los dictámenes aprobados en nuestra Segunda Reunión de Trabajo, donde yo soy secretario.

Me permito informar que el día de ayer fueron discutidos y aprobados 14 dictámenes de diferentes Grupos Parlamentarios, atendiendo a la gran pluralidad de propuestas que nos han sido turnadas, 12 de ellos fueron

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

aprobados por unanimidad y 2 más después de una amplia discusión parlamentaria.

Primero. Aprobamos un exhorto al gobierno de Jalisco y al municipio de Sayula para que realicen las investigaciones sobre la actuación de los policías municipales que bloquearon el paso de un convoy con elementos del Ejército.

Segundo. Se aprobó condenar la tentativa de feminicidio contra la ciudadana María Elena Ríos Ortiz, y exhortar a la Fiscalía General de la República para atraer la indagatoria del caso.

Tercero. Se aprobó un exhorto a la Comisión Estatal de Derechos de Derechos Humanos del estado de Chihuahua, para que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos que sufrió el periodista Juan Gabriel Bensor Fabian.

Cuarto. De igual forma aprobamos un dictamen para exhortar al Sistema Nacional de Seguridad Pública para analizar la creación de la Universidad Nacional de Seguridad Pública.

Quinto. Se aprobó un dictamen para exhortar a la Fiscalía General de la República para que en caso de que lo estime procedente, atraiga el caso del activista José Humberto Pérez Espinosa.

Sexto. Aprobamos un exhorto al titular del Instituto Mexicano del Petróleo, para que implemente las acciones necesarias para garantizar la democracia sindical y la protección del derecho de sindicalización al interior del Instituto.

Séptimo. Se aprobó el exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que remita a esta soberanía un informe de los resultados de

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

la investigación y las gestiones realizadas, derivadas del accidente del ciudadano Pedro Alberto Lizama Hernández.

Octavo. A casi un año de la lamentable explosión del ducto de Pemex, en Hidalgo, se aprobó exhortar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República, para que informen sobre las acciones realizadas respecto a dicho sensible incidente.

Noveno. Derivado del retorno a sus casas de miles de migrantes, con motivo de las fiestas de fin de año, en la comisión aprobamos solicitar al Instituto Nacional de Migración, un informe sobre los resultados del programa Paisano y de las medidas de seguridad implementadas para salvaguardar la integridad de los migrantes.

Décimo. La Comisión aprobó exhortar a las dependencias de seguridad pública para que a través de las policías cibernéticas se refuercen los mecanismos de vigilancia en redes sociales y sitios web, emitiendo alertas preventivas sobre contenidos que pudieran poner en riesgo a niñas, niños y adolescentes.

Onceavo. Aprobamos solicitar información al gobierno de Zacatecas sobre los hechos ocurridos en el Centro Regional de Reinserción Social de Cieneguillas.

Doceavo. Se aprobó un exhorto a las fiscalías generales de justicia de las entidades federativas para fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de desapariciones.

Decimotercero. Las y los integrantes de la comisión aprobamos exhortar a las instancias de administración y procuración de justicia, para que en el caso de que existan denuncias por el delito de pederastia u otros

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual se dé seguimiento puntual de las mismas garantizando los derechos de las víctimas, especialmente su derecho de acceso a la justicia.

Decimocuarto. Finalmente, aprobamos un dictamen para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que remita al Congreso del estado el nombramiento de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Compañeras y compañeros, todas y todos los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo, estamos seguros de que los temas que estamos aprobando son de gran relevancia para la ciudadanía. Esperamos las puntuales respuestas que tengan a bien remitirnos las autoridades y las instituciones que han sido exhortadas, pues con estas podremos seguir trabajando en conjunto para construir un mejor país. Muchas gracias, Presidenta.

II. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 22 de enero de 2020. Informe de dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo que se presentan a discusión.

Se agrega versión estenográfica.

A nombre de la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Primera Comisión, en la cual yo soy secretario, hago uso de esta tribuna para presentar los dictámenes aprobados en nuestra tercera reunión de trabajo.

Me permito informar que el día de ayer fueron discutidos y aprobados 12 dictámenes de los diferentes grupos legislativos, todos aprobados por unanimidad después de una amplia discusión parlamentaria.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Primero. Aprobamos exhortar a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que fortalezcan acciones de prevención, difusión y concientización para la erradicación de los matrimonios infantiles.

Segundo. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que implemente los mecanismos para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos, mediante el apartado de lugares de estacionamiento.

Tercero. La comisión aprobó un dictamen para exhortar a la SEMARNAT y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Cuarto. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para que instruyan a los museos y espacios culturales públicos a realizar acciones de sensibilización de su personal y a fortalecer las acciones afirmativas a favor de la lactancia, en condiciones de comodidad y seguridad.

Quinto. Se aprobó un dictamen que exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que concluya los trabajos necesarios para poner en marcha la versión final de la plataforma digital nacional.

Sexto. Se aprobó exhortar a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, para que evalúe la posibilidad de ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con diversos homicidios en Oaxaca.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Séptimo. Se aprobó un exhorto a la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana para fortalecer acciones para identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión.

Octavo. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación para que considere impulsar y coordinar en la administración pública federal, una campaña que fomente la paridad e igualdad de género.

Noveno. Se aprobó un dictamen para exhortar a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, así como a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas, para que remitan los informes actualizados sobre las personas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda.

Décimo. Se aprobó exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, a coadyuvar con los Poderes del estado de Puebla en las investigaciones de posibles recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción, derivadas de los sismos de 2017.

Decimoprimer. Se aprobó exhortar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que informe de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Decimosegundo. Se aprobó un dictamen para exhortar al titular del Ejecutivo del estado de Nuevo León para que en el marco de sus atribuciones implemente acciones, estrategias y políticas públicas, con motivo del incremento de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado.

De esta forma, las y los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo entregan a este pleno de la Comisión Permanente, una serie de dictámenes con diversos temas de gran relevancia para la ciudadanía.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Estamos convencidos, en la Primera Comisión, de que el trabajo que se está realizando por avanzar en los temas que las y los legisladores proponen durante este receso, serán de gran utilidad para el trabajo legislativo.

Estamos comprometidos todos en debatir y alcanzar los consensos para generar exhortos responsables que abonen a la construcción de fuentes de información entre la ciudadanía y las autoridades de todos los ámbitos de gobierno.

Reconozco ampliamente el trabajo de las y los legisladores que participan en la Primera Comisión, que se ha podido avanzar de manera decidida y estamos listos para la convocatoria para la semana siguiente y terminar los trabajos de la Primera Comisión en esta sesión de la Comisión Permanente. Presidenta, es cuanto.

III. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 22 de enero de 2020. Intervención a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para concluir y poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias. Muy buenas tardes. Mi posicionamiento a favor corresponde a que ayer fue uno de los temas muy interesantes que se discutieron en la Comisión. La propuesta, según pude recuperarla de mi compañera María de los Ángeles Huerta, coincide con lo que se propuso originalmente por parte de la Comisión.

Después vino una propuesta de modificación que se discutió, en la Comisión lo hicimos en pantalla y consideramos que las dos propuestas,

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

tanto la que se aprobó y que ahora vamos a cambiar por la que ha presentado mi compañera Diputada, contribuyen a que efectivamente se exhorte oportunamente a las autoridades para que actualicen los sistemas y que precisamente por eso se pueda actualizar la información necesaria en este importante Sistema Nacional Anticorrupción.

De manera tal que nosotros, el Grupo Parlamentario del PRI, apoyamos el punto de acuerdo, lo hacemos como lo hicimos en la discusión que tuvimos el día de ayer, tanto con la redacción original como con la redacción modificada. Y ahora estamos volviendo a la redacción original, que es lo que alcanzo a percibir, con la cual también estábamos de acuerdo originalmente. Así que damos la bienvenida a que se materialice este punto de acuerdo.

Cuando lo vimos reservado temimos que se iba a cambiar, pero lo que entendemos es que se mantiene con los buenos oficios y en los buenos términos en los que se había presentado, con lo cual estamos de acuerdo.

IV. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 22 de enero de 2020. Participación durante el Informe Anual de Labores 2019 de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros legisladores. Maestra Rosario Piedra Ibarra, sea usted bienvenida a esta sesión de la Comisión Permanente.

Y déjeme empezar por el final. Nosotros deseamos que usted tenga éxito al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que alcance los altos objetivos que nos ha presentado en su informe. Lo

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

hacemos porque somos parte de un partido que gobierna 12 entidades federativas, directamente a 43 millones de habitantes. Luego entonces, trabajamos para que a México le vaya bien. Legislamos con ese valor en mente y como oposición parlamentaria, nuestro pecho no es bodega. Y por eso señalamos lo que nos parece que se puede hacer mejor.

Le proponemos trabajar juntos para que la defensa de los derechos humanos pueda sobrepasar importantes retos y algunos nubarrones que vemos en el horizonte.

Un principio fundamental para entender la importancia de los derechos humanos en una democracia es la progresividad. La progresividad es el principio que hace imposible revertir los avances logrados en derechos fundamentales una vez que estos forman parte de nuestra Constitución.

Amparados en la progresividad ante una posible reforma de justicia penal, los derechos humanos pueden ser ampliados, los derechos humanos pueden ser profundizados, pero no pueden ser revertidos ni pueden ser removidos de la Constitución. De hacerlo estaríamos incurriendo como legisladores en violaciones graves a los tratados internacionales de los que México forma parte.

En este sentido, es vital garantizar el pleno respeto y la puntual observancia de los derechos humanos ante posibles retrocesos. Los derechos humanos no son trofeo ni bandera de un gobierno en particular, son el blindaje permanente que goza todo individuo para evitar el ejercicio abusivo del poder, de cualquier autoridad, de cualquier nivel de gobierno en todo momento y a lo largo de todo el territorio nacional.

México es un país dinámico, donde su marco jurídico evoluciona para entender el conjunto de asimetrías que se van gestando a lo largo del tiempo. De hecho, dos de las más grandes reformas constitucionales de este siglo han tenido que ver con el sistema de justicia.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

La primera, en 2008, directamente impactando al sistema de justicia penal con la ambiciosa propuesta de cambiar el sistema de justicia opaco, escrito e inquisitivo, propio de sociedades no democráticas, y transitar hacia un sistema de justicia transparente, acusatorio y oral.

La segunda reforma de gran calado fue en 2011 en materia de derechos humanos, impactando en todos los rubros de la vida pública y por supuesto en nuestro sistema de justicia.

Un sistema de justicia debe mantener el más alto estándar de respeto a los derechos humanos, puesto que tutela los derechos fundamentales más íntimos de una persona como son la vida, la libertad y la propiedad.

En dicho contexto, distinguida Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vivimos un momento fundamental para defender los derechos humanos ganados por los ciudadanos frente a cambios legislativos recientes que están cuestionados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su posible inconstitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad que inició, por cierto, la Comisión Nacional que usted ahora dignamente encabeza, ejemplo de ello es el riesgo que amenaza al derecho humano de la propiedad privada frente a los excesos de la Ley de Extinción de Dominio que pueden afectar a ciudadanos inocentes en su patrimonio, incluso antes de ser escuchados por un juez o a pesar de ser declarados inocentes del delito que se les acusa.

Abuso al derecho humano de propiedad también puede existir en un sistema jurídico, donde un acto de autoridad pueda congelar el patrimonio bancario de un ciudadano, sin la supervisión previa de un juez, sin juicio de por medio o sin que el acto esté debidamente fundado

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

y motivado, como lo establece el artículo 16 de nuestra Constitución sobre los actos de autoridad que afectan el patrimonio de las personas.

Este asunto fue ampliamente debatido en la Cámara de Diputados y la mayoría votó de manera correcta a favor de los derechos humanos. La minuta ha pasado al Senado de la República y usted, como Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, podrá interponer una acción de inconstitucionalidad si usted considera que el Legislativo, en la última versión aprobada, afecta o viola los derechos humanos.

También existe una amenaza al derecho humano del debido proceso legal y a la presunción de inocencia frente al establecimiento de la prisión preventiva oficiosa, que ha sido cuestionada por múltiples organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Tiene razón Luigi Ferrajoli cuando señala que, y cito: “todo arresto sin juicio ofende el sentido común de la justicia, al ser percibido como un acto de fuerza y de arbitrio no existe, en efecto, ninguna resolución judicial y tal vez ningún acto de poder público que suscite tanta inseguridad y socave tanto la confianza en el derecho como el encarcelamiento de un ciudadano sin proceso, en ocasiones, durante años”, cierro la cita de Ferrajoli.

En particular, la prisión preventiva oficiosa supone una afectación grave al principio de presunción de inocencia, que exige que exista una diferencia clara entre la persona que es imputada por la presunta realización de un delito y la persona que ya ha sido sentenciada y deba hacer frente a una pena privativa de la libertad.

Por eso es que nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación ha devenido, como una de las vertientes de la presunción de inocencia, la regla de trato procesal, a partir de la cual los jueces deben impedir, en el mayor caso posible, la aplicación de medidas que en los hechos

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

impliquen una equiparación entre imputado y culpable, lo cual conllevaría una anticipación de la pena, misma que resulta incompatible con la preservación de la presunción de inocencia.

La misma Corte Interamericana de los Derechos Humanos enfatiza que la aplicación de la prisión preventiva debe tener un carácter excepcional, en virtud de que se encuentra limitada por los principios de legalidad, presunción de inocencia, necesidad y proporcionalidad.

Por otra parte, la imposición con carácter oficioso de la prisión preventiva choca con la autonomía que deben tener nuestros jueces en el sistema de justicia. En el fondo, la oficiosidad de la prisión preventiva es una expresión de desconfianza hacia los jueces y hacia el sistema de impartición de justicia.

La solución propuesta por organismos internacionales y organismos nacionales de derechos humanos es cambiar en nuestra Constitución la prisión preventiva oficiosa para poner en su lugar la prisión preventiva justificada, para que sean los jueces quienes determinen su aplicación al valorar las pruebas del caso, respetando la presunción de inocencia.

Un sistema efectivo que respete, observe y proteja los derechos humanos debe tener como piedra angular un Poder Judicial imparcial, autónomo y con presupuesto suficiente para llevar a cabo sus funciones.

Compañeras y compañeros legisladores, distinguida Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una sociedad democrática se construye a partir del esfuerzo multigeneracional de mujeres y hombres. La institución que usted encabeza es ejemplo de ello.

Ha sido producto de decisiones ejecutivas y actos parlamentarios a lo largo de casi tres décadas de trabajo, durante gobiernos de tres partidos

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

políticos distintos. Y se ha beneficiado del intenso debate plural que se da en el Parlamento mexicano, con pluralidad política.

La consolidación de un sistema jurídico en un Estado democrático de derecho debe ser respetuoso de los derechos humanos, del debido proceso, de la presunción de inocencia y del principio *pro persona*.

Todo sistema de justicia es perfectible, y el nuestro que tanto esfuerzo, tiempo y consenso nos ha costado construir no es la excepción.

Cualquier modificación que se crea necesaria al sistema de justicia debe tomar en consideración la experiencia, la práctica y el conocimiento que día a día se lleva en todos los juzgados penales de nuestro país. Necesariamente debe contar también con el más amplio consenso social posible, incluyendo la amplia participación de expertos en derechos humanos, de jueces, académicos, abogados, víctimas, colectivos de la sociedad civil organizada y la ciudadanía que de manera amplia quiera participar.

Como país democrático, con un robusto catálogo de derechos fundamentales en nuestra Constitución, estamos llamados a unir esfuerzos todas y todos, para la promoción, defensa y respeto a los derechos fundamentales.

Desde su creación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha demostrado ser una institución fundamental para la evolución de nuestra democracia y ha sido un avance grande para nuestra nación.

Profundizar en reformas y en los avances en materia de derechos humanos, no sería compatible con el restablecimiento de un sistema penal inquisitivo, en donde se permita la presentación de pruebas con vicios de origen, o donde la figura de arraigo aplique para cualquier delito.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Consideramos que el sistema acusatorio y oral representa grandes avances y ha costado muchos recursos y esfuerzos de los impartidores de justicia.

Nos proponemos a consolidar la división de Poderes, en donde el Poder Judicial y sus integrantes cuenten con las garantías plenas para el ejercicio de su importante labor. Un Poder autónomo, independiente y libre para autogobernarse.

El respeto a los derechos humanos debe ser el eslabón permanente en toda la cadena de actuación de la autoridad. Lo contrario nos convertiría en víctimas en nuestra propia casa.

Más allá de las ideologías, de las visiones personales, se debe salvaguardar en todo momento la autonomía e imparcialidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sigamos construyendo todo un organismo garante, que sirva a las y los mexicanos frente a los abusos del poder, ante la arbitrariedad de las autoridades. Nada ni nadie por encima de la Constitución. Todas y todos iguales frente a la ley. Muchas gracias.

V. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 28 de enero de 2020. Intervención a favor del dictamen para exhortar a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado "Tren Maya".

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, el día de ayer, en la Primera Comisión tuvimos un debate sobre un punto muy similar a este, que finalmente fue desechado y para no reservarlo en la discusión sobre la Primera Comisión, y dado que se están debatiendo los mismos elementos de fondo ahora, he pedido hacer uso de la palabra.

Lo que discutíamos el día de ayer es relevante. Nosotros en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de que el Tren Maya cumpla su propósito de desarrollo y que pueda significar oportunidades de empleo para las familias de región y de todo México, lo que consideramos es que debemos contribuir para que se haga bien y nosotros en ese espíritu lo que proponíamos el día de ayer es que, dentro de las autoridades que están listadas en el punto de acuerdo que aprobó la Tercera Comisión, se incluyera a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

También mencionamos el día de ayer que hay una diferencia entre lo que fue la consulta a los pueblos indígenas, de lo que establece nuestro marco normativo de lo que una consulta a los pueblos indígenas debe ser.

Por un lado, las consultas están establecidas en nuestra Constitución. La versión anterior a la Constitución antes de la modificación que hizo el Constituyente Permanente, no se cumplió con esta consulta del Tren Maya y el texto actual que fue producto de una reforma constitucional donde participamos indirecta o directamente todas y todos los aquí presentes, tampoco se cumplió.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Por eso es relevante que ante esa falta de cumplimiento de lo que dice la Constitución sobre lo que las consultas deben ser en el caso del Tren Maya y queriendo contribuir a que el proyecto tenga éxito, es importante que el parlamento, a través de puntos de acuerdo pueda tratar de suplir lo que no se hizo desde el Poder Ejecutivo.

Ahora bien. En materia de consultas indígenas. Como bien se ha dicho aquí por los legisladores que puntualmente me antecedieron en el uso de la palabra, la legislación mexicana está incompleta, pero lo que lo ha suplido en ausencia de una legislación completa son las resoluciones de los tribunales del Poder Judicial de la Federación en casos individuales.

Por supuesto que hay materia internacional a la cual estamos obligados como país ya, porque hemos suscrito esos convenios, pero además de eso tenemos obligación de cumplir lo que las cortes han determinado como precedente en casos análogos.

Tampoco tenemos información para poder afirmar que se cumplió o no, de ahí la necesidad de que el punto de acuerdo incluya a más autoridades para que podamos tener en el Congreso información.

Lo que este punto de acuerdo solicita es información de las autoridades diversas que pudieron participar en la celebración de esta consulta, a fin de que el parlamento pueda tomar decisiones más adelante en la materia.

Pero lo que estamos proponiendo, con toda puntualidad, es que este y otros proyectos relevantes se puedan cumplir y se puedan hacer de la mejor manera posible, para el buen desarrollo de las familias mexicanas.

Por esa razón, consideramos que se pueden incluir, robusteciendo este punto de acuerdo, distintos comentarios que aquí se han vertido y lo hacemos desde un punto de vista propositivo.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Tenemos esta discusión también, honrando la discusión que tuvimos ayer con la participación de todos los grupos parlamentarios que estuvieron presentes y que fue muy intensa y muy interesante, y de esa manera dejamos también acreditado ante la opinión pública que estamos a favor de que se haga la infraestructura necesaria para el país de manera correcta, pero también, por supuesto, que se cumpla la Constitución, que se cumplan las leyes, que se cumplan los precedentes jurisdiccionales en la materia y, sobre todo, en un tema tan sensible, como son los pueblos y comunidades indígenas.

VI. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 28 de enero de 2020. Intervención a favor del Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Reguladora de Energía informar del cumplimiento del resolutivo para la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016 a fin de que Petróleos Mexicanos produjera suficiente diésel ultra bajo en azufre.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, este tema es un tema muy sensible para la salud pública de las y los mexicanos. Efectivamente, como se ha dicho anteriormente, se estableció un periodo de transición para que Petróleos Mexicanos pudiera procesar los cambios necesarios en su sistema de producción, para generar un diésel ultra bajo en azufre.

El periodo de transición terminaba en el 2018 y lo que entonces hizo Petróleos Mexicanos es solicitar ante la Comisión Reguladora de Energía un proceso de extensión, de tan solo un año, que era lo que entonces alegó Petróleos Mexicanos, era lo que requería para precisamente cumplir con la normatividad que le había dado un plazo de transición suficiente para lograrlo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Después de un amplio debate, la Comisión Reguladora de Energía determinó, de acuerdo con la información que se hizo pública entonces, que efectivamente se le concedía el año adicional de gracia que pedía Petróleos Mexicanos para precisamente cumplir con la normatividad.

Después vino el informe que ha citado la senadora Xóchitl sobre la expresión del lado medioambiental que alertaba la necesidad de precisamente cumplir con la normatividad que había establecido el órgano regulador y que debía de haber entrado en vigor en este año 2019 y que sorpresivamente la Comisión Reguladora de Energía, y ahí es donde está el punto de acuerdo que estamos discutiendo hoy, parece que sesionó y amplió ese proceso de transición hasta por cinco años adicionales.

Decimos que parece porque no ha hecho pública su resolución. Lo que se ha traducido en un estado de incertidumbre que captura muy bien el punto de acuerdo que propone el Diputado Cheja.

Lo que sostiene es, dado que no se ha publicado por la Comisión Reguladora de Energía que se dio un periodo de extensión adicional a Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos está obligado a cumplir, en el 2020, precisamente con la normatividad que entra en vigor, para generar y vender y comercializar diésel ultra bajo en azufre.

Segundo. Lo que sostiene el Diputado Cheja es que la Comisión Reguladora de Energía tiene que informar al Congreso qué fue lo que resolvió en la materia. Si efectivamente resolvió una ampliación, pues tendrá que explicar por qué. Por qué si ya se le dio un periodo de 10 años a Pemex, más un año de gracia, por qué la necesidad de dar cinco años adicionales en contra de la salud de las familias mexicanas, a pesar de haber ya tenido el tiempo suficiente.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Y si no lo ha hecho público, luego entonces, jurídicamente no existe y el órgano obligado a cumplir la normatividad vigente es Petróleos Mexicanos.

Por dichas razones, lo que propone el Diputado Cheja tiene la razón técnica y jurídica y estaremos apoyando. Muchas gracias.

VII. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 28 de enero de 2020. Presentación del Informe de dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo que se presentan a discusión.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, señorita Presidenta. A nombre de la Presidenta de la Primera Comisión, Diputada Dulce María Sauri, presento ante esta soberanía los dictámenes aprobados en la cuarta y última reunión de trabajo, donde yo funjo como secretario.

El día de ayer fueron discutidos y aprobados, después de una amplia discusión parlamentaria, 35 dictámenes provenientes de los diferentes grupos parlamentarios.

Primero. Se aprobó hacer un llamado al Congreso de Nuevo León, a fin de conocer el estado que guarda el proceso de la posible ratificación del doctor Ángel Mario García Guerra, en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad.

Segundo. La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación para que revise el proceso de pensión y jubilación de los extrabajadores de los Talleres Gráficos de México.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Tercero. Se aprobó solicitar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores un informe sobre el sistema de empaçado voluntario de mercancías.

Cuarto. Aprobamos exhortar a la Fiscalía General de la República, para que evalúe atraer el caso de la ciudadana Vanessa Valdez García, a fin de garantizar una investigación imparcial y pronta, y se aprobó que le Fiscalía del estado cese las posibles afectaciones a la imputada.

Quinto. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que evalúe realizar un foro sobre desarrollo de hardware y software nacionales, a efecto de analizar los riesgos para la seguridad nacional.

Sexto. La comisión desechó los diversos puntos de acuerdo por el que se exhortaba a la administración pública para actualizar la tecnología de telecomunicaciones en las dependencias de seguridad.

Séptimo. Se aprobó exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que se publiquen los programas sectoriales regionales especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Octavo. Se aprobó exhortar a la Fiscalía General de San Luis Potosí, a fin de que realice los nombramientos de los titulares de sus unidades administrativas que se encuentran pendientes.

Noveno. Se desechó un punto de acuerdo que exhortaba al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, a transparentar la evolución y el saldo de la deuda estatal.

Décimo. Se desechó un punto de acuerdo por el que se exhortaba al gobierno federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

del denominado avión presidencial, se evaluara la posibilidad de utilizarlo en el auxilio a la población en casos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria.

Décimo primero. Se desechó un punto de acuerdo por el cual se exhortaba a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que informe a esta soberanía respecto a sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya.

Décimo segundo. Se aprobó exhortar a los congresos estatales para que armonicen sus respectivas constituciones con la Constitución Federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Décimo tercero. La Comisión desechó un punto de acuerdo que exhortaba a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que revise las demandas de las y los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Décimo cuarto. Se aprobó exhortar a la fiscal anticorrupción del estado de Baja California, a fin de que se agilicen las investigaciones sobre el presunto acto de corrupción de exfuncionarios del poder estatal.

Décimo quinto. Se aprobó exhortar a la Fiscalía General de la República, sobre las investigaciones en relación a las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores.

Décimo sexto. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se considere un cinco por ciento del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, para la adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Décimo séptimo. Se aprobó exhortar a diversas autoridades del estado de Zacatecas para que informen sobre las acciones para combatir los actos de corrupción y la inseguridad.

Décimo octavo. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que a través de los centros de evaluación y control de confianza implementen planes, programas y estrategias para la pronta certificación de competencias laborales del personal policial.

Décimo noveno. Se aprobó exhortar a los Congresos de las entidades federativas a establecer la violencia política en razón de género en sus correspondientes ordenamientos legales, así como para que homologuen la tipificación del delito de feminicidio.

Vigésimo. Se aprobó exhortar a los congresos de las entidades federativas para que armonicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de acuerdo con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a que incorporen el delito de pederastia y su no prescripción legal.

Vigésimo primero. Se aprobó un exhorto para solicitar información a las fiscalías generales de diversas entidades federativas sobre las acciones realizadas en los casos de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel, Sergio Rueda Daniel, así como en el caso del asesinato de la ciudadana Isabel Cabanillas de la Torre.

Vigésimo segundo. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación a que fortalezca el Protocolo Especializado en Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de realizar acciones de localización de manera eficaz.

Vigésimo tercero. Condenamos y lamentamos los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Vigésimo cuarto. Se aprobó exhortar a la Fiscalía General del estado de Oaxaca a que lleve a cabo una pronta investigación del incendio en las instalaciones de la Alianza Regional Simona Robles, en Juchitán, Oaxaca.

Vigésimo quinto. Se aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que ordene la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios federales.

Vigésimo sexto. Se aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que implementen programas de información y prevención para evitar estafas por compras realizadas a través de internet.

Vigésimo séptimo. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que se establezca un número telefónico y un chat en línea para asesorar a la ciudadanía sobre la prohibición del uso de bolsas de plástico.

Vigésimo octavo. Se desechó un punto de acuerdo por el que se exhortaba a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana.

Vigésimo noveno. Se aprobó exhortar al gobierno del estado de Morelos para que implemente el sistema de Alerta Sísmica en dicho estado.

Trigésimo. Se aprobó exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral se tome en cuenta el principio de paridad de género.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Trigésimo primero. Se aprobó exhortar Fiscalía General del estado de Jalisco a que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaria de Tonalá, Jalisco.

Trigésimo segundo. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General del Estado de México a que realicen operativos de seguridad, en específico en contra de los policías estatales y municipales que cometen ilícitos en contra de la ciudadanía.

Trigésimo tercero. La comisión aprobó declarar como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que lleve a cabo una investigación sobre el titular de la Comisión Federal de Electricidad.

Trigésimo cuarto. La comisión aprobó declarar como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer la política de seguridad pública, a fin de reducir el índice de delitos y violencia en el 2020.

Trigésimo quinto. La comisión aprobó declarar como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a una asociación religiosa, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a diversos delitos.

Compañeras y compañeros, es preciso mencionar que la Primera Comisión procesó 65 dictámenes que atendieron 72 temas, de un total de 88 asuntos turnados. Es decir, la Primera Comisión atendió el 81 por ciento de los asuntos que recibió. La mayoría de ellos se aprobaron por unanimidad.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Quiero reconocer a todas y todos los integrantes de la Primera Comisión, quienes trabajaron por la construcción de un espacio democrático que permitió debatir diversos temas de manera amplia, privilegiando siempre el diálogo y el sano intercambio de ideas. Y aunque en ocasiones se realizaron debates complicados, se lograron construir los puentes de comunicación necesarios para sacar adelante los acuerdos.

Particularmente agradezco al Diputado César Agustín Hernández Pérez, secretario de esta Primera Comisión, quien con toda disposición y profesionalismo contribuyó a que el debate fuese siempre ordenado y transparente.

A mis compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios, mi reconocimiento y gratitud. Es cuanto.

VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 28 de enero de 2020. Participación para hablar en contra del desechamiento de la proposición de Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la Caravana Centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala.

Se agrega versión estenográfica.

Estoy hablando en contra, porque se está desechando el punto que se sometió ayer a una amplísima discusión como bien ha dicho mi compañera legisladora y mi compañero senador.

Sí tuvimos ayer en la Primera Comisión una amplísima discusión sobre este tema que es un tema en el cual considero que la Comisión Permanente todavía debe el debate que es el tema migratorio. Estuvo listado la semana pasada para agenda política, está listado hoy como

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

agenda política para discutir, pero por el paso de las horas en las discusiones de los dictámenes, como se aplica la posible regla de que después de cuatro horas de discusión se terminan los trabajos de la comisión, es que hago uso de la palabra, por el riesgo que tenemos de que no se debata este tema de manera amplia y considero que es muy relevante debatirlo.

En las dos ocasiones que se ha discutido este tema se han expresado puntos de vista distintos, que creo que es propio de una democracia plural, como la que tenemos en nuestro país y la que debemos cuidar.

El tema migratorio, quisiera proponerlo en estos términos, no es un tema de partidos, independientemente de qué partido gobierne los distintos niveles, federal, estatal y municipal.

La migración es un tema universal y está sucediendo en nuestro país y seguirá sucediendo en nuestro país a lo largo de la presente administración y a lo largo de las futuras administraciones. Seguirá pasando en la frontera norte de mexicanos que aspiran alcanzar otros niveles de vida migrando hacia Estados Unidos, y seguirá pasando de hermanos latinoamericanos y centroamericanos que transiten hacia México, buscando también otras expectativas de desarrollo familiar.

Para los estados del sur-sureste, a donde queremos enfocar como país mejores oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, este flujo migratorio es de principal relevancia y por eso debemos tener un debate en este parlamento, en esta Comisión Permanente sobre el tema.

Por supuesto que tenemos que ser congruentes como país. Por un lado, debemos mantener la misma congruencia en nuestra exigencia de trato humanitario, de respeto a los derechos humanos para los migrantes mexicanos que cruzan la frontera norte, como debemos darles trato

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

humanitario con respeto a los derechos humanos a quienes crucen la frontera sur a nuestro país.

Nuestra Constitución no distingue de nacionalidades ni de formas de entrada, dice que todo individuo que esté en territorio nacional goza de los derechos fundamentales que establece nuestra Constitución. Todo aquel ciudadano, todo aquel individuo, toda aquella niña, niño, mujer u hombre que ingresa a territorio nacional, lo haya hecho como lo haya hecho, está protegido por los derechos fundamentales que establece la Constitución.

Lo que el punto de acuerdo que propuso el Partido de la Revolución Democrática sostiene es, efectivamente, proteger los derechos humanos de los migrantes. Consideramos que el punto de acuerdo es valioso y por eso lo respaldamos, aunque no provino de nuestra fuerza política. Consideramos ahora que la modificación que propone el senador Damián Zepeda, también contribuía en ese sentido, por eso la respaldamos ayer y la respaldaríamos hoy.

Pero lo que considero es que el votar porque se deseche esa propuesta de punto de acuerdo, es un error. Vamos a tener aquí un debate más adelante, espero que esta vez sí lo cumplamos, pero desecharlo sin discutirlo es equivocado.

Mi llamado a todas y a todos los legisladores presentes es que sí hagamos un pronunciamiento en esta Comisión Permanente a favor de los derechos humanos de los migrantes, tanto de aquellos mexicanos que cruzan la frontera norte, como aquellos hermanos latinoamericanos y centroamericanos que cruzan por la frontera sur. Es cuanto.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, el miércoles 28 de enero de 2020. Intervención en el apartado de Agenda Política sobre la situación migratoria en la frontera sur.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, el artículo 1o. de la Constitución dice lo siguiente: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución por el simple hecho de ser seres humanos.

Quisiera hacer un comentario sobre lo que dijo el Diputado Porfirio Muñoz Ledo, en lo cual yo estoy en un desacuerdo constitucional. Lamento en que se haya retirado antes de que concluyera la ronda de debate político sobre este tema que tanto impulsó él en su momento.

Él citó el artículo 11 de la Constitución, donde dice: “Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes”. Fue lo que dijo el Diputado Muñoz Ledo.

Pero ahí no acaba el artículo 11 de la Constitución. Es punto y seguido y continuó su lectura: “El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal o civil y a las de la autoridad administrativa por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos, residentes en el país”.

Luego entonces, el derecho no es un derecho, sino que está reglamentado, reglamentado precisamente por el Poder Legislativo de la Unión, por ustedes y por todos nosotros.

En consecuencia, la migración, que es un problema y un tema global, y que continuará desarrollándose en nuestro país, tanto en la frontera norte como en la frontera sur, efectivamente, está protegido por los derechos fundamentales de nuestra Constitución y por la libertad de tránsito establecida en el artículo constitucional, pero no es absoluta, está reglamentada y está respaldada por lo que las leyes de este Congreso establecen.

Luego entonces, tienen razón, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, quienes han citado que, efectivamente, la legislación mexicana establece requisitos para la migración ordenada dentro del territorio nacional y que se establecen, en consecuencia, procedimientos que debe seguir la autoridad administrativa, consecuente con el ordenamiento jurídico aquí aprobado.

Lo lamentable es que cuando a pesar de esos ordenamientos, cuando a pesar de los derechos fundamentales que están en la Constitución, la autoridad administrativa o una autoridad policial comete abusos en contra de los procedimientos, en contra de los protocolos, lastimando los derechos fundamentales en el artículo 1o.

Y creo que ahí es donde está el debate, cuando esos abusos, esos descuidos, esas fallas surjan, ahí tenemos todos la razón en señalarlos y promover que no vuelvan a suceder, que se respeten los derechos fundamentales y que la autoridad actúe conforme lo estableció el Poder

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Legislativo, conforme las resoluciones del Poder Judicial y conforme lo establecen los tratados internacionales en la materia.

Pero cuando la migración se lleva a cabo cumpliendo los ordenamientos, cumpliendo con lo que indica la autoridad administrativa, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo lo que los tratados internacionales establecen, entonces encontraremos una puerta de solución a un problema que seguirá sucediendo en frontera sur y en frontera norte y podemos ir transitando de manera ordenada a incorporar a todas aquellas familias que quieran contribuir a que su vida sea mejor y a que el país que los reciba sea mejor.

En las conversaciones que tuvimos en los trabajos de la Primera Comisión, comentábamos en algún momento que muchos de nosotros, quizás todos, tenemos una historia de migración al interior del territorio nacional, ya sea que nuestros padres o nuestros abuelos provenían de distintas entidades federativas o que nosotros hemos migrado de una entidad federativa a otra a lo largo de la vida buscando mejores oportunidades de desarrollo.

Considero que en esta oportunidad de que somos parlamentarios tomemos la oportunidad de hacer a un lado la discusión partidaria y en el tema de migración tengamos una actitud constructiva para el bien de México, de las generaciones presentes y de las generaciones futuras.

Nosotros dejamos la mano abierta extendida para construir con todos los grupos parlamentarios por igual a favor de una migración ordenada que favorezca el desarrollo pleno de nuestro país y de todas las familias de migrantes que vengan a él. Muchas gracias.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

4.2 Intervenciones del Diputado Enrique Ochoa Reza durante las reuniones ordinarias de la Primera, Segunda y Tercera Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente.

I. Reunión de la Segunda Comisión de Trabajo, el martes 14 de enero de 2020. Intervención a favor de actualizar un Punto de Acuerdo relativo al impacto en materia de política laboral del Tratado de Libre Comercio con Canadá, Estados Unidos y México.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, coincido con la Senadora y con la Diputada, que han expresado que constitucionalmente la materia de asuntos internacionales compete al Senado de la República.

Sin embargo, el impacto que tiene este Punto de Acuerdo descansa también en política laboral, por las implicaciones que tiene el contenido de los temas que se tratan, y el tema laboral es competencia de ambas Cámaras legislativas.

Pero más aún, es la Comisión Permanente un órgano facultado también de manera exclusiva por la Constitución, que cuando hay receso de las Cámaras de Senadores y de Diputados, para atender los asuntos en política exterior que ocurran en el tiempo de receso.

Y es por eso que el Punto de Acuerdo es atendible, porque es precisamente la Comisión Permanente quien tiene las responsabilidades de acompañar la política exterior del país cuando el Senado de la República está en receso.

Coincido con lo que se ha expresado de que el Subsecretario de América del Norte ha explicado puntualmente en distintos trabajos en Comisiones

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

y en los medios de comunicación sobre los sucesos que dieron motivo de que se presentaran estos Puntos de Acuerdo.

Porque este Punto de Acuerdo, como todos los sabemos, por los documentos de la carpeta, es una síntesis de múltiples Puntos de Acuerdo que fueron sometidos por legisladores de casi todos los partidos políticos.

Entonces mi propuesta sería que en lugar de pedir la comparecencia del Subsecretario, que coincido que parece ser un tema que ya se atendió en los hechos con la presencia del Subsecretario en distintos espacios parlamentarios y públicos, en que se remita a esta Soberanía un informe sobre los alcances precisamente que son materia del Punto de Acuerdo, que tiene que ver con política exterior, en este caso el Tratado de Libre Comercio con Canadá, Estados Unidos y México, pero su impacto en política laboral, que eso es competencia de ambas Cámaras del Poder Legislativo.

Y en el caso propiamente de la Comisión Permanente, efectivamente, sí nos competen ver los temas de asuntos internacionales en receso.

Por esa razón mi sugerencia es que este Punto de Acuerdo vea sustituida su naturaleza de citar al funcionario, a que la oficina correspondiente nos emita un informe sobre la materia.

II. Reunión de la Tercera Comisión de Trabajo, el martes 14 de enero de 2020. Pregunta a la maestra Raquel Buenrostro Sánchez, previo a su ratificación como Titular del Sistema de Administración Tributaria.

Se agrega versión estenográfica.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión. Muchas felicidades en este año 2020, los mejores deseos para ustedes, sus familias y sus equipos de trabajo.

El asunto que hoy nos reúne es de la mayor relevancia para los mexicanos, dado el papel fundamental que desempeña la política tributaria para la economía y el desarrollo nacional.

Hoy se pone a consideración de la Comisión Permanente la ratificación del nombramiento realizado por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de la maestra Raquel Buenrostro Sánchez, como jefa del Servicio de Administración Tributaria, el SAT.

El SAT tiene como funciones centrales recaudar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales, dirigir los servicios aduanales, representar el interés de la federación en controversias fiscales, determinar, liquidar y recaudar las contribuciones y aprovechamientos federales, fungir como órgano de consulta del gobierno federal en las materias fiscales y aduanera, y vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras del país.

En tal virtud, hemos analizado la trayectoria académica y profesional de la maestra Raquel Buenrostro Sánchez, y valoramos que cuenta con el perfil y la experiencia necesaria para desempeñar las importantes funciones que le han encomendado.

Ahora bien, nos interesa conocer su punto de vista sobre los principales problemas y desafíos que enfrenta el organismo y las medidas que se tienen contempladas para su atención.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Sin lugar a dudas, será un importante reto elevar la recaudación tributaria y el padrón de contribuyentes, al tiempo de acotar la evasión fiscal, la elusión fiscal, la corrupción y la impunidad.

Ante este panorama, me permito preguntarle a nombre de mis compañeras y compañeros legisladores, de manera respetuosa, las siguientes preguntas.

Primera, ¿qué medidas implementará usted para fortalecer los ingresos tributarios del país? los cuales son primordiales para el desarrollo nacional y para atender las justas necesidades sociales de las familias mexicanas.

Segunda, en un contexto de crecimiento económico cero, ¿considera usted que exista el riesgo de que una base económica menor en el país le complique alcanzar las metas de recaudación fiscal? Más aún, se podría correr el riesgo de que las metas de recaudación fiscal depriman más aún la economía del país y en consecuencia vivamos un círculo vicioso en México de bajo crecimiento, baja recaudación, un intento de aumentar la recaudación y por lo tanto de deprimir la economía aún más.

¿Qué medidas podemos desde el Congreso de la Unión sumadas al SAT, para establecer un círculo virtuoso que sustituya este potencial círculo vicioso? al que me he referido.

En tercer lugar, le queremos preguntar, ¿cómo utilizará usted las herramientas tecnológicas de última generación para mejorar la recaudación de nuestro país con justicia social?

Y en cuarto lugar, ha sido un constante debate en la Cámara de Diputados la necesidad de discutir y en su caso aprobar una reforma fiscal de gran calado que le permita al país al mismo tiempo alcanzar su

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

potencial de desarrollo económico y alcanzar las metas de recaudación necesarias para el desarrollo social justo de nuestro México.

Quisiéramos dejar a su consideración el que una vez que usted vaya desempeñando su importante función, que se establecieran periódicamente reuniones con legisladores de todos los grupos parlamentarios, con usted y su equipo de trabajo, a fin de ir conociendo los elementos fundamentales de una reforma fiscal de gran calado que nos permita a todos contribuir para que México sea un país más fuerte, más vigoroso, pero sobre todo, más justo para las clases medias y populares de nuestro México.

Le deseamos mucho éxito en el cumplimiento de sus importantes funciones, maestra. Estaremos muy pendientes desde la Cámara de Diputados y el Senado de la República para contribuir al justo desarrollo de nuestro país. Mucho éxito.

III. Reunión de la Tercera Comisión de Trabajo, el martes 14 de enero de 2020. Pregunta a la maestra Thalía Concepción Lagunas Aragón, previo a su ratificación como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se agrega versión estenográfica.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público desempeña un papel crucial para la economía y el desarrollo económico y social de nuestro país.

Particularmente la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda tiene como funciones emitir las disposiciones jurídicas aplicables, instrumentos normativos y técnicos para la planeación, organización y administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de aquellos en materia de tecnologías de la información y

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

comunicaciones, y de promoción cultural y acervo patrimonial del Gobierno federal.

Como usted sabe, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal aprobada por esta Legislatura en noviembre de 2018 dotó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las facultades para planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas, propiciando las mejores condiciones de contratación.

Asimismo, se le otorgó la facultad para consolidar a través de la Oficialía Mayor, las compras de la Administración pública federal en todos los mercados de bienes y servicios cuando de esa consolidación se deriven beneficios y ahorros para las finanzas públicas y para los destinatarios de esos bienes o servicios.

Las compras realizadas por el Gobierno federal pueden llegar a representar entre 7 o 10 por ciento del Producto Interno Bruto, de ahí la gran relevancia de la oficina que usted ha sido propuesta para encabezar.

De ahí la trascendencia del asunto que hoy discutimos sobre la ratificación de la maestra Thalía Concepción Lagunas Aragón, como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Grupo Parlamentario del PRI hemos valorado que la maestra Thalía Concepción Lagunas Aragón cuenta con la trayectoria y conocimientos para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la cual ha sido propuesta por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Pero por la relevancia de este alto cargo, me permito preguntarle de manera respetuosa lo siguiente.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Si bien, por un lado, el proceso de consolidación de compras teóricamente propone alcanzar beneficios de combate a la corrupción y a la impunidad, de alcanzar mejores condiciones de precio y de calidad para el bienestar de los mexicanos.

Pero, por otro lado, también se han encontrado grandes retos en la implementación de un amplio calendario de compras que demanda todo el sector público federal.

La pregunta es, ¿si usted considera llevar a cabo algunas acciones para prevenir que las compras consolidadas no se conviertan en un cuello de botella que interrumpa el buen desempeño de la Administración pública federal?

En segundo lugar, hemos tenido en los registros públicos de ejercicio de gasto, que efectivamente ha habido retrasos en el ejercicio del gasto público durante el año fiscal 2019.

La Oficialía Mayor también tiene como una de sus responsabilidades el cumplimiento puntual del ejercicio del gasto público.

La pregunta es, ¿qué medidas debería de llevar a cabo la Oficialía Mayor para que efectivamente se cumplan las proyecciones de gasto público por las diversas áreas e instituciones de la administración pública federal?

En tercer lugar, es que si bien las compras consolidadas permiten llegar a ahorros y eficiencias, no es necesario que sea una sola oficina la que lleve a cabo el mismo procedimiento para toda la Administración pública federal, pueden haber también experiencias que se pueden compartir con las áreas de compras de distintas áreas de la Administración pública federal para que lleven a cabo ellos mismos sus propios procesos de

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

compras consolidadas que les permitan lograr los beneficios que se alcanzan con la medida licitatoria, sin tener que convertir a la Administración pública federal en un espacio con cuellos de botella.

La pregunta en consecuencia es, ¿si ha pensado usted en un esquema de capacitación y preparación a los cuerpos técnicos de otras dependencias dentro de la Administración pública federal, para que lleven a cabo las prácticas en las mejores condiciones de compras consolidadas? y obteniendo en consecuencia las ventajas de precio y calidad que se han podido registrar en algunas de estas compras en la Secretaría de Hacienda.

Finalmente, ¿qué contribución podría darse desde el ejercicio de esta nueva atribución de la Secretaría de Hacienda en la federación, para beneficio de las entidades federativas? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas que pudieran compartirse con las entidades federativas de manera tal que se puedan llevar a cabo los procesos de compras consolidadas, evitando cuellos de botella, y al mismo tiempo cumpliendo oportunamente con el ejercicio del gasto público a nivel estatal'

Por sus respuestas, muchas gracias, y le deseamos el mayor de los éxitos en la importante responsabilidad que le ha propuesto el Presidente de la República, y que está a consideración de esta Comisión Permanente ratificar. Muchas gracias.

IV. Reunión de la Segunda Comisión de Trabajo, el martes 21 de enero de 2020. Intervención a favor del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar la dotación de fármacos y el acceso a tratamientos y quimioterapias para atender el cáncer infantil.

Se agrega versión estenográfica.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Le doy la bienvenida a la noción que nos transmite usted, de que buscaría la manera, decía acompañarlo, pero como vamos, entraríamos a la tercera semana sin que esta intención, buena intención se materialice en los hechos, y si ya ustedes han analizado el punto, ya tienen una manera de cómo sí transitaría, pues lo podríamos discutir.

Este es un tema donde usted ha dicho que ya tiene información de la Secretaría de Salud, información que no tenemos el resto de los legisladores de otros grupos parlamentarios diferentes al que usted pertenece.

Este es un tema de primordial importancia, porque atiende el cáncer infantil, y lo que se está pidiendo en los resolutivos del dictamen ya modificados por la Mesa Directiva, pues simplemente lo que exhortan es a que se doten oportunamente de medicamentos para los tratamientos de quimioterapias para la atención de cáncer infantil, y que efectivamente se exhorta a la Secretaría de Salud para que informe sobre las acciones que están llevando a cabo.

Mismas que usted dice que ya conoce, de manera tal que la información que usted ya tiene, pues es simplemente poderla turnar al resto de los integrantes de la Comisión, aprobando el punto de acuerdo en los resolutivos ya modificados en la reunión de trabajo que se tuvo durante la semana.

Lo que le quiero externar es que usted ya tiene información que lo que da es el cumplimiento del punto de acuerdo que queremos aprobar, por lo tanto, esa información existe, y no se debería de negar a nadie.

Segundo, usted está en todo el derecho de votar en contra de que los niños tengan acceso al tratamiento de quimioterapias para la atención de cáncer infantil, si así lo considera.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Pero lo que sí le transmito es que han pasado dos semanas, queda una semana de trabajos de la Permanente y no quisiéramos correr el riesgo de que en una semana se nos diga lo mismo y dejemos este punto que había logrado ya un consenso en esta nueva redacción.

Recordará usted que esta redacción que estamos analizando el día de hoy no fue la original del punto de acuerdo propuesto, fue la que se resolvió a partir del trabajo que usted pidió la semana anterior.

Entonces, por esta razón dado que sería la segunda y usted comparte que ya tiene información, si nos pudiera explicar qué es lo que contiene la información que usted ya tiene en su poder para pedirnos una semana más de trabajo, quisiéramos que profundice en el tema.

V. Reunión de la Segunda Comisión de Trabajo, el martes 21 de enero de 2020. Intervención a favor del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a dar celeridad a la publicación de la normatividad para la operación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Se agrega versión estenográfica.

He escuchado con atención las interesantes contribuciones que han tenido destacados legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra. Yo coincido con varios de sus planteamientos en que los abusos se deben de investigar y castigar y que no es posible evaluar una institución que tiene pocas semanas de creación.

Pero por esa razón invito a que se lean los resolutivos del dictamen que estamos discutiendo, porque en ningún momento se está pidiendo evaluar la nueva institución.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

El primer resolutivo que se pone a consideración de todos nosotros para votar, dice que el Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades dé celeridad a la publicación de la normatividad para la operación del INSABI. Ese es el resolutivo primero, que dé celeridad a la publicación de la normatividad para la operación del INSABI.

Yo creo que en este resolutivo, el primero, pues no hay más que una propositiva acción de este órgano de invitar al Ejecutivo a que acelere la publicación de la normatividad, aspecto que no va en contra de castigar abusos de otros, etapas, o no va por evaluar un instituto de dos semanas, no es el tema del resolutivo. Este resolutivo creo que es muy noble y muy claro.

El segundo resolutivo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la de Hacienda y a la de la Función Pública, a que emitan los lineamientos y disposiciones, así como los actos administrativos que permitan la operación del INSABI, conforme a lo que dice la ley.

Pues ese resolutivo también no va en la lógica de evaluar una institución de dos semanas, sino precisamente a que se emitan los lineamientos y disposiciones para que pueda operar, que es lo que todos queremos, que opere la nueva institución para que efectivamente pueda alcanzar los objetivos que ustedes han defendido.

Habrán quienes en distintos grupos parlamentarios votaron en contra, en abstención o a favor, por razones diversas del articulado de la ley, se explicaron puntualmente en aquella discusión en lo general y en lo particular.

Yo en mis participaciones y ahí está el récord público, lo que afirmé es que se necesitaba un programa muy claro de transición de lo que

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

teníamos a lo que queríamos tener, y presupuesto suficiente para atenderlo.

Yo creo que ahí, esa es una razón justificada para poder abstenerse o votar en contra de una institución que lo que queremos es que funcione bien. Pero aquí no se está evaluando, el punto de acuerdo no habla de la evaluación.

Voy al tercer resolutivo, se exhorta al INSABI a instruir la revisión, atención y sanción por las diversas irregularidades en los cobros y condicionantes que se están aplicando, pues va de la mano de lo que han argumentado, ahí tampoco se está pidiendo una evaluación de la institución, ni va en contra de ninguno de los elementos discursivos que aquí han presentado ustedes.

He leído los tres primeros resolutivos. El cuarto resolutivo lo que invita es a que los titulares de Hacienda, Salud e INSABI, comparezcan ante el pleno de la Comisión Permanente para que expliquen precisamente los retos que tienen hacia adelante en cuanto a la operación y funcionamiento del INSABI, su situación financiera, el correcto funcionamiento de esta nueva institución.

Entonces yo pienso que lo que ustedes han dicho no se contrapone a los resolutivos del dictamen, a ninguno de los cuatro, y estando en coincidencia con muchos de los puntos que ustedes han dicho, yo creo que debemos de volver al tema, que son los cuatro puntos del resolutivo del dictamen.

Y una puntual aclaración para mis compañeras Senadoras integrantes de esta Comisión, aquí tuvimos al Secretario de Salud, José Narro, en su oportunidad, y se le preguntó por integrantes de su grupo parlamentario y del Partido Acción Nacional, sobre las acusaciones sobre tratamientos supuestamente a niños con cáncer, con agua.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

El Secretario Narro, puntualmente declaró aquí, bajo juramento, en comparecencia en el Congreso de la Unión, que eso no era cierto, que no había ningún solo caso documentado y probado de que eso había sucedido, y que él había conducido amplísimas investigaciones al respecto.

Si ustedes tienen duda o información adicional sobre esos temas, preséntenlos ante las instancias correspondientes que ya ustedes encabezan en el gobierno, pero lo que no podemos decir enfrente de la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y el Canal del Congreso, son aspectos que no han sido probados, y que han resultado ser acusaciones falsas.

Regresemos a la discusión veraz y atenta que sí tiene esta comisión, dentro de los trabajos de la Comisión Permanente, sobre lo que puede ser el INSABI, que puede ser una gran institución para la salud mexicana, pero los resolutivos del dictamen lo que piden es precisamente que se lleven a cabo los trabajos normativos y reglamentarios y regulatorios, por las instituciones correspondientes para su correcto funcionamiento.

Y el exhorto a que vengan los titulares de dos dependencias y del INSABI a explicarnos el funcionamiento, eso debe de ser la discusión, que es lo que efectivamente dice el resolutivo del dictamen. Es cuanto.

VI. Reunión de la Primera Comisión de Trabajo, el lunes 27 de enero de 2020. Intervención a favor del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del avión presidencial, sea utilizado para auxiliar a la población en casos de desastres naturales, así como para apoyar a la protección de la salud de los mexicanos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Se agrega versión estenográfica.

Si me permiten un comentario como integrante de la Comisión, dado que es mi Grupo Parlamentario quien ha propuesto el tema, creo que vale la pena incorporar algunos de los elementos de los considerandos a la discusión.

El avión presidencial está siendo pagado por todos los mexicanos mientras está parado en algún lugar de Estados Unidos, en lo que se pone a la venta, a la renta o entiendo que puede ser a la rifa.

Lo que propone el Grupo Parlamentario, es que dado que hay un costo que ya paga el erario público porque el avión esté parado, que mejor se ponga a disposición o de las Fuerzas Armadas o del sector salud, si es que puede ser utilizado para atender una emergencia de seguridad nacional o un desastre natural o una emergencia médica.

Comparto el punto de vista de la Senadora donde dice que cuando se requiera una aeronave de menor tamaño, pues para eso no podrá el propósito.

Pero por ejemplo, ahora en China, hay una emergencia médica ya de dimensiones internacionales, donde distintos países han enviado aeronaves para rescatar a sus ciudadanos de esos lugares que se están convirtiendo en zonas de sitio en lo que se atiende la emergencia médica

Hay ciudadanos mexicanos que han alertado que viven ahí y que requieren ser evacuados. Para evacuarlos se requeriría de una aeronave que pudiera hacer el traslado, dado que el costo de tener el avión parado se asemeja al costo de tener el avión en funcionamiento, el tenerlo disponible para atender una emergencia médica es una propuesta que hace el Grupo Parlamentario.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

No sabemos qué tipo de emergencia ante un evento de un desastre natural se requiera en el futuro.

Lo que se pone a consideración es que en lugar de que esté estacionado en Estados Unidos pagando porque esté ahí, lo mismo es que esté pagándose porque esté disponible para atender una emergencia médica o un desastre natural, pues mejor que esté a disposición de las autoridades del Estado mexicano que le puedan hacer un buen uso, en lugar de que esté estacionado sin uso alguno.

Explico esto para los efectos de la votación y se respeta la votación libre de cada persona en la materia.

VII. Reunión de la Primera Comisión de Trabajo, el lunes 27 de enero de 2020. Segunda intervención a favor del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del avión presidencial, sea utilizado para auxiliar a la población en casos de desastres naturales, así como para apoyar a la protección de la salud de los mexicanos.

Se agrega versión estenográfica.

¿Algún comentario adicional? Respondo a la observación que hace la Senadora, insisto, en los lugares donde no opere, no sé en qué lugar esté pensando en el estado de Tamaulipas el que pueda ser de ayuda, le comparto mi experiencia en el estado de Baja California Sur, al paso del huracán Odile, fue necesario hacer un gran esfuerzo de movilización de recursos humanos y de recursos materiales para atender a la población.

Uno de los recursos que fue utilizado en ese entonces para levantar el sistema eléctrico del estado, que quedó en 95 por ciento afectado, fue el

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

que llegaran aeronaves con víveres, con personal de atención médica y con personal de seguridad, con distintas aeronaves que llegaron hacia los aeropuertos de La Paz y de Los Cabos.

La propuesta del Grupo Parlamentario es poner a disposición de las autoridades correspondientes, la utilización del avión en lugar de que esté pagándose porque el avión esté parado.

Coincido con usted, como lo hice con la Senadora Valdez, que en aquellos lugares donde el avión no sea requerido, pues que no se envíe ahí. Pero si está parado en un estacionamiento, se paga por él, lo pagamos del erario del país y no tiene uso, pues haría más sentido que si se está pagando por tenerlo parado, que mejor se ponga a disposición de las Fuerzas Armadas o del sector salud, para que en caso de que sea útil se pueda disponer de él.

Es solamente en caso de que sea útil. Donde no sea útil, no. Donde pueda ser de utilidad para atender a población que lo requiera por condiciones de salud o por condiciones de desastres naturales, que sí. Esa es una petición.

VIII. Reunión de la Primera Comisión de Trabajo, el lunes 27 de enero de 2020. Intervención a favor de la proposición de Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la Caravana Centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala.

Se agrega versión estenográfica.

Yo voy, en mi carácter de integrante, quisiera hacer un pronunciamiento también.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Compañeras y compañeros, no se puede tapar el sol con un dedo, y mucho menos en casos de migración.

Estos problemas no son exclusivos del gobierno en turno, son propios de la humanidad, y enfrentarlos reclama mucha madurez y tener los canales de comunicación institucional abiertos a la pluralidad, no son proyectos de resolución fáciles.

Lo que creo que nos permite navegar los complejos mares de la situación internacional, son los principios, y México ha tenido principios en materia internacional que han sido importantes.

Y un elemento fundamental es la congruencia, nosotros no podemos pedir un trato distinto cuando nuestros paisanos migran a la frontera norte, que el trato que le queremos dar o le damos a nuestros hermanos latinoamericanos o centroamericanos cuando cruzan a nuestro país por la frontera sur.

Si las imágenes que se han visto en los distintos medios de comunicación sobre lo que sucedió en la frontera sur en días pasados, hubiera sucedido del lado norteamericano en la frontera norte, nuestra reacción sería otra.

Y cuando ha sucedido en otras partes del territorio nacional, como en Yucatán, pues esta misma Comisión Permanente puso a debate en la agenda política ese tema para que se discutiera ampliamente, y esos temas son los que se tienen que discutir de manera libre.

Lastimosamente, a pesar de que se había establecido que iba a haber el debate político sobre temas migratorios en la frontera sur en la pasada Sesión de la Comisión Permanente, pues todos fuimos testigos de que finalmente no se discutió, tema de la agenda política que estaba ya en el orden del día y que habíamos votado que sí se discutiera.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Y después vino la participación del Diputado Muñoz Ledo, que quería hacerlo en un momento fuera del orden del día, y que fue votado por la mayoría en contra.

Pero el tema se tiene que debatir en el Congreso, y tendríamos que tener espacio para expresar los distintos puntos de vista sobre un asunto que va a seguir sucediendo.

No podemos tapar el sol con un dedo, esto va a volver a pasar, y la pregunta es ¿cómo le vamos a hacer frente como Estado mexicano? Desde el Parlamento, creo, que lo elemental es pedir información.

Aquí el acuerdo que se está sometiendo a consideración de todas y de todos ustedes, coincido con el Senador Damián Zepeda, que se queda corto, pero es un buen principio.

Lo que se está proponiendo es que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero, y que decidieron registrarse en los controles migratorios del país.

Pues eso es conforme a derecho, y el exhorto que estaría haciendo la Comisión Permanente, pues me parece que es adecuado.

El segundo, es que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las autoridades del Instituto Nacional de Migración a garantizar que las niñas, los niños y los adolescentes que se encuentran desaparecidos, sean reintegrados con sus familias, o en su caso, de tratarse de menores no acompañados, sean puestos bajo custodia del Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

¿Pues qué no habíamos dicho en otras discusiones que los niños primero? Pues es el momento de ponerlo en práctica.

El segundo resolutivo pues lo dice con claridad, no advierto tampoco un problema.

No comparto uno de los resolutivos propuestos por el senador Zepeda, donde se le hace un reclamo al Estado mexicano, considero que el tema es demasiado complejo como para expresarlo así.

Sí acompaño las otras expresiones que señaló, pero no esa, pero sobre todo, me parece que el punto de acuerdo que propuso el grupo parlamentario de la Revolución Democrática, es un buen principio para iniciar la discusión en esta Comisión de un tema tan relevante como es la migración, e insisto, va a seguir sucediendo.

Probablemente está sucediendo ahora mismo en lo que estamos discutiendo aquí en la Comisión.

Pero cancelar la discusión como sucedió en la Sesión pasada de la Comisión Permanente, o no aprobar el punto en estos resolutivos sin nutrir su redacción y creer que tapando el sol con un dedo se va a hacer de noche, no señores, de noche ya es para los migrantes mexicanos que se van a Estados Unidos, y de noche ya es para los migrantes centroamericanos que quieren venir, o latinoamericanos que quieren venir a México bajo estas condiciones actuales, y tenemos todos que contribuir a mejorar la situación.

Nosotros en el grupo parlamentario del PRI, sí exhortamos a que tengamos una discusión amplia sobre la situación migratoria en la frontera sur, y que lo hagamos en las mejores intenciones de encontrarle soluciones a un problema que seguirá y trasciende partidos políticos en el poder.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

En consecuencia, quisiera pedirle a la secretaría que lea la propuesta que ya está en pantalla, del senador Damián Zepeda, para que se someta en su momento a la votación y se continúe el procedimiento parlamentario.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

3. COMISIÓN DE ENERGÍA



El Diputado Enrique Ochoa Reza es Secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

A lo largo de la legislatura ha realizado una defensa de las Energías Limpias en el país, con argumentos y datos técnicos. Lo ha hecho presentando Puntos de Acuerdo y participando en las sesiones presenciales y virtuales, tanto de la Junta Directiva como del Pleno, de la Comisión de Energía.

A continuación, se presenta el contenido de los principales Puntos de Acuerdo sobre Energía, en el orden cronológico en el que fueron presentados:

El CENACE emitió un documento, el miércoles 29 de abril 2020, a partir del cual interrumpía las pruebas pre-operativas a centrales de generación eólicas y solares. También ponía en duda el orden de despacho de las Energías Limpias. Según expertos, esta acción

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

afectaba a 26 parques solares y 18 eólicos nuevos, inversiones por 6,400 millones de dólares y 30 mil empleos.

En defensa de las Energías Limpias, el martes 5 de mayo 2020, el Diputado Ochoa Reza presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía y al CENACE, a dejar sin efectos dicho documento que afecta a las Energías Limpias. La propuesta fue suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

La Secretaría de Energía, mediante documento del viernes 15 de mayo 2020, privilegiaba el despacho de energías con combustibles fósiles por encima del despacho de fuentes de Energía Limpia. Asimismo, facultaba al CENACE a rechazar solicitudes de interconexión de plantas solares y eólicas. Esta acción afectaba inversiones por 44,000 millones de dólares y 81 mil empleos.

En defensa de las Energías Limpias, el martes 19 de mayo, el Diputado presentó un Punto de Acuerdo con exhorto a la Secretaría de Energía para que deje sin efectos el documento que afecta la salud pública, el medio ambiente y la economía familiar. También se exhorta a cambiar la política pública que contraviene la Constitución, la legislación energética, la Ley Federal de Competencia Económica y el Acuerdo de París. El Punto de Acuerdo contó con el respaldo de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE), a través de su resolución del jueves 28 de mayo 2020, modificó las tarifas de transmisión (porteo) para Energías Renovables y Cogeneración Eficiente para el Autoabastecimiento, modalidad previa a la apertura energética. Esta acción afectaría el 9.2% de la capacidad de generación del país en 2018.

En defensa de las Energías Limpias, el martes 16 de junio, el Diputado Ochoa Reza presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la CRE a

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

suspender el aumento de las tarifas de transmisión a los titulares de los permisos de Autoabastecimiento. Se le exhorta también a informar los criterios, la metodología, la motivación y la fundamentación que llevó a cabo para realizar dichos aumentos. Finalmente, exhortándole a escuchar a los permisionarios previo a la toma de decisiones que puedan afectar sus derechos adquiridos. Esta propuesta fue suscrita por los integrantes de su Grupo Parlamentario.

Por otra parte, suscribió la Iniciativa de Reforma a la Ley de Transición Energética cuyo objetivo es que se incorporen sistemas de generación de Energía Limpia, en los inmuebles de la Administración Pública Federal. Ésta fue aprobada en sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados el miércoles 18 de marzo de 2020.

Apoyó la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, a fin de que se incremente -de 0.5 MW a 1.0 MW- el umbral de generación de Energía Limpia que requiere un permiso para operar. Con esta reforma, los generadores menores a 1.0 MW podrían operar sin requerir permiso previo de la CRE.

Presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos a que informe las acciones estratégicas inmediatas, que implementará ante la caída internacional de los precios del petróleo.

Asimismo, promovió un Punto de Acuerdo exhortando a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a una reunión virtual. En ésta deberían explicar las repercusiones que tendrá la nota crediticia negativa y la caída mundial del petróleo en el Plan de Negocios de Pemex. También se les exhortaba a informar las acciones que implementarán -en el corto, mediano y largo plazos- ante la caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo debido a la pandemia COVID-19.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

También, impulsó un Punto de Acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos para que informe las acciones que implementará ante la caída internacional de los precios del petróleo; la pérdida de su grado de inversión; y la caída de ingresos en el primer trimestre de 2020. Asimismo, le exhorta a comunicar el destino y uso específico que dará a los 65 mil millones de pesos que señaló el Presidente en el informe trimestral y en el Programa Emergente para el Bienestar y el Empleo anunciado el 5 de abril de 2020.

Dichos Puntos de Acuerdo contaron con el respaldo de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

3.1. Sesiones realizadas.

- I. Reunión de Junta Directiva y 8ª Sesión Ordinaria**
Miércoles 11 de septiembre de 2019.
- II. Reunión de Junta Directiva de las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, para la aprobación del “Acuerdo de las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura por el que se aprueba el formato de las Comparecencias ante el Pleno de las Comisiones Unidas de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República”**
Jueves 10 de octubre de 2019.
- III. Reunión de Junta Directiva y 9ª Sesión Ordinaria**
Miércoles 16 de octubre de 2019.
- IV. Reunión Trabajo de la Junta Directiva y de la Comisión de Energía para la aprobación de la “Opinión de la Comisión de**

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020”.

Miércoles 30 de octubre de 2019.

V. Reunión de Junta Directiva y 10ª Sesión Ordinaria

Jueves 5 de diciembre de 2019.

VI. Reunión de Junta Directiva y 11ª Sesión Ordinaria

Martes 19 de febrero de 2020.

VII. Reuniones de Trabajo en línea de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, motivadas por la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, a través de la plataforma *Zoom Video*.

- Primera reunión en línea de la Junta Directiva
Martes 15 de abril de 2020.
- Segunda reunión en línea de la Junta Directiva
Jueves 30 de abril de 2020.
- Tercera reunión en línea de la Junta Directiva
Viernes 8 de mayo de 2020.
- Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva
Jueves 21 de mayo de 2020.
- Quinta reunión en línea de la Junta Directiva
Miércoles 29 de julio de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

3.2. Intervenciones del Diputado Enrique Ochoa Reza, en las sesiones ordinarias de la Comisión de Energía.

I. 8ª Reunión Ordinaria, el 11 de septiembre de 2019. Intervención a favor de dar acompañamiento a Pemex y a CFE en materia de petróleo y de energía eléctrica respectivamente, en el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Energía.

Sobre el Programa Anual de Trabajo, expreso mi reconocimiento, es un documento muy bien elaborado, que se sometió ya a la junta de gobierno y fue aprobado de manera unánime.

Y en ese sentido quisiera resaltar un aspecto novedoso que tiene el plan de trabajo de la Comisión en donde se marca que la Comisión hará una labor de acompañamiento dentro de sus facultades legislativas, para que se cumplan las metas en materia energética por parte del Ejecutivo Federal y de todas las dependencias encargadas de cumplir las metas en hidrocarburos, en energía eléctrica, en energías limpias.

Creo que es un elemento muy positivo que tiene este programa anual de trabajo, y reconozco al Presidente y a la junta directiva que así lo haya establecido.

Creo que se abre un área de oportunidad en el contexto de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Recordemos que el año pasado la meta de producción petrolera fue de un millón 730 mil barriles diarios, y se hizo un cálculo económico del precio del barril promedio de la mezcla mexicana, 55 dólares.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Estas dos variables son muy importantes para que se logren las metas de ingreso que efectivamente después apoyan el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sugiero que sea la Comisión de Energía, quien en cumplimiento del Plan de Trabajo donde se establece que le daremos seguimiento a las actividades de Petróleos Mexicanos, que efectivamente podamos verificar mes a mes que Petróleos Mexicanos vaya cumpliendo su meta de producción petrolera, dado que ahora se ha puesto en el anteproyecto de Presupuesto, una meta muy ambiciosa, se está poniendo una meta de un millón 950 mil barriles diarios de petróleo, que es un incremento cercano al 20 por ciento en producción petrolera con respecto a lo que parece que será el cierre de este año, en un millón 650 mil barriles diarios.

Ciertamente la presencia de la Comisionada, de los Comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos nos permitirán conocer su punto de vista sobre esta materia, pero será muy importante que pudiéramos tener el apoyo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de Petróleos Mexicanos a lo largo del año, para ir acompañando el cumplimiento de estas importantes metas que estarán muy probablemente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo sugiero que le demos acompañamientos a la Comisión Federal de Electricidad, reconociendo que el anteproyecto de Presupuesto de Egresos también incluye una partida de cerca de 70 mil millones de pesos en materia de subsidio de energía eléctrica, lo cual es una cifra más elevada que en años anteriores, y que se acerca puntualmente a lo que se estima, que es efectivamente lo que CFE requiere para saldar el subsidio, y que en ese sentido hay que reconocer que es una cifra adecuada la que viene en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Pero que haríamos bien en acompañar a la Comisión Federal de Electricidad para que efectivamente los costos de generación se mantengan en los niveles competitivos que demanda el cumplimiento de una meta de un subsidio de 70 mil millones de pesos.

En ese sentido, se abre para la Comisión de Energía en este momento que aprobaremos nuestro Plan de Trabajo para el año que entra, el que podamos efectivamente acompañar al Gobierno de la República para cumplirle a los mexicanos en materia de petróleo y de energía eléctrica. Muchas gracias.

**II. 8ª Reunión Ordinaria, el miércoles 11 de septiembre de 2019.
Intervención a favor del Informe de Trabajo 2019 de la Comisión de Energía.**

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, quiero aprovechar este espacio, Presidente, después de haber leído el informe que nos ha presentado tanto en la Junta Directiva como en esta Comisión para felicitarlo por la pluralidad e intensa labor que ha llevado usted a cabo como Presidente de esta Comisión de Energía.

Y reconocer a mis compañeras y a mis compañeros de todos los grupos parlamentarios por un arduo año de trabajo en la Comisión.

Al elaborar el informe de labores de su servidor que tenemos en este mes de septiembre que presentar ante la Cámara y ante la ciudadanía, revisé las sesiones ordinarias y extraordinarias que tuvo la Comisión de Energía y los debates que hemos tenido en esta Comisión con distintos destacados compañeros de otros grupos parlamentarios han sido álgidos y se han expresado con pluralidad y con respeto, defendiendo

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

distintos puntos de vida ideológico y técnico, pero siempre en un ánimo constructivo de mejorar las condiciones de nuestro país.

Y yo creo que eso se debe a que usted ha establecido un tono constructivo en todos los trabajos de esta Comisión y le quiero dejar mi reconocimiento patente en esta sesión de la Comisión.

Y agradecerle a las compañeras y compañeros de todos los partidos el gran trabajo y el permitirme formar parte de este importante grupo de trabajo a favor de México.

Hacia adelante, Presidente, creo que debemos redoblar el paso. Nos quedan dos años de trabajo legislativo y si bien tuvimos un buen año de trabajo, que sea la piedra angular para mejorar las condiciones y los debates hacia adelante en un importante año para México.

Todos queremos que el país crezca económicamente, que tenga suficiencia de combustibles y energéticos para poder desarrollarse y mucho trabajo podemos hacer por el bien de México en esta Comisión. Muchas gracias.

III. 8° Reunión Ordinaria, del miércoles 11 de septiembre de 2019.
Intervención en la presentación de la Comisionada Alma América Porres, de la Comisión Nacional Hidrocarburos.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias. Muchas felicidades Doctora Alma América, por una extraordinaria presentación y agradezco su presencia y la de los destacados integrantes de su equipo técnico.

Quisiera preguntarle si nos podría orientar usted, ¿cuáles serían los campos en que debemos estar nosotros atentos a lo largo del año en

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

cuanto a la producción incremental que pudieran alcanzar? Para no estar viendo el universo sino estar viendo focalizadamente, quizás, los más relevantes que usted considere tanto en extracción petrolera por parte de Petróleos Mexicanos y/o sector privado, como de extracción de gas natural.

Y, en segundo lugar, si nos pudiera comentar, ha habido una serie de reportes de Petróleos Mexicanos sobre la posibilidad de abrir a la participación privada algunos *farmouts* que le permitan a Petróleos Mexicanos desarrollar áreas que parecen ser prometedoras en asociación con el sector privado a partir de la legislación moderna que ya se tiene.

Si nos pudiera orientar, cuál ha sido la situación respecto a esos campos por parte de Petróleos Mexicanos, si han solicitado ya autorización para llevar a cabo trabajos preparatorios o si es algo que todavía están por recibir solicitud expresa de Petróleos Mexicanos.

¿Cuál es la periodicidad con la que les reporta Petróleos Mexicanos a ustedes en la Comisión Nacional de hidrocarburos y cuál es la periodicidad que les reportan los extractores privados de cómo van avanzando en el cumplimiento de sus metas de extracción tanto de petróleo como de gas natural?

Y si esa información es pública o es una información que debemos solicitar a través de la presidencia de la Comisión de manera oficial.

IV. 8° Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía, el miércoles 11 de septiembre de 2019. Segunda intervención en la presentación de la Comisionada Alma América Porres, de la Comisión Nacional Hidrocarburos.

Se agrega versión estenográfica.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Muchas gracias, en la presentación muy interesante y le felicito, hablaba de la relevancia que tiene en un sector como el energético la medición correcta del flujo de hidrocarburos.

Dado que errores en la medición acumulados a lo largo del tiempo se convierten en defraudaciones de centavos a miles de millones de pesos.

Y creo que para todos los integrantes de la Comisión es un punto muy importante porque para el Presupuesto de Egresos se pone una cifra objetivo de producción petrolera que, obviamente, para que tenga el impacto deseado en ingresos presupuestales para el gasto público, pues tiene que estar propiamente auditada y valorada.

Entonces, yo le pediría al Presidente de la Comisión que pudiéramos, dentro del grupo de trabajo de la Subcomisión de Hidrocarburos en la Comisión, poder hacer una revisión de lo que podemos como Poder Legislativo contribuir para que se lleven a cabo puntualmente las mediciones y auditorías en esta etapa del desarrollo energético del país.

Y mi segunda pregunta sería si esas mediciones también pueden ser sobre la calidad del producto, como usted refirió también se puede medir el gas natural, pero es muy importante que la calidad del gas sea la que se está comprando efectivamente, que no tenga basura adicional que sea perjudicial, incluso, para las propias turbinas de generación que lo van a consumir.

O bien que los hidrocarburos en el flujo que circulen que sea precisamente hidrocarburo y no sea agua. Y usted conoce muy bien cómo puede haber una sustitución de un producto por otro que, si bien en volumen, efectivamente la medición acredite que el volumen fue el correcto, la calidad del producto sea distinta a la que se compró.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Usted no habló de calidad en la medición, habló de la cantidad medida, pero la medición también puede detectar fallas en la calidad y si nos pudiera contribuir con una opinión sobre eso, por favor.

V. 8° Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía, el miércoles 11 de septiembre de 2019. Intervención para reconocer el esfuerzo del sector privado y el gobierno para iniciar la operación de los gasoductos que están en proceso de construcción y que son vitales para que México tenga acceso al Gas Natural.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, Secretaria. Muchas gracias, Presidente.

El día de hoy, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y el Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, presentaron los resultados del acuerdo al que llegaron con la última empresa constructora de gasoductos, por parte del sector privado, en la revisión de los contratos de transporte de gas natural.

Continuando un esfuerzo del sector privado y el gobierno de poder iniciar la operación de los gasoductos que están en proceso de construcción y que son vitales para que México tenga acceso al gas natural más barato del mundo y que le permita a la Comisión Federal de Electricidad sustituir el uso de combustibles caros y contaminantes como el combustóleo o el diésel y utilizar gas natural a precios competitivos, para poder ofrecer a las familias mexicanas energía eléctrica a precios competitivos.

En ese sentido, hemos comentado en la Junta Directiva de esta Comisión, que es oportuno hacer un reconocimiento a las políticas públicas que terminan en elementos positivos para México, en situaciones ganar-ganar, donde gana el país con acceso al gas natural

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

más barato del mundo, gana la Comisión Federal de Electricidad estableciendo condiciones de fortalecimiento para sus finanzas públicas, gana el sector privado que participa en el sector energético al tener certeza en el cumplimiento de los contratos de largo plazo, en este caso, incluso, se amplió la temporalidad de los contratos que se tienen para el suministro de gas natural, y gana la población porque México tendrá abasto suficiente de gas natural y eso evita alertas críticas o apagones en distintas áreas de la República.

Consideramos, en consecuencia, que la Comisión pudiera emitir un documento y que los distintos grupos parlamentarios pudieran apoyarlo reconociendo la situación ganar-ganar a la que ha llegado el Gobierno de la República y las empresas particulares.

**VI. 11ª Reunión Ordinaria, del miércoles 19 de febrero de 2020.
Intervención a favor de la Iniciativa de reforma a la Ley de Transición Energética, a fin de que se incorporen sistemas de generación de Energía Limpia en los inmuebles de la Administración Pública Federal.**

Se agrega versión estenográfica.

Las Energías Limpias son el presente y el futuro de los sistemas eléctricos en México y en el mundo, y por esa razón vamos a apoyar con nuestro voto esta propuesta de reforma legal que nos parece oportuna y que aprovecha los avances técnicos y tecnológicos que han vivido las Energías Limpias en los últimos cinco años, donde han bajado de manera muy significativa tanto los costos como también han aumentado las eficiencias de este tipo de sistemas eléctricos alternativos.

Que enhorabuena para la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, el Diputado Arturo Escobar, nuestro compañero Presidente Manuel

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Rodríguez, de las y los Diputados de los grupos parlamentarios del Partido Verde y de Morena que propusieron esta iniciativa, la cual suscribimos varios legisladores del Partido Revolucionario Institucional, incluido su servidor.

Ahora bien, la redacción propuesta tiene una problemática y quisiera invitar a los miembros de la Comisión a que hagamos una reflexión. La iniciativa propuesta dice: promover programas para la generación de electricidad.

El promover es un verbo que puede ser optativo y el verbo que se tenía en la propuesta original era “incorporar”, que era un verbo vinculante.

En ese sentido, descansará en esta Cámara de Diputados asignar presupuesto a los programas que efectivamente queden como resultado de esta reforma legal, para que se puedan llevar a cabo esos proyectos hacia adelante.

Y es una invitación a que cuando tengamos esa discusión en algunos meses en el seno de esta Comisión y luego en el Pleno, que podamos ponerle atención a que esos programas cuenten con el financiamiento presupuestario necesario para que efectivamente podamos avanzar como país en que los gobiernos de los estados, el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, así como otros organismos públicos puedan aprovechar lo que hoy se está legislando para poder generar en sus propios bienes muebles e inmuebles tecnología de Energías Limpias que les permita generar la propia energía que consumen y que, incluso, los excedentes de esa tecnología pueda contribuirse al sistema eléctrico nacional.

Hay distintos esquemas técnicos que ya lo permiten y que generan situaciones ganar-ganar tanto para las dependencias, como para la ciudadanía en general.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Considero que este es un primer paso como Comisión muy relevante en un sentido oportuno y que debemos impulsar.

Hay otras iniciativas presentadas por integrantes de esta Comisión que impulsan el mayor uso de las Energías Limpias, hay iniciativas que, incluso, promueven que el sector privado también pueda impulsar que los ciudadanos puedan utilizar sus casas-habitación o sus comercios o industrias para incorporar esta tecnología.

Entonces, valdría la pena que sigamos teniendo esa conversación. Celebro que hoy más tarde tengamos a autoridades de la Comisión Reguladora de Energía que es el órgano que efectivamente es donde se procesan los trámites para la instalación de paneles solares y también celebro que venga el Presidente de la ASOLMEX, la asociación que engloba al sector privado para promover la incorporación de Energías Limpias en nuestra economía nacional.

En ese sentido, creo que la Comisión tendrá información suficiente y atinada para poder seguir teniendo este debate.

Por último, quisiera proponer que a partir de esta redacción que dice “promover programas para la generación de electricidad”, más adelante en el año pidamos información a las autoridades responsables del sector para que le informen a esta soberanía a través de la Comisión de Energía cuál es la evolución de esos programas, para que le vayamos dando seguimiento a la buena implementación y establecimiento de esta tecnología en los distintos niveles de gobierno.

**VII. 11° Reunión Ordinaria, el miércoles 19 de febrero de 2020.
Intervención para que se realice un extrañamiento a los integrantes**

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

de la Comisión Reguladora de Energía ante su ausencia a la reunión de trabajo previamente confirmada e insistir en llevarla a cabo.

Se agrega versión estenográfica.

Presidente, muchas gracias por informarnos esto, pero lamento profundamente que esta sea la situación, dado que los temas que esta Comisión ha discutido en esta sesión y en otras sesiones fueron los que derivaron en la invitación que hizo la Comisión de Energía por su conducto como Presidente a la Comisión Reguladora de Energía a fin de tener una reunión de trabajo para poder discutir, analizar y conocer de distintos temas fundamentales de su competencia.

Entiendo que usted hizo la invitación oportunamente, también se nos informó que se había hecho la invitación y que habían aceptado los comisionados de la Comisión Reguladora de Energía y si le transmito el sentir de que es imperativo promover una nueva reunión de trabajo con la Comisión Reguladora de Energía, que asistan a la Cámara y también transmitirles un extrañamiento de que no hayan venido con un aviso pues, por lo que describe usted, muy intempestivo de no acudir a los trabajos de la Comisión.

Aquí están más de 20 integrantes de la Comisión de distintas fuerzas parlamentarios y considero que es incorrecto que un órgano tan importante del Estado mexicano no acuda a la invitación respetuosa que le hace un Poder de la Unión a través de la presidencia de la Comisión de Energía y que estemos aquí reunidos, además, con anticipación para conocer los puntos de vista de la Comisión Reguladora de Energía y que no se hayan presentado.

En ese sentido, le pediría que amablemente transmita una nueva invitación a la Comisión Reguladora de Energía, pero también que les

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

transmita pues que sí estuvimos esperando que se celebrara la reunión de trabajo que se había agendado con toda anticipación.

VIII. 11° Reunión Ordinaria, del miércoles 19 de febrero de 2020. Intervención durante la presentación de Héctor Olea, Presidente de la Asociación Mexicana de Energía Solar.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, excelente presentación. Muchas felicidades y coincido con diversos planteamientos que se han hecho.

Cuando se discutió este tema en el contexto de la apertura energética en el 2013-2014, se pusieron sobre la mesa dos elementos de porqué llevar a cabo un crecimiento gradual de este tipo de implementación tecnológica.

El primero era porque en aquel entonces, 2014, recordaremos todos, los costos de generación de los paneles solares eran elevados, eran altos y, por lo tanto, esta política pública tenía como uno de sus principales retos el elevado costo consecuente con la tecnología de entonces.

El segundo elemento tenía que ver con la eficiencia de los paneles solares y la eficiencia también era baja en aquel entonces, en el 2013 y 14.

Pero ha habido un gran avance tecnológico en estas dos áreas a lo largo del tiempo y los dos avances que se han dado son favorables para hacer ya un ajuste legislativo que corresponde a lo que aquí se ha planteado.

Los costos de los paneles solares han caído de manera muy importante, yo le pediría a Héctor Olea que nos comparta algunas cifras de lo que

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

han caído en los últimos seis años, con lo cual cada vez más familias mexicanas pueden tener dentro de su economía la posibilidad de instalar paneles solares en sus techos o en sus jardines para tener los beneficios de pagar un recibo de energía eléctrica cada vez menor o en algunos casos, incluso, tendiente a cero.

El segundo elemento es que la eficiencia de estos paneles solares ha aumentado, por lo tanto el impacto negativo que pudiera tener ante el sistema eléctrico nacional es menor, es más manejable y ya hay años de experiencia para poder acreditar que se puede hablar de una ampliación legal para que se puedan instalar más paneles solares.

En ese sentido yo también apoyé la iniciativa que presentó el Diputado Hernán Salinas, también la firmé, la firmamos yo y otros compañeros, la mitad del PRI, consideramos que hay elementos técnicos y tecnológicos que suscriben el que podamos ampliar el margen de 0.5 megas a 1 mega.

Yo quisiera dejar un tercer planteamiento, sumándome a lo que ha dicho el Diputado Jacobo David Cheja, nosotros aquí en la Comisión de Energía tenemos una subcomisión de energía eléctrica y usted ha dicho, Héctor, muy puntualmente que cuando se pasa al ámbito de la regulación de la Comisión Reguladora de Energía, los costos de transacción para instalar los paneles solares suben de manera considerable y eso afecta a las familias que quieren instalar estas tecnologías en su beneficio.

Quizás, adicional a esta iniciativa, más allá de esta iniciativa que puede llevar de 0.5 a 1, lo cual me parece que es muy atinado, si pudiéramos conocer más argumentos de cuáles son los costos de transacción que pudiéndolos modificar en una propuesta de iniciativa de reforma de consenso dentro de la Comisión de Energía, pudiéramos ir mejorando las condiciones para aquellas familias, aquellos comercios o aquellas

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

industrias que teniendo más necesidad de capacidad instalada de lo que la ley establezca y que tengan que ir a la ventanilla de la Comisión Reguladora de Energía encuentren que esos costos de transacción sean menores y que, por lo tanto, exista la posibilidad de cumplir con un propósito que nos une a todos que es el que, aprovechando el avance tecnológico, cada vez más familias puedan tener los beneficios de las Energías Limpias en el país.

Entonces quisiera conocer su punto de vista de cómo podemos mejorar el marco jurídico en aquellos casos donde sí estén dentro de la potestad de la Comisión Reguladora de Energía llevar a cabo los trámites administrativos.

3.3. Reuniones de Trabajo en línea de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, motivadas por la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, a través de la plataforma *Zoom Video*.



DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

El 25 de marzo de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió el “Acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país”. Los resolutiveos fueron los siguientes:

Primero. En el marco de las atribuciones legales de la Mesa Directiva, se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónicos disponibles.

Segundo. A las comisiones que hayan generado proyectos de dictamen en los términos que refiere el resolutiveo anterior, y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se les solicita que se convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de que se realicen sus votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.

A fin de continuar los trabajos legislativos, la Junta Directiva de la Comisión de Energía llevó a cabo cinco reuniones en línea.

Primera reunión en línea de la Junta Directiva, miércoles 15 de abril de 2020.

Se aprobó por unanimidad el **“Acuerdo por el que se solicita atentamente a la CFE, SHCP y CRE, a implementar medidas para apoyar la economía de los mexicanos durante la pandemia COVID-19”**, en los siguientes términos:

Primero.- A la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Reguladora de Energía,

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

en el ámbito de sus competencias, a implementar mecanismos a la brevedad posible a efecto de apoyar la economía de las familias mexicanas, a las micro, pequeñas y medianas empresas, trabajadores del campo, organismos de agua e instituciones que cuidan la seguridad y la salud durante el periodo de pandemia del COVID-19, garantizando el servicio de energía eléctrica evitando cortes y solicitando el posible diferimiento del cobro de la energía eléctrica.

Lo anterior, en los términos de los puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía exponiendo su preocupación, con relación al servicio de energía eléctrica durante la pandemia, mismos que se anexan al Acuerdo.

Segundo. - A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Petróleos Mexicanos informe a la Comisión de Energía sobre los mecanismos y ajustes que implementara en el contexto de la pandemia COVID-19.

Lo anterior, en términos de los diversos puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía exponiendo su preocupación en materia de hidrocarburos, mismos que se anexan al presente acuerdo.

Derivado de este consenso, se desahogaron aproximadamente 15 proposiciones de Punto de Acuerdo.

Segunda reunión en línea de la Junta Directiva, jueves 30 de abril de 2020.

Se aprobó el **Acuerdo, por el que se tramitan las Proposiciones con Punto de Acuerdo turnados a la Comisión de Energía;** al tenor de los siguientes resolutivos:

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Primero.- Con relación a las proporciones (sic) con punto de acuerdo que ha sido turnadas a la Comisión de Energía y que guardan relación con el servicio de energía eléctrica durante la pandemia COVID-19, se establece hacer un alcance al **“Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se solicita atentamente a la CFE, SHCP y CRE a implementar medidas para apoyar la economía de los mexicanos durante la pandemia COVID-19”** de fecha 15 de abril de 2020, para efecto de que sean tramitados en los términos del citado acuerdo.

Segundo. - Por lo que hace a las proposiciones con punto de acuerdo distintas al servicio de energía eléctrica, se acuerda remitir un listado con dichos exhortos en los términos que fueron publicados en la gaceta parlamentaria, a las dependencias competentes, a efecto de que conozcan el contenido de los mismos y les den los cauces conducentes.

Tercero.- Se propone invitar cordialmente a los titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a tener una reunión de trabajo de manera virtual con los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, con la intención de establecer un canal de cooperación continua y tener un intercambio de ideas con relación al sector de hidrocarburos, así como las políticas a implementar durante la pandemia COVID-19.

Lo anterior en alcance al oficio número C.E./905/2020, de fecha 22 de abril de 2020, remitido a la Secretaría de Energía por el que se plantearon cuestionamientos de los diversos grupos parlamentarios y se solicitó atentamente nos puedan compartir

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

información de la estrategia que ha seguido y seguirá, la Secretaría de Energía y las áreas que coordina cómo cabeza del Sector, a efecto de enfrentar el contexto internacional y nacional del sector de hidrocarburos ante la notoria y fuerte reducción de la demanda de combustibles derivado de la pandemia del Covid-19, con la intención de conjuntar esfuerzos por el bien de México, así como también con el propósito de dar curso a los diversos puntos de acuerdo donde se solicita tener una reunión en línea con los titulares del sector a efecto de desahogar temas de su área de responsabilidad.

A la fecha de presentación de este Informe, no se han llevado a cabo las reuniones de trabajo con titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).

Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020.

Se aprobó el “**Acuerdo por el que se aprueba el formato para las reuniones de trabajo virtuales con los Titulares del sector de Hidrocarburos**”, en los siguientes términos:

Primero. De conformidad con el “*Acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país*”, se propone utilizar la plataforma Zoom, para llevar a cabo las reuniones en línea con la Junta Directiva y los titulares del sector de Hidrocarburos.

Segundo. La reunión de trabajo se desahogará de la siguiente forma:

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

1. Bienvenida y presentación del Presidente la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados (5 minutos).
2. Exposición a cargo del funcionario invitado, hasta por 30 minutos.
3. Una ronda de preguntas hasta por 3 minutos de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta Directiva en orden decreciente.
4. La respuesta del funcionario a todas las preguntas realizadas en la ronda anterior hasta por 10 minutos.
5. Una segunda ronda de preguntas, hasta por 3 minutos de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta Directiva en orden creciente.
6. La respuesta del funcionario a todas las preguntas realizadas en la ronda anterior hasta por 10 minutos.
7. Réplica de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta Directiva, hasta por 3 minutos en orden creciente.
8. Mensaje final del funcionario invitado, hasta por 3 minutos.
9. Cierre de la reunión de trabajo por el Presidente de la Comisión de Energía (3 minutos).

Total de Tiempo: 133 minutos

Tercero. Las participaciones se harán por integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

No obstante, lo anterior, queda a salvo el derecho de los legisladores a emitir pregunta parlamentaria en los términos de los artículos 201 a 203 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismas que serán concentradas por la Secretaría Técnica de la Comisión.

A la fecha de entrega de este Informe, dichas reuniones no se han llevado a cabo ni se tuvieron respuestas oficiales de las dependencias a quienes fue solicitadas.

I. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Primera intervención a favor de continuar con el procedimiento para aprobar el formato para sostener reuniones virtuales con los titulares de la SENER, PEMEX y CFE.

Se agrega versión estenográfica.

Una observación de procedimiento. El Diputado Fernández Noroña se ha expresado en contra de que haya reuniones. Pero esa votación fue la sesión pasada. Lo que estamos votando es si se aprueba o no el formato que presenta la Presidencia de la Comisión, no si se lleva a cabo la reunión.

Si el formato fuera votado negativo tendría que presentarse otro formato en esta misma reunión para lograr un acuerdo de formato, pero la reunión fue aprobada por unanimidad en la sesión anterior.

II. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Segunda intervención a favor de continuar con el procedimiento para aprobar el formato para sostener reuniones virtuales con los titulares de la SENER, PEMEX y CFE.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

La votación, usando las palabras del Diputado Fernández Noroña, solo puede ser sobre el formato. El acuerdo que establecer realizar las comparecencias ya fue aprobado por unanimidad, y no solo por los partidos que refirió el Diputado, fueron todos los que participaron en la reunión, fue unánime. A lo más que se puede discutir es sobre el formato.

Las comparecencias continúan como ha continuado el trabajo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a pesar de que la Comisión Permanente ya es quien debería estar en funciones. No se interrumpen las funciones de la Junta ni de las Comisiones, la Constitución es muy clara en ese aspecto.

Pido que sigan los trabajos de la Comisión que son independientes y distintos de los trabajos de la Comisión Permanente y de sus Comisiones. Incluso, nosotros hemos sesionado cuando hay receso de la Cámara. Mensualmente recuerdo que el Presidente nos convocó a trabajos de la Comisión de Energía mientras la Comisión Permanente seguía trabajando.

No encuentro, de ninguna manera, espacio para cambiar el acuerdo que la Comisión estableció por unanimidad ni interrumpir los trabajos de la Comisión de Energía porque la Comisión Permanente está reunida. No ha sucedido en el pasado, la Constitución es muy clara al respecto, no deberíamos de cambiarlo. Si hay alguna observación sobre el formato de la reunión, adelante se pueden discutir. Pero no se puede revertir lo que se ya se aprobó por unanimidad antes. Por lo que pido que se sigan los trabajos de la comisión

III. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Tercera intervención a favor de continuar con el procedimiento para aprobar el formato para sostener reuniones virtuales con los titulares de la SENER, PEMEX y CFE.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Se agrega versión estenográfica.

Ya extrañaba al Diputado Fernández Noroña, me da mucho gusto que esté participando en esta sesión, le pone sal y pimienta.

Ha dicho él que no podemos aventarnos al precipicio. Veo que así se siente cuando el parlamento simplemente hace preguntas relevantes sobre materia energética a los funcionarios del Ejecutivo.

Diputado Fernández Noroña. deje que los funcionarios del Ejecutivo respondan a las preguntas que hace la Comisión. Es la división de poderes que hace la Constitución, seguramente ellos tienen argumentos muy interesantes que compartir con los representantes populares y en función de eso la Comisión debe seguir haciendo su trabajo.

Cuando usted siente que vamos al precipicio porque se hace un trabajo de comparecencia virtual entre la Comisión de Energía y los funcionarios del Ejecutivo, va en contra de la larga trayectoria parlamentaria que usted ha tenido, destacada en cuestionar a los funcionarios cuando usted ha estado en la oposición.

Nosotros vamos a ser respetuosos con los funcionarios. No vamos a utilizar estrategias como las que usted ha señalado. Con todo respeto, esa no es la manera en que nos conducimos. Lo hacemos con respeto y siempre hemos cumplido nuestros compromisos.

Entonces seguiremos adelante con la propuesta. A lo más que se puede debatir es el formato que es lo que estamos analizando ahorita. No hay un espacio para revertir un acuerdo.

Usted dice que es aventarse al precipicio cuando claramente es un ejercicio de rendición de cuentas parlamentario, al cual debemos tener derecho como Comisión de Energía.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Usted ha sido históricamente ejemplar de que haya un diálogo entre el Parlamento y el Ejecutivo en función de lo que establece la Constitución. No se eche ahora para atrás.

IV. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Intervención para proponer que la Comisión de Energía emita un Pronunciamiento para fijar una postura sobre el Acuerdo del CENACE que es ilegal y que lastima a las Energías Limpias.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, he solicitado el uso de la palabra para hacer el siguiente pronunciamiento: la Comisión ha trabajado con pluralidad y hemos expresado opiniones distintas sobre muchos temas. Pero si hay algún tema que ha generado un posicionamiento común, por parte de la Comisión, donde hemos encontrado un área de consenso es en la promoción de las Energías Limpias.

Las Energías Limpias permiten a México y al mundo entero reducir emisiones contaminantes, cuando se genera energía eléctrica.

Las Energías Limpias han permitido también el que se genere empleo y que se promueva el suministro oportuno de energía dentro de un sistema eléctrico que cuente también con energía de respaldo.

Las Energías Limpias han permitido también que distintos consumidores, domésticos, comerciales y en algunos casos industriales, puedan establecer techos o parques solares y generar la propia energía que consumen de modo económico, seguro y amigable con el medio ambiente.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Las Energías Limpias también ha permitido que se establezcan contratos entre empresas públicas y privadas, entre consumidores comerciales o industriales, para tener un suministro oportuno a precios competitivos, de energía amigable con el medio ambiente.

Las Energías Limpias forman cada vez más parte de los sistemas eléctricos en el mundo desarrollado.

Lastimosamente, de una manera ilegal, el CENACE ha emitido un Acuerdo que afecta la generación de Energías Limpias en México, tanto de la Comisión Federal de Electricidad como de productores privados. Ese Acuerdo es negativo y es ilegal dado que no es la autoridad con fundamento jurídico para llevarlo a cabo.

Sus efectos además de ser negativos para el libre comercio de energía eléctrica y para el cumplimiento de contratos y compromisos, también es perjudicial porque el sustituto natural en el sistema a las Energías Limpias es el eslabón más débil en la cadena de generación: el combustóleo.

El combustóleo es caro y altamente contaminante. El uso de combustóleo elevará el costo marginal de generación en cada región del país afectando las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad o afectando la economía de las familias si ese costo adicional se traslada en un incremento de tarifas.

El costo adicional del combustóleo lo pagará el pueblo de México, ya sea directamente de sus bolsillos, a través de un aumento en tarifas o a través de los bolsillos públicos en las finanzas de la Comisión Federal de la Electricidad.

En consecuencia, propongo que la Comisión analice un pronunciamiento donde fije una postura sobre este Acuerdo del CENACE que es ilegal y

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

que lastima a las Energías Limpias y a las finanzas futuras de la Comisión Federal de Electricidad.

V. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Segunda Intervención para que la Comisión de Energía emita un Pronunciamiento para fijar una postura sobre el Acuerdo del CENACE que es ilegal y que lastima a las Energías Limpias.

Se agrega versión estenográfica.

Diputado Fernández Noroña, hay en su argumentación muchos elementos que no son ciertos y quisiera pedirle la oportunidad de que los comentemos. Usted siendo una persona de razones puede compartir algunos de los argumentos que le voy a presentar.

Este no es un debate contra la Comisión Federal de Electricidad, de ninguna manera. De hecho, la Comisión Federal de Electricidad es dueña de la inmensa generación de Energías Limpias del país. Este acuerdo lastima a la Comisión Federal de Electricidad, no les es un acuerdo favorable.

Recordará usted, Diputado Fernández Noroña, que la Comisión Federal de Electricidad tiene contratos de largo plazo con productores de energía eléctrica, tanto renovables como productores de energía eléctrica con base en gas natural que utilizan los gasoductos a los que ha hecho referencia. Esos gasoductos le ahorran miles de millones de dólares a la Comisión Federal de Electricidad en contraste con lo que utilizaba antes para suministrarse de gas natural.

Ha sido un Ex Secretario de Hacienda de esta Administración quién públicamente explicó que el concepto fundamental en la revisión de esos

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

contratos era entender el valor presente neto, quiere decir el valor del dinero a lo largo del tiempo.

No hay tal ahorro como usted señala Diputado Fernández Noroña. Una muestra de eso es que todas las empresas a quienes se les ampliaron en durabilidad esos contratos y se les expandieron en capacidad de transporte el suministro de gas, pues están mejor en la bolsa de valores después del Acuerdo que antes.

Qué bueno que se cuidó el seguir adelante con tener contratos de largo plazo de gas natural para el suministro oportuno de la Comisión Federal de Electricidad.

Le recuerdo que CFE lleva cuatro años consecutivos de utilidades y de ingresos crecientes, a diferencia de Pemex que va en el sentido completamente opuesto. CFE dirigida por Manuel Bartlett, por Jaime Hernández o por un servidor, acreditó resultados positivos y eso es bueno para México.

Pero el Acuerdo que plantea el CENACE no está a favor de los intereses, ni de las familias mexicanas ni de la Comisión Federal de Electricidad. No es un falso dilema entre productores privados y productores públicos. Le insisto que podemos revisar los números. El mayor productor de Energías Limpias del país es la CFE y también está afectada por las decisiones que ha tomado el CENACE.

Yo le pido que reflexione, que analicemos y con mucho gusto podemos suministrar un documento a lo largo de esta conversación para que centremos una discusión de carácter técnico, no político. El tema es a favor de México, a favor de CFE y para fortalecer a las familias mexicanas.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Las Energías Limpias son un instrumento de generación, no son el fin de generación de la energía eléctrica. Es un instrumento que tiene debilidades, como es la intermitencia, pero que tiene también muchas fortalezas y por eso se usa en gran parte del mundo, por eso es la energía del futuro.

Pero el acuerdo del CENACE desconoce estos avances y se concentra en acentuar debilidades que ya están superadas en México y en el mundo.

Parecería que el debate al que nos remite el CENACE es de hace 15 o 20 años. No es el debate que se tiene hoy en los sistemas eléctricos del mundo para generar Energías Limpias sin generar fallas en el sistema.

Yo sé que usted -con argumentos- tiene la posibilidad de cambiar de opinión. También estoy abierto a escuchar los suyos y a corregir aspectos que yo tengo en mente. Pero si le quiero centrar que el debate no tiene nada que ver con el falso dilema entre fortalecer a la CFE contra los privados. Aquí no estamos hablando en esos términos. Es cuanto.

VI. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Tercera Intervención para que la Comisión de Energía emita un Pronunciamiento para fijar una postura sobre el Acuerdo del CENACE que es ilegal y que lastima a las Energías Limpias.

Se agrega versión estenográfica

Hay una serie de respuestas sobre lo que ha comentado el Diputado Cheja y el Diputado Fernández Noroña. Y me solidarizo con las posturas a favor de las Energías Limpias que ha expresado la Diputada Nayeli Fernández.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

En primer lugar, las Energías Limpias hace 10 años eran costosas. Y, en el orden de mérito de despacho que tenía la Comisión Federal de Electricidad, se podían ubicar como por arriba de otros combustibles en cuanto a su costo porque la tecnología era menos eficiente, que la que hay ahora. Ha habido un avance muy importante en eficiencia y una reducción muy significativa en los precios.

Hace unas semanas la Comisión tuvo oportunidad de escuchar de voz del Presidente de la Asociación de Energía Solar del país, una serie de argumentos con datos técnicos -de los cuales aprendimos todas y todos- de los beneficios en eficiencia y en costo que tienen ahora las Energías Limpias.

Mencionaba el Diputado Fernández Noroña que se otorgaron permisos, dijo él “sin ton ni son”. Eso no es cierto. Se hizo todo un procedimiento multiinstitucional para establecer Subastas de Largo Plazo en el país. Fueron 3 de ellas, donde participó el CENACE, la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Energía.

Se hizo todo un planteamiento de cuál era el procedimiento correcto para incorporar Energías Limpias en el futuro sin generar distorsiones en el sistema. Hay una amplia experiencia internacional en la materia, sobre cómo el sistema puede protegerse de las intermitencias que tienen las Energías Limpias sin afectar a los usuarios finales; y al mismo tener los beneficios en costo y medioambientales que tienen las Energías Limpias.

Pues bien, como ustedes saben, la normatividad es muy amplia. Para que un parque solar o eólico obtenga los permisos de la CRE y del CENACE para poderse instalar, tiene que ver con distintos pasos técnicos para garantizar que no haya interrupciones al suministro o presión a la red de transmisión. Ese trabajo lo hace habitualmente el CENACE, es un trabajo técnico.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Lo que este Acuerdo hace es desconocer todo ese trabajo de 4 o 5 años, que se ha hecho para que esos parques que han estado en proceso de construcción y, que ya están listos para entrar en operación en los próximos meses, puedan hacer las pruebas técnicas finales para que puedan incorporar su energía al sistema eléctrico nacional.

Ese es uno de los errores que tiene el Acuerdo, que retroactivamente afecta a las decisiones de múltiples autoridades que le dieron certeza técnica a las inversiones que se desarrollaron durante 3 o 4 años para tener los parques ahora listos para entrar en operación.

Pero, además, como dice el Diputado Fernández Noroña, en uno de sus apartados establece el riesgo para los parques de generación que ya generan energía renovable en el país, para que puedan ver interrumpida su generación a capricho del CENACE.

Ese es otro error, porque esos parques ya suministran energía eléctrica limpia y no habido apagones o interrupciones en el sistema por culpa de ellos.

De hecho, este tema lo comentamos en la Comisión de Energía hace un año. Recordarán que hubo en mayo y en abril interrupciones en el suministro de energía eléctrica en la península de Yucatán afectando a los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y algo de Quintana Roo.

Esa suspensión en el servicio de energía eléctrica fue explicada, abundantemente, por la Comisión Federal de Electricidad y por el CENACE en el sentido de que fue producto de la quema de maleza, de la quema de unos sembradíos que afectaron las redes de transmisión.

Pues bien, ahora el CENACE incorpora esos apagones, esas interrupciones, como elementos que demuestran que las Energías Limpias han afectado el suministro de energía eléctrica.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Eso es falso. Las propias palabras del CENACE de hace un año argumentaban algo distinto. Las Energías Limpias no tienen vela en ese entierro.

De esa pobreza argumentativa es el Acuerdo. Pero, además, es ilegal porque no tiene fundamento jurídico correcto.

El Diputado Fernández Noroña, y todos los miembros de la Comisión, pueden revisar lo que dice la Ley de la Industria Eléctrica en su artículo 28. Le otorga la atribución legal a la Comisión Reguladora de Energía para emitir las disposiciones necesarias para garantizar la calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica. No le corresponde al CENACE hacerlo, le corresponde a la Comisión Reguladora de Energía, así está el fundamento legal.

Nosotros, somos legisladores, juramos hacer cumplir la Constitución y las Leyes que de ella emanan.

En materia energética la Ley es muy clara: el CENACE está invadiendo las facultades de la CRE.

Si el análisis es meramente técnico debe incorporar el elemento de precio en cuanto a las Energías Limpias y el elemento técnico jurídico de fundamentación legal del Acuerdo. En ambos aspectos, el Acuerdo debe ser revisado, retirado y vuelto a plantear por la autoridad competente con los fundamentos técnicos reales.

Hoy estamos frente a un Acuerdo que la fundamentación jurídica es ilegal; y un Acuerdo cuya fundamentación técnica se desmiente por los propios comunicados del CENACE de hace un año.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Compañeras y compañeros, este debate no es político-electoral. Este debate es técnico y de política energética.

Por supuesto que la autoridad, la Secretaría de Energía, el CENACE y la CRE, tienen sus facultades y la determinación de hacer política pública; pero con respeto a la estructura jurídica y legal del país, y con respeto a los elementos técnicos veraces.

Creo que haremos nuestro trabajo si a partir de un documento, podemos poner estos puntos ahí. Y no estamos atacando al Gobierno ni a atacando a las Energías Limpias. Lo que estamos haciendo es defender el Estado de Derecho y la correcta aplicación técnica de lo que en este caso el CENACE no hizo bien.

VII. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Cuarta Intervención para que la Comisión de Energía emita un Pronunciamiento para fijar una postura sobre el Acuerdo del CENACE que es ilegal y que lastima a las Energías Limpias.

Se agrega versión estenográfica.

El Diputado Fernández Noroña ha pedido que yo pueda acreditar que lo que he dicho es cierto. Con mucho gusto he enviado a la Junta Directiva la transcripción del artículo 28 de la Ley de la Industria Eléctrica donde se señala la facultad que tiene la Comisión Reguladora de Energía en los asuntos en comento.

De manera tal que, sería ese órgano del Estado Mexicano quien tuviera la atribución y no el CENACE. Cuando el CENACE lleva a cabo estas acciones está cometiendo una ilegalidad.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Ahí está el texto, transcrito tal cual, del artículo 28 para su lectura y análisis.

También he compartido a la Junta Directiva, la nota periodística que fue comentada en la Comisión hace un año, sobre el apagón en la Península de Yucatán.

Verán ustedes que la argumentación del CENACE en aquel entonces no tuvo nada que ver, como efectivamente en la realidad no tienen nada que ver, las Energías Limpias como causante de un apagón en la Península de Yucatán.

Con mucho gusto les mando ahora también los datos internacionales sobre lo que contamina la generación de energía eléctrica con las distintas tecnologías y combustibles. Ustedes advertirán ahí, y yo apelo a que la Diputada Nayeli Fernández, que es una persona preocupada por el medio ambiente y lo ha acreditado con iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo en la Comisión, pueda verificar que los datos que estoy dando sobre contaminación son ciertos, viene la fuente citada.

Lo que quiero mostrarle al Diputado Fernández Noroña, es mi total apertura a que se contrasten mis argumentos con documentos verificables.

Lo que nos anima en esta discusión, compañeras y compañeros, es el bienestar de México. Y yo estoy cierto que el bienestar de México pasa por la Comisión Federal de Electricidad.

El Diputado Fernández Noroña decía que en la Administración pasada se promovieron acciones contra la Comisión Federal de Electricidad. Eso no es cierto Diputado Fernández Noroña. Tengo los datos técnicos y los argumentos puntuales que son públicos, para demostrar que la Comisión Federal de Electricidad, en el 2016, 2017, 2018 y en el 2019, cada año ha crecido su ingreso y cada año ha crecido su patrimonio.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

La tendencia de la Comisión Federal de Electricidad en variables medibles públicas, económicas y favorables a México se ha fortalecido. Y se fortaleció como consecuencia de cambios estructurales que se hicieron promovidos en la Administración pasada, y que esta Administración esta continuado.

Me parece que es la ruta correcta, más allá de partidos, más allá de ideologías.

Pero este Acuerdo del CENACE no favorece a la Comisión Federal de Electricidad, porque la CFE tendrá una afectación al no recibir energía eléctrica de bajo costo. Entonces entra el argumento de nuestro compañero Diputado Hernán Salinas, donde la pregunta es qué energía va a sustituir a las Energías Limpias si el Acuerdo del CENACE persiste.

Y la energía que queda al final de la cola, la que puede entrar saliendo las Energías Limpias, es el eslabón más débil, es el costo del combustóleo: chapopote negro contaminante que emite Petróleos Mexicanos y que, desde tiempos inmemorables, las refinerías le tratan de vender a las centrales de generación de CFE para que ustedes y nosotros consumamos energía eléctrica cara y contaminante.

Se ha hecho un esfuerzo de gobiernos panistas, priístas y morenistas por reducir el consumo del combustóleo. Pero hoy, este Acuerdo parece que antepone los intereses de Pemex sobre los intereses de los mexicanos.

Pemex tiene que encontrar qué hacer con el combustóleo y una cosa razonable es no producirlo. Pero si lo produce y no encuentra quien se lo compra, se lo quiere forzar a la Comisión Federal de Electricidad.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

No he encontrado Director de la Comisión Federal de Electricidad que prefiera consumir combustóleo a Energías Limpias o Gas Natural. No lo conozco, de todos los partidos, de todas las ideologías, es simplemente un dato técnico de precio.

Para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad el Acuerdo del CENACE se tiene que revisar. Y que lo haga la Autoridad que tiene fundamentación jurídica para hacerlo. Que lo haga con los fundamentos técnicos que aquí se presentan y los que se puedan presentar adicional por ustedes.

Diputado Fernández Noroña, créame en un análisis racional y riguroso como el que usted acostumbra a hacer, ese Acuerdo es perjudicial y se tiene que revisar.

Con mucho gusto continúo enviando los documentos a la Junta Directiva de la Comisión.

Tomo la palabra que da el Diputado Fernández Noroña a que se discuta un documento con serenidad y análisis. De manera tal que pueda ser un Pronunciamiento de la Comisión sobre esta importante materia.

VIII. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Cuarta Intervención para que la Comisión de Energía emita un Pronunciamiento para fijar una postura sobre el Acuerdo del CENACE que es ilegal y que lastima a las Energías Limpias.

Se agrega versión estenográfica

Con el permiso de todas y todos. Diputado Fernández Noroña, no acepto el que usted diga que se miente. No se está mintiendo. Se está

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

contribuyendo a un debate de manera documentada y estamos abiertos a que ustedes presenten también argumentos documentados.

Yo no pienso que usted miente. Pienso que tiene una posición política y una posición técnica distinta. Pero nunca he pensado que usted miente. Yo le pido que en este intercambio no planteamos el escenario de una falsa disyuntiva, todos los legisladores estamos defendiendo al pueblo de México.

Usted tiene una visión de esa defensa. Nosotros tenemos una visión distinta de esa defensa, pero no pensaría jamás que su trabajo legislativo está enfocado a afectar el pueblo de México. La verdad no lo creo. Lo que he visto de usted es que su trabajo es serio, es documentado, con mucha pasión y, creo que así es el trabajo de nuestras compañeras y compañeros Diputados de todos los partidos, incluyendo el mío.

Le pido que vayamos hacia adelante en el intercambio de planteamientos, pero sin descalificaciones y sin desacreditaciones. Si usted presenta argumentos técnicos que son superiores a los que yo tengo y comparto con usted, aceptaré su argumentación.

Pero pido que nuestros argumentos técnicos no sean desacreditados por ningún otro elemento que sea la razón y el análisis. Porque si vamos a presentar argumentos y la desacreditación tiene que ver con injurias, pues ese no es un debate que requiere el pueblo de México en esta coyuntura tan compleja.

Lo invito a que sea un debate sobre los elementos jurídicos, económicos y, si gusta usted, políticos. Pero que no sea en un tono de desacreditar al que piensa distinto o al que presenta argumentos jurídicos diversos.

Aquí, el mejor de los ánimos es presentar argumentaciones técnicas y argumentaciones políticas, pero sin desacreditar la diferencia de

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

opiniones. Creo que en ese marco vamos a avanzar mucho y con convicción.

IX. Tercera reunión en línea de la Junta Directiva, viernes 8 de mayo de 2020. Quinta Intervención para que la Comisión de Energía emita un Pronunciamiento para fijar una postura sobre el Acuerdo del CENACE que es ilegal y que lastima a las Energías Limpias.

Se agrega versión estenográfica

Coincido con el Diputado Fernández Noroña, en que quedan a salvo los dos planteamientos, el de presentar un documento como Comisión y el de dejar, en su justa libertad, a las Diputadas y Diputados o Grupos Parlamentarios para presentar Puntos de Acuerdo ante la Comisión Permanente.

Estaría a favor de entregar a la Comisión una propuesta, escuchando las opiniones de todos, para poder tener un documento base.

Afirmo que, en ese documento -a diferencia de lo que ha dicho el Diputado Fernández Noroña- el posicionamiento no es en contra del Gobierno. Es un razonamiento sobre el Acuerdo del CENACE. Son dos cosas bien distintas.

Estamos hablando sobre el Acuerdo del CENACE y sus implicaciones, no es un tema contra el Gobierno.

Dejo esa postura política completamente clara. La expresión que se ha hecho aquí, es una expresión de la Comisión de Energía sobre un Acuerdo del CENACE y eso es lo que vamos a presentar.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva, jueves 21 de mayo de 2020.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destaca la discusión de la política energética implementada por el Centro Nacional de Control de Energía mediante el “Acuerdo” que afecta a las Energías Limpias, del 5 de mayo de 2020; y por la Secretaría de Energía mediante el “Acuerdo” que afecta la salud pública, el medio ambiente, la economía familiar y contraviene la Constitución, la legislación energética, la Ley Federal de Competencia Económica y el Acuerdo de París, del 19 de mayo de 2020.

En ésta, intervinieron los Diputados: Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA), Gerardo Fernández Noroña (PT), Enrique Ochoa Reza (PRI), Jacobo David Cheja Alfaro (MC), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA) y Manuel Rodríguez González (MORENA).

I. Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva, el jueves 21 de mayo de 2020. Intervención para defender la atribución de la Comisión de Energía para discutir los temas en materia energética que considere oportunos.

Se agrega versión estenográfica.

Se ha presentado un documento hace dos semanas de conocimiento genérico por parte de los integrantes de la Junta.

Hubo un oficio que nos remitió el Secretario Martínez Aké también a los integrantes de la Junta, con una interpretación jurídica sobre los trabajos que podía hacer o no la Junta Directiva. Hubo una respuesta de mi parte a ese pronunciamiento jurídico, también con argumentos jurídicos al respecto.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Presidente, quisiera saber si usted está ya de acuerdo en que sí es facultad de la Junta Directiva discutir los temas energéticos que considere y que, en consecuencia, se podrán llegar a tomar las resoluciones que se estimen convenientes dentro del marco jurídico permitido. Ello, incluyendo el que se pueda proponer un Punto de Acuerdo hacia la Comisión Permanente que sea remitida por los firmantes que estén de acuerdo en suscribirla. Quién no esté de acuerdo, no tiene porque no suscribir un planteamiento que no coincida.

Pero quiero empezar por entender si usted está de acuerdo y en función de eso iniciar la discusión de fondo.

II. Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva, el jueves 21 de mayo de 2020. Segunda intervención para defender la atribución de la Comisión de Energía para discutir los temas en materia energética que considere oportunos.

Se agrega versión estenográfica.

Valoro la opinión de mi compañero Carlos Martínez Aké y de mi compañero Gerardo Fernández Noroña. No coincido y lo he expresado por escrito.

Creo que me asiste la razón, está el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso en su inciso g); y está el artículo 158, numeral primero, fracción séptima del Reglamento en donde efectivamente tenemos la facultad para llevar a cabo las actividades que consideremos en relación con las materias que nos competen. Está expreso en la Ley, sí tenemos la facultad para hacerlo.

Sobre el comentario del Diputado Fernández Noroña sobre si podemos o no votar, pues acabamos de votar el orden del día. Pero no quiero profundizar en ese tema. Voy a dejar testimonio de que sí tenemos

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

facultad legal, ahí están los artículos. Sí podemos votar, ya lo hicimos hoy.

Pero entiendo perfectamente lo que están proponiendo y lo voy a compartir. Si no quieren que se vote esto por la Comisión, no lo votemos. Si lo que ustedes quieren es cercenar las facultades de votación y de discusión a la Comisión, quiero dejar testimonio que no estoy de acuerdo y que nos apoya la Ley.

Estoy seguro de que antes de que se acabe la pandemia, esta Comisión va a tomar votaciones a favor de algún posicionamiento energético en el país cuando el Gobierno así les pida que lo hagan. Entonces, no nos cercenemos la posibilidad de hacerlo. Sí tenemos la facultad, sí vamos a poder votar cuando ustedes quieran que votemos algo.

Entiendo, acepto que no lo van a votar y pasemos al debate. Pero no cercenemos la posibilidad de que esta Comisión discuta y analice el debate.

Pongo un paralelismo. Dicen que las comparaciones son odiosas pero sí son ilustrativas. Esta misma Comisión, en el Senado de la República tuvo una reunión con el Director del CENACE hace unos días, en el tema energético más importante probablemente del sexenio. Ojalá Pemex no tenga una situación crítica que desplace este tema en su relevancia.

Pero si esa Comisión está teniendo reuniones de trabajo con los titulares de las áreas, está llegando a acuerdos para convocar a esas autoridades, aquellos funcionarios que están en el ojo del huracán si encontraron tiempo en su agenda para reunirse y trabajar con los miembros de la Comisión en un formato de preguntas y respuestas, que nosotros nos autocercenemos las facultades de nuestra Comisión para trabajar en nombre del Pueblo de México me parece equivocado.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Lo entiendo compañeras y compañeros, nada más no nos cercenemos la oportunidad de discutir temas energéticos argumentando una cuestión legal que políticamente entiendo pero no comparto.

Si gustan pasamos al análisis, al debate. Suscribimos los que queramos un documento y lo presentamos a la Comisión Permanente, pero no nos cercenemos facultades que seguramente necesitaremos a lo largo de los próximos meses de trabajo, en este año y medio que nos queda de trabajar en la Comisión en esta Legislatura; los que van a reelegirse van a tener mucho tiempo más.

III. Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva, el jueves 21 de mayo de 2020. Intervención para presentar propuesta de Posicionamiento en contra de los Acuerdos del CENACE y la SENER que son ilegales, lastiman a las Energías Limpias y lastiman a las familias mexicanas.

Se agrega versión estenográfica.

Lo que se presentó fue un documento en reacción al Acuerdo del CENACE. Días después la Secretaría de Energía emitió un Acuerdo en el mismo sentido. Si me permiten abordaré los argumentos de los Acuerdos de manera conjunta.

Este posicionamiento se ha nutrido de los argumentos que han presentado de manera pública, en sesiones de la Comisión Permanente, integrantes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, PRD y Partido Verde.

Haré el análisis tema por tema, y estaré atento a los comentarios adicionales que se puedan hacer a favor del argumento. Estaré muy

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

interesado en conocer los argumentos en contra de lo que estamos presentando.

El primero es que ambos Acuerdos son ilegales, porque en sus conclusiones y consecuencias van en contra de lo que está establecido en la Ley de la Industria Eléctrica y en contra de lo que está establecido en la Bases de Operación del Mercado Eléctrico.

El principal elemento en el cual van en contra es en cuanto cómo funciona el despacho de un sistema eléctrico, tanto en México como ha funcionado en la mayor parte del mundo. Éste se establece bajo un principio fundamental: la energía eléctrica de menor costo se despacha primero.

En consecuencia, el despachador del sistema, que en México es el CENACE, hace una tabla de mérito donde se enlistan todas las tecnologías y los combustibles en función de costos. Se va a tendiendo la demanda de energía eléctrica, con la energía más barata primero y al final de la cola de generación se utiliza el combustible más caro y contaminante.

Para efectos del sistema mexicano, la energía más barata es la Energía Limpia, la más cara es el combustóleo. En función de ese orden de mérito, se va despachando el sistema de manera previsible, transparente y verificable.

Ambos Acuerdos van en contra de ese principio, que está en la Ley y en las Bases del Mercado y genera incertidumbre de cuándo deben despachar las distintas centrales de generación.

Impactan sobre todas las cosas en la posibilidad que tiene, por un lado la Comisión Federal de Electricidad de tener acceso a energía de menor

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

costo; y en segundo lugar e igual de importante a las familias mexicanas a quienes se les dará el suministro final de esa energía.

Si se desplaza la energía de menor costo en el despacho y se utiliza en consecuencia la más cara para terminar de despachar, pues el costo de generación aumenta. Esto tiene un costo que alguien debe de pagar: o lo paga el pueblo de México a través de sus tarifas eléctricas, o lo paga la Comisión Federal de Electricidad a través de pérdidas en su patrimonio.

Por esa razón, argumentamos en el documento que el Acuerdo del CENACE y el Acuerdo de SENER, no fortalecen a la Comisión Federal de Electricidad. Lejos de ello, la debilitan porque le mandarían no utilizar la energía más barata primero, sino utilizar la energía al final de la cola.

Adicional a eso, las tarifas de energía eléctrica tarde o temprano se tendrían que ver impactadas, ya sea aumentando el subsidio afectando el patrimonio de CFE o que los ciudadanos paguen los recibos más caros.

Segundo elemento a considerar: la salud pública. La emisión de combustóleo emite muchas más partículas contaminantes de CO₂ que cualquiera de las renovables. Cualquiera de las Energías Limpias, sean intermitentes o no intermitentes, producen menos emisiones contaminantes que el combustóleo.

El documento tiene los datos, los recuerdo aquí, una unidad de generación de energía en gigawatt/horas emitida por combustóleo contamina en 1,125 toneladas de CO₂ de liberación a la atmósfera. El equivalente en un parque eólico, incluyendo la contaminación que genera la creación de los aerogeneradores, está abajo de 20. En el caso de la central solar está en 54.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

En consecuencia, la comparación entre 54, 20 y 1,125 es un daño a la salud pública. Eso se ve reflejado en estudios del Instituto Politécnico Nacional y de la UNAM, que son públicos, donde se atribuye al combustóleo como un contaminante que está generando 25 mil muertes prematuras en el país cada año. Eso es 5 veces más que las muertes asignadas por COVID-19.

El tema del combustóleo estuvo planteado ayer en la Comisión Permanente por nuestro compañero Secretario de la Junta Directiva Jacobo Cheja.

Un ejemplo es la Central Tula, que utiliza combustóleo y según estos mismos estudios se cuenta provocando 14 mil muertes prematuras en el Valle de México. La sustitución natural a ese combustible es el Gas Natural.

Tercer elemento: medio ambiente. Aquí recupero argumentos que presentó también el Partido Verde Ecologista de México el día de ayer.

En materia medioambiental, el artículo 4 Constitucional establece que tenemos el derecho, toda persona en México, a un medio ambiente sano. Y hay compromisos en Ley mexicana, como la Ley de Cambio Climático o la Ley de Transición Energética, donde se establecen objetivos de generación de Energías Limpias por año. Es llegar al 30 por ciento del parque de generación en el 2021 o al 35 por ciento en el 2024.

Estos compromisos legales, tanto nacionales como internacionales como en el Acuerdo de París y en los compromisos de cambio climático ante Naciones Unidas, se verían difícilmente cumplidos bajo las normas establecidas por el Acuerdo del CENACE y de SENER. Porque sumadas la energía eólica y solar son el 15 por ciento del sistema, sumadas a la generación nuclear, a la generación hidroeléctrica, a la generación

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

geotérmica, estamos hablando cerca del 30 por ciento para el 2021. Pero si se quita el 15 por ciento de la eólica y la solar, automáticamente nos remitiría a estar muy por debajo del nivel porcentual al que estamos comprometidos por Ley y por los tratados internacionales.

La incertidumbre que generan los Acuerdos de CENACE y de SENER dificultaría el cumplimiento de la Ley en la materia en México y de los compromisos internacionales que tiene el país.

Siguiente argumento: libertad económica, libre competencia y libre concurrencia, principios consagrados en la Constitución en el artículo 28 dado que en los artículos 25 y 27 la generación de energía eléctrica es una actividad no reservada para el Estado, salvo la energía nucleoelectrica por las condiciones de seguridad que establecen. En consecuencia, al no ser una actividad estratégica para la Nación, está a la libre participación de los sectores sociales, privado y público. Así ha funcionado del 2013 a la fecha.

El Acuerdo del CENACE y el Acuerdo de la Secretaría de Energía, lastima lo que establece el artículo 28 de la Constitución sobre la libre competencia y la libre concurrencia, así como la Ley Federal de Competencia. Así lo ha expresado ya, así está en el documento, la Comisión Federal de Competencia Económica, en una resolución reciente.

Así también lo han expresado Jueces Federales en materia de Competencia, que han dado una suspensión provisional a todos los parques de generación solar y eólica que se acercaron a un Juicio de Amparo ante el Acuerdo del CENACE.

Todos esos parques de generación que fueron interrumpidos en sus pruebas pre-operativas por parte del CENACE en función del primer

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Acuerdo, tienen la suspensión provisional y ya están haciendo las pruebas pre-operativas al tiempo que estamos aquí discutiendo el tema.

En consecuencia, los Acuerdos están violentando la Ley, la Constitución y los Tratados Internacionales.

Seguramente, habrá problemas en el sector eléctrico en México como hay en cualquier lugar del mundo, pero esta propuesta es ilegal, es inconstitucional y va en contra de los objetivos Tratados Internacionales. Lo ideal sería que se convocará a una mesa de diálogo, de discusión y análisis donde, respetando lo que dice la Ley, la Constitución y los Tratados Internacionales, podamos avanzar como país a tener un sistema eléctrico de mayor calidad.

La argumentación original tanto del CENACE como de la SENER tiene que ver con la pandemia; y entiendo que por eso se centró así en el orden del día del debate. Pero ahí es donde el eslabón es más débil.

Se dice, en ambos documentos, que la bajada en la demanda en el consumo de energía eléctrica en el país consecuente con el aislamiento, da como origen riesgos de intermitencia por las Energías Limpias y apagones en el sistema incluyendo hospitales, escuelas o a centros de atención. Eso es falso.

Acompaño en el documento información, nacional e internacional, que acredita que cuando la demanda en México ha sido 15 por ciento menor que ahora no ha habido apagones consecuentes con Energías Limpias. De hecho, el mismo CENACE reportó en su oportunidad que los apagones que se dieron en la Península de Yucatán obedecieron a la quema de maleza. Nunca en su momento hace un año el CENACE argumentó, como ahora lo hace en el Acuerdo de manera incongruente, con que fueran las Energías Limpias del sur sureste del país las que

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

fueran responsables de la intermitencia que sufrió el sistema por quema de maleza, no tiene que ver una cosa con la otra.

Todos los países registrados en la Agencia Internacional de Energía han acreditado que, ante la baja en la demanda de energía eléctrica, lo que ha aumentado es el porcentaje de Energías Limpias que están utilizando sus sistemas. No han disminuido y no ha habido apagones.

¿Dónde sí habría riesgo de apagones si el fenómeno fuera al revés? Si lo que hubiera bajado hubiera sido la oferta de energía y la demanda se hubiera mantenido igual, entonces a menor oferta hubiera habido riesgo de que no hubiera forma de que el sistema pudiera conciliar los dos.

Pero aquí lo que pasó es que la oferta se mantiene constante en 70 mil mega watts, la demanda es la que cae y lo que aumenta en consecuencia es el colchón que tiene el sistema para suministrar energía de respaldo en cualquier lugar del país, en cualquier momento.

Por esa razón, es que en todo el mundo desarrollado lo que ha aumentado es el porcentaje de Energías Limpias, no ha disminuido. Porque lo que aumentó en todos los países del mundo es el colchón de respaldo de distintos combustibles para respaldar las posibles intermitencias.

Finalmente, en la presentación que hizo el CENACE ante el Senado de la República, quedo profundamente claro lo que es verdad: el CENACE está desde 15 años preparado para incorporar las Energías Limpias con un trabajo técnico atinado, que ha hecho año tras año para actualizar su sistema de cómputo sofisticado para poder digerir las renovables en este sistema, en un porcentaje creciente que va a ser mucho más grande hacia adelante si las cosas recuperan el rumbo que tienen que deben de tener.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

México debería estar aprovechando más el recurso del sol en lugar de estar quemando combustóleo, para generar energía eléctrica más económica y más amigable con el medio ambiente hacia el futuro, en lugar de estar emitiendo Acuerdos que reviertan el avance que ha habido en generación de Energías Limpias.

Esta Comisión, si ha encontrado un punto de encuentro es apoyar iniciativas que promueven el que se instalen más paneles solares, incluso en inmuebles oficiales del Gobierno de la República. Eso generó una unanimidad ante una propuesta de nuestra compañera Nayeli, de nuestro Presidente, de Arturo Escobar, pero además es el último punto que recuerdo se votó en materia energética antes de salir de sesiones y se turnó al Senado. La tendencia hacia adelante sería en que cada vez hubiera más generación de Energías Limpias.

El otro punto que tenemos en análisis de la Comisión y que consiguió consenso fue el que presentó Hernán Salinas del PAN, que suscribimos varios incluyendo legisladores de Morena, donde se propone ampliar de 0.5 megas a 1.0 mega la posibilidad de que se instalen paneles solares en domicilios y comercios sin pasar por el trámite de la CRE.

En consecuencia y en congruencia, esos son los temas que nos han invitado a todos a votar de la misma manera.

Por esa razón, propongo que quienes estén a favor de estos temas y puedan nutrir los argumentos para que la Comisión de Energía se exprese -a través de la voluntad individual de sus integrantes- a favor de las Energías Limpias y en contra de los Acuerdos que les están poniendo el pie.

IV. Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva, el jueves 21 de mayo de 2020. Segunda intervención a favor de la propuesta de

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Posicionamiento en contra de los Acuerdos del CENACE y la SENER que son ilegales, lastiman a las Energías Limpias y lastiman a las familias mexicanas.

Diputado Fernández Noroña, me voy a suscribir a los comentarios que hizo sobre el sector eléctrico que me parecieron muy interesantes para aclarar la discusión que se ha expresado.

Primero, afirmó usted que “la energía eléctrica renovable no era la más barata”. Eso no es cierto, sí es la más barata. La manera muy fácil que tenemos todos en la Comisión de Energía de poderlo confirmar, es pidiéndole al CENACE la tabla de mérito que seguramente usted, a través de la información que le mandó la Secretaria de Energía, ya la puede tener.

Ahí viene el orden de despacho de las centrales eléctricas del país. Ahí verá usted y veremos todos, cuáles son los combustibles más baratos y cuáles los más caros.

Usted señalaba que “la energía renovable, como utiliza la fuerza del sol o del viento no tiene costo por combustible”. Eso es lo que explica que sean las más baratas porque en el marginal no utilizan un combustible.

Dice usted “pero hay una inversión que las respalda”. Sí como también las tienen otras tecnologías. En algún momento hace 15 años esa inversión en tecnología las hacían incluso más caras que el combustóleo. Ahora ya no es así, ha habido un avance muy importante.

Tuvimos al Presidente de la Asociación Mexicana de la Energía Solar, que presentó datos de cómo -en México y en el mundo- la tecnología ha aumentado en su eficiencia y ha reducido sus costos. Entonces ahora México y otros países que decidan invertir en la tecnología vigente tienen acceso a energía eléctrica de la más barata del sistema.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

No fue siempre así, pero ya lo es y es fácilmente comprobable. Y si usted pide las series de tiempo de 15 años hacia acá, va a ver la evolución que ha tenido la caída de precios de las Energías Limpias.

De hecho, si usted pide la serie de tiempo, va a ser muy interesante que vea que aquellos parques eólicos de la Comisión Federal de Electricidad, allá en Oaxaca donde menciona que se construyeron a principios del año 2000, tienen costos de generación más altos que los parques de generación que le sirven también a CFE pero de tecnología reciente. Son momentos distintos de la historia, momentos distintos de la tecnología. Eso fácilmente lo podrá acreditar usted.

Nos decía que “el porcentaje de combustóleo que se utiliza en el sistema no es muy elevado”. Le he mandado ya a usted información y se la puedo mandar a toda la Comisión, lo puedo ratificar y la información de la Secretaria no me dejará mentir porque la información está en la página de Internet de la SENER. De 2012 a 2018 se disminuyó en 30 por ciento el uso del combustóleo en el país. Se sustituyó con Gas Natural y con Energías Limpias. La tendencia hacia adelante podría ayudar a que se use, todavía más, menos combustóleo que antes.

El acuerdo de CENACE y de SENER iría en sentido inverso, incrementaría la utilización de combustóleo y eso es el precisamente el punto a debatir.

El combustóleo en 2018 quedo al 15 por ciento. Me refería a él como el de la cola del sistema y por esa razón es que puede no usarse. Pero si usted desplaza el 15 por ciento al principio de la cola, que son las Energías Limpias, pues lo que va hacer es abrir espacio para que entre el combustible más caro y contaminante que es el combustóleo.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Decía usted “oiga no va a usarse más que otros”. Pues se va a usar más que antes, que ese es el punto que todos queremos evitar. Debería de usarse menos mañana que hoy. Cada vez menos combustóleo es buena noticia para CFE y buena noticia para las familias mexicanas, para los dos.

Decía usted que “van a seguir teniendo las empresas el 40 contra el 60”. Los números son 54 y 46 de cómo inició la administración del Presidente actual. La diferencia entre producción por parte de la CFE en plantas directas administradas por su sindicato versus las plantas privadas que tienen dos componentes: una de ellas, la gran mayoría, le venden la totalidad de su energía a CFE en contratos de 20 años, donde no pueden vender la energía a nadie más que a CFE porque se hicieron a partir de contratos entre esas empresas. La otra parte del sector privado, la menos, es la que está comercializando energía directamente con el sector privado nacional, de privado a privado.

Si vamos a esos números, el 54 por ciento es producido solo por CFE. El 30 por ciento es producido por el privado con contratos de entrega del 100 por ciento a CFE.

Es decir, CFE controla el 84 por ciento del parque de generación nacional, ya sea 54 por ciento de manera directa más 30 por ciento de manera indirecta a través de contrato de largo plazo que no permiten la venta de energía adicional a nadie. El restante, cerca del 15 por ciento, este es el sector privado que está vendiéndole al sector privado nacional en relación entre privados. Esa es la relación numérica real.

Si lo que se quiere es mantener esa relación, no se encuentra en ningún lugar de la Constitución, no está en la Ley, es un número, digamos, de política pública, CFE tendría que incrementar su producción de energía eléctrica para que el privado incremente la suya y se mantenga el 54-46 que usted tiene en el marco conceptual. Pero CFE no ha iniciado

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

construcción de central alguna en año y medio. Ni ha anunciado cuándo va a iniciar la construcción de central alguna hacia adelante.

Entonces dígame usted cómo vamos a garantizar la soberanía energética del país, si la CFE no empieza construir centrales. Como usted sabes, y todos en la Comisión sabemos, las centrales se tardan entre 3, 4 y hasta 5 años en construirse.

Entonces estaríamos en la circunstancia de que iniciando la Comisión Federal de Electricidad en el segundo semestre del año la construcción de nuevas centrales, cosa que no ha anunciado, pues estarían listas en 2024. Y si la economía se recupera como dice el Gobierno en "V" y México necesita consumir más energía hacia adelante ¿de dónde la va a sacar? ¿dónde está el plan de soberanía energética en ese planteamiento que usted hace de que el Estado sea él solo el que pueda él incrementar su porcentaje para que el privado pueda aumentar. Eso no está en la Constitución y en ningún lado, pero eso no es soberanía energética, eso es poner en riesgo de apagones el futuro energético del país.

Mencionaba usted sociedades tramposas que suministran de energía. Pues quizá, si ese es el problema, que no sé de dónde, pero si ese es el problema pues entonces una regulación que se enfoque en resolver ese problema.

Pero cambiar las reglas del 100 por ciento de sistema de despacho de energía eléctrica del país por un tema de algunas sociedades tramposas, pues yo creo que hay que enfocarse a la sociedad tramposa. Y si, usted sabe cuáles son y las pudiera poner sobre la mesa, creo que sería muy útil. Por eso decíamos que una mesa donde se presenten los argumentos concretos, porque no conozco a cuales se refiere usted.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Y luego dice que es “para poner orden”, pero no había desorden, no había apagones, no había desbaste. Ha quedado acreditado en los números que hemos analizado que la Comisión Federación de Electricidad ha tenido 4 años consecutivos de utilidades, de incremento en su patrimonio institucional, 4 años consecutivos de ingresos adicionales. A diferencia de otras Empresas Productivas del Estado, CFE tiene grado de inversión en 3 calificadoras internacionales. No advierto cuál es el tema que dice usted.

Al contrario, si Pemex estuviera como CFE no sería tema crítico en el país. Tendría ingresos, tendría patrimonio positivo y tendría grado de inversión.

Eso de poner orden donde había desorden no lo veo.

Además, como usted sabe, cada uno de los parques de Energías Limpias pasa por un procedimiento de 4 pasos aprobado por CENACE. En consecuencia, para que lleguen a incorporarse al Sistema Eléctrico Nacional siendo el cuarto paso las pruebas pre-operativas, ya pudieron acreditar técnicamente todo el catálogo y protocolo de seguridad de incorporación establecido por CENACE después de años de preparare y de aprendizaje sobre el manejo de Energías Limpias.

Le recuerdo por último, las Energías Limpias en el 2015 en materia solar era prácticamente inexistente en el país. Del 2015 al 2020 se han construido 66 nuevos parques solares y están en fila 25 más. Estamos hablando de un potencial que va a ir creciendo en México para beneficio de CFE y de las familias mexicanas.

Aquí no se está defendiendo los intereses de una empresa, se está defendiendo al pueblo de México de tener acceso a energía eléctrica a menor costo y más amigable con el medio ambiente. Creo que es justo reconocerlo así.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Establecer un falso dilema en el debate no nos va a llevar a nada. A nosotros esa etiqueta no nos va a quedar.

Ahí están los datos técnicos y usted tiene acceso a ellos. Yo sé que usted es una persona crítica y analítica, pero justa. Y en esa justicia vuélvase a convencer de las Energías Limpias.

Cuando el licenciado Bartlett expuso su punto de vista, y lo expuso de una manera muy clara en la comparecencia, yo pedí la palabra y también expresé mi punto de vista. Expliqué que la intermitencia de la generación de Energías Limpias está respaldada por otros combustibles y otras tecnologías; y que el costo del nodo reflejaba los costos de ambos productores, tanto el que entraba primero como el que entraba después. Así funciona el sistema eléctrico y así funcionará siempre.

Lo que está haciendo el CENACE simplemente es desplazando a las Energías Limpias, no está cambiando este principio.

Por eso es que metiendo el combustóleo al final de la cola los que van a salir afectados son los de CFE y el pueblo de México, porque van a subir el costo promedio del nodo.

Quisiera que usted en su justicia pudiera analizar ese argumento.

Si usted desplaza a las Energías Limpias, va a tener que utilizar algo más. Y lo que va a tener disponible para utilizar es el combustóleo. Ese costo es el que va a incrementarse al sistema. Y ese costo lo va a tener que pagar alguien: las familias en sus recibos o CFE con sus finanzas.

V. Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva, el jueves 21 de mayo de 2020. Tercera intervención a favor de la propuesta de Posicionamiento en contra de los Acuerdos del CENACE y la

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

SENER que son ilegales, lastiman a las Energías Limpias y lastiman a las familias mexicanas.

Los Diputados Carlos Martínez Aké y Gerardo Fernández Noroña se expresaron sobre los contratos de Autoabastecimiento. Carlos los denominó de Autoconsumo y Gerardo los denominó como contratos donde el privado tiene un subsidio en transmisión. Son los mismos y se llaman Autoabastecimiento.

Los contratos de Autoabastecimiento ya no existen. Los acabó la Apertura Energética y lo pueden ustedes revisar.

Los contratos de Autoabastecimiento existieron, como se los puse en la nota que les mandé hace dos semanas, en la reforma de 1992 en la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica. Su vigencia terminó cuando se transformó esa Ley en la actual Ley de la Industria Eléctrica, en el verano del 2014.

A partir de entonces, cualquier contrato nuevo que se dé en este momento ya no es Autoabastecimiento, ya no están en el marco jurídico porque la atinada Apertura Energética terminó con ellos.

Yo nunca fui fan de esos contratos, pero eran los que estaban en la Ley. Aquí les pido que les pidan a sus Asesores, a quienes les han acompañado de la información que han presentado, que lo revisen y que revisen de cuándo a cuándo estuvieron vigentes los contratos de Autoabastecimiento, para que confirmen lo que les digo como hecho histórico del sistema eléctrico nacional.

El Autoabastecimiento dejó de estar en el Sistema Eléctrico Mexicano en la Reforma del 2013-2014 conocida como la Reforma Energética.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

¿Qué era el Autoabastecimiento? Un contrato que le permitía al sector privado participar en el sector eléctrico generando energía que iba a utilizar y el excedente se podía comercializar. Tiene una tarifa de porteo de transmisión que tiene un subsidio en consecuencia, la Comisión Federal de Electricidad cuando brinda el servicio de transmisión cobra esa tarifa. Hay quienes afirman que esa tarifa no refleja los costos totales que CFE incurre en transmitir. No se le regala a nadie, hay una tarifa.

¿Quién emite esa tarifa hoy, este mes del año y es pública? La Comisión Reguladora de Energía, que ustedes como Gobierno controlan.

Tienen problema con los contratos de Autoabastecimiento existentes, que vienen de 1992 y que los que subsisten hoy tienen una vigencia temporal variada pero ya no pueden ser extendidos porque la reforma no permite su extensión. Esos contratos están suscritos a su temporalidad actual.

El Autoabastecimiento tiene una temporalidad fija, la tarifa de porteo la establece la CRE. Representan el 9.2 por ciento del sistema eléctrico nacional. Solo el 9.2.

Querido amigo Carlos Martínez Aké, querido Gerardo, ninguno de los parques solares y eólicos producto de las Subastas Renovables, ninguno de ellos, que van a entrar en operación y que están en la *litis* central de este argumento, son de Autoabastecimiento, ninguno.

Ninguno tiene una tarifa de transmisión subsidiada, ninguno tiene porteo, ninguno de los parques de las subastas eléctricas es de Autoabastecimiento. ¿Por qué? porque las subastas fueron en 2015, 2016 y 2017 y el Autoabastecimiento dejó de existir en 2013-2014. No pueden ser ya, no son.

Estamos confundiendo las peras con las manzanas, amigos.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Ahora, ustedes me dicen que subsisten parques solares y eólicos previos a la Apertura Energética que tienen contratos de Autoabastecimiento. Sí, claro que subsiste la temporalidad que tienen de vigencia. Revísenlo con sus asesores y regresemos al debate.

Pero no confundan una cosa con la otra, son dos cosas completamente diferentes. Aquellos contratos de renovables de los años noventa o dos mil, que tienen tarifa de porteo están identificados y son públicos, la CRE es la que fija esa tarifa. Pidámosle, como Comisión, la lista a la CRE de esos contratos que a ustedes les generan dudas.

Me interesaría mucho profundizar en ese tema con ustedes. De hecho, se llevaron a cabo múltiples procedimientos ante el Poder Judicial de Federación, que remite el Diputado Carlos Martínez como que garantiza la legalidad de los aspectos, para ver la legalidad de esos contratos.

¿Saben quién los propuso primero? ¿saben quién fue el primero que los puso en cuestionamiento constitucional? El licenciado Manuel Bartlett, siendo Senador del PRI. Y recorrieron todo el camino en la Ley, en el Poder Judicial y en la Corte. Fueron los Tribunales a los que hace referencia el Diputado Carlos Martínez, quienes establecieron que no se les podría aplicar retroactivamente la Apertura Energética. Fueron los Tribunales, cuando el licenciado Bartlett interpuso esos procedimientos, quienes les garantizaron la constitucionalidad porque se cuestionaba que la Ley del Servicio Público -modificada en el 92- cumpliera con el 27 Constitucional en materia de generación del Servicio Público.

La discusión es amplísima, con mucho gusto les paso las sentencias, pero estamos confundiendo peras con manzanas.

Si el problema es el Autoabastecimiento amigo Carlos, cuenta conmigo, vamos a estudiarlo. Pero los contratos nuevos de las Subastas

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Renovables no tienen porteo. No los confundamos, son cosas bien distintas. Sé que estás cerrado a mi argumento, pregúntales a tus asesores, no te cierres y pregúntales.

Si yo no tengo la razón, voy a ser el primero en reconocerlo, pero te aseguro amigo que estás hablando de dos cosas distintas y con mucho gusto profundizo contigo sobre el tema del Autoabastecimiento, pero vamos a conceptualizarlo bien.

Ahora ¿cuáles son los contratos que yo he defendido en el documento? Los de las Subastas Renovables que son los que están parados ahorita y ahora ya el Juez les dio la razón y pueden seguir.

Sobre el Autoabastecimiento, lo que dice el ordenamiento jurídico y es lo que resolvieron los jueces, la CRE es la que establece la tarifa. Podemos convocar a su titular a que venga a explicar la tarifa y cómo se puede contabilizar cuál es el monto entre lo que CFE gasta en esa tarifa y la tarifa que le reconoce la CRE. Me sumo a su discusión, encantado de la vida.

Ahora, de ahí a decir que CFE no es una empresa que sirve de negocio y demás, recuerden que cuando sometimos el Punto de Acuerdo para que la CFE pudiera bajar la tarifa de luz en el contexto de la pandemia dado que bajaron los precios de los combustibles, nos contestó que no.

Cuando se pidió a CFE que no hiciera cortes de luz a los organismos del agua que no le pagaran o cortes de luz a la gente del pueblo de México que no tuviera para pagar en este contexto de la pandemia, ha dicho que no. Ahí están los cortes y están los problemas.

Entiendo que esa es la función de ellos como funcionarios públicos de una empresa que tiene obligaciones legales de cobrar, nunca he puesto en duda eso.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Ahora que tiene que cobrar el servicio que provee, sin lugar a dudas. Que debe de cobrar un precio justo, sí.

Dice el Diputado Gerardo Fernández Noroña “no hemos subido el costo de energía”. Deberían estarlo bajando porque los precios de los combustibles de toda la canasta bajaron. Entonces debería de bajar el costo de la energía eléctrica y no mantenerse igual como hasta ahorita.

De hecho, en el caso de esta Administración, han decidido subirlo 4 puntos porcentuales por año en función de la inflación. En la Administración pasada, y eso también lo puede revisar Diputado Gerardo, el costo se mantuvo constante. Bajó 2 por ciento en los años que yo estuve y bajó 2 por ciento en los siguientes años cuando yo ya no estaba. Ahí están los datos del servicio público de energía eléctrica.

Y en este sexenio decidieron subirlo cada año 4 por ciento. Ahorita debería estar bajando. Ustedes lo están manteniendo, subiendo 4 por ciento anual. Yo creo que ahí hay algo que deben de revisar.

Dice el Diputado Carlos Martínez “ustedes dejaron a la CFE en abandono”. Perdón, pero eso no es cierto. La CFE es una empresa sólida, con utilidades, con grado de inversión, brinda un servicio al 98.5 por ciento de los mexicanos y yo creo que es la empresa pública de energía del futuro nacional.

Pero si cada vez que queremos justificar o ustedes quieren justificar un tropiezo de un funcionario menor, cómo el que construyó el Acuerdo que está siendo impugnado en Tribunales porque sí falta a la legalidad, pues no le echen la culpa a una empresa que es un pilar nacional.

La CFE es la empresa pública más fuerte de México. No está en el abandono, nunca ha estado en el abandono. Tuvo sus problemas, los

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

resolvimos todos, ustedes y nosotros; y ustedes la están administrando bien.

Siempre en la Comisión he dicho que la CFE tiene utilidades, la CFE va bien y nunca la he puesto en duda. Nunca la voy a poner en duda, es una gran empresa. Que tiene problemas, dime qué empresa de energía no lo tiene y más en este contexto. Pongamos por separado las peras y las manzanas; y cuáles son los problemas que queremos enfrentar como Comisión de Energía sobre CFE.

Ahorita me suscribo a lo que dijo la Diputada Nayeli, vamos a analizar el Acuerdo en cuanto a su legalidad y su Constitucionalidad; el Acuerdo en cuanto a sus efectos en precios, en contaminación, en competencia económica. Ahí es donde el Acuerdo queda debiendo. Porque el sector es fuerte, el sector es pilar del desarrollo nacional y más cuando Pemex está en aprietos.

Me preguntaba el Diputado Gerardo sobre el colchón, decía “me extraña que digas que haya colchón o que se haya crecido el colchón si la energía no se puede almacenar”. En efecto, la energía no se puede almacenar, una de las soluciones serían las baterías, pero ¿cómo se describe el colchón?

El colchón es que tengas mayor capacidad de oferta que de demanda. Como no la puedes almacenar, lo único que puedes tener son fábricas de energía que estén disponibles para despachar cuando el sistema lo necesite, es decir a la velocidad de apretar un botón. Así se manejaba el sistema antes, se tenía que apretar un botón para echarlas a andar.

Ahora todo es computarizado. Cuando las Energías Limpias comienzan a bajar su capacidad de generación conforme se va el sol, el sistema automáticamente echa a andar otras plantas de generación para

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

compensar. Eso el sistema lo tiene claramente medido y computarizado, ya no hay trabajo humano.

Al principio de la Comisión, y el Presidente lo recordará, le recomendaba hace año y medio que organizáramos recorridos a las principales instalaciones energéticas del país, incluía a las plataformas de Pemex y al CENACE. Muchas de las cosas que estamos platicando aquí, si vieran ustedes al CENACE trabajar sería un espacio para aclarar dudas.

El CENACE automáticamente va regulando la generación de distintas tecnologías y combustibles del país con una tabla de méritos que tiene bien identificada de tiempo atrás.

El colchón es que tengas más generación que demanda. Entonces tienes más disponibilidad de utilizarla. Por eso, si el fenómeno hubiera sido contrario y hubiera bajado la oferta, es decir hubiéramos perdido centrales de generación por un terremoto o un incendio brutal y hubiera subido la demanda, ahí no tendríamos cómo meter a las Energías Limpias. Pero es al revés el fenómeno, ahí no hay riesgo, por eso el mundo entero está usando más Energías Limpias.

Quisiera aclarar un punto de mi compañero Carlos Martínez. Ten en mente este dato: cuándo una Energía Limpia se quiere incorporar al sistema, de hecho cualquier central pero la de Energía Limpia en este caso, el CENACE le determina las obras de infraestructura de transmisión que tiene que incorporar al tiempo que se construye su planta. El privado las construye, construye redes y compra todo el equipo que el CENACE le dice conforme a un catálogo que le entrega. Una vez que lo compra, lo instala y lo prueban, lo tiene que donar a CFE.

Todas esas redes de transmisión y toda la infraestructura para echar a andar la planta, es inversión privada que pasa a ser propiedad pública.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Entonces, esas empresas privadas que no tiene porteo contribuyen a la equidad del Sistema Eléctrico Nacional otorgando esa infraestructura. Me diría Gerardo “bueno la recuperan a lo largo del tiempo con lo que venden de energía”, sí eventualmente la recuperarán. Por eso es importante que siga siendo un mercado competitivo.

Pero imagínate, querido Carlos y amigas y amigos, que atendiendo a lo que dice el Acuerdo del CENACE, ya no sea una cuestión objetiva de costos lo que determine qué central despacha, sino la decisión de un funcionario público en CENACE ¿bajo qué criterio? el suyo, ¿bajo qué amparo? un Acuerdo, ¿cuál va a despachar? ¿cuál de los parques privados del país va a despachar primero? ¿bajo qué criterios? ¿bajo qué espacio de transparencia que nos pedía la Diputada Nayeli que nos suscribiéramos? ¿con qué legalidad lo va a hacer?

A ese funcionario le vas a dar la oportunidad de decidir cuál de las plantas va a despachar en función de seguridad. Pues no amigos y amigas, por eso hay una Constitución, la Ley y las Bases del Mercado. Porque los criterios tienen que ser objetivos y tienen que ser técnicos.

Decía el Diputado Martínez Aké “hay una temporalidad, la que dure la pandemia”. Ese es el problema, esa temporalidad es incierta. No está claro en el Acuerdo cuándo va a terminar. No dice que es cuando el Consejo Nacional de Salud va a decir que se acabó, no dice eso. No dice qué Autoridad va a determinar cuándo termine. No dice con qué fecha aproximada. No dice que es una temporalidad con una posible extensión. Ese es uno de los puntos que los jueces han resuelto diciendo que hay incertidumbre y tiene que ser cierto.

Amigas y amigos legisladores, sí hay un problema de legalidad que debemos de ver, los jueces van a determinar un aspecto de ello.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

El segundo es el orden de competencias. Gran parte de estas discusiones son legislativas. Están reservadas en la Constitución como temas del legislador federal. No están asignadas a la dependencia administrativa. Tan es así el caso que se fueron al Amparo. Entonces, hay un tema de competencia. Si quieren modificar la Ley de la Industria Eléctrica para incorporar estos temas, pues bienvenida la discusión. Pero no hay ninguna iniciativa en la Comisión sobre el tema. El Acuerdo va más allá de la Ley, va más allá de las facultades que tiene y por eso esta discusión.

Quedo muy interesado en la discusión sobre Autoabastecimiento. Me interesa mucho y pidámosle información a la CRE, pidamos que el Comisionado Presidente venga a la Comisión de Energía, de manera virtual, y explique los contratos de Autoabastecimiento, las tarifas que ellos determinan sobre ellos y la legalidad de los contratos existentes.

VI. Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva, el jueves 21 de mayo de 2020. Cuarta intervención a favor de la propuesta de Posicionamiento en contra de los Acuerdos del CENACE y la SENER que son ilegales, lastiman a las Energías Limpias y lastiman a las familias mexicanas.

El Acuerdo de CENACE y el Acuerdo de SENER afectan a las empresas que están en proceso de entrar en servicio y también a las empresas que ya están operando en el sistema. Son tres las disposiciones.

La disposición 5.23 establece que los proyectos de centrales eléctricas que SENER considere “estratégicos” van a tener prelación en la interconexión. Es decir, mandando atrás de la cola a las que no. Este elemento de incertidumbre aplica para las ya existentes, eso es muy problemático porque no sabes cuándo vas a despachar. Antes era un criterio objetivo, ahora puede ser un criterio subjetivo.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Disposición 7.1 el Acuerdo establece que la seguridad del despacho tendrá prelación sobre la eficiencia económica. Es un falso dilema, obviamente la seguridad va primero. Pero este argumento lo que establece es que ya el despacho económico no va a aplicar. Este despacho económico está previsto en la Ley de la Industria Eléctrica y en las Bases del Mercado. Por lo tanto, incertidumbre de cuándo vas a despachar.

Disposición 10.2 faculta al CENACE a rechazar ciertas solicitudes de interconexión de proyectos eólicos y fotovoltaicos. Como ustedes saben, la interconexión es la posibilidad de subir energía a la red. En consecuencia, proyectos actuales y proyectos futuros, tienen bajo esta disposición nueva, contraria a los que se establece en la legislación, una incertidumbre que los previene.

Segundo gran tema, dicen “van a seguir viniendo las empresas porque es negocio”. Ahí es donde se equivocan. Hay grandes regímenes que han fracasado económicamente como la Unión Soviética, Cuba y Venezuela, donde creen que la inversión está dada porque hay negocio. Pues no, por eso hay desabastos, hay pérdidas de empleo, por eso no funcionan los países, no crecen.

En este momento lo que el país requiere es inversión, requiere empleo, se requiere el motor de la actividad pública y se requiere el motor de la actividad privada. La actividad privada funciona mejor en espacios donde se garantiza el estado de derecho y donde la autoridad administrativa o el Poder Ejecutivo no está poniendo en duda sus acciones ante el Poder Judicial.

Lo ideal sería que no estuviéramos siquiera en esta discusión, sino exactamente la discusión que propuso el Presidente y que propuso

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

nuestro amigo Gerardo Fernández Noroña, de cómo sí impulsamos las Energías Limpias.

Qué buena idea es que sea CFE quien las impulse, por un lado. Pero a CFE, se los digo por experiencia, Hacienda no le va a dar todos los recursos que requiere para hacer las cosas hacia adelante. Prueba de ello es que ninguna planta nueva de generación, de ningún tipo de combustible o tecnología, se ha iniciado en esta Administración. A pesar de que el Director nos lo dijo que quería impulsar la modernización de la hidroeléctricas, no ha empezado tal cosa. ¿Falta de voluntad de parte del Director? No lo creo, de ninguna manera. Lo ha dicho y lo ha dicho varias veces, quería él repotencializar las hidroeléctricas. No le han dado el recurso.

Anunciaron 7 plantas en diciembre pasado. No han podido hacer del conocimiento público el inicio de los procesos. Falta la autorización de Hacienda.

Sí, vamos hacia adelante en la promoción de Energías Limpias, pero no solo puede ser por CFE ¿Por qué? porque no le dan el dinero. Entonces, ayudémosla a que tenga la posibilidad de comprar paquetes de energía que le pueda suministrar a las familias, a los comercios y a las industrias, de manera tal que pueda tener dos brazos y dos piernas para avanzar, dos brazos para nadar más rápido: uno el del financiamiento público y otro el del financiamiento privado.

Es la propuesta que dejo, que no eliminemos uno de los brazos, porque debe tener los dos para funcionar hacia adelante, a lo mejor hasta en el 54 - 46.

VII. Cuarta reunión en línea de la Junta Directiva, el jueves 21 de mayo de 2020. Intervención sobre protocolos y pruebas médicas

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

que protejan a los trabajadores de las plataformas de Pemex ante contagios de COVID-19.

En el tema que tocaba el Presidente, sobre los contagios que se han registrado en medios de comunicación por COVID-19 en plataformas de Pemex, la información pública muestra una situación muy preocupante. Lo advertía nuestra compañera Diputada Iracema, incluso mandó un oficio sobre este tema al Director de Petróleos Mexicanos y al Presidente de la República.

Expreso mi solidaridad con el tema. Me parece muy oportuno que el Presidente nos comparta que va a hacer llegar información relativa.

La pregunta sería si ya están en posición los protocolos y las medidas de pruebas médicas que garanticen que el contagio que se ha dado en las plataformas esté bajo control.

Recordarán ustedes que las plataformas funcionan de turnos de 15 días. En consecuencia, lo que ha estado sucediendo es que regresan los equipos de la plataforma, todo el equipo, en contagio. Se van sanos y regresan contagiados. Hay un problema muy importante.

Quisiera saber si ya tenemos más información Presidente.

Quinta reunión en línea de la Junta Directiva, miércoles 29 de julio de 2020.

Se contó con la participación del Presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos, Maestro Alberto de la Fuente, así como de su Director General, Maestro Merlin Cochran, quien presentó los siguientes temas:

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

- a. ¿Cómo vamos en la industria de Exploración y Extracción?
- b. La industria y su compromiso durante la pandemia
- c. Retos a futuro
- d. Ley de Aguas.

Señaló el objeto y la misión de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi), explicando que está conformada por 37 empresas del sector, siendo 73% internacionales y el 27% nacionales.

En relación con el Covid-19, destacó que la industria petrolera fue declarada industria esencial, por lo cual la Amexhi ha trabajado por la continuidad de las operaciones petroleras durante la contingencia sanitaria. Asimismo, comentó que las empresas parte de la Amexhi han realizado donaciones a instituciones de asistencia, de salud y contribuciones a las comunidades, ya sea en especie o en recursos para adquirir equipo médico.

Respecto a la *Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Aguas*, refirió que en ésta existen diversos artículos que prohibirían la exploración y la extracción mediante la técnica de fracking, lo cual sería perjudicial para Pemex. Asimismo, consideró que, en caso de aprobarse, no sería posible continuar con diversas actividades en la industria, ya que imposibilitaría la perforación, la etapa de exploración y recuperación de pozos, así como recuperación secundaria y terciaria de los campos; lo cual ocasionaría que una baja en las reservas. Indicó que ello conllevaría riesgos en las calificaciones crediticias, la plataforma de producción entraría en picada y no habría crudo para las refinerías. Destacó que la actual Ley de Aguas cumple con el objetivo establecido, razón por la cual no se considera idónea una nueva Ley.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Externó su preocupación por la eliminación del *Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética*, el cual impulsa el desarrollo y la competitividad tanto de proveedores como de contratistas locales y nacionales, a través de esquemas de financiamiento y de programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación. Todo ello con la finalidad de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad.

En el marco del diálogo con los integrantes de la Junta Directiva, la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA), refirió que aún existe tiempo para analizar la iniciativa y mejorar el dictamen correspondiente, para evitar que Pemex se vea afectada por la prohibición del *fracking* o el método de extracción.

El Diputado Hernán Salinas Wolberg (PAN), con relación a la Ley General de Aguas, señaló la posibilidad de que la Comisión de Energía pueda solicitar el turno para emitir una opinión respecto a la iniciativa, de igual manera, solicitó la aportación de ideas para mejorar el dictamen de la Ley.

El Diputado Enrique Ochoa Reza (PRI), preguntó a los ponentes si han hablado con la Secretaria de Economía, respecto a la viabilidad de mantener con vigencia al fideicomiso, y si estarían dispuestos a mantener reuniones con su Grupo Parlamentario para aportar ideas en relación con la Ley General de Aguas.

Para concluir con la ronda, ambos representantes de la Amexhi señalaron la importancia de trabajar junto a Pemex para fortalecer al país. De igual forma, invitaron a las y los legisladores a no tomar como un tabú al método de extracción *fracking*, ya que se ha comprobado que es posible cuidar y regular el uso de agua dentro del proceso de extracción.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Para finalizar, el Diputado Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía, solicitó los ponentes aportar las ideas que consideren pertinentes para mejorar al sector desde el Congreso de la Unión.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

3.4 Iniciativas y Puntos de Acuerdo suscritos por el Diputado Enrique Ochoa Reza en materia energética

Durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, el Diputado Enrique Ochoa Reza ha impulsado una intensa agenda legislativa, para promover y defender, la generación de energía eléctrica a través de fuentes de Energía Limpia, como la eólica y la solar.

De igual manera promovió exhortos para que Pemex hiciera pública la información de las acciones estratégicas inmediatas que implementaría en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional.

Iniciativas / Puntos de Acuerdo en materia energética	Comentarios
1. Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea.	Fecha de presentación, 5 de febrero de 2020. Publicación en Gaceta, 5 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.
2. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Fecha de presentación, 6 de febrero de 2020. Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativas / Puntos de Acuerdo en materia energética	Comentarios
<p>3. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de estímulo fiscal a la inversión de celdas fotovoltaicas en el sector hotelero y restaurantero.</p>	<p>Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.</p>
<p>4. Por el que se exhorta a la CFE, a una reunión de trabajo con la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, con el objetivo de conocer a profundidad el proyecto de rehabilitación de gasoductos y transporte de gas natural anunciado por el gobierno federal.</p>	<p>Fecha de presentación, 3 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 3 de septiembre de 2019.</p>
<p>5. Por el que se exhorta a la SENER y a Pemex, a dar máxima publicidad y transparentar los contratos y avances de la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de septiembre de 2020. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 10 de septiembre de 2019.</p>
<p>6. Por el que se exhorta al gobierno federal y a Pemex, a hacer pública la información de las coberturas de los ingresos que recibe por la venta de petróleo para 2020, el cual contenga una descripción del precio o rango de precios asegurados.</p>	<p>Fecha de presentación, 12 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativas / Puntos de Acuerdo en materia energética	Comentarios
	Publicación en Gaceta, 12 de marzo de 2020.
7. Por el que se exhorta a Pemex, a hacer pública la información de las acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional.	Fecha de presentación, 7 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 7 de abril de 2020.
8. Por el que se cita a una reunión de trabajo vía remota con los integrantes de la Comisión de Energía de esta soberanía. a la SENER y la Presidenta del Consejo de Administración de y al Director General ambos de Pemex, a fin de que expliquen las repercusiones que tendrán el recorte de la nota crediticia de esta institución y la caída de la demanda mundial de petróleo y refinados. sobre la economía nacional. el Plan de Negocios y los objetivos energéticos del PND.	Fecha de presentación, 28 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 28 de abril de 2020.
9. Por el que le solicita al titular de Petróleos Mexicanos informe las acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativas / Puntos de Acuerdo en materia energética	Comentarios
petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, la pérdida de su grado de inversión y la caída de ingresos reportados en el primer trimestre de 2020.	Publicación en Gaceta, en proceso.
10. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a modificar el "Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)", para que se respeten los derechos de los permisionarios de generación de energía mediante fuentes renovables, se eviten tratos discriminatorios a las centrales de generación solares y eólicas y se evite la aplicación de medidas que generen competencia desleal; se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a que instruya al CENACE a apegarse a lo dispuesto por la ley de la industria eléctrica y que no invada facultades; y a la Comisión Federal de Competencia Económica a que implemente las medidas necesarias para garantizar la libre competencia y competencia económica en el sector eléctrico.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativas / Puntos de Acuerdo en materia energética	Comentarios
<p>11. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a dejar sin efectos de manera inmediata el "Acuerdo" por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional por contravenir la Constitución, la legislación en materia energética, la Ley Federal de Competencia Económica, así como diversos acuerdos y tratados internacionales; a diseñar la política eléctrica con plena observancia de las leyes y compromisos internacionales en materia medioambiental; se exhorta a las autoridades correspondientes a iniciar las investigaciones en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para sancionar a los funcionarios que incumplieron con los procedimientos previstos en la Ley General de Mejora Regulatoria y se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que implemente mecanismos para garantizar que los acuerdos publicados en el DOF no contravenga las disposiciones constitucionales y legales, particularmente los principios de legalidad y certeza jurídica.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>12. Por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a suspender el aumento a las tarifas por el servicio de transmisión de energía eléctrica a los titulares</p>	<p>Fecha de presentación, 17 de junio de 2020.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativas / Puntos de Acuerdo en materia energética	Comentarios
de permisos de Autoabastecimiento de Energías Renovables y Cogeneración Eficiente; se le exhorta a informar los criterios, la metodología, la motivación y la fundamentación que llevó a cabo para realizar dichos aumentos; así como se le exhorta a escuchar a los permisionarios de autoabastecimiento previo a la toma de decisiones que puedan afectar sus derechos adquiridos.	Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
13. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a presentar ante esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el estado actual del Sistema Nacional de Refinación, aclarando de manera puntual las causas de los incidentes reportados en las refinerías de Salamanca y Cadereyta durante la semana del 19 al 25 de julio de 2020.	Fecha de presentación, 5 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

4. COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



El Diputado Enrique Ochoa Reza, es integrante de la Comisión de Seguridad Social.

Previo al impacto de la pandemia COVID-19, el Diputado participó en la reunión de trabajo que integrantes de la Comisión sostuvieron con el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se realizó el jueves 5 de marzo 2020 y el objetivo fue conocer la estrategia del Instituto para atender la crisis médica que se apreciaba por la contingencia sanitaria.

Ha impulsado Puntos de Acuerdo y Pronunciamientos para reconocer y fortalecer la labor del personal del sector salud que enfrenta la pandemia, para proveerles de material de calidad, para que puedan seguir realizando su labor sin arriesgar sus vidas.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Todas y todos los mexicanos deben tener acceso a la vacuna contra el COVID-19, una vez que la comunidad científica la ponga a disposición. Por ello, el Diputado presentó un proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación, al IMSS y al ISSSTE, a informar:

- Las gestiones que se han realizado para su adquisición;
- El número de vacunas que se habrán de adquirir;
- El protocolo que se llevará a cabo para su aplicación y distribución;
- El orden de aplicación a la población de forma universal y gratuita; y
- Los recursos que serán destinados para su compra.

Por otra parte, al interior de la Comisión de Seguridad Social, el Diputado Enrique Ochoa Reza se ha pronunciado a favor de proteger el derecho a una más vida sana.

Ha promovido mejorar la vida de los menores de edad que padezcan hipoacusia o deficiencia auditiva. Derivado de ello, suscribió un Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades del sector salud, a que el Tamiz Auditivo Neonatal se realice de manera obligatoria a todos los recién nacidos en el País.

También se exhorta, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y al Secretario de Salud, para que se destinen y apliquen los recursos necesarios para garantizar los implantes cocleares a los niños y niñas con problemas de audición.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

4.1. Sesiones realizadas

- I. 11ª Reunión Ordinaria de la Comisión**
Miércoles 18 de septiembre de 2019.
- II. 12º Reunión Ordinaria de la Comisión**
Miércoles 23 de octubre de 2019.
- III. 13º Reunión Ordinaria de la Comisión**
Miércoles 4 de diciembre de 2019.
- IV. 14º Reunión Ordinaria de la Comisión**
Miércoles 12 de febrero de 2020.
- V. Reuniones de Trabajo en línea de la Comisión de Seguridad Social, motivadas por la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, a través de la plataforma Zoom Video.**

A causa de la pandemia COVID-19, la Junta Directiva acordó el lunes 20 de abril de 2020, que sesionaría vía remota los lunes de cada semana; y el Pleno de la Comisión una vez al mes, o cuando el trabajo legislativo así lo requiera.

En ese sentido, los trabajos legislativos de la Comisión continuaron realizándose vía reuniones virtuales, avanzado y tratado los temas más relevantes. En éstas se han emitido intenciones de voto que serán convalidados y aprobados una vez que las condiciones permitan sesionar presencialmente con seguridad sanitaria.

El Pleno de la Comisión, sostuvo reuniones virtuales los siguientes días:

- **Primera Reunión Ordinaria Virtual**
Lunes 11 de mayo de 2020

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

- Segunda Reunión Ordinaria Virtual
Lunes 8 de junio de 2020
- Tercera Reunión Ordinaria Virtual
Lunes 20 de julio de 2020

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

4.2. Iniciativas o Puntos de Acuerdos atendidos por la Comisión de Seguridad Social

La Comisión de Seguridad Social, durante el segundo año de la LXIV Legislatura, dictaminó 13 Iniciativas o Puntos de Acuerdo en sesiones ordinarias.

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Estado que guarda
<p>1. Iniciativa que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputado Maximino Alejandro Candelaria</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 18 de septiembre de 2019</p>
<p>2. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; la Ley del Seguro Social, la Ley del ISSSTE y la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Diputada Ivonne Liliana Álvarez García</p>	<p>Opinión aprobada en sentido negativo, con fecha 18 de septiembre de 2019</p>
<p>3. Iniciativa que reforma los artículos 6, fracción XII inciso D, 41 fracción V y 131 fracción III, de la Ley del ISSSTE y los numerales 66, 137, 138 fracción III y 171 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputada Mary Carmen Bernal Martínez</p>	<p>Opinión aprobada en sentido Positivo, con fecha 23 de octubre de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Estado que guarda
<p>4. Iniciativa que adiciona la fracción IV y el último párrafo al artículo 12; adiciona el artículo 26 Bis, adiciona el segundo y tercer párrafo al artículo 105, y reforma el primer párrafo al artículo 201 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputada Josefina Salazar Báez</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 23 de octubre de 2019</p>
<p>5. Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 190 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 4 de diciembre de 2019</p>
<p>6. Iniciativa por el que se reforma el artículo 224 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputado Juan Francisco Ramírez Salcido</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 4 de diciembre de 2019</p>
<p>7. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 4 de diciembre de 2019</p>
<p>8. Iniciativa que reforma la fracción I, y se derogan las fracciones II y III, y el segundo párrafo del artículo 151 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputado Laura Imelda Pérez Segura</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 4 de diciembre de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Estado que guarda
<p>9. Iniciativa que reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputado Marco Antonio Medina Pérez</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 4 de diciembre de 2019</p>
<p>10. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes.</p> <p>Proponente: Diputado Irán Santiago Manuel</p>	<p>Punto de Acuerdo aprobado en sentido positivo, con fecha 4 de diciembre de 2019</p>
<p>11. Iniciativa por el que se deroga el artículo 136 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Diputada Mary Carmen Bernal Martínez</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 12 de febrero de 2020</p>
<p>12. Iniciativa que reforma el artículo 84 y 130 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de San Luis Potosí</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 12 de febrero de 2020</p>
<p>13. Iniciativa que reforma los artículos 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del ISSSTE.</p> <p>Proponente: Diputado Raymundo García Gutiérrez (PRD) y Diputada Ana Laura Bernal Martínez</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 12 de febrero de 2020</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

La Comisión de Seguridad Social resolvió 19 asuntos con intención de voto en reuniones virtuales, durante el segundo año de la LXIV Legislatura. Estos asuntos serán convalidados y aprobados una vez que las condiciones de salud pública permitan sesionar presencialmente con seguridad sanitaria

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Estado que guarda
1. Iniciativa que reforma y deroga el artículo 154 y reforma el artículo 162 de la Ley del Seguro Social Proponente: Diputado Gerardo Fernández Noroña	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 11 de mayo de 2020
2. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE y la ley del FOVISSSTE Proponente: Diputada Jaquelina Martínez Juárez	Opinión aprobada en sentido negativo , con fecha 11 de mayo de 2020
3. Iniciativa que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social Proponente: Diputada Mirtha Villalvazo Amaya	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 11 de mayo de 2020
4. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE Proponente: Diputada Idalia Reyes Miguel	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 11 de mayo de 2020
5. Iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social Proponente: Diputado Raymundo García Gutiérrez e integrantes del PRD	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 11 de mayo de 2020

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Estado que guarda
<p>6. Iniciativa que adiciona los artículos Tercero y Vigésimo Quinto Transitorio del Decreto Publicado en el DOF del 21 de diciembre de 1995, de la Ley del Seguro Social</p> <p>Proponente: Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 11 de mayo de 2020</p>
<p>7. Iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 101 y 102 Bis de la Ley del Seguro Social</p> <p>Proponente: Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 11 de mayo de 2020</p>
<p>8. Iniciativa que reforma el artículo 201 y 205 de la Ley del Seguro Social</p> <p>Proponente: Diputado Brasil Alberto Acosta Peña</p>	<p>Este dictamen se aprobó en sentido negativo, en virtud de que la iniciativa ya había sido aprobada favorablemente y se encuentra en trámite ante el Senado.</p>
<p>9. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, Reglamentaria Apartado B, artículo 123 Constitucional y Ley de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Proponente: Diputado Irán Santiago Manuel</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 2 de junio de 2020</p>
<p>10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, en materia de taxistas</p> <p>Proponente: Diputada María Alemán Muñoz Castillo</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 2 de junio de 2020</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Estado que guarda
11. Iniciativa que reforma el artículo 109 y 216 de la Ley del Seguro Social Proponente: Diputada María de los Ángeles Ayala Díaz	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 2 de junio de 2020
12. Que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Proponente: Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 2 de junio de 2020
13. Incitativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social Proponente: Diputada Claudia Tello Espinosa	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 20 de julio de 2020
14. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Proponente: Diputada Abril Alcalá Padilla	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 20 de julio de 2020
15. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 89 de la Ley del Seguro Social Proponente: Diputada Abril Alcalá Padilla	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 20 de julio de 2020

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Estado que guarda
<p>16. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de periodistas</p> <p>Proponente: Diputado Héctor Joel Villegas González</p>	<p>Opinión aprobada en sentido negativo, con fecha 11 de mayo de 2020</p>
<p>17. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</p> <p>Proponente: Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 20 de julio de 2020</p>
<p>18. Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social</p> <p>Proponente: Diputado Juan Martínez Espinoza Cárdenas</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 17 de agosto de 2020</p>
<p>19. Que adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 37 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</p> <p>Proponente: Diputado Benjamín Robles Montoya y Diputada Maribel Martínez Ruiz</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 17 de agosto de 2020</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

5. COMISIÓN DE JUSTICIA



El Diputado Enrique Ochoa Reza es integrante de la Comisión de Justicia a partir del 10 de septiembre de 2019.

Tanto al interior de la Comisión como en el Pleno de la Cámara de Diputados, se ha declarado en contra de la Prisión Preventiva Oficiosa y a favor de sustituirla por la Prisión Preventiva Justificada. En ese sentido, ha realizado Pronunciamientos en contra de la prisión preventiva oficiosa, por poner en grave riesgo las garantías constitucionales y derechos humanos en materia de presunción de inocencia y el debido proceso legal.

A partir de la contingencia sanitaria por el COVID-19, aumentaron los casos de violencia familiar. Derivado de ello, impulsó Puntos de Acuerdo y Pronunciamientos, para exhortar a las instituciones de Procuración e

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Impartición de Justicia a dar atención prioritaria a casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

También, promovió exhortar a dichas instituciones para que den atención prioritaria a casos de agresiones a personal del Sistema Nacional de Salud, suscitadas durante la contingencia.

Por otra parte, suscribió el Punto de Acuerdo para exhorta a instituciones de Procuración e Impartición de Justicia a esclarecer el caso de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y de su esposa Verónica Barajas, presentado por integrantes de la Comisión de Justicia.

5.1 Sesiones realizadas.

- I. Audiencias Públicas para dictaminación**
Miércoles 11 de septiembre de 2019.
- II. 11ª Sesión Ordinaria de la Comisión**
Miércoles 25 de septiembre de 2019.
- III. Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Justicia**
14 de octubre de 2019.
- IV. Audiencias Públicas sobre la Iniciativa de la Ley de Amnistía**
Viernes 18, miércoles 23, y viernes 25 de octubre de 2019.
- V. Reunión de Trabajo con dependencias del rubro de Justicia del Presupuesto de Egresos Federal 2020.**
Martes 29 de octubre de 2019.
- VI. 12ª Sesión Ordinaria de la Comisión**
Miércoles 30 de octubre 2019.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

- VII. Comisiones Unidas de Justicia, de Gobernación y Población**
Jueves 28 de noviembre de 2019.
- VIII. 13ª Sesión Ordinaria de la Comisión.**
Miércoles 4 de diciembre 2019.
- IX. Comisiones Unidas de Justicia, de Gobernación y Población.**
Jueves 5 de diciembre de 2019.
- X. Comisiones Unidas de Justicia, de Gobernación y Población.**
Martes 10 de diciembre de 2019.
- XI. 14ª Sesión Ordinaria de la Comisión.**
Miércoles 11 de diciembre 2019.
- XII. 15ª Sesión Ordinaria de la Comisión.**
Martes 25 de febrero 2019.
- XIII. Reunión de Trabajo con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Arturo Záldivar Lelo de Larrea, para la presentación del “Proyecto de Reformas al Poder Judicial”.**
Martes 25 de febrero.
- XIV. Reuniones en línea de la Comisión de Justicia, motivadas por la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19**
- Primera Reunión Virtual de la Comisión.
Viernes 30 de abril de 2020.
 - Segunda Reunión Virtual de la Comisión.
Jueves 11 de junio de 2020.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

- Tercera Reunión Virtual de la Comisión.
Viernes 14 de agosto de 2020.

5.2 Intervenciones del Diputado Enrique Ochoa Reza en las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Justicia.

I. 10ª Reunión Ordinaria, del miércoles 25 de septiembre de 2019. Intervención sobre la propuesta de dictamen en materia de prisión preventiva oficiosa.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias Presidenta, gracias Secretarias, Secretarios, muchas gracias a los integrantes de esta Comisión, me siento muy honrado en poder participar y sumarme al gran trabajo que han realizado ustedes durante todo este año parlamentario.

Presidenta, me sumo a la propuesta del diputado Rubén Cayetano, en cuanto a nutrir el transitorio para que sean también las procuradurías o las fiscalías de los estados quienes rindan un informe sobre la aplicación de la prisión preventiva oficiosa, y me sumo a la propuesta del diputado Elías Lixa, de fortalecer la redacción, de manera tal que sea comprensiva la información que se reciba tanto de la Fiscalía General de la República, como de las fiscalías y procuradurías de los estados.

Agrego un comentario, se nos presenta una modificación al artículo 14, en el robo de casa-habitación, donde la redacción cambia de una redacción que incluía un monto económico, a una redacción que se ajusta a lo que establece el texto constitucional, el artículo 19.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Coincido con este cambio en la redacción, creo que es importante que la Comisión en la redacción de lo que quede en el Código de Procedimientos Penales, se ajuste a lo que dice la Constitución.

Pero también haría la propuesta de que ese mismo cuidado en técnica legislativa se siga para todas las demás fracciones que se están poniendo a consideración en el dictamen.

Y esto va de la mano de los comentarios que ya he escuchado en esta Comisión, la prisión preventiva debe de ser excepcional y la prisión preventiva, como se ha discutido en foros para la reforma constitucional, y en el foro que tuvieron en días recientes, los expertos en la materia alertan de que la prisión preventiva oficiosa se aleja de la mejor práctica internacional en otras democracias.

En consecuencia, si ya el Constituyente redactó un aumento en los tipos penales en el artículo 19 constitucional, considero que debería de ser cuidados ya en el ámbito legislativo de esta Comisión, en que no desdoblemos en la técnica legislativa la redacción de cada una de las fracciones en lo cual signifique que ampliamos todavía más el catálogo de delitos que entran en prisión preventiva oficiosa.

La redacción nueva que propone en el artículo 14, es un claro ejemplo de ese cuidado legislativo, donde se corrige la propuesta, donde se ampliaba a ciertas características adicionales y se concreta a lo que dice la Constitución, pero considero que eso debe de pasar en cada uno de los otros elementos de fracción que estamos analizando.

Y pregunto una cuestión procedimental, lo que estaremos votando ahora sería la presentación del dictamen, pero no estaremos todavía votando el dictamen en su sentido aprobatorio o negativo ¿verdad? ¿Estaríamos discutiendo cada elemento del dictamen o estaríamos ya tomando la decisión de si el dictamen pasa en estos términos?

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

**II. 10ª Reunión Ordinaria, del miércoles 25 de septiembre de 2019.
Segunda intervención sobre la propuesta de dictamen en materia
de prisión preventiva oficiosa.**

Se agrega versión estenográfica.

En cuanto a la opinión que ha dado el diputado Lixa, es convincente que cuando hay reincidencia y está claramente identificada la persona que está cometiendo el ilícito, la Procuraduría, la Fiscalía, y los jueces deben de ser implacables en el castigo a quien afecte el patrimonio de las familias en Yucatán o en cualquier estado de la República Mexicana.

Pero aquí estamos legislando también para los casos donde a partir de investigaciones no profesionales se puedan castigar a justos por pecadores, y se pueda presentar el caso de personas que no cometieron un ilícito, pero que están siendo acusadas por un robo a casa-habitación injustamente y que tendrán su proceso en prisión preventiva, por la reforma al artículo 19 constitucional, y por lo que en esta Comisión se determine que se someta al Pleno para su discusión y en caso aprobación.

Y ante esos casos a los que yo alerto, que no desdoblemos en la redacción de los supuestos en la ley, a más conductas potencialmente delictivas que las que estrictamente dice el artículo 19 constitucional, para evitar que convirtamos a través de esta técnica legislativa en un amplísimo catálogo de conductas donde sea el Ministerio Público quien, sin la presentación suficiente de pruebas ante los jueces por tener la prisión preventiva oficiosa que le está dando el legislador, mande a justos por pecadores a un proceso en prisión.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Los datos que tiene el dictamen son muy preocupantes, señala la información aquí compartida par todas y todos, que cerca del 44 por ciento de los casos en lo que se ha llevado a cabo el proceso, terminan en prisión preventiva, de los cuales la gran mayoría de esos son prisión preventiva oficiosa, solamente cerca del 15 por ciento son prisión preventiva justificada, que es cuando el juez, teniendo todos los elementos de la investigación, determina que la medida cautelar conveniente para ese caso en particular es la prisión preventiva, solamente el 15 por ciento.

El resto de los casos son prisión preventiva que se aplica de manera oficiosa, que es exactamente lo que estamos discutiendo hoy.

Si la discusión fuera sobre prisión preventiva justificada, como decía Lorena Villavicencio, ahí estaríamos totalmente de acuerdo, que el juez conozca los elementos probatorios y que el juez determine en función de esos elementos probatorios si una persona debe de recibir como medida cautelar o no, la prisión preventiva.

Pero aquí lo que estamos legislando es otra cosa, estamos legislando la prisión preventiva oficiosa, que basta con la acusación del Ministerio Público para que una persona que probablemente injustamente esté siendo señalada, viva el proceso penal en prisión.

Y entonces si ya decidimos como Constituyente que el artículo 19 se extienda, se desdoble en otras conductas delictivas, mi solicitud es que no hagamos en la Comisión un catálogo más amplio de lo que estrictamente se dijo en el 19, para no abrir la puerta a que sea a través de esas modificaciones que este catálogo alcance a cubrir una amplísima cantidad de conductas que lo que pondrían es a más gente en prisión preventiva, sin que necesariamente sean responsables por una conducta delictiva, que paguen justos por pecadores.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Y eso es lo que quisiera yo poner a consideración, y reconozco el amplísimo trabajo que han hecho todos los integrantes de la Comisión en distintos foros y en distintas discusiones de esta naturaleza, y estoy de acuerdo en sumarme a los trabajos que están realizando. Muchas gracias.

III. Décima Reunión Ordinaria, del miércoles 25 de septiembre de 2019. Tercera intervención sobre la propuesta de dictamen en materia de prisión preventiva oficiosa.

Se agrega versión estenográfica.

Tenemos que construir cada quien en su ámbito de responsabilidad un punto de acuerdo que efectivamente cumpla los elementos de debido proceso, que cumpla los elementos de presunción de inocencia, y que cumpla efectivamente dentro del ámbito de las responsabilidades que tiene la Comisión y el Poder Legislativo, la posibilidad de hacernos de la información necesaria sobre lo que bien dice el diputado Cayetano, que es una carpeta abierta de investigación.

Esa es la redacción que propuso la presidencia a esta Comisión, precisamente, y leo: exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República que informe a esta Soberanía del curso de las carpetas de investigación y procesos de responsabilidad abierto a exfuncionarios de la Procuraduría General de la República.

Eso es lo que dice la redacción, justamente los términos que ha usado el diputado Cayetano, eso es lo que propone la redacción, recuperando las observaciones de quienes asesoran a la Comisión para que actúe conforme al debido proceso y que no vayamos más allá de nuestras facultades.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Lo que se está proponiendo no es descafeinar su propuesta diputado, lo que se está proponiendo es generarla dentro del ámbito de competencia de una Comisión de Justicia que debe ser la primera en respetar el debido proceso y las garantías constitucionales que se tienen.

Por supuesto que todos queremos justicia, pero la redacción que se está proponiendo de parte de la presidencia, toma en consideración los elementos fundamentales para poder actuar en este caso y en cualquier otro caso hacia adelante, conforme al debido proceso.

Yo por eso creo que la redacción sí recupera los elementos y no tenemos un falso dilema, no tenemos una distancia con su propósito, estamos arreglando los elementos de legalidad de la propuesta.

**IV. Parlamento Abierto, el viernes 11 de octubre de 2019.
Intervención sobre la Minuta de Defraudación Fiscal remitida por el
Senado de la República.**

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

Me sumo a lo que ha expresado mi compañera, la diputada Ramírez Lucero, en cuanto a que estos temas se tienen que meditar con gran cuidado, con gran atención.

Decía mi compañero Rubén Cayetano, que hay un gran reto para el Estado mexicano para enfrentar una serie de injusticias que están registradas hacia atrás, y en eso creo que lo acompañamos todos.

Creo que hay una firme voluntad de corregir errores, pero también de construir sobre lo que funciona, y muchas veces en el Parlamento hemos

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

tenido discusiones de esta naturaleza, donde en el ejercicio del Parlamento Abierto, los expertos que han presentado sus posturas, coinciden, como ha sucedido el día de hoy, de acuerdo a lo que me comentó el diputado Cayetano, y lo que me comentó el diputado Pedro Pablo Treviño, pues que en este caso, la minuta en materia de Defraudación Fiscal, contiene errores que se deben de corregir.

Y haríamos mal en la Comisión de Justicia y en la Comisión de Hacienda en no atender esos errores, esas observaciones de expertos ciudadanos que acuden al ejercicio del Parlamento abierto a presentarlos con toda puntualidad.

Sucedió de la misma manera en el ejercicio de Parlamento Abierto de Prisión Preventiva Oficiosa, aquí en este mismo salón, tuvimos varios días de reuniones y en aquella ocasión especialistas nacionales e internacionales coincidieron en que la prisión preventiva oficiosa era contradictoria al sistema penal oral adversarial que habíamos establecido en nuestra Constitución.

Y sin embargo, después de recoger toda esa experiencia, al llegar al Pleno, la argumentación de muchas compañeras y compañeros, inclusive algunos de la mayoría, estaba en el tono de lo que habían dicho los especialistas, inclinándose más a la prisión preventiva justificada, pero apoyando una redacción que estaba enfocada a la prisión preventiva oficiosa, es decir, votando en contra de lo que estaban argumentando.

Que no nos suceda esto en este caso, en la defraudación fiscal, porque si bien coincidimos con varios de los objetivos, tenemos que analizar puntualmente lo que se está poniendo a consideración en el voto, porque el diablo está en los detalles.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Y el efecto de los errores que estén en la minuta, pues puede ser muy perjudicial para la ciudadanía.

Y yo me preocupo por la ciudadanía que es inocente, que contribuye puntualmente, que quizá no lo hace con una sonrisa, pero sí lo hace porque prefiere ver reflejado de manera honesta su contribución al fisco, y no vaya a ser que lo que aquí se legisle al vapor genere una consecuencia no deseada, que lejos de que sea incrementar la recaudación y castigar a quien comete un ilícito, que resulte en que asustemos la inversión, afectemos la generación de empleo, por lo tanto, no se aumente la recaudación y tengamos una estructura jurídica que perjudique incluso los objetivos que tiene la mayoría, de crecer económicamente con mayor justicia social.

Entonces creo que vale la pena hacer eco al llamado a la medida, que nos demos tiempo en la Comisión de analizar puntualmente los argumentos que han puesto el día de hoy en este ejercicio de Parlamento Abierto, todas y todos ustedes, y mucho les reconocemos en el Partido Revolucionario Institucional que nos hayan expuesto de esta manera con claridad y con pasión defendiendo su profesión, estos elementos muy importantes.

Nosotros los vamos a estudiar a lo largo del fin de semana, y vamos a estar atentos a la convocatoria que haga la Presidenta de la Comisión de Justicia, y la Presidenta de la Comisión de Hacienda, estaremos muy atentos a los trabajos que seguirán hacia adelante.

Pero sí hacemos un llamado a la medida y a darnos tiempo en las comisiones para poder analizar con todo cuidado los detalles muy importantes que aquí ya se han señalado. Muchas gracias.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

V. Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Justicia, el lunes 14 de octubre de 2019. Intervención respecto al proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones legales de la Ley de Seguridad Nacional.

Muchas gracias a las Presidentas de las Comisiones de Hacienda y de Justicia.

Compañeras y compañeros, voté en contra de que esta discusión termine porque claramente necesitamos más tiempo para hacerlo de manera correcta.

Nosotros estamos en contra de la evasión fiscal; estamos en contra de las facturas falsas; estamos en contra del abuso de la prisión preventiva oficiosa; estamos en contra de una maniobra legislativa para ampliar el catálogo de prisión preventiva oficiosa por la puerta trasera abusando de la Ley de Seguridad Nacional; estamos en contra del abuso a lo firmado por México en tratados internacionales, referente a Derechos Humanos, a presunción de inocencia y a Seguridad Nacional; y estamos en contra de que la vida empresarial de México se criminalice.

No se acredita en este dictamen la forma en que se incrementará la recaudación, que es uno de los objetivos, que según he escuchado unen a todos los partidos políticos que aquí han discutido.

Por el contrario, voces de economistas y de empresarios alertan que la recaudación fiscal caerá si la economía sigue cayendo y si sigue cayendo la inversión.

Esta Ley de Terrorismo Fiscal es prima hermana de la Ley de Extinción de Dominio y su engendro será el desplome de la economía, el desplome del empleo y el desplome de la recaudación. Aquí estaremos en un año revisando puntualmente esos datos.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Diecinueve expertos en derecho y representantes de organismos empresariales, en este mismo salón la semana pasada, expresaron diversos argumentos técnicos, todos en contra de la minuta que hoy quieren aprobar al vapor. No hubo un solo experto que se pronunciara a favor de la forma en que se está combatiendo este problema. Ninguno tampoco se expresó a favor de mantener los vicios del sistema anterior, lo que unió las 19 participaciones es que esta minuta tiene errores que costarán caro para la economía y el desarrollo social de nuestro país.

En conclusión, compañeras y compañeros lo que propongo es que nos demos más tiempo a discutir con conciencia y a corregir un documento donde hay muchos objetivos que nos unen, pero que no están bien ejecutados, y si el error viene desde el Senado de la República es tiempo que la Cámara de Diputados lo corrija para el bien de México, tiempo compañeras y compañeros para legislar mejor.

**VI. 13ª Reunión Ordinaria, el miércoles 04 de diciembre de 2019.
Intervención a favor del dictamen del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

Se agrega versión estenográfica.

Son muy interesantes las reuniones de la Comisión de Justicia, porque se puede analizar de manera creo yo muy interesante una serie de puntos y debatirlos desde distintos ángulos del entendimiento del sistema de procuración de justicia, impartición de justicia mexicana.

En el caso de la propuesta de la Diputada Mier y Terán, esa no es una propuesta nueva, que se ha discutido anteriormente, se ha analizado por los grupos técnicos, se han llevado a cabo múltiples sesiones de trabajo,

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

y me da gusto que en esta ocasión conozcamos la posición del Diputado Cayetano, por lo valiosa que siempre es. Encuentro contradicciones en su planteamiento.

En otras discusiones que ha tenido esta Comisión hemos expresado, en mi particular punto de vista la gran confianza que le tengo a los jueces mexicanos, que hacen un trabajo muy importante por mejorar la impartición de justicia.

He escuchado de parte del Diputado Cayetano exactamente el argumento contrario, al decir que los jueces, desde su punto de vista, obedecen a una serie de intereses y ha hecho una serie de descalificaciones las cuales yo no comparto.

Cuando discutimos el tema de la prisión preventiva oficiosa, el argumento de quienes defendemos la prisión preventiva justificada, era precisamente que el juez se hiciera de toda la valoración probatoria para tomar una decisión sobre la libertad o no de un posible implicado. Así lo discutimos aquí en horas interminables.

El Diputado Cayetano en ese entonces dijo exactamente lo contrario que ha dicho ahorita, que el juez no debe de hacerse de ningún documento adicional, que bastaba con la simple presentación acusatoria del Ministerio Público, para que la supuesta persona acusada de delitos fuera a prisión preventiva oficiosa. Esa fue la discusión, la tuvimos aquí por horas.

Ahora que la Diputada Marian Rodríguez Mier y Terán presenta argumentos para modificar una legislación relevante, donde se le da al ciudadano en su defensa la posibilidad de poner en duda alguna prueba que acepta un juez, ahora el Diputado Cayetano dice exactamente lo contrario, que el juez tiene todo el derecho de valorar las pruebas,

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

argumento que siempre estuvo en contra cuando se discutió la prisión preventiva oficiosa.

Yo coincido con el Diputado Cayetano de hoy, que el juez debe de hacerse de todos los elementos probatorios para tomar su decisión. Pero en ese entonces no estuvo él en esa posición, era el Diputado Cayetano uno, y el Diputado Cayetano dos, contradictorios.

Así podemos revisar cada uno de estos elementos, pero démosle tiempo a esta Comisión para conocer la propuesta de la Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán.

La propuesta de ella, acabo de hablar con ella, es que tiene mucho interés en dialogar con cada uno de ustedes, plantear sus argumentos, que se enriquezca el debate.

Lastimosamente tuvo una situación personal grave, que le impidió estar a tiempo, atendiendo su situación viene en camino, pero no quiere disponer del tiempo de todas y todos ustedes.

Lo que le pide a esta Comisión de Justicia es que ella retira el tema por la discusión del día de hoy, para que se pueda discutir puntualmente, con todos los elementos que ameritan el tema en la siguiente sesión.

Si ustedes estarían de acuerdo con eso, esa sería la propuesta de la Diputada Mier y Terán. Muchas gracias.

VII. Reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Justicia y Gobernación y Población, el martes 10 de diciembre de 2019. Intervención respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, buenos días a todas y a todos, con el permiso de las Presidentas de ambas comisiones.

Nuestro grupo parlamentario tiene serias dudas sobre la constitucionalidad de la ley que se está presentando y que, en consecuencia, haría que su duración, una vez imputada, fuera de muy corta vida.

Por lo tanto, pondremos a consideración de los integrantes de esta Comisión, los elementos técnicos que demuestran que la ley requiere una revisión profunda para que pueda tener los impactos positivos y vigilar que no tenga impactos negativos, como aquí también se ha señalado.

El principal precepto constitucional que nos inspira es el artículo 20 de la Constitución, inciso C, donde se le da derecho a las víctimas o al ofendido.

En esta ley, las víctimas no tienen participación, ni sus derechos están siendo salvaguardados.

Es un error técnico en esta ley, que las víctimas no tengan una participación directa dentro de la Comisión o dentro de los trabajos de la Comisión, de manera tal que no se vean todavía más afectados por las cuestiones que se trata de resolver en esta ley.

El segundo artículo constitucional que claramente tiene afectación con esta Ley es el artículo 21 de la Constitución que, en sus párrafos segundo y tercero, establece la columna vertebral de lo que es el sistema de procuración e impartición de justicia del sistema penal mexicano, y dice:

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

“El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público”. Es decir, es el Ministerio Público, y después todos sabemos que en el artículo 102, apartado A, está la autonomía de la Fiscalía General de la República, donde se reúne el ejercicio de la acción penal en los ministerios públicos federales.

Esta legislación que estamos poniendo, atenta en contra de esa autonomía, porque el artículo tercero de esta ley lo que propone es que efectivamente una comisión a través de un juez establezca que la Fiscalía General de la República se desista de un procedimiento penal que está siguiendo conforme a sus facultades y responsabilidades constitucionales. Eso es incorrecto, esa técnica legislativa es inconstitucional.

Por lo tanto, aún y cuando haya buenas intenciones para liberar a personas, al hacerlo de esta manera legislativa, está siendo inconstitucional y puede tener graves problemas.

Pero dice el artículo constitucional 21, en el párrafo siguiente: “la imposición de las penas, su modificación y duración, son propias y exclusivas de la autoridad judicial”.

Y tenemos todo un apartado de la Constitución que establece la autonomía del Poder Judicial de la Federación. En ningún lugar se le da facultad constitucional a una comisión establecida en la Secretaría de Gobernación para decirle al juez qué hacer.

Es violatorio, en consecuencia, de lo que establece la Constitución, en tres aspectos: víctimas, Fiscalía General de la República y Poder Judicial de la Federación.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Si se hace de esta manera la ley, la ley va a ser inconstitucional por estos tres rubros y, por lo tanto, el impacto que de buena fe que he escuchado de los argumentos del Diputado Marco Antonio Medina, pues no van a tener el alcance jurídico que se propone.

La recomendación del Grupo Parlamentario del PRI es que se revise a profundidad los argumentos técnicos jurídicos para poder cuidar los alcances que efectivamente se están buscando.

Si lo que se busca, como se ha dicho aquí, es liberar a personas inocentes por condiciones de pobreza, la respuesta ya la tiene la Constitución, la Constitución la tiene en el artículo 89 fracción 14, y permítanme leerla:

“Las facultades y obligaciones del Presidente de la República son las siguientes: fracción 14, conceder conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales”.

En consecuencia, si el Ejecutivo quiere establecer una comisión para analizar los casos de indulto que quiere llevar a cabo conforme a su facultad constitucional, ya lo puede hacer, y atender precisamente todas las causales que se han dicho aquí de manera interesante por parte de las Diputadas y los Diputados de los grupos del gobierno que me antecedieron en el uso de la palabra, para poder llevar a cabo esa política pública, de salvaguardar y liberar a las personas inocentes por condiciones de pobreza.

De lo contrario, la ley que están estableciendo, bajo los criterios que le están sometiendo estas comisiones, tiene vicios de inconstitucionalidad y no se lograrán los efectos que están diciendo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Por el contrario, se está dejando un precedente anticonstitucional muy negativo por parte de esas comisiones, que es la creación de una comisión por parte de la Secretaría de Gobernación, sin un debido proceso establecido en la ley, que va a determinar de manera subjetiva, cuáles casos sí, cuáles casos no, por el solo transcurso del tiempo.

Dice la legislación que nos están proponiendo aquí a analizar, que, por solo el traslado de cuatro meses de trabajo, y si la comisión no resuelve, simplemente se entenderá como negativa la solicitud que haga la ciudadanía sobre ese caso en particular, ¿qué debido proceso es ese?

Más aún, las víctimas no están presentes en la discusión de esa comisión, y sus derechos constitucionales no están cuidados.

Compañeras y compañeros, por estas razones el Grupo Parlamentario del PRI pone a consideración de todos ustedes que se revise con cuidado esta propuesta legislativa de manera que alcance efectivamente los objetivos que se desean concretar.

Y mientras tanto, el titular del Ejecutivo ya tiene la facultad constitucional para llevar a cabo indultos para los casos específicos que se han señalado en esta Comisión, mientras la Comisión lleva a cabo el trabajo legislativo que está obligado a hacer.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario se abstendrá de esta discusión, llevando a la mesa del diálogo y de la discusión política el que se puedan incorporar estas observaciones para lograr una legislación conforme a lo que establece la Constitución. Muchas gracias.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

7.3. Reuniones de Trabajo en línea de la Comisión de Justicia, motivadas por la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, a través de la plataforma Zoom Video.

A fin de dar continuidad al trabajo legislativo, el martes 16 de abril la Junta Directiva de la Comisión de Justicia emitió el **Acuerdo por el cual se establece el método de dictaminación de la Comisión durante la emergencia sanitaria provocada por la epidemia de Covid-19**; bajo los siguientes resolutivos:

PRIMERO. A partir de la aprobación del presente Acuerdo y, hasta que lo determinen los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, la Presidencia de la Comisión circulará a las y los Diputados integrantes de la Comisión diversos proyectos de dictamen los días lunes. Dichos proyectos estarán a la consideración de la integración de la Comisión.

SEGUNDO. Las y los Diputados integrantes de la Comisión revisarán los proyectos de dictamen y remitirán sus observaciones técnicas a los mismos, a más tardar a las 18:00 hrs. del día viernes subsecuente al día de la circulación del proyecto de dictamen. Entre las observaciones técnicas de los dictámenes deberán señalar si estarían conformes con su aprobación, una vez incorporadas las propuestas de modificación.

TERCERO. Las Subcomisiones podrán remitir proyectos de dictamen a la Presidencia de la Comisión, teniendo como límite los días jueves. Lo anterior, con el objeto de poder ser programados adecuadamente para su distribución entre la integración de la Comisión.

CUARTO. Los proyectos de dictamen que cuenten con consenso serán enlistados para su discusión y aprobación en la Décimo

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión. Los proyectos de dictamen que no cuenten con consenso serán analizados por la Junta Directiva para determinar su incorporación o desechamiento.

QUINTO. Los proyectos de dictamen que fueron circulados previo a la emisión del presente Acuerdo podrán ser observados en conjunto con el primer grupo de proyectos de dictamen que se circulen posterior a la aprobación del presente Acuerdo.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el micrositio de la Comisión.

En consecuencia, se realizaron 3 Reuniones Ordinarias:

Primera reunión virtual de la Comisión de Justicia, viernes 30 de abril de 2020.

La Comisión de Justicia acordó emitir un **Pronunciamiento** y presentar una **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las instituciones de Procuración e Impartición de Justicia a dar atención prioritaria a casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres durante la contingencia sanitaria por Covid-19**. Ambos documentos fueron suscritos el 6 de mayo de 2020, bajo los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Poder Judicial Federal y a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas a que, en el marco de sus determinaciones administrativas adoptadas con motivo de la contingencia sanitaria, se consideren urgentes y prioritarias, las resoluciones de casos relacionados con hechos de violencia cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a las Fiscalías y Procuradurías de las Entidades Federativas, para priorizar la atención de carpetas de investigación abiertas por hechos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres que puedan ser constitutivos de delitos, brindando atención digna a las víctimas y observando los protocolos de actuación con perspectiva de género.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, y a sus equivalentes en las Entidades Federativas para que, los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia y las corporaciones policiales, brinden apoyo inmediato a las niñas, niños, adolescentes y mujeres que requieran atención por hechos de violencia, y amplíen la cobertura de los servicios de emergencia para garantizar que lleguen a las zonas más distantes y marginadas.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a sus equivalentes en las Entidades Federativas, para que observen y den seguimiento, con particular énfasis, los casos de violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres que sigan trámite ante las distintas instituciones de procuración e impartición de justicia.

Asimismo, la Comisión de Justicia acordó emitir un **Pronunciamiento y Presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de Procuración e Impartición de Justicia a dar atención prioritaria a casos de agresiones a personal del Sistema Nacional de Salud suscitadas durante la contingencia sanitaria por COVID-19**. Ambos documentos fueron suscritos el 6 de mayo de 2020, bajo los siguientes resolutivos:

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a su Mesa Directiva del Segundo Receso en el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura a que, una vez que se determine realización de un periodo extraordinario de sesiones, se considere incluir en el Decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a su realización, la aprobación de esta reforma legislativa.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Poder Judicial Federal y a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas a que, en el marco de sus determinaciones administrativas adoptadas con motivo de la contingencia sanitaria, prioricen la resolución de casos relacionados con agresiones, hechos de violencia y discriminación cometidos en contra de personal del Sistema Nacional de Salud.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías y Procuradurías de las Entidades Federativas, para que se realicen las acciones necesarias para dar atención oportuna a las carpetas de investigación abiertas por hechos de violencia y discriminación cometidos en contra de personal del Sistema Nacional de Salud que puedan ser constitutivos de delitos, a fin de esclarecer los ilícitos cometidos y hacer posible su sanción.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y a sus equivalentes en las entidades federativas, a dar puntual seguimiento de los casos que constituyan formas de discriminación contra el personal del Sistema Nacional de Salud.

QUINTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a sus equivalentes en las Entidades Federativas para que, siguiendo las medidas de

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

protección sanitaria, las corporaciones policiales refuercen la vigilancia de los hospitales y centros de salud, así como sus alrededores, a fin de inhibir cualquier agresión física en contra de personal del Sistema Nacional de Salud.

Segunda reunión virtual de la Comisión de Justicia, Jueves 11 de junio

En los temas relevantes tratados en la reunión, destaca la discusión del proyecto de dictamen de diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la Ley Federal para Prevenir Eliminar la Discriminación en materia de protección de personal del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, se acordó presentar una **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a instituciones de Procuración e Impartición de Justicia a esclarecer el caso de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas**. Éste fue suscrito el 19 de junio de 2020, bajo los siguientes resolutivos:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a dar atención prioritaria a la investigación de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas, así como a la persecución y consignación de quienes por ellos resulten responsables.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad con las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación, por la pérdida irreparable del Juez Uriel Villegas Ortiz y su esposa, la C. Verónica Barajas.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Protección Federal para que brinde atención prioritaria a la protección de jueces y magistrados federales en materia penal.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a instrumentar las medidas de ayuda, protección, asistencia y reparación integral, como víctimas indirectas, a favor de las hijas menores de edad del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.

Tercera reunión virtual de la Comisión de Justicia, viernes 14 de agosto

Se discutieron los tres proyectos de Dictamen siguientes:

- 1) “Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión”.
- 2) “Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, para tipificar como delito el odio racial”.
- 3) “Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de difusión de contenido íntimo o sexual sin consentimiento”.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Cada uno de estos proyectos e iniciativas, tiene particular relevancia para el Sistema Penal Mexicano. Por ello, la Comisión acordó llevar a cabo su discusión en un Parlamento Abierto a fin de para elaborar una iniciativa integral que incorpore las mejores propuestas legislativas.

El Diputado Enrique Ochoa Reza, apoyó la propuesta. Asimismo, propuso extender la invitación al Senado de la República, a participar en la organización y desarrollo del mismo, impulsando un trabajo en consenso en beneficio del sistema de justicia.

En dicha sesión, el Diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario MORENA y responsable de los trabajos de la **Subcomisión sobre el Caso Ayotzinapa, Desplazados y Desaparición Forzada**, puso a consideración del pleno realizar una reunión con el Fiscal General de la República. Ello, a efecto de solicitarle el sigilo de la información que maneja la Fiscalía en torno al caso Ayotzinapa y prevenir eventuales filtraciones como las que han sucedido.

El Diputado Ochoa Reza, se manifestó a favor de la reunión, reiterando que al interior de la Comisión ya se han emitido comentarios sobre el respeto el debido proceso y la presunción de inocencia.

Finalmente, la Diputada Lorena Villavicencio, del Grupo Parlamentario MORENA y responsable de los trabajos de la **Subcomisión de Atención a Femicidios y Violencia contra la Mujer**, presentó un informe de avance en la homologación del tipo penal “Femicidio”.

El Diputado Enrique Ochoa Reza, expresó un amplio reconocimiento a la Comisión y a la Subcomisión por los avances presentados. Asimismo, solicitó se dieran a conocer un calendario de acciones legislativas, tanto en el Pleno de la Cámara de Diputados como al interior de la Comisión a que pueda ayudar a contribuir que esté resuelto este periodo legislativo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

6. INTERVENCIONES ANTE EL PLENO



6.1 Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en las que participó el Diputado Enrique Ochoa Reza ante el Pleno.

- I. Sesión Ordinaria del martes 15 de octubre de 2019.
- II. Sesión Ordinaria del jueves 17 de octubre de 2019.
- III. Sesión Ordinaria del martes 5 de noviembre de 2019.
- IV. Sesión Ordinaria del miércoles 6 de noviembre de 2019.
- V. Sesión Ordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2019.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

6.2 Intervenciones del Diputado Enrique Ochoa Reza ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

I. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 15 de octubre de 2019. Intervención en contra del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

Se agrega versión estenográfica.

Estamos a favor de que el Estado recaude lo justo para que atienda las necesidades sociales. Estamos en contra de la evasión fiscal. Estamos en contra de las facturas falsas. Estamos en contra del abuso de la prisión preventiva oficiosa. Estamos en contra de una maniobra legislativa para ampliar el catálogo de prisión preventiva oficiosa por la puerta trasera, abusando de la Ley de Seguridad Nacional.

Estamos en contra del abuso a la presunción de inocencia y a los derechos humanos. Estamos en contra de penas desproporcionadas. Estamos en contra de que la vida empresarial de nuestro México se criminalice.

No les apliquen el derecho penal del enemigo a las familias de las clases medias de este país que invierten y que generan empleos. Si no quieren criminalizar la vida empresarial, pues muy sencillo, en su oportunidad aprueben las reservas que eliminan, que eliminen la actividad empresarial de la Ley de Delincuencia Organizada y de la Ley de Seguridad Nacional.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

El dictamen que se someta a consideración de este pleno no acredita en qué magnitud se va a incrementar la recaudación fiscal. Por el contrario, voces de economistas y empresarios alertan que la recaudación caerá, si la economía sigue cayendo y si sigue cayendo la inversión.

Esta ley de terrorismo fiscal es prima hermana de la Ley Extinción de Dominio y su engendro será el desplome económico, el desempleo y la caída en la recaudación. No se pueden comprar más ambulancias, más medicinas o más camas de hospital si la recaudación sigue cayendo.

Diecinueve expertos en derechos y representantes de las organizaciones empresariales de este país se expresaron en contra de la propuesta que se somete hoy a consideración de este pleno. Lo hicieron con argumentos técnicos. Tan solo lean las páginas 7 a 13 del dictamen que tienen en sus pantallas.

Pero, para quienes no lo van a hacer, les voy a comentar algunas de las expresiones que los 19 expertos en la materia señalaron sobre el dictamen. Dijeron: Es una reforma atroz e innecesaria, es una exageración, contraviene varios principios constitucionales, atenta contra la presunción de inocencia, el debido proceso y el Estado de derecho. Esta reforma dijeron no es idónea ni cumple la proporcionalidad que protege la Constitución.

De hecho, si ustedes quieren subir la recaudación, como lo han señalado en diversas expresiones en esta tribuna, abramos una discusión a una reforma fiscal integral que construya un país más justo pero que apoye la inversión y la generación de empleo justo y duradero para las mexicanas y los mexicanos de nuestro país.

Ya lo hicimos desde el parlamento. Recordarán ustedes que se hizo una reforma fiscal con el voto, incluso, de legisladores y legisladores que están aquí presentes. Y el país, en el 2013, por ingresos tributarios

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

recaudaba 9 puntos porcentuales del PIB; ahora recauda 13. Eso es una reforma fiscal. Si lo que quieren es incrementar la recaudación, esa es la ruta, no estas reformas de terrorismo fiscal. Esto lo que va a hacer es afectar la economía.

Compañeras y compañeros, se deben corregir estos abusos. Los que se han señalado puntualmente a través de la aprobación de reservas que sumen las voluntades de las Diputadas y los Diputados que aquí han expresado dudas sobre lo que aquí se pretende aprobar. Si no lo hace va, con el terrorismo fiscal, a matar la gallina de los huevos de oro, van a afectar el crecimiento económico, van a afectar la inversión, van a afectar la recaudación y van a lastimar al país. Nunca digan que no se los advertimos. Muchas gracias.

II. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 15 de octubre de 2019.
Intervención para presentar propuesta de modificación al artículo 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Se agrega versión estenográfica.

Siempre somos los mismos, 50 Diputadas y Diputados discutiendo, mañana, tarde y noche cuando nos corresponde, cumpliendo nuestra responsabilidad ¿y dónde están los demás?

Hace unos días este Congreso reformó la Constitución para que ampliáramos el periodo ordinario de sesiones, para que tuviéramos un mes más de trabajo. ¿Un mes más para qué? Un mes más para que seamos 50 los que discutamos los grandes temas nacionales y los demás no estén ni en el salón de plenos. ¿Un mes más para qué? Para que se presenten reservas por parte de los grupos políticos, parlamentarios con representación minoritaria y que la mayoría no abran ni siquiera la discusión a estos temas. ¿Un mes más para qué?

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Espero que el día de hoy podamos establecer un nuevo tono y que nos merezcamos un mes más de trabajo arduo a favor de México.

Compañeras y compañeros, se ha discutido aquí con puntualidad y también se dijo en la Comisión de Justicia y en la Comisión de Hacienda, que esta reforma no pretendía criminalizar al contribuyente. La reserva que aquí presento es la oportunidad para que no se criminalice al contribuyente.

Verán ustedes, en la Ley de Delincuencia Organizada no existe actualmente la defraudación fiscal. La defraudación fiscal sí es un delito, está penado, está castigado, con dinero o con cárcel. ¿Por qué entonces meterlo a la Ley de Delincuencia Organizada? Y la respuesta es que, a través de la Ley de Delincuencia Organizada, al meter la defraudación fiscal, donde no estamos hablando necesariamente de facturas falsas – no lo estamos hablando–, podemos estar hablando de una persona que tuvo errores en su contabilidad, se le aplique la prisión preventiva oficiosa.

Este Congreso reformó la Constitución para establecer las conductas delictivas que considerábamos que eran obligatorias para la prisión preventiva oficiosa. En ese listado no pusimos la defraudación fiscal. La estamos poniendo aquí, por la puerta trasera, modificando la Ley de Delincuencia Organizada.

¿Y qué sucede entonces con el contribuyente? Que cometiendo un error puede ser señalado por la autoridad, no por la comisión de un delito, que pudiera aclararse ante un juzgado correspondiente. No, ahora con esta modificación se le criminaliza y va directo por la Ley de Delincuencia Organizada a sufrir la prisión preventiva oficiosa. Y ¿qué daño se le hace adicional? Le aplica la Ley de Extinción de Dominio que esta legislatura aprobó, equivocadamente también.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Entonces, una persona que comete un error a partir de esta criminalización que se le está haciendo, incorporando defraudación fiscal en la Ley de Delincuencia Organizada va a sufrir prisión preventiva oficiosa y la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.

Eso es criminalizar al contribuyente. Ustedes, varios de ustedes dijeron que no querían criminalizar al contribuyente, pues esta es la oportunidad. Corrijamos con esta reserva el artículo 8o. Bis de la Ley de Delincuencia Organizada eliminando la defraudación fiscal de esta ley, y estableciendo, como ya lo está, que la defraudación fiscal es un delito, es perseguible por la autoridad, tiene como consecuencia una pena que incluye posiblemente cárcel para quien efectivamente haya cometido el ilícito. Pero saquémoslo de la Ley de Delincuencia Organizada donde ustedes lo quieren meter.

Si efectivamente, compañeras y compañeros legisladores, no se pretende criminalizar al contribuyente, esta es una primera muestra corrigiendo el dictamen que viene del Senado, y estableciendo puntualmente la oportunidad de que el contribuyente inocente pueda aclarar en plena libertad efectivamente los errores de contabilidad que pudo haber presentado al fisco.

No es necesario llevarlo a la Ley de Delincuencia Organizada. No es necesario utilizar esta trampa para que se establezca prisión preventiva oficiosa. Tampoco es necesario establecer a través de esta puerta trasera el acceso a la Ley de Extinción de Dominio para el contribuyente que cometió un error. A esto nos referimos con criminalizar al contribuyente.

Si ustedes, compañeras y compañeros, no quieren criminalizar al contribuyente, abran el debate, que se discuta. Tienen ustedes abogados importantes que pueden defender el tema, que lo hagan y que alivien la duda que tenemos todos.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Lo decimos con puntualidad, porque así lo dice el dictamen. Por favor lean la página 19. El monto económico que está señalado ahí no aplica para una factura, no aplica para un año de ejercicio fiscal. El monto económico que está señalado ahí, de acuerdo con lo que dice la página 19 del dictamen, se debe entender como que pueden ser múltiples facturas en múltiples ejercicios fiscales.

Cualquier pequeña o mediana empresa cumple con el supuesto que dice el dictamen. Ustedes están criminalizando al pequeño y mediano contribuyente. Reconózcanlo.

Abran el debate, discutámoslo, mejoremos la legislación y legislemos juntos a favor de México.

**III. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 15 de octubre de 2019.
Intervención para presentar propuesta de modificación al artículo 5º de la Ley de Seguridad Nacional.**

Compañeras y compañeros, hace unos 30 minutos tuvimos la oportunidad de conversar sobre cómo el dictamen que ustedes están sometiendo a consideración del pleno efectivamente criminaliza al contribuyente, y lo hicimos al analizar cómo estaban ustedes impactando en la Ley contra la Delincuencia Organizada la defraudación fiscal, donde entre otras actividades la defraudación fiscal establece penalmente cuando se comete algún error o alguna omisión, o cuando efectivamente el contador comete una omisión.

Pues bien, al haber hecho exactamente esa reforma, la de la Ley contra la Delincuencia Organizada y al establecer la defraudación fiscal ahí, le abrieron la puerta trasera a la prisión preventiva oficiosa.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Pero esto no para ahí, ahora estamos analizando la Ley de Seguridad Nacional, no satisfecho el proyecto con criminalizar al contribuyente, incluyéndolo en la Ley contra la Delincuencia Organizada, ahora también le incluye en la Ley de Seguridad Nacional, e incluye a la defraudación fiscal, a las facturas falsas y al contrabando, pero en esa ley no se encuentra incluido el narcotráfico o el robo de hidrocarburos, o el tráfico de personas.

¿Cómo incorporan a la Ley de Seguridad Nacional el error de un contador, pero no incluyen al narcotráfico? Esa es la desproporcionalidad de la ley. Pero, además, en la Ley de Seguridad Nacional lo que vuelven a hacer es por la puerta trasera meter al contribuyente en la posibilidad de caer en prisión preventiva oficiosa.

Oye, pero eso ya lo habían alcanzado incluyéndolo en la Ley de Delincuencia Organizada, entonces una pregunta válida es, ¿por qué además de incluir al contribuyente en la Ley de Delincuencia Organizada lo meten también en la Ley de Seguridad Nacional?

Y la respuesta es terrible, porque lo que hacen al incluirlo en la Ley de Seguridad Nacional, es que le permiten al Estado el tener la posibilidad de intervenir comunicaciones, previa autorización de un juez, aspecto que no tenían con la otra ley o con el Código Penal vigente.

¿Para qué entonces quieren la Ley de Seguridad Nacional? Pues porque eso les permite reservar las investigaciones a las que lleguen, investigando a una persona que cometió un error o una omisión fiscal.

Pero ustedes están diciendo que no quieren criminalizar al contribuyente, pero lo criminalizan incluyéndolo en la Ley de Delincuencia Organizada y lo criminalizan también al incluirlo en la Ley de Seguridad Nacional.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Para aquellas Diputadas y Diputados que tienen actividades económicas, además de su actividad legislativa, y aquellos que saben que eventualmente terminará su actividad política y regresarán a su actividad económica preponderante, y aquellos de ustedes que tienen familia, que trabajan en cosas que no tienen que ver con el servicio público, y aquellos de ustedes que legislan para 120 millones de mexicanos, esto es criminalizar al contribuyente.

Lo están criminalizando, le están permitiendo al Estado revisar aspectos que solamente competen a la Ley de Seguridad Nacional para revisar a cualquier contribuyente en su actividad económica habitual. Si eso es lo que quieren, criminalizar al contribuyente, no discutan esta reserva.

Pero si ustedes lo que quieren es analizar puntualmente ¿qué quiere decir meter al contribuyente a la Ley de Seguridad Nacional? Tienen oradores, tienen expertos en materia de justicia y en materia de Hacienda Pública que pueden venir a esta tribuna y explicar, y explicarle al pueblo de México por qué sí les asiste la razón en promover esta modificación.

Pero que no los engañen, que no les digan que no están criminalizando al contribuyente. Sí lo están criminalizando. Los delitos de defraudación de facturas falsas y de contrabando ya están tipificados, ya se castigan con cárcel o con multas.

Lo que están haciendo ustedes con la Ley de Delincuencia Organizada y con la Ley de Seguridad Nacional, es establecer una serie de medidas como la prisión preventiva oficiosa, como la intervención de comunicaciones, como reservar el cuerpo de la investigación criminalizando al contribuyente, y eso les puede aplicar a ustedes, a sus familias o a 120 millones de mexicanas y de mexicanos que confiaron en algunos de ustedes y ustedes los están criminalizando de vuelta.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Debatamos el punto. Aquí está presentada la reserva y la reserva es muy clara. Eliminar de la Ley de Seguridad Nacional la fracción XIII con lo cual no se incorpora ni la defraudación fiscal ni las facturas falsas ni el contrabando a la Ley de Seguridad Nacional. Abierto queda el debate. Ustedes tienen oradores talentosos, seguramente habrá un razonamiento que nos puedan explicar y convéznanos. De lo contrario, acepten su realidad. Están criminalizando al contribuyente. Muchas gracias.

IV. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 15 de octubre de 2019.
Intervención para presentar reservas al artículo 167, del Código Nacional de Procedimientos Penales

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, recordarán que la Ley de Delincuencia Organizada ha sido modificada en la propuesta de la minuta que viene del Senado y sujeta a la votación de ustedes para incluir las conductas que se establecen en el artículo 109, fracción I y fracción IV, como conductas delictivas que reclaman prisión preventiva oficiosa. Eso se tiene que armonizar con lo que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Estoy aquí para advertir que hay una contradicción en la minuta del Senado, que establece una criminalización adicional para el ciudadano, que debió haberse corregido ya y que al no haberse corregido en el Senado debe corregirse en la Cámara de Diputados. La contradicción es grave.

Verán ustedes. En la Ley de Delincuencia Organizada se ha establecido en el artículo 2o. que son las conductas que establece el artículo 109, fracción I y fracción IV. Sin embargo, cuando vamos al Código Nacional

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

de Procedimientos Penales, lo que se establece ahí es que serán conductas delictivas, con prisión preventiva oficiosa todas aquellas, las cuales estén establecidas en el artículo 109 de dicho ordenamiento.

El artículo 109 tiene, efectivamente, ocho fracciones, en la Ley de Delincuencia Organizada se refiere al 109, fracciones I y IV.

En el artículo del Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer prisión preventiva oficiosa, se establece el 109, sin señalar ni especificar que se refiere a las fracciones I y IV. Luego entonces, se sobreentiende que son las ocho fracciones.

Esta contradicción perjudica al ciudadano. Criminaliza un mayor número de conductas de las que se establecieron criminalizadas en la Ley de Delincuencia Organizada.

Esa incertidumbre, esa contradicción y ese problema que vienen de la minuta del Senado se deben corregir. Es un error, un error que genera contradicción, una contradicción que genera afectación a derechos del contribuyente.

Sin lo que el constituyente, sin lo que el legislador, sin lo que las comisiones trataron de establecer aquí fue el 109, fracción I y IV, lo que no se puede hacer es que, a través del Código Nacional de Procedimientos Penales, incluir la totalidad de las ocho fracciones del 109.

¿Qué se propone en la reserva que vengo a presentar a ustedes? Ante la evidente contradicción en la minuta, entre lo que establece la Ley de Delincuencia Organizada y lo que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales, propongo que eliminemos del artículo 167 causas de procedencia de la prisión preventiva oficiosa, la fracción II, de

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

manera tal que no haya la contradicción de leyes y que esto favorezca al ciudadano en lugar de criminalizarlo.

Compañeras y compañeros, de nueva cuenta la minuta contiene errores. Los errores generaron contradicción entre dos leyes reformadas. La contradicción criminaliza al contribuyente, criminaliza al ciudadano. Esta es una oportunidad sencilla, porque la contradicción es evidente, de corregirla. Y se corrige de una manera muy sencilla, aceptando esta reserva, eliminando la fracción II del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Y si eso se corrige, por lo tanto, se establece un parámetro muy justo de parte de esta Cámara, de corregir, cuando el Senado de la República envía una minuta con contradicciones. Se discutió en algún momento en la comisión, no se atendió y ahora afectará al ciudadano.

Aquí se ha dicho con toda puntualidad, por parte de compañeras y compañeros de la mayoría, que no quieren criminalizar al ciudadano. Este es un ejemplo muy sencillo de corregir un error, hay contradicción en la minuta del Senado, contradicción entre la Ley contra la Delincuencia Organizada, contradicción con el Código Nacional de Procedimientos Penales. La solución es muy sencilla, acepten la reserva y eliminen la fracción II del artículo 167, causas de procedencia de prisión preventiva oficiosa.

Tienen grandes oradores, a lo mejor están ausentes. A lo mejor no vinieron el día de hoy, pero sé que los tienen, y por eso invito a que voten a favor de la reserva, expliquen la contradicción y armemos el debate por el bien de México.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

**V. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 15 de octubre de 2019.
Intervención para presentar propuesta de modificación al artículo
113 del Código Fiscal de la Federación.**

Se agrega versión estenográfica.

Ha quedado acreditado que esta reforma que ha propuesto Morena, que va a votar Morena y que va a implementar Morena, criminaliza al ciudadano, criminaliza al contribuyente. Ha quedado acreditado sin argumentación en contra por parte de los grandes oradores y juristas de Morena, aquí presentes y ausentes.

La Ley de Delincuencia Organizada criminaliza al ciudadano, criminaliza al contribuyente. La Ley de Seguridad Nacional también es modificada, criminalizando al ciudadano, criminalizando al contribuyente, y el Código Nacional de Procedimientos Penales también es modificado, criminalizando al contribuyente, criminalizando al ciudadano.

Pero no hay cuarto malo. Analicemos ahora el Código Fiscal de la Federación y veámoslo en una historia de tres etapas y un final feliz. La primera etapa es, ¿cómo es que recibimos en esta legislatura la legislación en el Código Fiscal de la Federación, en cuanto a las facturas falsas?

Esto es relevante, porque cuando nosotros lo recibimos, el artículo 113 establecía que se impondrá una sanción de tres meses a seis años de prisión, a quien expida, adquiera o enajene comprobantes fiscales que se amparen en operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

Así lo decía el artículo 113 del Código Fiscal de la Federación cuando nosotros llegamos a conformar esta legislatura, sin embargo, hubo una propuesta de reforma a este artículo del Código, lo propuso la senadora

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

María Guadalupe Covarrubias, de Morena, de Tamaulipas, y se presentó aquí en la Cámara de Diputados una vez aprobada en el Senado, con una modificación interesante.

Ese artículo 113 establecía que, efectivamente, se mantendría una sanción de tres meses a seis años para quien adquiriera comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o jurídicamente simuladas, para quien lo adquiriera. Pero para aquellos que expidan o enajenen comprobantes fiscales falsos se les creaba el artículo 113 Bis con una pena mayor de tres a seis años, es decir, esta Cámara de Diputados analizó en el mes de abril de 2019 –hace seis meses– una modificación propuesta por Morena, para distinguir entre aquellos que adquirirían una factura falsa y aquellos que la producían, que la enajenaban.

Esa distinción discutida aquí ¿adivinen qué? Fue votada por unanimidad en sentido favorable. Hace seis meses esta legislatura modificó el artículo 113 creando el 113 Bis, para precisamente distinguir en dos tipos delictivos distintos con dos penas diferentes entre quien adquiriría una factura falsa y entre quien la emitía.

Aquí, Benjamín Huerta Corona presentó por Morena el posicionamiento en esta tribuna, lo hizo con talento y con convicción. Óscar González Yáñez lo hizo por el PT y Adriana Lozano lo hizo por el PES. Y el PAN, el PT, Movimiento Ciudadano, el PRI y Morena, votamos en unanimidad por esa reforma. Lo hizo Pablo Gómez, lo hizo su servidor. Votamos todos a favor de esa reforma.

Ahora vienen ustedes, cinco meses después, a proponernos criminalizar al ciudadano que antes habían separado en dos conductas delictivas distintas, antes ustedes habían dicho que el que adquiriría una factura falsa tenía una pena de tres meses a seis años de prisión.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Ahora están proponiendo que su pena sea de dos a nueve años y lo llevan, efectivamente, al artículo 113 Bis, unificando en un solo tipo delictivo con pena mayor, es decir, sí están criminalizando de nuevo al ciudadano y al contribuyente, uniéndolo en un tipo penal con esas conductas delictivas de manera conjunta.

¿Qué pruebas tienen empíricas para que hace cinco meses, aquí, de manera convincente, ustedes propusieran separar las dos conductas delictivas dejando con menos pena al que adquiere una factura falsa y estableciendo una pena mayor a quien la vende?

Para que ahora, cinco meses después a una reforma que se aprobó aquí por unanimidad, digan que no, que hay que volverlos a juntar en el 113 Bis y a incrementar la pena de manera considerable para todos por igual, tres episodios y un final feliz. Aquí lo pueden arreglar. La propuesta que presento a continuación es regresar las cosas a como las votamos por unanimidad.

La Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna:
Tiempo, Diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Regresar las cosas, Presidenta, a como las votamos por unanimidad. Distinguir las dos actividades y establecer un tipo de pena menor para quienes las compran de quienes las emitan. Como ustedes lo propusieron hace cinco meses y como se votó aquí, por unanimidad, a propuesta suya. No hay argumento para que digan que no.

Nada en el dictamen dice que cambiaron de opinión, ninguna razón. Y, por último, Presidenta, aquí está la hoja que determina las tasas de evasión por tipo de impuesto que venía en la propuesta del Senado de la República. Y viene una tabla del 2005 al 2016, pues bien, en el 2005 se evadían –según la tabla del Senado–, 5.2 puntos del PIB, 5.2.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Para el 2016 esa cifra bajó al 2.6, la misma documentación del Senado dice que la evasión fiscal está disminuyendo de manera considerable a lo largo del período 2005–2016. En consecuencia, señoras y señores, final feliz, acepten esta propuesta y regresen las cosas a como la votamos de manera unánime hace cinco meses, de lo contrario, son unos contradictorios. Muchas gracias.

VI. Sesión Ordinaria del Pleno, el jueves 17 de octubre de 2019. Intervención a favor de la propuesta de modificación al artículo decimocuarto transitorio, párrafo segundo, del Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, he pedido hacer uso de la palabra para apoyar esta propuesta, porque es un tema que hemos discutido ampliamente en la Comisión de Energía que preside con talento nuestro compañero Manuel Rodríguez.

En la Comisión de Energía hemos discutido que la Comisión Federal de Electricidad debe tener las herramientas para poder establecer convenios con los municipios o los gobiernos de los estados que tienen adeudos históricos en el pago de energía eléctrica, con un propósito fundamental: recuperar la cultura del pago justo y oportuno del servicio de energía eléctrica.

Por lo tanto, contar con una media en este ordenamiento legislativo es necesario para que se puedan llevar a cabo los convenios peso a peso, o 50 por ciento, 50 por ciento, que han sido instrumentos utilizados históricamente por la Comisión Federal de Electricidad para recomponer la cultura del pago en aquellos municipios y estados que así lo requieran.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Es importante destacar que se requiere un fundamento jurídico para llevar a cabo dicha acción, a fin de que la empresa productiva del Estado pueda cumplir con ese propósito social y económico de mucho valor que tiene.

Ahora bien, de lo que escuché de los cambios de estilo de la propuesta que se ha leído, brinca un verbo que no estaba en la propuesta que se presentó anteriormente, y creo que es importante dejarlo en una conversación entre nosotros.

Se dice que debe poder, la Comisión Federal de Electricidad, condonar una parte del adeudo y firmar el convenio respaldado por este artículo a modificarse. La palabra condonación es una que llevó a cabo, que derivó en un debate en este ordenamiento parlamentario, precisamente porque se prohibió constitucionalmente condonar.

Uno de los argumentos que establecimos en aquella discusión es que no era conveniente eliminar las condonaciones en su totalidad, porque las entidades del Estado mexicano requieren, en distintos momentos, por razones justificadas, condonar adeudos.

Este es un ejemplo de ello. Entonces, advierto que, si por un lado hemos establecido que no hay condonaciones a nivel constitucional, establecer ese fraseo en la redacción en una ley puede ser problemático, justificado como debe ser el hecho de que la empresa productiva del Estado pueda establecer convenios, precisamente para recuperar la cultura del pago justo y oportuno con municipios y con estados 50-50.

En consecuencia, nosotros nos pronunciamos a favor de que exista la enmienda correspondiente que le dé fundamento jurídico a que la empresa productiva del Estado puntualmente pueda establecer estos convenios, favoreciendo la cultura del pago con municipios y con estados en todo el país.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Pero también dejamos la advertencia de que la utilización de ese concepto puede ir en contra de lo que precisamente en algún momento se ha modificado constitucionalmente. Y no queremos generar ninguna confusión jurídica, que afecte el buen funcionamiento de una herramienta que le sirve a la Comisión Federal de Electricidad y a todos los municipios y estados.

En consecuencia, estamos a favor, pero sí necesitamos revisar la nomenclatura para que efectivamente no sea un problema de constitucionalidad.

VII. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 5 de noviembre de 2019. Intervención en contra del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, nuestro grupo parlamentario está a favor de la minuta que está presentada el día de hoy, y lo que vengo a presentar es en qué aspectos estamos en contra.

Estamos en contra del artículo 84 de esta reforma, donde se establece el mecanismo para sustituir al Presidente de la República en caso de que a través del procedimiento de revocación de mandato pierda la presidencia.

Lo expuse cuando lo discutimos aquí originalmente en esta Cámara de Diputados. Considero que eso pondría al país en un riesgo institucional innecesario. No favorezco que el Presidente de México, que ha sido electo popularmente por seis años, pueda perder la presidencia en un

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

mecanismo de esta naturaleza. Peor cuando el artículo 84 que se somete a votación de esta soberanía lo que propone es un mecanismo que podría derivar a que en 32 días este país tenga tres Presidentes de la República distintos. Esa inestabilidad no se la deseamos a nadie, y no se la deseamos ciertamente, a esta administración.

Queríamos reservar este artículo 84 pero, lamentablemente ante una interpretación equivocada de la Mesa, se nos impidió reservarla de manera cómo era correcta, que es proponiendo una modificación al texto del artículo 84 que hemos recibido del Senado de la República.

Se nos dijo que no lo podíamos hacer porque la única manera que podíamos modificarlo era regresándolo a como lo habíamos establecido en la Cámara de Diputados en la discusión anterior, es decir, eliminar la modificación completa del párrafo del artículo 84. Esa es una interpretación jurídica equivocada por parte de la Mesa.

Y aquí, señor Presidente, le quiero hacer una solicitud formal. Le quiero pedir, a nombre de mi grupo parlamentario, que pueda hacer una consulta jurídica dentro de la Cámara para que se aclare precisamente cuál es el procedimiento correcto de reservas en las reformas constitucionales cuando ocurren este tipo de situaciones. Y hay que aclararla puntualmente.

El artículo 84 constitucional no fue modificado por esta soberanía cuando discutimos esta reforma constitucional. La primera vez que fue modificado fue por el Senado de la República que nos la envía a consideración.

Entonces, dado que fue el Senado quien hizo la propuesta de modificación nosotros, como Cámara revisora, sí podemos modificar el texto como tal. Si nosotros hubiéramos modificado el artículo 84 y luego el Senado hubiera corregido esa modificación, sí sería correcto el que

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

nosotros, como Cámara, solo pudiéramos regresar al texto que originalmente modificamos en el artículo 84. Pero eso no ocurrió en esta ocasión.

En esta ocasión esta Cámara no votó modificación alguna al artículo 84, la primera vez que está siendo modificada viene del Senado de la República y esta Cámara tiene el derecho y la responsabilidad de revisar esa modificación y poder someter en reservas a esta soberanía las adecuaciones que se consideren relevantes.

Por eso, señor Presidente, por favor le solicito que se lleve a cabo una consulta jurídica por parte de la Cámara para que se establezca a partir de este precedente, y que en futuras reformas constitucionales nosotros en la Cámara sí tengamos el derecho y la responsabilidad de hacer las modificaciones cuando el Senado de la República nos mande por vez primera modificaciones al texto constitucional.

En ese sentido, vuelvo al artículo 84, lo que nos dice el Senado de la República es lo siguiente: “En caso de haberse revocado el mandato del Presidente de la República, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo quien ocupe la Presidencia del Congreso”.

Compañeras y compañeros, les pregunto, de acuerdo con nuestra Constitución ¿quién preside el Congreso? Porque nuestra Constitución establece que el Congreso de la Unión se conforma por dos Cámaras: una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores. Y establece que cada una de las Cámaras tiene su Presidente. ¿Dónde habla la Constitución de Presidente del Congreso? Pues tendremos que ir a la ley, para poder identificar, y aquí lo tengo, artículo 5o., párrafo segundo, dice, esta es la Ley del Congreso: Cuando el Congreso sesione conjuntamente lo hará en el recinto que ocupe la Cámara de Diputados y el Presidente de esta lo será de aquel.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Luego entonces, estamos dejando a una ley que establezca un elemento fundamental de quien va a sustituir al Presidente de la República, que después de un proceso de revocación de mandato deje de serlo, aspecto que no le deseo al país, para que después tengamos aquí la incertidumbre o una posible modificación legal al vapor y que eso derive en mayor inestabilidad. Lo comentaremos cuando hagamos la presentación de la reserva en lo particular, a pesar de lo que nos han dicho que es incorrecto Presentar. Muchas gracias. Gracias, presidente, por el tiempo.

**VIII. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 5 de noviembre de 2019.
Intervención para presentar propuesta de reforma al artículo 84 de
la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, queremos dejar testimonio con esta reserva, de que estamos estableciendo en la Constitución un mal mecanismo para sustituir al Presidente, en caso de que la revocación de mandato le aplique.

Lo que está establecido en el artículo 84 constitucional, que se propone a esta soberanía modificar, diría lo siguiente, en caso de ser aprobado.

En caso de haberse revocado el mandato del Presidente de la República, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo, quien ocupe la Presidencia del Congreso.

Dentro de los 30 días siguientes, el Congreso nombrará a quien concluirá el periodo constitucional. En ese periodo, en lo conducente, se aplicará lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, quinto y sexto de este artículo.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

En consecuencia, el mecanismo constitucional que estamos estableciendo genera múltiples incertidumbres. La primera es que podría haber en México, si se materializa este caso, tres Presidentes distintos en 32 días. El primero es el Presidente que resultaría revocado, el segundo sería el Presidente del Congreso y el tercero el Presidente que se votaría por el Congreso por votación de dos terceras partes. Tres Presidentes distintos en 32 días, un elemento de gran inestabilidad para la República.

Segundo elemento. Según la redacción, quien ocupará la Presidencia, en caso de que el Presidente sea revocado, sería quien ocupa la Presidencia del Congreso. ¿Pero quién es esa persona? Constitucionalmente no queda establecido quién preside el Congreso. El Congreso, de acuerdo con la Constitución, se conforma por la Cámara de Diputados, que claramente sabemos quién la preside, y la Cámara de Senadores, que también es público quién preside dicha Cámara, pero ¿quién preside el Congreso?

La Constitución no establece puntualmente quién preside el Congreso. Debimos de haber hecho una reforma al artículo 65 constitucional para establecer puntualmente quién preside el Congreso y en qué casos. No existe eso.

¿Dónde sí existe? En la Ley del Congreso. En la Ley del Congreso hay un artículo, lo leo aquí, es el artículo 5o. de la Ley, que en su párrafo segundo dice: Cuando el Congreso sesione conjuntamente lo hará en el recinto que ocupe la Cámara de Diputados, y el Presidente de esta lo será de aquél.

Es decir, es una ley que se puede modificar por una mayoría simple, la que establece quién es el Presidente del Congreso. ¿Y qué puede suceder en el caso de que un Presidente sea revocado? Pues una modificación de legislación simple puede afectar este artículo 5o. de la

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Ley del Congreso, y modificar quién se entiende por Presidente del Congreso.

Podría decir en ese momento una mayoría simple, que la Presidencia del Congreso descansa en alguien más. ¿Por qué esa incertidumbre? Si vamos a hacer una modificación constitucional tan profunda y tan significativa como esta, deberíamos modificar los artículos constitucionales necesarios para establecer un procedimiento cierto, previsible y que no genere incertidumbre al país.

Pero vamos más allá. ¿De veras México requiere que se establezca en la Constitución para siempre un procedimiento de revocación de mandato, donde no se establece un procedimiento claro de quién será el Presidente que termine el periodo? ¿Vamos a dejar en lugar de un Presidente constitucional electo por la amplia mayoría de los mexicanos, a una persona nombrada a capricho por la Cámara? ¿Eso generará mejores rendiciones de cuentas y eficiencia gubernamental para el pueblo de México?

No, compañeras y compañeros, este proceso que estamos estableciendo en la Constitución no cumple con el trabajo legislativo digno que debería hacer el Congreso Constituyente para, efectivamente, darles certeza a los mexicanos una vez que establezcamos un proceso de revocación de mandato. Pero, además, esta legislación incompleta también queda como ejemplo para lo que podrían o no hacer en las legislaturas de los estados.

Considero que este artículo 84 no debió haberse redactado de esta manera, así lo hizo el Senado de la República. Y nosotros en el grupo parlamentario queríamos proponer una mejor redacción, y aquí es donde no se nos permitió establecer la reserva que modificara el artículo 84, y por eso la discusión que expresé en mi posicionamiento en lo general, es que sí debimos haber podido modificar el artículo 84, pero que la

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Mesa Directiva en una equivocada interpretación jurídica no lo está permitiendo, como tampoco se lo permitió al Partido Movimiento Ciudadano.

Y ahí que estamos solicitando que se haga la consulta jurídica, tanto al órgano correspondiente en la Cámara de Diputados como a una universidad de prestigio, para que, efectivamente, nosotros, en la Cámara de Diputados, sí tengamos la facultad que nos da la Constitución de poder hacer una revisión sobre los textos que vengan mal o incompletos del Senado de la República. Debemos de tener esa facultad y ejercerla con responsabilidad.

Concluyo afirmando lo siguiente: es un error que le dejemos al país un procedimiento que pueda derivar en tres Presidentes distintos en 32 días, debimos haber hecho un trabajo mejor y lo debimos haber discutido.

Y por eso invito a esta soberanía a que acepte esa reserva y, en consecuencia, eliminemos este párrafo del artículo 84, para que lo legislemos correctamente hacia adelante todos juntos. Gracias.

IX. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 5 de noviembre de 2019.
Intervención para presentar propuesta de modificación al artículo 116 Bis del Proyecto de Decreto de Ley de Instituciones de Crédito.

Se agrega versión estenográfica.

Presidenta, quisiera pedirle por favor, que instruya usted a la Secretaría que lea, para beneficio de esta importante discusión, el artículo 16 de nuestra Constitución, en su primer párrafo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

La Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, proceda la Secretaría.

La secretaria Diputada Lizbeth Mata Lozano: Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito por la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Continúe, Diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, Presidenta. Este artículo constitucional es fundamental y explica por qué voté en contra de que esta discusión en contra de la propuesta que se nos ha puesto a consideración el día de hoy.

Por un lado, considero indispensable que la Unidad de Investigación Financiera pueda congelar las cuentas y hacerlo de manera tal que honre la Constitución y honre las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y que lo haga de manera tal que pueda ser eficiente para claramente combatir al crimen organizado, al terrorismo, al lavado de dinero. Pero precisamente porque creo que lo debe hacer con base constitucional es que voté en contra de lo que se está sometiendo a consideración aquí.

La Secretaría de esta Cámara ha leído puntualmente el artículo 16, donde se fundamenta que no se le puede molestar a nadie en sus bienes, salvo por notificación fundada y motivada de autoridad competente. Pues bien, compañeras y compañeros, ustedes están a punto de votar una manzana envenenada en el ordenamiento jurídico que se les acaba de proporcionar.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Verán ustedes. En el artículo 116 Bis, en el primer párrafo, se establece que el ciudadano será notificado, será notificado de que se le ha congelado la cuenta. ¿Quién lo notifica? De acuerdo con el texto que ustedes quieren aprobar, quien lo notifica es una institución bancaria, no una autoridad, pero la Constitución dice que tiene que ser una autoridad quien funde y motive la notificación.

Por lo tanto, este error legislativo que está en el artículo 116 Bis 2, que establece que la notificación la hará una institución de crédito, es decir, un banco privado, viola el artículo 16 constitucional. Y luego entonces, cuando se lleve a cabo este procedimiento, de acuerdo a lo que ustedes van a aprobar, la Unidad de Inteligencia Financiera perderá en amparo todos los casos que les sean sometidos, porque está violando el artículo 16 constitucional.

Queriendo ayudar a la Unidad de Inteligencia Financiera a que haga mejor su trabajo, el artículo que ustedes van a votar le perjudica y favorece precisamente a los posibles delincuentes que van a poder acudir a un tribunal federal y decir que los Diputados y los senadores se equivocaron en la ley y la hicieron inconstitucional.

Este error es evidente, se puede corregir. Y se puede corregir aprobando la reserva que ponemos a su consideración la Diputada Dulce María Sauri y un servidor, y lo hacemos con el siguiente texto propuesto.

En lugar del párrafo donde se dice que la notificación la hace la autoridad, en lugar del párrafo en donde dice que la notificación la hace una institución bancaria privada, proponemos la siguiente redacción:

El interesado podrá formular una solicitud de audiencia ante la Unidad de Inteligencia Financiera en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación realizada por

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

autoridad competente, la cual establecerá los fundamentos, causa o causas de su inclusión en la lista de personas bloqueadas.

Este párrafo le da fundamento jurídico, base constitucional a la actuación de la Unidad de Inteligencia Financiera, porque sustituye por autoridad competente, como lo marca la Constitución, en lugar de que sea una institución bancaria privada, como no lo marca la Constitución.

Este es un elemento fundamental y se acompaña, párrafo siguiente, en nuestra propuesta, de que la audiencia de que se hace referencia en el párrafo antecedente, deberá celebrarse dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la solicitud.

La institución de crédito, cuando dé aviso a una persona cuyo nombre haya sido incluido en la lista de personas bloqueadas, deberá entregar copia del oficio por el cual la secretaría, es decir, la autoridad, solicitó realizar dicha suspensión.

Compañeras y compañeros, estamos de acuerdo en fortalecer a la Unidad de Inteligencia Financiera para que haga mejor su trabajo, pero para hacerlo tenemos que obedecer lo que marca la Constitución, y claramente el artículo 16 constitucional establece que debe ser una autoridad competente quien funde y motive la actuación que afecte el patrimonio de una persona.

En consecuencia, realicen, acepten esta reserva, hagan el cambio correspondiente y denle base constitucional al fortalecimiento que todos queremos en la Unidad de Inteligencia Financiera, de lo contrario, a pesar de que la Unidad de Inteligencia Financiera haga su trabajo, con este error en la ley va a perder los casos en los tribunales. Muchas gracias.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

X. Sesión Ordinaria del Pleno, el miércoles 6 de noviembre de 2019. Intervención, a favor de la reserva al artículo 116 Bis 2 del proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y adiciona un Capítulo V de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por la Diputada Lidia García Anaya.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, primero que nada, mi reconocimiento a todos los legisladores que decidieron que el día de hoy sí se discutan los temas importantes en la Cámara de Diputados.

Esta reserva es muy importante para proteger el Estado de derecho, para fortalecer a la Unidad de Inteligencia Financiera y para combatir con efectividad el lavado de dinero, el terrorismo y el crimen organizado.

Esta reserva es fundamental, porque cumple con el artículo 16 de la Constitución. El que establece que el patrimonio de ninguna persona puede verse afectado, salvo porque una autoridad funde y motive su actuar.

Esta reserva es fundamental, porque le da derecho al ciudadano a beneficiarse de un procedimiento que el Congreso está discutiendo, para darle derecho de audiencia cuando una autoridad competente notifique, funde y motive, el que se incluya a una persona en una lista de bloqueo por sus cuentas bancarias.

Esta reforma es fundamental, porque de no existir una corrección, muy probablemente, la Unidad de Inteligencia Financiera perderá ante los tribunales sus casos, porque una autoridad no fue la que notificó al ciudadano ni fundó ni motivó, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 constitucional.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Por esa razón, nuestro Grupo Parlamentario del PRI, porque estamos a favor de los derechos fundamentales, aprobamos esta reserva, independientemente del partido político que la haya propuesto en la tribuna. La aprobamos porque tiene razón jurídica, la aprobamos porque tiene la razón a favor de los ciudadanos. Y por esa razón, compañeras y compañeros, invitamos a todos los grupos parlamentarios a que en este momento pongamos a un lado el elemento partidario, y todos revisemos lo que dice la Constitución en el artículo 16 y lo que dice puntualmente la propuesta de reforma que se propone al artículo 116 Bis 2.

Esta reforma es correcta y les pedimos que la apoyen con su voto para que se vea que en este Congreso el voto de la mayoría está a favor de las ciudadanas y de los ciudadanos de México. Qué viva la democracia, qué viva México.

**XI. Sesión Ordinaria del Pleno, el miércoles 6 de noviembre de 2019.
Intervención para presentar propuestas de modificación al proyecto
de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
de 2020.**

Se agrega versión estenográfica.

Señoras, señores, compañeras y compañeros, reconociendo la hora avanzada de la noche, voy a declinar una de mis participaciones y voy a presentar ejecutivamente las otras. Compañeras y compañeros, México quiere la paz, México no quiere la violencia y la violencia está generándose en distintas regiones del país. Y nos corresponde a todos resolver el problema, porque ustedes administran la Presidencia de la República, porque los gobernadores son de distintos partidos políticos aquí representados y porque hay presidentes municipales de todos los partidos políticos con participación política en el Congreso de la Unión.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Luego, entonces, nos corresponde a todos resolver el problema de la deficiente impartición y procuración de justicia y el día de hoy tenemos nosotros la oportunidad de darle presupuesto suficiente a los órganos que precisamente se encargan de la procuración y de la impartición de justicia.

Pero a pesar del grave problema que tenemos en la materia, lo que nosotros sí podemos ver en este presupuesto es que la partida presupuestal que propuso el Poder Judicial de la Federación como un poder autónomo dentro del Estado mexicano está viendo en la reducción de 1 mil 300 millones de pesos en este presupuesto a lo que el propio poder presentó como presupuesto deseable para enfrentar al problema de la impartición de justicia en el país. Ese monto es cerca de 19 por ciento menos que el presupuesto que tenía el Poder Judicial de la Federación en 2018. Advirtamos que esto es un problema que nos afecta en la impartición de justicia a todas y a todos.

Pero no termina el problema ahí. La Fiscalía General de la República, que tiene un nuevo fiscal y que es una persona destacada, perteneciente a la cuarta transformación y que está presentando por vez primera su presupuesto de manera autónoma, está viendo reducido en este presupuesto que se está presentando en cerca del 5 por ciento. ¿Cómo es que nosotros esperamos que la Fiscalía General de la República esté recibiendo 5 por ciento menos de presupuesto de lo que está esperando tener y se le están quitando efectivamente 1 mil 500 millones de pesos?

Aquí es un problema para la procuración de justicia y para la impartición de justicia. La propuesta concreta es muy sencilla: en esta reserva lo que propongo es que se le regrese al Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía General de la República el presupuesto que ambos solicitaron tanto como poder independiente como órgano autónomo de procuración de justicia. Y, en consecuencia, que cada mes le demos fiscalización a ambas instituciones para que vayan avanzando en el problema de

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

resolver la inseguridad en el país que le corresponde a los tres niveles de gobierno y también al Poder Legislativo. Esa es una de las propuestas que hago.

En segundo lugar, el tema de seguridad pública no se agota ahí, en este presupuesto, tenemos un fondo que se le distribuye a los municipios de toda la República, donde tenemos participación política todos los partidos que estén en esta representación, que para los municipios se le están reduciendo mil 500 millones de pesos menos de lo que tuvieron en el 2018, en el fondo que contribuye a las policías municipales.

¿Cómo vamos a pedir que exista mejor procuración de justicia si a las policías municipales les estamos quitando cerca de mil 500 millones de pesos?

La propuesta también es muy sencilla, no solo quitarles mil 500 millones de pesos sino darles mil 500 millones de pesos más de lo que tenían en el 2018, es decir, 7 mil millones de pesos.

Compañeras y compañeros, tenemos en este presupuesto dos fallas estructurales al quitarle dinero al Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República y a las policías municipales. Eso nos afecta a todos por igual, independientemente del partido político que somos, resolver el problema de la seguridad pública, resolver el problema de la impartición de justicia nos corresponde a todos por igual.

Por lo tanto, las reservas que estamos presentando, es darle el presupuesto a las instituciones que están solicitando en un caso, y que les correspondería en otro caso, para poder hacer frente a ese problema.

Finalmente, finalmente, la economía no ha crecido, está en cero por ciento de crecimiento, y un elemento que puede contribuir al crecimiento de la economía es la expresión que requieren el apoyo las empresas

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

pequeñas, micro y medianas, y eso se logra a través del Instituto del Emprendedor. El Instituto del Emprendedor mantiene un presupuesto bajísimo en este presupuesto que estamos a punto de aprobar. Y se requiere una reforma a eso, y aquí presento la reserva, en la cual se le otorgarían mil millones de pesos al Instituto del Emprendedor para que continúe el trabajo de incubadora que está desarrollando micro, pequeñas y medianas empresas para favorecer la creación de empleos y para favorecer la creación de empleos en México y, en ese sentido, contribuir al desarrollo económico y al crecimiento económico que a todos también nos conviene que eso se dé.

Compañeros y compañeras, sé que es tarde, pero la próxima vez que estemos discutiendo el presupuesto, quizá podamos empezar a las nueve de la mañana para que esta discusión la tengamos a las 5 de la tarde, en lugar de empezar a las 9 de la noche, y estar aquí a las 5 de la mañana con poca atención.

XII. Sesión Ordinaria del Pleno, el miércoles 6 de noviembre de 2019. Intervención respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.

Se agrega versión estenográfica.

Este es un tema fundamental que hemos discutido ampliamente en las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, y que ha generado un muy interesante debate que aquí se ha expresado por las distintas Diputadas y Diputados que me antecedieron en el uso de la voz.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos que este es un tema de fundamental importancia y nos solidarizamos con la solución de encontrar un espacio de diálogo en el Poder Legislativo para encontrar salida a quienes, de manera injusta, por condiciones de

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

pobreza o de desigualdad, están en la cárcel. Sin embargo, debemos establecer los elementos técnicos objetivos para poder discutir si esta es la mejor manera de resolverlo.

Empecemos por la numeraria. ¿Quiénes se benefician de esta legislación? ¿Cuál es la población penitenciaria de nuestro país? De acuerdo a los datos del Primer Informe de Gobierno del Presidente López Obrador, al 30 de junio de 2019 se encontraban más de 200 mil personas en centros de reclusión, 170 mil de ellos por delitos del fuero común, 30 mil de ellos presos por delitos del fuero federal, 94 por ciento hombres y menos del 6 por ciento mujeres. De hecho, no hay ningún caso registrado por aborto a nivel federal, porque ese delito es del fuero común y el robo también está catalogado como delito del fuero común.

En consecuencia, esos dos tipos delictivos que forman parte del catálogo de la Ley de Amnistía no se verían beneficiados por esta legislación porque es de carácter federal, más no es de carácter general. Por lo tanto, no impactaría necesariamente a nivel estatal.

¿Qué sucede entonces con la legislación que está presentada? ¿Cuál es el mecanismo procedimental que se establece para llevarlo a cabo? Advertimos que tiene tres problemas de inconstitucionalidad.

Primero, se establece la creación de una comisión que no tiene facultades constitucionales para existir y que tampoco en la ley se establece quién la integraría, ni qué procedimiento de debido proceso va a establecer para resolver los casos que se acerquen a ella.

Sin embargo, esa comisión tiene, de acuerdo con la ley, dos facultades que afectan claramente a las víctimas del delito y las víctimas están desprotegidas en esta legislación porque no aparecen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Por lo tanto, los derechos de las víctimas que están en el artículo 20 constitucional, apartado C, no se están respetando en esta ley. De hecho, se están violentando porque las víctimas tienen derecho a aportar para su beneficio las pruebas que pueden señalar sobre los actos que se cometieron a esta comisión. No les está dando el espacio. Pero, además, las víctimas tienen derecho a que se les repare el daño y esta comisión no integra en sus trabajos a esas víctimas.

Adicional a esto, la comisión sí puede determinar que le dicte a un juez cómo es que va a proceder sobre un caso en particular y este es un elemento problemático, porque la Constitución también establece en el artículo 21 los 2 elementos torales de nuestro sistema de procuración e impartición de justicia.

Los jueces son los únicos facultados para establecer una sentencia y el Ministerio Público es el único que tiene el monopolio del ejercicio de la acción penal. Por lo tanto, una comisión que se establece en Gobernación, que no tiene facultades constitucionales, no tiene por qué, no tiene facultad para decirles a los jueces qué hacer.

Y estos jueces tampoco pueden decirle, como dice la ley, a la Fiscalía General de la República que se tiene que desistir de establecer procesos en contra de las personas que se van a beneficiar por la Ley de Amnistía. Dos violaciones constitucionales a los elementos torales que tenemos en el sistema de procuración e impartición de justicia.

En tercer lugar, encontramos un problema de incongruencia. El sistema de justicia penal va a seguir procesando este tipo de problemas hacia adelante, pero esta Ley de Amnistía no puede beneficiar porque en caso de ser aprobada aplicaría para atrás, no para adelante.

Deberíamos estar discutiendo una reforma al sistema de justicia penal que resuelva este problema hacia adelante, para que no tengamos que

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

estar en un año tratando de aplicar una nueva Ley de Amnistía para resolver los problemas que se generen de aquí a un año por venir.

Pero, además, hay una incongruencia adicional. Cuando se aprobó el Presupuesto de Egresos por la mayoría de esta Cámara se le quitó presupuesto al Poder Judicial de la Federación en casi 19 por ciento con respecto a 2018. Se le quitó presupuesto a la Fiscalía General de la República en casi cinco por ciento en lo que pidió y se le quitó presupuesto a la Secretaría de Gobernación. Los tres cuerpos que esta ley establece que tendrán más trabajo para procesar exactamente la carga de la Ley de Amnistía.

Por lo tanto, tenemos instituciones que no tienen el presupuesto para llevar a cabo las nuevas facultades que les están estableciendo en la propia ley. Más aún, hay un transitorio que específicamente señala que no se les dará más presupuesto.

Compañeras y compañeros, si el Presidente de la República quiere terminar con las penas de personas que por sus condiciones de desigualdad o de pobreza requieren de un apoyo, ya tiene la facultad constitucional para hacerlo, la facultad constitucional está en el artículo 89 de la Constitución, fracción XIV.

Conceder conforme a las leyes los indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales. No requiere de una ley de amnistía, a través del indulto puede llevar a cabo los trabajos que esta ley, inconstitucional...

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, Diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza: ...de poca vida que pretende impugnarla ante la Corte, no alcanzará los objetivos que se están

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

proponiendo y con los cuales coincidimos. En consecuencia, invitamos a que se discuta una ley que efectivamente...

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, Diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza: ...cumpla con la Constitución y que efectivamente resuelva este problema que nos duele a todos. No es el camino esta Ley de Amnistía, es el indulto, y los invitamos a discutir ampliamente una reforma al sistema de justicia que sí resuelva el problema en México. Muchas gracias, Presidenta.

---000---

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

**XIII. Sesión Ordinaria del Pleno, el martes 18 de marzo de 2020.
Posicionamiento por escrito sobre la Iniciativa con proyecto de
decreto por el que se adiciona una fracción II bis al artículo 36 de la
Ley de Transición Energética.**

Las energías renovables son el presente y futuro de los sistemas eléctricos en el mundo.

Dejo este mensaje por escrito en señal de protesta por la irresponsable decisión de las fracciones parlamentarias del Gobierno, en determinar que el pleno de la Cámara de Diputados sesione hoy, a pesar de la crisis de salud pública que vive el país por el riesgo de contagio del Coronavirus.

Imponer que el pleno sesione congregando a cientos de personas, de toda la República, en un momento donde la Organización Mundial de la Salud promueve que se cancelen todos los eventos masivos es un despropósito.

Lamento que la discusión de un tema tan relevante como el impulso de las energías renovables en nuestro país no se lleve a cabo en una sesión posterior, en la que se permita el intercambio plural de ideas para defender un dictamen que logró el apoyo unánime en la Comisión de Energía.

Lamento también que la sesión a la que se ha convocado produzca una contradicción. Por un lado, se obliga a llevar a cabo la sesión, a pesar de los riesgos que genera para la población que trabaja en la Cámara de Diputados y para sus familias.

Por el otro lado, se establece como procedimiento parlamentario que ninguna Diputada o Diputado pasarán, de manera física, a pronunciar su discurso a favor o en contra del Dictamen a la tribuna, precisamente por el riesgo sanitario que dicha acción conlleva.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

¿Cuál de las dos es la realidad? O sesionamos y debatimos públicamente de frente a la Nación; o no sesionamos y guardamos un responsable aislamiento social para beneficio de todas y todos.

Estoy profundamente a favor de las energías renovables, por su avance técnico, por la amplísima posibilidad que le da a la ciudadanía de autogenerar la energía que consume y por la disminución constante de sus precios, que la hace más accesible al bolsillo popular.

Pero estoy totalmente en contra de que se ignoren los pronunciamientos científicos y médicos que nos advierten del riesgo de sesionar en el pleno de la Cámara de Diputados.

Dejo testimonio por escrito de que hacen falta más pruebas médicas para atender a la posible población infectada del Coronavirus de manera oportuna y, en consecuencia, tomar medidas de contención que protejan a dichas personas, a sus familias y a la comunidad entera.

También se requiere más apoyo en materiales y en protocolos para las mujeres y los hombres del sector salud mexicano. En gran medida, de ellas y ellos, dependerá que el país salga adelante de esta contingencia médica.

Queda para la historia que hoy las fracciones parlamentarias en el Gobierno le fallaron al pueblo de México. El Grupo Parlamentario del PRI si actuó con responsabilidad y sentido de Estado al no asistir a la sesión de pleno de la Cámara de Diputados.

#QuedateEnCasa

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

7. INTERVENCIONES DESDE LA CURUL



7.1. Intervenciones del Diputado Enrique Ochoa desde su curul en Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

- I. Sesión Ordinaria del martes 3 de septiembre de 2019.
- II. Sesión Ordinaria del martes 8 de octubre de 2019.
- III. Sesión Ordinaria del martes 15 de octubre de 2019.
- IV. Sesión Ordinaria del jueves 17 de octubre de 2019.
- V. Sesión Ordinaria del martes 5 de noviembre 2019.
- VI. Sesión Ordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2019.
- VII. Sesión Ordinaria del martes 18 de febrero 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

I. Desde la Curul, Sesión Ordinaria del martes 3 de septiembre de 2019. Intervención en contra del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que modificaba el Orden del Día para alterar el proceso de designación de la Mesa Directiva.

Se agrega versión estenográfica.

Señor Presidente, este ha sido un procedimiento legislativo que ha iniciado plagado de irregularidades y que seguramente terminará en los tribunales, dado que el procedimiento que establece nuestra propia normatividad interna, no se está cumpliendo.

¿Cómo es posible que un acuerdo que se somete a votación no había llegado ni siquiera a la Mesa Directiva? ¿Cómo es posible que una supuesta iniciativa no estuvo al alcance de ningún legislador en la Gaceta Parlamentaria? Distintos grupos parlamentarios buscaron el contenido y no lo encontró la mayoría y no lo ha encontrado ninguno de los grupos parlamentarios que democráticamente estamos defendiendo el derecho de las minorías a tener representación política en esta Cámara de los Diputados.

Ha sido una lucha histórica de la izquierda de México, buscar que se respeten las minorías en la democracia, y así se consiguieron reformas constitucionales y legales que ustedes celebraron y que mereció su participación política, incluso la del Presidente de la Cámara el día de hoy.

Defendamos la democracia, compañeras y compañeros. No hagamos un procedimiento espurio para dejar una Mesa Directiva espuria. Eso no lo debemos de permitir. Gracias.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

II. Desde la curul, Sesión Ordinaria del martes 8 de octubre de 2019. Intervención para solicitar moción de ilustración, respecto a una propuesta de modificación al artículo 24 de la Ley de Austeridad Republicana.

Se agrega versión estenográfica.

El Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta, la propuesta de la Diputada Clouthier hace mucho sentido para salvaguardar el derecho a la libertad laboral y al mismo tiempo proteger la profesionalización del servicio público. Sin embargo, no se aclaró la redacción de la propuesta. Si pudiera, por favor, para beneficio de la votación en tablero, que se lea puntualmente la propuesta de reforma.

La Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Es una moción de ilustración al pleno. Que la Secretaría dé lectura a la propuesta de la Diputada Tatiana Clouthier.

La secretaria Diputada María Sara Rocha Medina: Únicamente la propuesta al artículo 24, segundo párrafo. Debe decir, y es la propuesta: "Los servidores públicos que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos cinco años".

III. Desde la curul, Sesión Ordinaria del martes 15 de octubre de 2019. Intervención para solicitar moción de ilustración en la discusión del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y Código Penal Federal.

Se agrega versión estenográfica.

La Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general. Esta Presidencia informa a la asamblea que se han reservado, para su discusión en lo particular, el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional; los artículos 167, 187, 192 y 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales; el artículo 113, fracción III, y el 113 Bis del Código Fiscal de la Federación; el artículo 11 Bis, apartado B, fracción VIII Bis, del Código Penal Federal, y los artículos primero y segundo transitorios del proyecto de decreto. Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta.

La Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, secretaria, perdón. Diputado Enrique Ochoa, ¿con qué finalidad pide la palabra? Micrófono, por favor.

El Diputado Enrique Ochoa Reza: Ilustración al pleno, por favor. Según lo que leyó usted, parecería que entonces todo está reservado. ¿Ese es el caso? De ser el caso, no habría nada que votar, ¿o sí?

La Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Mire, Diputado, esto es del Reglamento, de la Ley, y estamos aplicándolos como debe ser, independientemente de lo que pueda parecerle a alguien en lo particular. Sin embargo, no están reservadas varias partes del decreto. Continúe, Diputada. Diputada secretaria, continúe.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

IV. Desde la curul, en la Sesión Ordinaria del jueves 17 de octubre de 2019. Intervención para solicitar moción de ilustración relativa a la reserva que reforma el artículo 16 de la Ley de Ingresos para la Federación para el ejercicio 2020, adicionando una fracción VIII, presentada por el Diputado Sergio Mayer Bretón.

Se agrega versión estenográfica.

El Diputado Enrique Ochoa Reza: Una moción de ilustración al pleno. Si por favor, escuchando la inteligente propuesta del Diputado Sergio Mayer, si pudiera pedir usted a la secretaria que lea textualmente cómo queda la propuesta de reforma, de manera tal que la pudiéramos valorar favorablemente, por favor.

La Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con gusto, Diputado. Le solicito a la Secretaría, lea la propuesta de modificación textual que presentó el Diputado Sergio Mayer.

La Secretaria Diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, Diputada Presidenta. Artículo 16, apartado A, fracción VIII. Se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas y morales, residentes en México, que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de seis millones de pesos y que dichos ingresos obtenidos en el ejercicio por la enajenación de libros, periódicos y revistas, represente al menos el 90 por ciento de los ingresos totales del contribuyente en el ejercicio de que se trate. El estímulo a que se refiere el párrafo anterior consiste en una deducción adicional para los efectos del impuesto sobre la renta por un monto equivalente al ocho por ciento del costo de los libros, periódicos y revistas que adquiera el contribuyente. Es cuanto.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

V. Desde la curul, en la Sesión Ordinaria del jueves 17 de octubre de 2019. Intervención para solicitar moción de ilustración relativa a la propuesta de modificación al artículo decimocuarto transitorio, párrafo segundo, del Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, presentada por el Diputado Irineo Molina Espinoza.

Se agrega versión estenográfica.

El Diputado Enrique Ochoa Reza: Una moción de ilustración al pleno por favor. Estoy inscrito a favor de esta reserva, sin embargo, ante las modificaciones que ha comentado el Diputado Irineo, el orador, si pudiera por favor pedirle a la Secretaría que lea efectivamente cómo queda redactada la modificación para poder hacer la valoración correspondiente.

La Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, Diputado, es justo lo que instruí antes de que pidiera la palabra. Pero, adelante, secretaria.

La Secretaria Diputada Maribel Martínez Ruiz: Modificación propuesta, segundo párrafo. Los programas serán vigentes en el ejercicio fiscal 2020 y se implementarán a través de la celebración de convenios a los que se refiere el párrafo anterior. Se sujetarán, sin perjuicio de las demás disposiciones jurídicas aplicables a las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, las cuales podrán considerar las características del solicitante, pudiéndose condonar el pago de hasta el 50 por ciento del adeudo y que el resto de este sea cubierto mediante parcialidades. Y en caso de incumplimiento, los convenios permitirán que la Comisión Federal de Electricidad pueda solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la compensación parcial a cargo de las

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

partidas federales que les correspondan a las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones derivadas de este, previendo que las entidades federativas, municipios o alcaldías de la Ciudad de México cuenten con solvencia para la atención de sus requerimientos de gasto público. Es cuanto.

VI. Desde la curul, en la Sesión Ordinaria del martes 5 de noviembre 2019. Intervención relativa a la discusión de reservas del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Se agrega versión estenográfica.

Presidente, muchas gracias por su gentil atención al tema de consulta que le he pedido. Solo quisiera enfatizar que, adicional al procedimiento de remitirlo a la Mesa de Decanos, sí se lleve a cabo un procedimiento de consulta jurídica formal al órgano jurídico de la Cámara y a una institución de educación superior que sea de excelencia en materia jurídica para el beneficio de la Cámara.

Podrá haber futuras reformas constitucionales donde este caso pueda volver a ocurrir y sería equivocado que la Cámara no tuviera las facultades amplias que la Constitución le da para revisar los textos constitucionales que en reforma provengan del Senado.

VII. Desde la curul, en la Sesión Ordinaria del martes 5 de noviembre 2019. Intervención para solicitar verificación de quorum en la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales,

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Se agrega versión estenográfica.

El Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta, de acuerdo al artículo 46, párrafo segundo, yo le pediría que verificara el quórum, dado que evidentemente no estamos aquí el quórum necesario para discutir una reforma constitucional.

La Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Es procedente. Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico para verificar el quórum, hasta por cinco minutos.

VIII. Desde la curul, en la Sesión Ordinaria del miércoles 11 de diciembre de 2019. Intervención para formular una pregunta a la Diputada Claudia Pastor Badilla, oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.

Se agrega versión estenográfica.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Enrique Ocho Reza, ¿con qué motivo solicita la palabra? Micrófono en su curul, por favor.

Diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, Presidenta. Pedirle por favor, si a través de su conducto pudiera preguntar a la oradora si me acepta una pregunta.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Claudia Pastor, ¿acepta la pregunta del Diputado?

Diputada Claudia Pastor Badilla: Sí Presidenta, gracias.

La Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, Diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, Presidenta. Diputada Pastor, de su análisis del proyecto, sobre la iniciativa de ley que se está discutiendo, ¿usted considera que se protege lo suficiente a las víctimas, se les salvaguarda los derechos constitucionales que tienen las víctimas en este proyecto de ley?

Y, en segundo lugar, si pudiera usted explicarnos, ¿cuáles son los efectos que esta ley propone para la reinserción social, la reincorporación a las actividades sociales de las personas que salieran por la Ley de Amnistía de las cárceles?

La Diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, Diputado, por su pregunta. Mire, con lo que he explicado tendría que decir que tan víctima es alguien que está condenado injustamente porque no se respetaron sus derechos, como víctima es a quién fue objeto del delito. Si fue porque lo robaron, si fue porque, no sé, cualquiera de las situaciones que están tipificadas en un código, pero en esta ley la palabra víctimas no existe.

Así es que no existe ningún tipo de procedimiento o estructura ni para quienes van a salir por la Ley de Amnistía sean protegidos y no vuelvan a caer en la delincuencia organizada o a ser presas de la delincuencia organizada, ni tampoco existe ninguna medida o mención para aquellos que están pendientes en resarcir el daño.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Ahora, creo que también es muy importante decirles que, a partir de la promulgación de esta ley, no va a tener grandes efectos, hace un momento se mencionaba aquí, que la mayoría de las personas que están sentenciadas son por delitos del fuero común. Esta ley no los abarca, hay un llamado a los congresos de los estados para que regulen y se sumen a la amnistía, pero aquí se está cantando con bombo y platillo que van a liberar a los más vulnerables y en los detalles está el problema. Esta ley no abarca los delitos del fuero común, no prometan lo que no pueden cumplir y no desquicien de esta forma el sistema.

Creo que lamentablemente estamos sí en una causa loable, sí en una causa justa, en la que a mí me habría encantado, y lo insistimos en las comisiones, que trabajáramos, porque deja pendientes de verdad muchos aspectos.

Estamos a favor de que no metan a la cárcel a los inocentes, que no metan a la cárcel a la gente sin recursos, que los procesos se lleven correctamente, que los jueces se pongan en el lugar de las víctimas y también de los delincuentes, para saber por qué se produjo el delito. Pero eso requiere un trabajo de sociología, mucho más allá de buenas intenciones que desquician nuestra división de Poderes y que, insisto, están dejando como carne de cañón a los pobres, a los excluidos y a los discriminados que pudieran verse beneficiados por esta ley al no existir dentro de ella un programa para su reinserción y cuidado, para que no caigan en las garras de la delincuencia organizada.

IX. Desde su curul, en la Sesión Ordinaria del martes 18 de febrero 2019. Intervención para solicitar una moción de ilustración, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Se agrega versión estenográfica.

Diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias Presidenta. Una moción de ilustración al pleno. Podrían leer la reserva. Puse atención a la compañera que hizo la expresión, pero no me quedó claro en qué consiste la reserva. Si le pudiera pedir que, por su conducto, se indique a la Secretaría leer la reserva, por favor.

Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto. Proceda la Secretaría a dar lectura a la reserva presentada por la Diputada Domínguez Vázquez.

Secretaria Diputada Julieta Macías Rábago: Con gusto, Presidenta. Artículo 5. “La primera infancia –tercer párrafo, perdón– la primera infancia de las niñas y niños empieza con el nacimiento y se extiende hasta los seis años de edad cumplidos”. Es cuanto.

Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho: Que dé lectura, por favor, secretaria, al texto original. Y posteriormente al texto de la reserva presentada para encontrar la diferencia del calificativo: cumplidos.

Secretaria Diputada Julieta Macías Rábago: Sí, Presidenta. Artículo 5, tercer párrafo. Dice: La primera infancia de las niñas y niños comprende desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La propuesta de la Diputada dice: La primera infancia de las niñas y niños empieza con el nacimiento y se extiende hasta los seis años de edad cumplidos.

La diferencia es “cumplidos”.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

**8. INTERVENCIONES EN COMPARENCIAS DE
FUNCIONARIOS FEDERALES**



8.1 Participaciones del Diputado Enrique Ochoa Reza

- I. **Participación en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, en el marco del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica.**
Jueves 26 de septiembre de 2019.

- II. **Participaciones en la comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, en el marco del Análisis del Primer Informe de Gobierno de la República.**
Jueves 10 de octubre de 2019.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

III. Participación en la comparecencia del Director General de Pemex, en el marco del Análisis del Primer Informe de Gobierno.

Lunes 28 de octubre de 2019.

8.2. Intervenciones

I. Sesión Ordinaria del jueves 26 de septiembre de 2019. Réplica al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, en el marco del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica.

Secretario, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros que estamos en el pleno, ante una muy buena pregunta de la compañera Dulce María Sauri, tuvimos una muy buena respuesta del secretario de Hacienda y hay que reconocerlo así.

Lástima que a pesar de que esta soberanía fue quien ratificó al señor Secretario en la posición que hoy responsablemente ostenta, pues estamos ante un recinto con solo 50 Diputadas y Diputados, en lugar de tener un recinto lleno, que pueda escuchar los posicionamientos económicos, hacer los cuestionamientos válidos y escuchar respuestas inteligentes. Deberíamos tener mucha mayor presencia de todos los grupos parlamentarios y reconozco la presencia de quienes sí hemos estado durante el día de hoy escuchando al señor secretario.

Señor Secretario, la nueva Ley de Extinción de Dominio afecta la confianza de las inversiones en nuestro país, y sin confianza no hay inversión.

Y ese es un tema muy importante, porque ha disminuido la inversión pública año tras año en este gobierno y necesitamos mayor inversión

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

privada para poder generar la riqueza que se tiene que distribuir a partir de la política fiscal, como usted lo ha señalado, en las zonas del país que más atención demandan.

Sin embargo, la nueva Ley de Extinción de Dominio despertó la inconformidad de Diputadas y Diputados de todos los grupos parlamentarios y ya hemos presentado propuestas de iniciativa de reforma, tanto constitucional como legal, para corregir los abusos de la Ley de Extinción de Dominio.

Estos abusos incluyen a que ciudadanos inocentes, sin sentencia condenatoria en su contra y sin un proceso judicial claro, puedan perder su propiedad. Y en ese sentido, señor secretario, ¿quién va a invertir en nuestro país, si bajo la mala nueva Ley de Extinción de Dominio se puede perder el fruto de la inversión?

Pero hay una alternativa que puede ser de su interés. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidar 20 aspectos de la nueva Ley de Extinción de Dominio. Pidió anular la venta anticipada de bienes sujetos a procesos de extinción, en la que no se haya dado una sentencia condenatoria por juez correspondiente.

Pidió también invalidar facultades del Ministerio Público que le permiten asegurar, de manera precautoria y sin orden judicial, bienes que va a solicitar extinguir.

Pidió también invalidar los aspectos de la ley que le permiten al Ministerio Público acceder a prácticamente cualquier base de datos de información patrimonial sin tener el permiso de un juez.

También la Comisión pidió invalidar un aspecto fundamental, la Ley de Extinción de Dominio establece siete supuestos, donde ciudadanos,

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

terceros de buena fe tienen que acreditar que no conocían de la comisión de ilícito, para proteger los bienes que se les pretende extinguir.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos estima que algunos de esos siete supuestos son prácticamente imposibles de acreditar.

Señor secretario, sería muy importante que estableciéramos un grupo de trabajo con usted y con los funcionarios de Hacienda, que preocupados con los legisladores que hemos identificado los riesgos de la Ley de Extinción de Dominio para la inversión privada nacional, para esa inversión generadora de empleos y de desarrollo, y que podamos juntos construir un equipo de trabajo que resuelva los problemas que tiene la Ley de Extinción de Dominio, que permita que efectivamente se castigue a delincuentes, pero que no se inhibe la inversión de ciudadanas y ciudadanos inocentes o terceros de buena fe, porque mucha inversión se necesita para que el país siga saliendo adelante. Muchas gracias.

II. Sesión de Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, el jueves 10 de octubre de 2019. Primera intervención en la comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, en el marco del Análisis del Primer Informe de Gobierno de la República.

Se agrega versión estenográfica.

Señor director Manuel Bartlett, sea usted bienvenido a este Salón Verde en la Cámara de Diputados.

Usted y su reconocido equipo de colaboradores han acudido aquí a expresar la situación que guarda la Comisión Federal de Electricidad, así como los proyectos futuros que son de gran interés para las Diputadas y los Diputados.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Reciba primero usted un reconocimiento del grupo parlamentario del PRI, por el importante acuerdo ganar-ganar al que llegó el gobierno de la República, la Comisión Federal de Electricidad, y el sector privado nacional e internacional, a fin de que se construyan en México los gasoductos que estaban detenidos y que ciertamente le ofrecerán al país un abasto suficiente de gas natural a precios muy competitivos.

Como todos sabemos, en Texas se produce el gas natural más barato del mundo y por diversas razones en México no se produce el gas natural suficiente para atender la demanda nacional.

En consecuencia, importar el gas natural es de fundamental relevancia para la economía y hacerlo con gasoductos que permitan traer ese hidrocarburo a la Comisión Federal de Electricidad, es muy importante.

En ese sentido, señor director, nuestras primeras preguntas, una vez que se tiene el acceso al gas natural más barato del mundo, a través del gasoducto marino y a la red que se ha ido construyendo a lo largo de cerca de una década de trabajo de mexicanas y de mexicanos, la pregunta es ¿cómo va a aprovechar la Comisión Federal de Electricidad para comercializar ese gran en los grandes usuarios a nivel nacional?

Segundo, teniendo ese abasto suficiente de gas natural a precio competitivo, ¿cuál es el programa que amplía la capacidad de generación de energía eléctrica, con base en gas natural, a través de la tecnología de ciclo combinado? y si ese programa de inversión para generar más energía eléctrica con gas natural, ¿ya se encuentra en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y si debemos las Diputadas y los Diputados, impulsar una ampliación de ese programa presupuestario en la discusión consecuente que tendremos en las semanas por venir aquí en la Cámara de Diputados?

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Ha atendido el tema del gas natural, permítame hacer unas preguntas sobre energías renovables.

Ciertamente las subastas de energías renovables arrojaron resultados importantes, y el CENACE ha cancelado su ejecución en las siguientes subastas.

La Comisión Federal de Electricidad no es la única responsable de alcanzar una meta de 35 por ciento del parque de generación de energías renovables, pero ciertamente de gran ayuda será la participación de la Comisión Federal de Electricidad, y será muy importante la definición de política pública que la Comisión tome.

En consecuencia, le preguntamos desde el grupo parlamentario, ¿cuál es la política que guardará la Comisión Federal de Electricidad para ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica por sol y por viento en el país?

En ese sentido, también quisiéramos conocer su opinión sobre el avance que ha tenido la instalación de techos solares en casas-habitación y comercios a lo largo y ancho del país, ¿cuál es la política que impulsará la Comisión Federal de Electricidad para fortalecer los beneficios que tengan los usuarios que decidan instalar paneles solares en casas-habitación o en comercios?

Y ¿cuál es la opinión de la Comisión Federal de Electricidad de la propuesta que ha presentado la Asociación Mexicana de Energía Solar, ASOLMEX, de que se pueda ampliar la capacidad de instalación de los techos solares, de 500 a un megawatt, sin el permiso de la CRE? Con lo cual se facilitaría la implementación de techos solares en el país, aliviando la capacidad de generación que tiene la CFE.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Por sus respuestas a estas interrogantes, le agradecemos puntualmente por parte del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

III. Sesión de Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, el jueves 10 de octubre de 2019. Segunda intervención en la comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, en el marco del Análisis del Primer Informe de Gobierno de la República.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros.

Estamos por entrar a la sexta hora de esta comparecencia. Quiero empezar por reconocer la disposición y las respuestas técnicas claras y con pasión nacionalista del director Manuel Bartlett, y el constante trabajo de apoyo de su equipo de trabajo, muy profesional, y que ha permitido que en este ejercicio parlamentario hemos contrastado ideas, lo hemos hecho, creo yo, de manera en general respetuosa, y a partir de ahí podemos construir mejores alternativas para que a México le vaya bien, que a México le vaya cada vez mejor. Yo creo que de eso se trata esto.

Bienvenido el diálogo parlamentario, y le tomamos la palabra, señor director. Las Diputadas federales y los Diputados federales del PRI nos unimos a los grupos de trabajo que se construyan con usted y con sus funcionarios, para contribuir a que las cosas le vayan bien siempre a México.

En ese sentido, permítame contrastar la siguiente idea. Por supuesto que todo depende del cristal con el que se mira y hay diferencias ideológicas

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

en el sistema eléctrico nacional que vale la pena que las sigamos discutiendo.

¿Cómo es que podemos bajar los costos de energía en México y, al mismo tiempo, fortalecer las finanzas de la CFE? ¿Cómo logramos esos dos objetivos? Verán ustedes, el 80 por ciento del costo de la energía depende del precio del combustible que usted utiliza para generarla. Por lo tanto, si la Comisión Federal de Electricidad utiliza combustibles caros y contaminantes como el combustóleo o el diésel genera energía eléctrica que le vende a usted cara y contaminante.

Si en lugar de ello utiliza combustibles más económicos y amigables al medio ambiente, como es el gas natural o las energías renovables, el costo de generación es menor, las tarifas pueden ser menores y las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad se fortalecen.

México ha enfrentado un gran reto. El combustible más económico del gas natural no ha sido suficientemente producido por Petróleos Mexicanos, y la primera víctima de la falta de producción de gas natural ha sido, y lo ha vivido el señor director Bartlett y lo viví yo cuando fui director. Esto nos precede y al director que le toque en el futuro le pasará lo mismo.

La principal víctima del desabasto de gas natural de Pemex es la CFE, es el primer usuario al que le cierran la válvula. En consecuencia, y lo ha dicho bien el director Bartlett, el tener acceso a través de los gasoductos al gas natural más barato del mundo, que es el texano, le permite a la CFE tener abasto suficiente del combustible más barato para generar energía eléctrica de menor costo.

Por supuesto, señor director, que nosotros en el PRI vamos a reconocer todos los logros que usted alcance al disminuir los costos de los servicios de transporte o de las compras que haga la empresa. No le vamos a

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

regatear ninguna de esas. Al contrario, la vamos a reconocer y queremos sumarnos a las ideas para lograrlo.

Pero lo que claramente tenemos que construir hacia adelante es reconocer que necesitamos generar más energía eléctrica en el país para poder alimentar el gran desarrollo económico y social que necesita México, para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad.

En la administración pasada se construyeron siete centrales de generación adicionales, que ya están todas funcionando en el país, y eso alimenta generación de energía eléctrica.

¿Qué combustible se usó? El gas natural. Y esas siete centrales, más las siete que ha anunciado el señor director se van a alimentar de ese gas natural que él ha señalado con puntualidad.

Pero se hizo otra cosa importante: las centrales que estaban ubicadas en esa zona, en la cordillera del Pacífico y en otros lugares del país, que usaban combustóleo, al tener acceso a gas natural se convirtieron para que pudieran utilizar también gas natural, y los costos de generación de esas centrales de combustóleo bajaron de precio y eso también ha ayudado a que efectivamente los costos de energía no suban, como lo ha propuesto el Presidente de la República.

Pero nos falta mucho por hacer, y aquí hay una diferencia, señor director, pero lo presentamos con respeto. Las energías renovables ciertamente tienen el reto de la intermitencia. Bien lo decía el director, el panel solar no genera en la noche y cuando no sopla el viento no hay generación eólica, y se necesita respaldo, que puede ser por baterías o por el sistema eléctrico firme. Es decir, la energía nuclear, o la hidroeléctrica o el propio gas natural.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Pero esa combinación de costos, el de la energía renovable más la intermitencia en baterías o en energía de base, es más económico que el combustóleo o el diésel, y ahí es donde puede ser una contribución a que el sistema eléctrico alcance dos beneficios adicionales: menores costos y menor contaminación.

Y nosotros lo que queremos es contribuir a que efectivamente la mezcla de combustibles y tecnología en el sistema eléctrico nacional nos arroje un sistema más fuerte, menos contaminante, más económico y que permita contribuir al desarrollo social del país.

Le deseo a la Comisión Federal de Electricidad el mayor de los éxitos. Estoy convencido que el marco jurídico que tiene y las modificaciones que sean necesarias construir, van a lograr que la CFE sea la empresa de energía más importante de México, por arriba de Petróleos Mexicanos.

Porque el futuro energético del mundo es energía eléctrica, los combustibles fósiles van en una tendencia de salida y los autos eléctricos, los autos híbridos recargables, los paneles solares, la generación de energía eléctrica y la tecnología y la inteligencia artificial van encaminadas en el mundo entero a que las empresas, como la CFE, sean las más relevantes del mundo.

Le deseo mucho éxito, señor director, y estaremos sumando desde el Grupo Parlamentario del PRI, tanto en la Comisión de Infraestructura como en Energía, para que a CFE le vaya muy bien y que para que al país le vaya cada vez mejor. Muchas gracias.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

III. Sesión de Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, el lunes 28 de octubre de 2019. Intervención en la comparecencia del Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza, en el marco del Análisis del Primer Informe de Gobierno de la República.

Se agrega versión estenográfica.

Señor director Octavio Romero Oropeza, quisiera reconocer en primer lugar la extraordinaria presentación que nos ha, con toda paciencia y con toda calidad técnica nos ha compartido, y pedirle si nos pudiera compartir el archivo electrónico de la misma a los integrantes de las comisiones de Energía y de Infraestructura. Considero que son datos que serán muy relevantes para el trabajo parlamentario que seguiremos haciendo de manera plural en la comisión.

Usted ha planteado un diagnóstico técnico con el que coincidimos, la producción de petróleo en el país ha caído en los últimos 15 años y la pregunta relevante es por qué. Hay múltiples explicaciones técnicas, pero una de las más potentes es por la caída en los mega campos de producción petrolera de Cantarell y Ku-Maloob-Zaap.

Cantarell llegó a producir más de 2 millones de barriles diarios alrededor del año 2004, y hoy produce, como lo dijo usted, cerca de 165 mil barriles, por lo tanto, ha disminuido más de 90 por ciento su producción.

Ku-Maloob-Zaap corre la misma suerte, pero todavía el campo está produciendo y eso nos ha permitido mantener la producción de alguna manera en el país, pero va en declinación y eventualmente declinará como lo hizo Cantarell.

En ausencia de esos mega campos en el país se requiere hacer lo que usted ha señalado. Usted propone explorar 20 campos relevantes en

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

México cada año por los próximos seis años, con lo cual estabilizar la producción y luego acrecentarla.

Nosotros en la Comisión de Energía, en el Grupo Parlamentario del PRI queremos acompañar ese esfuerzo, que es un esfuerzo verdaderamente relevante para poder incrementar la producción de esa manera.

Se requerirá, en consecuencia, presupuesto y se requerirá tecnología y experiencia. Ahí quisiéramos preguntarle cuáles van a ser los contratos o el tipo de contratos que Petróleos Mexicanos llevará a cabo para poder explotar esos 20 campos en este año y en cada uno de los años siguientes.

Los cambios constitucionales que se hicieron en otras legislaturas lo que permiten es abrir un abanico de distintos tipos de contratos, donde se pueda compartir inversión y riesgo con el sector privado. Hay entonces contratos de servicios, de utilidad compartida o de producción compartida o licencias que permiten que Petróleos Mexicanos pueda distribuir riesgo o inversión y, por lo tanto, alcanzar metas muy importantes, como las que usted se plantea. Nos gustaría saber cuáles van a ser los tipos de contratos que se utilizarán.

Por otro lado, ha usted mencionado con razón que el 25 por ciento de las reservas petroleras y gaseras del país están en campos, en aguas someras o en tierra. Por lo tanto, el 75 por ciento están en aguas profundas o en campos no convencionales. Es decir, que si nos concentramos en esta estrategia de 20 campos por año en aguas someras o en tierra, eventualmente tendremos que llegar al 75 por ciento restante de hidrocarburos para el desarrollo futuro de México.

Ese desarrollo ha establecido ese 75 por ciento gracias a los múltiples años donde se han llevado trabajos de exploración por los grandes técnicos de Petróleos Mexicanos.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Si bien es cierto, como usted señala, que no se ha extraído petróleo de aguas profundas, el trabajo exploratorio ha permitido acreditar la existencia de esas importantes reservas a las que usted también ha señalado.

Ahí la pregunta sería si nosotros en el Congreso debemos discutir un avance técnico que ya se usa en otros lados del mundo: el *fracking*, que es el mecanismo que se utiliza para extraer esos recursos no convencionales.

Como legisladores, tendríamos que estudiar la materia y quisiéramos establecer un diálogo con Petróleos Mexicanos y conocer su opinión sobre ese relevante avance técnico, y se requeriría establecer las mejores prácticas medioambientales para poder llevarlo a cabo con atención.

Cierro mi comentario planteándole lo siguiente. Usted ha señalado muy bien que la producción petrolera se ha estabilizado a cerca de un millón 700 mil barriles diarios. Cien mil de esos barriles de producción diaria se deben a la activación de los contratos con el sector privado o a las migraciones que llevó a cabo Petróleos Mexicanos con el sector privado y consigo mismo. Esas migraciones están arrojando ya 100 mil barriles diarios, que es más o menos el mismo número que usted señaló, que estaría como objetivo que alcanzaran los 20 campos nuevos de Petróleos Mexicanos.

Y ahí quisiera hacerle dos preguntas, ¿considera usted que ha demostrado ser viable la participación del sector privado a través de esos contratos nuevos, que ya arrojan 100 mil barriles diarios? Y, en segundo lugar, si ese tipo de contratos pudiera ayudar a Petróleos Mexicanos a utilizar con éxito los recursos petroleros y gaseros que tiene a través de asignaciones consecuentes con la ronda cero y que están ahí para el posible desarrollo futuro del país. ¿Qué tan viable ve usted que estos

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

contratos que están demostrando ser útiles para el país pudieran ser todavía más utilizados para incrementar la producción petrolera y ayudar a alcanzar ese objetivo que usted ha establecido muy importante, sumado a los 20 campos nuevos año tras año en esta administración? Gracias.

El Presidente Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias, Diputado Ochoa. A continuación, el ingeniero Octavio Romero tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos para respuesta.

El Director Octavio Romero Oropeza: Diputado Ochoa, qué buenas preguntas, lástima que son tantas y son tan poco tiempo, pero de veras muy buenas preguntas, porque son temas que hay que hablar de ellos.

Este tema de Cantarell y su caída y Ku-Maloob-Zaap y su posible caída en poco tiempo, muy interesante porque Cantarell estuvo en su máximo de producción dos años, 2.2 millones de barriles más o menos, Cantarell dos años y luego vino una caída muy precipitada, muy rápida, a diferencia de Ku-Maloob-Zaap y ahí es donde entra el conocimiento de los técnicos de Pemex, que aprendieron muy bien la lección de Cantarell y hoy ese pico de subida y caída de Cantarell, en el caso de Ku-Maloob-Zaap se convirtió en una meseta y ya lleva 10 años y estamos trabajando para extenderlo unos años más, gracias a la experiencia que se tuvo y al conocimiento que tienen los técnicos de Pemex. Entonces, es muy interesante.

Los tipos de contrato que se van a utilizar para, ¿cómo se llama? Para la producción que tenemos en puerta son contratos de servicios, Diputado. Estamos contratando empresas para que desarrollen los campos, que nos ayuden a la construcción de la infraestructura, plataformas, ductería, perforación de pozos vía contratos de servicios, básicamente.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

La producción de la que estamos hablando, a la que yo me he referido en esta presentación, es la producción exclusivamente de Pemex, no tiene que ver con la producción que se está logrando vía las asociaciones de Pemex con privados, los famosos *farmouts*, y tampoco tiene que ver con la producción de las empresas que tienen bloques derivados de la Apertura Energética. Es exclusivamente la inversión de Pemex.

Y en el caso, por ejemplo, de lo que usted señalaba, de los recursos que tenemos en aguas profundas y en zonas no convencionales, que es el 75 por ciento, efectivamente, es un recurso que tiene el país, que es muchísimo, son entre los dos 80 mil millones de barriles de petróleo su equivalente, es un recurso que queda para las próximas generaciones.

Y efectivamente, Pemex invirtió, hay información, hay inclusive pozos perforados por Pemex en aguas profundas y esa información en su momento, esa experiencia le va a servir al país, porque el país va a durar mucho más que este sexenio.

Entonces, en el tema del *fracking*, que usted mencionaba, pues hay toda ahí una discusión en términos ambientales y de contaminación. A medida que ha ido transcurriendo el tiempo, esos temas, esa contaminación ha ido siendo suplida por la eficiencia tecnológica.

Yo creo que sí se tiene que discutir, pensando en un futuro próximo. En esta administración no lo tenemos contemplado, porque creemos que dado el volumen que se tiene en aguas someras y en tierra, y la facilidad y la rapidez con la que se obtiene el crudo en estas zonas y la caída tan drástica de la producción, pues necesitamos los recursos que hay, pocos, ocupémoslos en sacar el petróleo más barato. Porque eso sí, en aguas profundas, en aguas someras y en tierra el costo de extracción es mucho más barato que aguas profundas.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Y en *fracking*, donde todavía el costo por barril pues es muy alto. En el caso del *fracking* probablemente ande en el orden de los 40 dólares por barril, si tomamos en cuenta el precio de hoy pues el margen es muy limitado en comparación a los costos que estamos obteniendo en aguas someras y en tierra, donde en promedio andamos alrededor de los 13 dólares y en tierra, tenemos campos donde nuestro costo de producción es del orden de tres dólares.

Entonces, hay que aprovechar esto que es muy rápido, muy fácil, relativamente barato en términos de extracción e ir previendo que en un futuro se va a requerir el recurso que tenemos en las no convencionales y en aguas profundas.

Y, finalmente Diputado, muy rápido porque ya se me está acabando el tiempo, ah no, todavía tengo.

El Presidente Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: No, ya nos pasamos, pero por favor.

El Director General Octavio Romero Oropeza: Ah perdón. No bueno, en el tema de los privados, de la participación de los privados en la producción, miren, en la reforma energética se emitieron 107 contratos, 107 asignaciones de bloques y se hizo un pronóstico de producción por parte de los privados en el sentido de que para el 2024 iban a llegar a una producción de 280 mil barriles.

Al día de hoy, se están produciendo, vía la reforma energética, menos de 20 mil barriles. Hay una empresa que ya está produciendo esa cantidad, que es una empresa italiana que se llama ENI, es probable que el próximo año entre otra empresa mexicana, ya también a la suma de la producción, es PetroBal, con alrededor de otros 20 mil barriles.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Es probable que el año próximo, la producción de las empresas privadas estén en el orden de los 50 mil barriles en promedio en el año, aunque, probablemente cierren año con 70, 80 mil barriles.

Creo que, si hay que considerar la producción de ellos en el corto plazo, pero no nos van a resolver el problema de la caída, son 280 mil barriles de aquí al 24. Nosotros nos hemos caído muchísimo, entonces Pemex tiene que apostarle a sí mismo, al país para el incremento de la producción. Discúlpenme por extenderme.

El Diputado Enrique Ochoa Reza: No, al contrario, le agradezco mucho.

El Presidente Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Gracias. Tiene el uso de la voz el Diputado, ah ya no, creo que se los consumió el bloque pasado. No es cierto, el Diputado Enrique Ochoa Reza. Sí, entre los dos ya nos deben minutos, Diputado Enrique Ochoa Reza hasta por tres minutos para réplica.

El Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, no haré ninguna pregunta, pero haré una réplica. Señor director, coincido con el diagnóstico que usted expone, por supuesto que los contratos producto de las distintas rondas tienen que ir evolucionando en función de que muchos de ellos eran exploratorios y eventualmente serán contratos productores, y por supuesto que la suma de eso más el gran trabajo que harán en Petróleos Mexicanos va a poder ayudar a que el país incremente su capacidad de producción.

Y en ese sentido, quisiera comentarle que, en la Comisión de Energía, como usted seguramente lo ha advertido, tenemos una gran pluralidad de formas de ver estos problemas, pero siempre a partir de la conducción del Presidente de la comisión, Manuel Rodríguez, lo hemos logrado hacer de manera propositiva y con mucho respeto.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Quisiéramos proponerle que en el sentido del respecto que hay entre los dos poderes, se pudieran establecer grupos de trabajo que permitan que los legisladores pudiéramos hacer un trabajo de acompañamiento, porque tenemos todos, el interés de que se cumplan efectivamente las metas de producción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos, porque a todos nos une que le vaya bien a México. Y en ese sentido, el que le vaya bien a Petróleos Mexicanos bajo su dirección, le conviene al país, y queremos todos contribuir a ese desarrollo.

Y en ese sentido, quisiera aprovechar mi último minuto y medio para hacer el siguiente comentario.

Usted ha señalado con razón de que los precios de los combustibles se fijan internacionalmente, no hay una manera ni una varita mágica para garantizar que los precios de los combustibles vayan a ser bajos o altos en el futuro. Gran parte de la rentabilidad de los proyectos en campos no convencionales, como usted ha señalado, que cuesta más extraerlos, dependerá que el precio futuro de la mezcla mexicana permita su extracción. Y si eso ocurre eventualmente pues los precios de la gasolina y de otros combustibles estarían por encima de lo que los conocemos hoy.

Es decir, un aumento en los precios internacionales del petróleo no depende de ninguno de nosotros, pero tiene costos y beneficios. Un beneficio es que hace más rentables algunos de los campos que se tienen en exploración y que pueden ser entonces de extracción, pero la consecuencia negativa es que eso incrementa el nivel medio de los combustibles en el país.

Nosotros en la comisión somos sensibles a eso, quiero comentarle que lo hemos comentado en la comisión, porque pues el gobierno no puede garantizar de ninguna, manera que en el futuro los precios no suban. En

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

la administración pasada lo que sucedió fue al revés, los precios, el precio internacional del petróleo cayó de manera estrepitosa y eso comprometió muchos de los planes de producción que habían diseñado los ingenieros petroleros y que se pudieron haber desarrollado si no es por la caída del precio internacional del petróleo.

Nosotros seguiremos atentos a la discusión de hidrocarburos, y le quiero agradecer la oportunidad que ha dado en estas ya casi cinco horas de comparecencia, de poder intercambiar puntos de vista con usted de manera técnica. Lo felicito por el trabajo que ha hecho. Muchas gracias.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

9. GRUPOS DE AMISTAD



I. Grupo amistad México-Canadá.

El Diputado Enrique Ochoa Reza es Vicepresidente del Grupo de Amistad.

Participó en la sesión de instalación con el Embajador de Canadá Graeme C. Clark, el miércoles 12 de diciembre de 2019.

Fue integrante de la Reunión Interparlamentaria México-Canadá, que se realizó los días martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de marzo de 2020.

II. Grupo de amistad México-Reino Unido

El Diputado es Integrante del Grupo de Amistad.

Participó en la sesión de instalación con la Embajadora de Reino Unido, Corin Robertson, el martes 11 de diciembre de 2019.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

IV. Grupo de Amistad México - Estados Unidos

El Diputado es Integrante del Grupo de Amistad.

Participó en la sesión de instalación con el Embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau, el jueves 12 de marzo de 2019.

9.1 Intervención durante la Instalación del Grupo de Amistad México-Reino Unido. Miércoles 11 de diciembre de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias Presidenta Ángeles Huerta, muchas felicidades porque finalmente llegó este gran día, que se interrumpió, Embajadora, porque teníamos el trabajo de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 15 de noviembre, y hablando de puntualidad, pues lo aprobamos un poquito después.

Pero qué bueno que llegó el día de esta inauguración, y felicito mucho a la Presidenta por algo que va a realizar, y sobre todo que ya anunció un posible viaje ahora en diciembre, pues si vamos, que nos diga ya la fecha, y que podamos establecer una agenda de trabajo, porque creo que es una de las grandes virtudes de los 10. que por la pluralidad que tienen los integrantes y por el *expertis* que tienen, pues se pueda aprovechar mucho la experiencia a aprender con otros países.

Creo que cada grupo de amistad puede, entonces, construir una agenda que sea cada más relevante para los trabajos parlamentarios y de unión entre los países.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Saludo entonces a la Embajadora Corin Robertson, y a la Embajadora Adjunta, Amy Clemitshaw, que vino hace una semana aquí a una conferencia que organizó el Partido Acción Nacional, muy interesante, y me dio mucho gusto conocerla entonces, le doy la bienvenida de nueva cuenta, y a todo el cuerpo diplomático que la acompaña, Embajadora.

Y a nuestro representante de Relaciones Exteriores, qué bueno que está aquí con nosotros.

El tema que a mí me interesa más, es el tema de energía, yo formo parte de la Comisión de Energía, como secretario, y también la Diputada Ángeles Huerta forma parte de esa Comisión de manera muy activa.

Yo quería proponerle a las compañeras y compañeros, que uno de los temas, de tantos más que son muy importantes en este grupo de amistad, fuera el tema medioambiental energético.

El Reino Unido ha sido ejemplar en la transición hacia combustibles más eficientes, como fue el gas natural en algún momento, sustituyendo el carbón, y por otro lado, también aprovechada la fuerza del viento para generar energía eólica.

Nosotros no tenemos tanto viento como ellos, pero tenemos mucho sol, y ellos con el sol que tienen han hecho mucho más que lo que nosotros hemos hecho con la gran cantidad e intensidad de sol que tenemos. Creo que ese es un tema que pudiéramos comentar de manera muy atinada.

Y también el esfuerzo que se hace en materia medioambiental, no solo en tema energético, sino también en el manejo de residuos, en el manejo de una política de economía circular para eliminar los plásticos de un solo uso, que son temas que están ya con iniciativas muy importantes presentadas en la Cámara de Diputados, y que seguramente serán analizadas y discutidas con pasión en el próximo Periodo Ordinario.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Entonces creo que habrá grandes temas, y aprovechar que en este grupo de amistad contamos con la presencia de la Presidenta de la Cámara de Diputados, que ha sido también una amiga del Reino Unido y creo que eso es para destacar.

En el caso del PRI, nuestro secretario es el General retirado, Benito Medina, pero también forma parte de este grupo de trabajo nuestro coordinador parlamentario, René Juárez, que deja un saludo, no pudo asistir porque tiene otras responsabilidades de Mesa Directiva, pero ciertamente estará formando parte de estos trabajos.

Embajadora, muchas gracias. Señora Presidenta, muchas felicidades por este día.

Compañeros, estoy a sus órdenes para que este grupo se distinga por su trabajo. Muchas gracias.

9.2 Reunión Interparlamentaria México-Canadá



DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

El martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de marzo de 2020, se llevaron a cabo los trabajos de la XXIII Reunión Interparlamentaria México-Canadá.

Por parte de la comisión canadiense, estuvieron presentes los parlamentaristas:

- Anthony Rota, Presidente de la Cámara de los Comunes
- Patricia Bovey, Senadora Independiente

- Stéphane Bergeron, de la Cámara de los Comunes

- Melvin Arnold, de la Cámara de los Comunes

- Julie Dzerowicz, de la Cámara de los Comunes

- Matthew Green, de la Cámara de los Comunes

Los trabajos se desarrollaron en seis mesas de trabajo, en las que se intercambiaron experiencias legislativas en temas relevantes para ambas naciones. Los temas a tratar fueron: migración, T-MEC, energía, medio ambiente, pueblos indígenas, tecnología, cannabis e igualdad de género.

Durante las sesiones de trabajo, el Diputado Enrique Ochoa Reza, propuso desarrollar un programa migratorio laboral. Ello, con el objetivo de que mexicanas y mexicanos pudieran desarrollar sus capacidades de trabajo en temas de Energías Limpias en Canadá.

Asimismo, promovió un programa binacional para que se puedan cursar estudios sobre tecnología, Energías Limpias y ciencias a fines en

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL

Canadá. Terminada la capacitación, ambos países podrían promover oportunidades de trabajo ya sea en Canadá o en México.

De igual manera, impulsó una agenda a favor de las Energías Limpias y el Gas Natural, a fin de que se promueva la inversión y el desarrollo de ambas naciones.

El Programa de la Reunión Interparlamentaria fue el siguiente:

Mesa 1: Cuestiones económicas bilaterales, migración y asuntos laborales.

- Fomento al comercio entre México y Canadá, y
- Migración y el mercado laboral en América del Norte

Mesa 2: Protección del medio ambiente y energías renovables

- Promoción de energías renovables;
- Mecanismos de cooperación para una agenda verde entre ambos países;
- Cumplimiento de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Mesa 3: Inclusión de los pueblos indígenas

- Derechos comunitarios;
- Protección a mujeres pertenecientes a pueblos originarios;
- Inclusión cultural de los pueblos indígenas

Mesa 4: Regulación y legislación del cannabis para uso médico y lúdico

- Exposición Secretaria de Gobernación;
- Experiencia canadiense en legislación de regulación;

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

- Diversidad de legislación regulatoria entre los territorios de Canadá.

Mesa 5: Políticas para la igualdad de género

- Capacitación de jueces;
- Justicia cotidiana.
- Enfoque para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Mesa 6: Economía digital y creativa

- Nuevas plataformas y tecnología para la educación;
- Recaudación y tema fiscal en las nuevas tecnologías.

Derivado de dichas mesas, se suscribió el **Declaración final de la XXIII Reunión Interparlamentaria México-Canadá**. El contenido es el siguientes:

1. Reconociendo la preponderancia histórica, política, económica y social de la relación bilateral entre nuestros países, nuestros 76 años de relaciones diplomáticas oficiales y nuestros estrechos vínculos, el Congreso de la Unión y el Parlamento de Canadá, acogemos con beneplácito la celebración de la XXIII Reunión Interparlamentaria México-Canadá.
2. Afirmamos el valor que tiene la diplomacia parlamentaria como una plataforma de ayuda mutua para mejorar la comprensión entre los legisladores, facilitar el intercambio de información y expresar opiniones sobre asuntos de interés común.
3. Conmemorando los 45 años de amistad entre el Congreso de la Unión y el Parlamento de Canadá expresamos principalmente a través de la reunión Interparlamentaria foro que permite la discusión franca y

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

abierta sobre la relación entre México y Canadá, así como las mejores prácticas de ambos parlamentos.

4. Subrayando que las reuniones interparlamentarias México-Canadá dan seguimiento a temas torales para nuestros parlamentos, especialmente, los lazos entre las personas, el intercambio de mejores prácticas, y la creación de cuerpos legislativos incluyentes.
5. Reafirmando nuestro compromiso continuo con el diálogo a nivel bilateral, regional, e internacional como herramientas indispensables para abordar cuestiones que son de importancia fundamental para nuestros ciudadanos y para abordar los desafíos globales.
6. Reiterando la cercana y especial relación bilateral entre nuestros países basada en principios internacionales y valores democráticos compartidos.
7. Reconociendo que un mundo cada vez más interconectado presenta oportunidades y desafíos relacionados con el desarrollo sostenible el avance y el empoderamiento de todas las personas, la diversidad social y la inclusión, entre otras y que más que nunca tales desafíos y oportunidades requieren de enfoques comunes y un compromiso a todos los niveles
8. Declarando que los avances en la implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 en particular sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas asociadas es de suma importancia para todas las naciones y personas y, en consecuencia, merece discutirse a nivel interparlamentario.
9. Habiendo escuchado y considerando los puntos de vista expresados por los legisladores en la XXIII Interparlamentaria México-Canadá expresamos nuestro deseo de trabajar en las áreas siguientes:

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

- a. Nos comprometemos a reforzar la cooperación y el compromiso entre nuestros parlamentos en el marco de la reunión interparlamentaria, así como en intercambios bilaterales y nuestra participación en asambleas parlamentarias internacionales y regionales como la Unión Interparlamentaria PARLAM-Américas y el Foro Parlamentario Asia-Pacífico.
- b. Reconocemos que los acuerdos de libre comercio traen progreso y beneficios a ambas naciones. Nos comprometemos a cumplir nuestras responsabilidades legislativas respecto al recientemente concluido T-MEC, así como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico como herramientas para el crecimiento económico y la integración de la región de América del Norte.
- c. Continuaremos garantizando que la migración y la movilidad laboral se realicen de acuerdo con políticas congruentes con principios internacionales, nuestras leyes nacionales individuales bajo un enfoque que promueva respecto irrestricto de respeto de los DDHH y que considere a la migración como uno de éstos en aras de lograr una política migratoria segura, ordenada y regulada.
- d. Reconocemos la necesidad continua de una respuesta progresiva y efectiva a los efectos de cambio climático. Acordamos apoyar las medidas multilaterales como el Acuerdo de París, así como las decisiones tomadas en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático. Como parte de nuestros esfuerzos fomentamos estrategias que promuevan el uso y el acceso a tecnologías y combustibles más limpios, proporcionen infraestructura energética asequible, confiable y moderna, protejan a nuestras áreas marinas, y comunidades costeras de las diversas formas de contaminación, incluyendo los plásticos.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

- e. Alentamos los esfuerzos que fortalezcan el compromiso con y entre los pueblos indígenas de nuestros países, que respeten sus derechos humanos y libertades, que de acuerdo con los planes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible mejoren su bienestar social y económico, apoyen su inclusión, y reconozcan su historia.
- f. Apoyamos el intercambio de información y experiencias entre nuestros parlamentos respecto a la legalización del cannabis incluyendo temas de educación, salud, seguridad, y comercio, entre otros.
- g. Conmemoramos el XXV aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Bejín y los compromisos asumidos para fomentar la igualdad, el empoderamiento, y el avance de las mujeres y de las niñas como la base para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Hacemos un llamado para tomar medidas urgentes en todos los niveles que promuevan en nuestros países el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible cinco, incluyendo, entre otros, poner fin a toda forma de discriminación contra mujeres y niñas, poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, así como adoptar y hacer cumplir la legislación que promueve la igualdad de género con énfasis a las mujeres indígenas.
- h. Reconocemos las contribuciones de la innovación tecnológica para lograr las metas ambientales, aumentar los recursos y la eficiencia energética y maximizar la industrialización y el desarrollo sostenible. Alentamos las medidas que aborden los desafíos relacionados con el acceso desigual y las consecuencias de estas tecnologías.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

10. Ambas delegaciones acuerdan que la siguiente reunión interparlamentaria tenga lugar en Canadá durante el año 2021.

Ratificación del Tratado México - Estados Unidos – Canadá (T-MEC)

El 17 de marzo de 2020, el Diputado Enrique Ochoa Reza, como Vicepresidente del Grupo de Amistad, suscribió un oficio dirigido al Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá. Ello, con el objetivo de expresar el reconocimiento de los integrantes del Grupo de Amistad por la ratificación del T-MEC por parte de la Cámara de los Comunes y el Senado Canadiense.

En éste, se destacó que, como quedó de manifiesto en la XXIII Reunión Interparlamentaria, la aprobación de dicho acuerdo comercial significa un gran avance en la construcción de un futuro promisorio tanto para Canadá como para México, por lo que legisladores de ambas naciones se comprometen a trabajar en unidad.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

**10. CONCENTRADO DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO
PRESENTADOS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

Iniciativas	Datos Generales
1. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación, 5 de septiembre 2019. Publicación en Gaceta, 3 de septiembre 2019. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.
2. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Fecha de presentación, 10 de septiembre 2019. Publicación en Gaceta, 10 de septiembre 2019. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.
3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal	Fecha de presentación, 18 de septiembre 2019. Publicación en Gaceta, 18 de septiembre 2019. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Iniciativas	Datos Generales
4. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación, 1 de octubre 2019. Publicación en Gaceta, 18 de septiembre 2019. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.
5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Fecha de presentación, 1 de octubre 2019. Publicación en Gaceta, 18 de septiembre 2019. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.
6. Proyecto de Decreto que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea.	Fecha de presentación, 5 de febrero de 2020. Publicación en Gaceta, 5 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.
7. Proyecto de Decreto para que se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero.	Fecha de presentación, 5 de febrero de 2020. Publicación en Gaceta, 5 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Iniciativas	Datos Generales
8. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley de Transición Energética.	Fecha de presentación, 5 de febrero de 2020. Publicación en Gaceta, 5 de febrero de 2020. Estatus del trámite, Aprobada el 18 de marzo de 2020.
9. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Fecha de presentación, 6 de febrero de 2020. Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.
10. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.	Fecha de presentación, 6 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2020.
11. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación.	Fecha de presentación, 6 de febrero de 2020. Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Iniciativas	Datos Generales
12. Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.
13. Proyecto de Decreto que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.
14. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.
15. Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Iniciativas	Datos Generales
16. Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.
17. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de estímulo fiscal a la inversión de celdas fotovoltaicas en el sector hotelero y restaurantero.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.
18. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 20 de mayo de 2020.
19. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Fecha de presentación, 28 de junio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 29 de junio de 2020.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Iniciativas	Datos Generales
20. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, así como nueve fracciones al artículo 429 del Código Penal Federal	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 29 de junio de 2020.
21. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley General de Salud	Fecha de presentación, 28 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, Pendiente.

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
14. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, garantice la adquisición, distribución, disposición y entrega de medicamentos en los hospitales e institutos nacionales de salud pública.	Fecha de presentación, 3 de septiembre de 2019. Publicación en Gaceta, 3 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 30 de enero de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
15. Por el que se exhorta a la CFE, a una reunión de trabajo con la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, con el objetivo de conocer a profundidad el proyecto de rehabilitación de gasoductos y transporte de gas natural anunciado por el gobierno federal.	Fecha de presentación, 3 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 3 de septiembre de 2019.
16. Punto de acuerdo, para exhortar a la ASF a dar seguimiento puntual y fiscalizar el programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro; y al Coneval, a realizar un estudio sobre aquél.	Fecha de presentación, 5 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 3 de septiembre de 2019.
17. Por el que se exhorta a la SENER y a Pemex, a dar máxima publicidad y transparentar los contratos y avances de la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco.	Fecha de presentación, 10 de septiembre de 2020. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 10 de septiembre de 2019.
18. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a realizar un diagnóstico integral de la situación actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro en materia de mantenimiento.	Fecha de presentación, 10 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 10 de septiembre de 2019.
19. Por el que se exhorta a la SSPC, a actualizar periódicamente el total de personas privadas de la libertad en el sistema penitenciario federal, y haga del conocimiento público las acciones que lleva a cabo para que las y los internos sean sujetos de un programa efectivo de reinserción social.	Fecha de presentación, 18 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 18 de septiembre de 2019.
20. Por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a fortalecer sus acciones de verificación, seguimiento y certificación de las medidas de protección civil, a fin de garantizar la seguridad y salvaguardar la integridad física de las personas en los establecimientos mercantiles.	Fecha de presentación, 18 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 18 de septiembre de 2019.
21. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la seguridad, integridad y respeto a los derechos humanos de los internos en el Sistema Penitenciario.	Fecha de presentación, 19 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 19 de septiembre de 2019.
22. Por el que se convoca a una reunión de trabajo a la titular de la Secretaría de Bienestar con la Comisión de Atención a	Fecha de presentación, 19 de septiembre de 2019.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
Grupos Vulnerables, con el objetivo de conocer a detalle la política de atención e inclusión social de la población con discapacidad.	Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 19 de septiembre de 2019.
23. Por el que se exhorta a la SEP y al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, a llevar a cabo sus proyectos de reglas de operación de los programas de becas Bienestar Benito Juárez García y Elisa Acuña.	Fecha de presentación, 24 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 24 de septiembre de 2019.
24. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que se apegue al marco jurídico vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ante la denuncia sobre el incremento de contratos sin el desarrollo de licitaciones abiertas y transparentes.	Fecha de presentación, 24 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 24 de septiembre de 2019.
25. Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a hacer del conocimiento público los avances que ha tenido el Programa Sembrando Vida, así como el destino de los recursos invertidos en el mismo.	Fecha de presentación, 24 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 24 de septiembre de 2019.
26. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las acciones	Fecha de presentación, 26 de septiembre de 2019.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
encaminadas a garantizar la integridad y patrimonio de la población, ante el incremento sostenido de diversos delitos, como el robo con violencia en el transporte público.	Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 26 de septiembre de 2019.
27. Por el que se exhorta a la SFP, a integrar de manera pronta, imparcial y expedita, todos los elementos recientemente difundidos a la investigación que realiza sobre el director de la CFE.	Fecha de presentación, 26 de septiembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 26 de septiembre de 2019.
28. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a brindar el apoyo necesario a negocios y terceros afectados por los actos de vandalismo ocurridos durante la marcha por los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, realizada el pasado 26 de abril.	Fecha de presentación, 2 de octubre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 2 de octubre de 2019.
29. Por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con la SSP, a reforzar las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras del país, a fin de disminuir el número de delitos.	Fecha de presentación, 2 de octubre de 2019. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 2 de octubre de 2019.
30. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, del gobierno federal, a garantizar	Fecha de presentación, 8 de octubre de 2019.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
la aplicación de vacunas contra la influenza y a fortalecer las campañas informativas sobre los cuidados que requiere la población.	Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 8 de octubre de 2019.
31. Por el que se exhorta al gobierno de Morelos, a fortalecer los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de los servidores públicos, con el objeto de identificar, sancionar y prevenir diversas irregularidades.	Fecha de presentación, 10 de octubre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 10 de octubre de 2019.
32. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a fortalecer las acciones para garantizar estabilidad laboral, certeza jurídica y salario justo a los químicos del Sistema Nacional de Salud.	Fecha de presentación, 24 de octubre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 24 de octubre de 2019.
33. Por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP, a fortalecer y ampliar la cobertura del programa Prepa en Línea, a efecto de garantizar su continuidad y la permanencia de los estudiantes que se encuentran inscritos.	Fecha de presentación, 26 de noviembre de 2019. Estatus del trámite, desechada el 31 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 26 de noviembre de 2019.
34. Por el que se solicita a la SRE, a la STPS y a la SE, a informar sobre la designación de agregados laborales	Fecha de presentación, 18 de diciembre de 2019.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
norteamericanos en el marco de la implementación del T-MEC y los procedimientos recíprocos que lleve a cabo México.	Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 18 de diciembre de 2019.
35. Por el que se exhorta al gobierno federal, a diversas secretarías de Estado y al FONART, a fortalecer las acciones de fomento, difusión y apoyo a las empresas o artesanos que se dediquen a la producción, comercialización y exportación de juguete, ante su relevancia en esta época decembrina.	Fecha de presentación, 18 de diciembre de 2019. Estatus del trámite, aprobada el 28 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 18 de diciembre de 2019.
36. Por el que se exhorta a la SCT, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezca los programas que ayudan a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en los caminos y carreteras del país.	Fecha de presentación, 18 de diciembre de 2019. Estatus del trámite, aprobada el 28 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 18 de diciembre de 2019.
37. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar campañas de concientización para informar sobre las ventajas de la eliminación de las bolsas de plástico y apoyar a los productores de plástico.	Fecha de presentación, 8 de enero de 2020. Estatus del trámite, aprobada 28 de enero de 2020. Publicación en Gaceta, 8 de enero de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>38. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, a fortalecer y reformular la política de seguridad pública a fin de reducir el índice de delitos y la violencia para el año 2020.</p>	<p>Fecha de presentación, 8 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, aprobada 28 de enero de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, 8 de enero de 2020.</p>
<p>39. Por el que se exhorta a la CNDH, a informar a esta Soberanía sus conclusiones respecto del proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en diversos estados sobre el denominado proyecto "Tren Maya".</p>	<p>Fecha de presentación, 15 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, desechada el 28 de enero de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, 15 de enero de 2020.</p>
<p>40. Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del avión presidencial, sea utilizado para auxiliar a la población en casos de desastres naturales, así como para apoyar la protección de la salud de los mexicanos.</p>	<p>Fecha de presentación, 15 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, desechada el 28 de enero de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, 15 de enero de 2020.</p>
<p>41. Punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP y la SSPC a implantar con los gobiernos locales programas y protocolos para prevenir y eliminar la violencia escolar, y garantizar así a alumnos y personal docente y administrativo un entorno seguro.</p>	<p>Fecha de presentación, 15 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, aprobada 28 de enero de 2020.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 15 de enero de 2020.
42. Por el que se exhorta al Banco del Bienestar y a la SHCP, a actualizar periódicamente la información financiera de dicho banco, transparenten todo lo referente a la construcción de las sucursales bancarias e informen a esta soberanía sobre la estrategia y/o acciones complementarias que se realizarán en materia de inclusión financiera y digitalización.	<p>Fecha de presentación, 15 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 15 de enero de 2020.</p>
43. Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la SEGOB y de SSPC, a fortalecer sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorporar el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia.	<p>Fecha de presentación, 15 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, aprobada 22 de enero de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, 15 de enero de 2020.</p>
44. Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos.	<p>Fecha de presentación, 15 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, aprobada 22 de enero de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, 15 de enero de 2020.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
45. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, envíe a esta soberanía el plan de acción y/o la ruta crítica que se ha trazado para llevar a cabo el proceso de transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales del Seguro Popular al INSABI.	<p>Fecha de presentación, 22 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, aprobada 28 de enero de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, 22 de enero de 2020.</p>
46. Por el que se exhorta a la SEGOB, para que, implemente de manera inmediata una campaña de regulación y corrección de inconsistencias en las claves únicas del Registro Nacional de Población en atención de la ciudadanía que pudiera ser afectada por dicha situación.	<p>Fecha de presentación, 22 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 22 de enero de 2020.</p>
47. Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana y a la PROFECO, a que implementen programas de información y prevención para evitar que la población sea estafada en compras a través de internet.	<p>Fecha de presentación, 22 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, aprobada 28 de enero de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, 22 de enero de 2020.</p>
48. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las acciones de protección civil y atención de manera efectiva, pronta e integral, los factores de riesgo en instalaciones eléctricas e hidráulicas en los mercados	<p>Fecha de presentación, 22 de enero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 22 de enero de 2020.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
públicos y centros de abasto de la capital del país.	
49. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro y de la SSC, a implementar acciones para brindar seguridad a todos los usuarios del metro, puesto que en las últimas semanas se han visto violentados por grupos delincuenciales dentro de las instalaciones.	<p>Fecha de presentación, 5 de febrero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 5 de febrero de 2020.</p>
50. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el estado que guarda la adquisición, distribución e importación de medicamentos en los institutos y hospitales del Sistema Nacional de Salud.	<p>Fecha de presentación, 6 de febrero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2020.</p>
51. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a formular una estrategia integral orientada a prevenir y atender los trastornos mentales que padece un sector importante de la población.	<p>Fecha de presentación, 6 de febrero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2020.</p>
52. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SSC, a fortalecer sus acciones para garantizar que en los operativos vehiculares se respeten	<p>Fecha de presentación, 6 de febrero de 2020.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
los derechos humanos, ante el incremento de denuncias sobre presuntas violaciones, abusos de poder y actos de corrupción.	Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2020.
53. Por el que se exhorta a la SCT, a que en coordinación con la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Saltillo-Monterrey, realice las adecuaciones necesarias para la instalación de señalamientos y video vigilancia, a efecto de garantizar la seguridad de los usuarios de dicha vía.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.
54. Por el que se exhorta al gobierno federal, en coordinación con el Conacyt, a implementar acciones que fortalezcan la investigación científica y tecnológica en el país.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.
55. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer los protocolos de seguridad en los centros penitenciarios y garantizar que cumplan con la normatividad que los regula, a fin de no poner en riesgo su operación y funcionamiento.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
56. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a formular e implementar una estrategia integral para la prevención y atención del cáncer de próstata que padece un sector importante de la población.	Fecha de presentación, 11 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 11 de febrero de 2020.
57. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar y fortalecer las acciones orientadas a prevenir y atender el padecimiento de la trombosis, que atenta contra la salud y calidad de vida de la población.	Fecha de presentación, 13 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 13 de febrero de 2020.
58. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la transparencia y el acceso a la información pública que establece nuestro marco normativo, sobre el gasto en medicamentos y los indicadores sobre la efectividad de los servicios públicos de salud.	Fecha de presentación, 18 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 18 de febrero de 2020.
59. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fin de implementar un plan de acción emergente para contener y combatir el fenómeno criminal del feminicidio en el país.	Fecha de presentación, 18 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 18 de febrero de 2020.
60. Por el que se exhorta a la SEMARNAT, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer los programas y campañas de concientización sobre el desperdicio de alimentos en los hogares y el sector industrial.	Fecha de presentación, 18 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 18 de febrero de 2020.
61. Por el que se exhorta a la SCT, a modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad, así como emprender las acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio.	Fecha de presentación, 20 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 20 de febrero de 2020.
62. Por el que se exhorta al gobierno federal, a crear un grupo de seguimiento a construir una plataforma electrónica interactiva y accesible a los ciudadanos, con el objeto de transparentar el avance de las acciones e indicadores establecidos en el Programa Integral para Prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Fecha de presentación, 20 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 20 de febrero de 2020.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>63. Por el que se exhorta a la FGR, a llevar a cabo una reunión de trabajo con legisladores esta soberanía, a fin de estudiar la actualización del Protocolo de Actuación del Programa Nacional Alerta AMBER México.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de febrero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 20 de febrero de 2020.</p>
<p>64. Por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con las entidades federativas, a fortalecer las acciones que ayuden a prevenir y reducir los accidentes de tránsito en las zonas urbanas y suburbanas, así como en las carreteras federales y estatales del país.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de febrero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 20 de febrero de 2020.</p>
<p>65. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SEP, a hacer del conocimiento público los resultados y el ejercicio de los recursos del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ante las presuntas irregularidades que ha presentado en su diseño e implementación.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de febrero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 20 de febrero de 2020.</p>
<p>66. Por el que se exhorta al INALI, a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de febrero de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 20 de febrero de 2020.
67. Por la que se exhorta al gobierno federal, a publicar en el DOF el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Fecha de presentación, 25 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 25 de febrero de 2020.
68. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la APF, a incluir contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en sus campañas de comunicación social.	Fecha de presentación, 27 de febrero de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 27 de febrero de 2020.
69. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer el marco institucional de relaciones entre el Instituto Nacional del Bienestar y el Programa IMSS-BIENESTAR, con el objeto garantizar el acceso universal a los servicios de salud de la población.	Fecha de presentación, 3 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 3 de marzo de 2020.
70. Por el que se exhorta a la Fiscalía General y al Gobierno del estado de Puebla, a garantizar la objetividad y la transparencia en las investigaciones derivadas de los	Fecha de presentación, 3 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
homicidios suscitados en Huejotzingo el 23 de febrero de 2020.	Publicación en Gaceta, 3 de marzo de 2020.
71. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades de las alcaldías, a fortalecer las acciones para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos, ante la situación de inseguridad que prevalece en la actual administración, que pone en riesgo la integridad y patrimonio de la población.	Fecha de presentación, 5 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 5 de marzo de 2020.
72. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a establecer un plan de acción integral que permita prevenir y erradicar el acoso y la violencia sexual contra las mujeres en los Centros de Transferencia Modal de la entidad, así mismo, garantizar la seguridad de las usuarias en el transporte público.	Fecha de presentación, 5 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 5 de marzo de 2020.
73. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las acciones para prevenir y, en su caso, atender con oportunidad a pacientes con sarampión, así como frenar una posible propagación de la enfermedad ante la población.	Fecha de presentación, 10 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 10 de marzo de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>74. Por el que se exhorta al gobierno federal y a Pemex, a hacer pública la información de las coberturas de los ingresos que recibe por la venta de petróleo para 2020, el cual contenga una descripción del precio o rango de precios asegurados.</p>	<p>Fecha de presentación, 12 de marzo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 12 de marzo de 2020.</p>
<p>75. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a emprender una investigación pronta, expedita e integral sobre las causas que provocó el choque de trenes en la estación Tacubaya de la Línea 1.</p>	<p>Fecha de presentación, 12 de marzo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 12 de marzo de 2020.</p>
<p>76. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar medidas de prevención, detección y, en su caso, la restricción en las entradas y salidas de puertos marítimos, terrestres y aéreos para atender el brote del coronavirus COVID-19, que ha sido declarado como pandemia mundial por la OMS.</p>	<p>Fecha de presentación, 12 de marzo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 12 de marzo de 2020.</p>
<p>77. Por el que exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a realizar un estudio cuantitativo y cualitativo de las condiciones de vida que tienen las mujeres privadas de la libertad en los penales bajo su jurisdicción.</p>	<p>Fecha de presentación, 12 de marzo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 12 de marzo de 2020.
78. Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar medidas de prevención, detección y contención en las distintas plataformas del transporte público a fin de atender el brote del COVID-19.	Fecha de presentación, 18 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 18 de marzo de 2020.
79. Por el que se exhorta al gobierno del país a transparentar por la SHCP el origen y la aplicación de los 400 mil millones de pesos anunciados por el Ejecutivo federal para enfrentar la crisis por el Covid-19.	Fecha de presentación, 26 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 26 de marzo de 2020.
80. Por el que se exhorta al gobierno federal a garantizar por la SSA que médicos, enfermeras y demás personal de clínicas y hospitales del sistema nacional de salud cuenten con insumos y equipo para cumplir sin riesgo su labor ante la pandemia del Covid-19.	Fecha de presentación, 31 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 31 de marzo de 2020.
81. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y el STC-Metro a fortalecer las medidas de seguridad, los protocolos de actuación y las acciones preventivas para evitar la propagación del	Fecha de presentación, 31 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
Covid-19 en estaciones, andenes y vagones.	Publicación en Gaceta, 31 de marzo de 2020.
82. Por el que se exhorta al gobierno federal a definir e implantar por la SSPC y las administraciones estatales una estrategia de seguridad para evitar saqueos y vandalismo en tiendas y centros comerciales. y disminuir el riesgo de desabasto de productos y alimentos ante la emergencia ocasionada por la pandemia del Covid19.	Fecha de presentación, 31 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 31 de marzo de 2020.
83. Por el que se exhorta al gobierno federal a transparentar por la SSA tanto el número de casos de neumonía atípica. decesos y tratamientos proporcionados como las medidas adoptadas por el sistema nacional de salud para su oportuna identificación y atención.	Fecha de presentación, 31 de marzo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 31 de marzo de 2020.
84. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SHCP, a hacer públicos el diagnóstico económico y legal para tomar la decisión de desaparecer los fideicomisos, en el contexto de la crisis de salud y desaceleración económica que enfrenta el país.	Fecha de presentación, 7 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 7 de abril de 2020.
85. Por el que se exhorta al gobierno federal, a instrumentar un apoyo económico	Fecha de presentación, 7 de abril de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
para las personas contagiadas de COVID-19 que no tengan acceso a la seguridad social.	Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 7 de abril de 2020.
86. Por el que se exhorta a Pemex, a hacer pública la información de las acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional.	Fecha de presentación, 7 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 7 de abril de 2020.
87. Por el que se exhorta a la JUCOPO de esta soberanía, a conformar un Grupo de Trabajo plural que analice el impacto de género de la pandemia de COVID-19 en nuestro país, y proponga las acciones políticas, económicas y sociales necesarias con perspectiva de género, que se requieran en apoyo a las mujeres.	Fecha de presentación, 7 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 7 de abril de 2020.
88. Por el que se exhorta al IFT, a generar las condiciones necesarias de apertura para que los proveedores privados de internet habiliten servicios de conectividad gratuitos durante la pandemia derivada del COVID-19.	Fecha de presentación, 7 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 7 de abril de 2020.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>89. Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud a transparentar las compras de insumos médicos del extranjero para hacer frente al Covid-19; asimismo. explique los criterios técnicos de la metodología empleada para medir los contagios. a fin de que la sociedad esté debidamente informada. ante el aumento de la enfermedad en distintas entidades federativas del país.</p>	<p>Fecha de presentación, 14 de abril de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 14 de abril de 2020.</p>
<p>90. Por el que se exhorta al gobierno federal. a través de la Secretaría de Salud, de la SFP y del IMSS, a emprender una investigación pronta. exhaustiva e integral debido a presuntas represalias hacia el personal de salud por denunciar anomalías en los hospitales y centros de salud. entre ellas. falta de material. escasez de medicamentos e incapacidad en el desarrollo de pruebas. así como un incremento sostenido en el número de personas que presentan sintomatología relacionada con el Virus SARS-CoV-2. Covid-19.</p>	<p>Fecha de presentación, 14 de abril de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, 14 de abril de 2020.</p>
<p>91. Por el que se exhorta al gobierno federal a suspender los aranceles por importación de insumos médicos durante la</p>	<p>Fecha de presentación, 14 de abril de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
crisis sanitaria por Covid-19. a fin de asegurar y agilizar su abasto en todo el país.	Publicación en Gaceta, 14 de abril de 2020.
92. Por el que se exhorta al gobierno federal. a elaborar una política pública con enfoque de género. urgente e interseccional con especial atención a las necesidades y al impacto diferenciado de dichas medidas en los derechos humanos de las mujeres. dirigida a enfrentar la pandemia del Covid-19 y sus consecuencias. incluyendo los planes para la recuperación social y económica.	Fecha de presentación, 21 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 21 de abril de 2020.
93. Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a fin de que no reincorpore a los jueces de Control del Sistema Penal Acusatorio Federico Mosco González y Luis Alejandro Díaz Antonio, quienes fueron suspendidos y actualmente se encuentran en proceso de investigación por la liberación del presunto autor del feminicidio cometido contra Abril Pérez Sagaón.	Fecha de presentación, 21 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 21 de abril de 2020.
94. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud. a diseñar e implementar una estrategia viable para que el gobierno federal asegure económicamente a las familias del personal de salud que no cuentan con prestaciones laborales y	Fecha de presentación, 14 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>económicas y que prestan sus servicios de manera directa a los pacientes en los establecimientos del sector público de salud. en caso de fallecimiento derivado de su participación en la primera línea de batalla contra la epidemia de Covid-19 en nuestro país.</p>	<p>Publicación en Gaceta, 14 de abril de 2020.</p>
<p>95. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud. a incluir en su información abierta. datos estadísticos desagregados de las personas con discapacidad que han sido detectadas como casos confirmados. sospechosos. negativos. así como las defunciones por Covid-19 de este sector de la población.</p>	<p>Fecha de presentación, 21 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 21 de abril de 2020.</p>
<p>96. Por el que se exhorta a la SHCP. a que publique y mantenga actualizada la información sobre el ejercicio del gasto público destinado a la atención de la salud. así como de los apoyos económicos o especie que reciba la población y las empresas. en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante el Acuerdo publicado en el DOF de fecha 30 de marzo del 2020.</p>	<p>Fecha de presentación, 21 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 21 de abril de 2020.</p>
<p>97. Por el que se cita a una reunión de trabajo vía remota con los integrantes de la Comisión de Energía de esta soberanía. a</p>	<p>Fecha de presentación, 28 de abril de 2020.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
la SENER y la Presidenta del Consejo de Administración de y al Director General ambos de Pemex, a fin de que expliquen las repercusiones que tendrán el recorte de la nota crediticia de esta institución y la caída de la demanda mundial de petróleo y refinados. sobre la economía nacional. el Plan de Negocios y los objetivos energéticos del PND.	Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 28 de abril de 2020.
98. Por el que se exhorta al gobierno federal, a reactivar el Programa 3x1 para Migrantes y respalde los proyectos productivos de migrantes que retornan a nuestro país, con el objetivo de apoyar las iniciativas que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen y mitigar la crisis económica que enfrentan a causa del Covid-19.	Fecha de presentación, 28 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 28 de abril de 2020.
99. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a que de manera coordinada emprendan una investigación integral y transparente sobre los hechos suscitados el pasado 21 de abril de 2020, en la Línea 5, entre las estaciones misterios y consulado en el que se desprendió el enganche trasero de una de las cabinas y provocó diversas afectaciones, asimismo, desarrollen un diagnóstico de las unidades	Fecha de presentación, 28 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 28 de abril de 2020.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
que requieren atención prioritaria, los desperfectos y las medidas que se asumirán para solventarlas.	
100. Por el que se exhorta al gobierno federal, a que suspenda de manera inmediata los proyectos de nulo o poco impacto social como la construcción del Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas y el aeropuerto General Felipe Ángeles en Santa Lucía, a fin de que estos recursos se destinen para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del sector público y privado, se prevenga el recorte injustificado de salarios y salvaguarde las garantías tuteladas por la Constitución.	Fecha de presentación, 28 de abril de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 28 de abril de 2020.
101. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a dejar sin efectos de manera inmediata el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional por contravenir la Constitución, la legislación en materia energética, la Ley Federal de Competencia Económica, así como diversos acuerdos y tratados internacionales; a diseñar la política eléctrica con plena observancia de las leyes y compromisos internacionales en materia medioambiental; se exhorta a las autoridades correspondientes a iniciar las	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>investigaciones en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para sancionar a los funcionarios que incumplieron con los procedimientos previstos en la Ley General de Mejora Regulatoria y se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que implemente mecanismos para garantizar que los acuerdos publicados en el DOF no contravenga las disposiciones constitucionales y legales, particularmente los principios de legalidad y certeza jurídica.</p>	
<p>102. Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente las amenazas realizadas al Grupo Reforma el pasado 13 de mayo de 2020, así como cualquier acción que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en el país.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>103. Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p>	
<p>104. Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en coordinación con el gobierno de las entidades federativas de Puebla, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán, fortalezcan las estrategias de vigilancia sanitaria, a fin de identificar el alcohol de caña y destilado de agave que ha sido adulterado con alcohol metílico, el cual, por su composición, genera graves repercusiones a la salud; asimismo, establezca las acciones administrativas y jurídicas para que los responsables sean sancionados, procurando en todo momento, medios de acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto de 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>105. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a modificar el "Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)", para que se respeten los derechos de los permisionarios de generación de energía mediante fuentes</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
renovables, se eviten tratos discriminatorios a las centrales de generación solares y eólicas y se evite la aplicación de medidas que generen competencia desleal; se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a que instruya al CENACE a apegarse a lo dispuesto por la ley de la industria eléctrica y que no invada facultades; y a la Comisión Federal de Competencia Económica a que implemente las medidas necesarias para garantizar la libre competencia y competencia económica en el sector eléctrico.	
106. Por el que le solicita al titular de Petróleos Mexicanos informe las acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural; así como en refinación y petroquímica ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, la pérdida de su grado de inversión y la caída de ingresos reportados en el primer trimestre de 2020.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
107. Por el que se solicita al titular del Instituto de Salud para el Bienestar que presente un informe pormenorizado sobre la situación que guarda la ministración de recursos financieros adicionales a las	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
entidades federativas para la atención a la pandemia del COVID-19, sobre la ministración de recursos en especie como equipo de protección personal de salud a las entidades federativas; sobre la situación personal de salud y camas con ventilador en los hospitales y sobre la calidad de los insumos y equipo de protección personal adquiridos a la empresa China MEHECO que han sido distribuidos a las Entidades Federativas, todo ello para reforzar la atención de la pandemia del Coronavirus.	Publicación en Gaceta, en proceso.
108. Por el que se exhorta al Poder Judicial de las entidades federativas para que se habiliten los juzgados familiares para atender de manera prioritaria demandas o solicitudes en los casos de violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, así como comparecencias en materia de alimentos.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
109. Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que fortalezca los Fondos Federales de Apoyo a Migrantes y destine al menos el 10% del gasto correspondiente a programas sociales hacia los programas dirigidos a los migrantes que retornan a nuestro país debido a la crisis sanitaria por COVID-19, a fin de garantizar su bienestar económico y el de sus familias.	Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>110. Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que realicen una investigación de la compra de ventiladores e insumos médicos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, toda vez que se presume que se realizaron a sobrecosto.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>111. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con el Poder Judicial, asegure que en los casos de personas privadas de la libertad en situación de riesgo por la pandemia del COVID-19, como son adultos mayores, mujeres embarazadas y mujeres en reclusión con niños menores de 3 años y personas portadoras de una enfermedad crónico-degenerativa o terminal, puedan acceder a un programa de liberación anticipada.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>112. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Bienestar, evalúen la pertinencia de implementar un programa federal de comedores comunitarios que brinde atención a la población de escasos recursos que, derivado de la crisis económica relacionada con la pandemia</p>	<p>Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
quedará expuesta a condiciones de inseguridad alimentaria.	
113. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a ejercer el monto total de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; asimismo, para que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres a través de una reasignación mayor de presupuesto, a efecto de garantizar la integridad y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el confinamiento por el COVID-19.	Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020. Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto de 2020. Publicación en Gaceta, en proceso.
114. Por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a publicar, a la brevedad, los resultados de las convocatorias del programa de derechos indígenas, toda vez dicha omisión repercute severamente en las casas de la mujer indígena o afromexicana (CAMIS), dejando en estado de vulnerabilidad e incertidumbre a miles de mujeres indígenas y/o afromexicanas, víctimas de violencia o que	Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020. Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto de 2020. Publicación en Gaceta, en proceso.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
requieren atención a su salud sexual o reproductiva.	
115. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a contemplar un paquete de apoyo económico para los museos y otras instituciones culturales nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que han sido afectados por el cierre por pandemia de COVID-19.	<p>Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
116. Por el que se exhorta el Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.	<p>Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
117. Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a verificar los sistemas de medición de los usuarios de energía eléctrica, ante el incremento de cobros excesivos o injustificados y establezca un programa de atención inmediata para corregir los errores en la medición o estimación de consumo eléctrico.	<p>Fecha de presentación, 27 de mayo de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>118. Por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que en cada sesión otorgue un minuto de silencio por los muertos de COVID-19 y al Gobierno Federal para decretar izar la bandera a media asta los días 18 de cada mes de lo que resta de este año, en señal de luto nacional y como homenaje a las víctimas de la pandemia.</p>	<p>Fecha de presentación, 3 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>119. Por el que se exhorta al Gobierno Federal para fortalecer las acciones conjuntas con tiendas de autoservicios, departamentales, centrales de abasto y mercados mayoristas, a fin de garantizar el abasto y suministro de alimentos y productos básicos, durante y después de la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>	<p>Fecha de presentación, 3 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>120. Por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor para que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de</p>	<p>Fecha de presentación, 3 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
garantizar la atención médica a los niños con cáncer.	
121. Por el que se solicita al Secretario de Salud del gobierno federal, en su carácter de Presidente del Consejo de Salubridad General, haga públicos las actas y discusiones de dicho Órgano Institucional en atención a la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y remita una copia de ello a la Comisión Permanente.	Fecha de presentación, 3 de junio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
122. Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad para que, garanticen la salud y la seguridad de sus trabajadoras y trabajadores ante la pandemia COVID-19; que se establezcan protocolos de salud y seguridad adecuados que permitan prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en sus centros laborales; asimismo, que se garantice a su personal el equipo de calidad necesario para realizar sus funciones con protección hacia el virus; además, en caso de sospecha de contagio, que se realicen las pruebas médicas oportunas, suficientes y gratuitas para diagnosticar la enfermedad; y finalmente, en caso de contagio, se les dé atención médica oportuna a las y los	Fecha de presentación, 3 de junio de 2020. Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto 2020. Publicación en Gaceta, en proceso.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
trabajadores durante la enfermedad y hasta su plena recuperación.	
123. Por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la SE para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables; particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad, puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la LFT, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el IMSS, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia, una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.	Fecha de presentación, 10 de junio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>124. Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a no reducir el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el ejercicio 2020, a fin de no vulnerar la defensa de los derechos humanos de los contribuyentes.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>125. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>126. Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Gobernación, así como al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a dejar sin efectos el recorte presupuestal a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que, en cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>Federal, publicado el 23 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, pretende llevar y que es equivalente al 75% del gasto corriente de la misma, pues ello pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional de la Comisión.</p>	
<p>127. Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, aprueben y liberen, a la brevedad, los recursos financieros para la oportuna atención de las situaciones de emergencias y de desastres naturales, con el fin de apoyar a la población y a los productores agropecuarios y pesqueros del estado de Yucatán, que han sido afectados por las fuertes lluvias registradas en los últimos días.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>128. Por el que se exhorta al gobierno federal para que, de manera inmediata, lleve a cabo un programa integral de asistencia y apoyo económico alimentario destinado a las jefas y jefes de familia que han perdido su empleo a consecuencia de las medidas emprendidas durante la emergencia sanitaria.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>129. Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a llevar a cabo reuniones estatales donde participe el gerente de suministro básico responsable, legisladores federales y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de encontrar soluciones a los cobros excesivos e injustificados de energía eléctrica y evitar cortes masivos de luz a los hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno; asimismo, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a emitir prórrogas al pago de los recibos hasta que se aclaren las irregularidades y se valore aplicar la tarifa 1F a los usuarios domésticos en todo el país durante la pandemia.</p>	<p>Fecha de presentación, 10 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>130. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, informe a esta Soberanía sobre la situación de los migrantes mexicanos retenidos en los centros de detención en Estados Unidos de América en espera de ser deportados, así como las acciones que lleva a cabo el Gobierno de México para evitar violaciones a sus derechos humanos.</p>	<p>Fecha de presentación, 17 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>131. Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a no retirar los recursos del fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, así como atender las demandas laborales y de derechos de profesores adscritos a Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad.</p>	<p>Fecha de presentación, 17 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, Aprobada el 5 de agosto 2020.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>132. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que garantice la suficiencia presupuestal y el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se vinculan con la protección, tutela y garantía de derechos humanos, así como para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice un diagnóstico integral de las responsabilidades del Gobierno Federal e identifique y rectifique en todas aquellas que, por su naturaleza de garantía de derechos humanos, no pueden dejarse inactivas.</p>	<p>Fecha de presentación, 17 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>133. Por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a suspender el aumento a las tarifas por el servicio de transmisión de energía eléctrica a los</p>	<p>Fecha de presentación, 17 de junio de 2020.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>titulares de permisos de Autoabastecimiento de Energías Renovables y Cogeneración Eficiente; se le exhorta a informar los criterios, la metodología, la motivación y la fundamentación que llevó a cabo para realizar dichos aumentos; así como se le exhorta a escuchar a los permisionarios de autoabastecimiento previo a la toma de decisiones que puedan afectar sus derechos adquiridos.</p>	<p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>134. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, informe a esta Soberanía la posición del Estado Mexicano en la votación para elegir a los cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU y las gestiones diplomáticas que ha hecho el país para ser electo uno de ellos; se exhorta a respaldar la candidatura de Canadá, a fin de impulsar la amplia participación del bloque de América del Norte del que forma parte México, consecuente con la entrada en vigor del T-MEC; y se exhorta para que, informe a esta Soberanía el estado que guarda la propuesta de México ante la ONU, para garantizar el acceso a curas, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19.</p>	<p>Fecha de presentación, 17 de junio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>135. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal e Instituto Nacional de las Mujeres, para que den cabal cumplimiento al objeto de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y, en consecuencia, se diseñe y aplique el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de lo previsto por la ley de la materia.</p>	<p>Fecha de presentación, 28 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>136. Por el que se exhorta a instituciones de procuración e impartición de justicia, a esclarecer el Caso de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.</p>	<p>Fecha de presentación, 28 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>137. Por el que se exhorta al Presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México.</p>	<p>Fecha de presentación, 28 de junio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>138. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación y a</p>	<p>Fecha de presentación, 28 de junio de 2020.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
la Secretaría de Bienestar, para que se generen programas y acciones que garanticen el "Ingreso Básico Universal", bajo el contexto del COVID-19, con el objetivo de proteger a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema en México.	Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
139. Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
140. Por el que por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para no aplicar el recorte del 75% al gasto corriente a los programas que garantizan los derechos de la primera infancia.	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
141. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incluya al Fideicomiso "Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta" en las excepciones del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril por el que se extinguen los fideicomisos públicos.	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
142. Por el que se exhorta a instituciones de procuración e impartición de justicia a esclarecer el caso de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
143. Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en pleno ejercicio de su autonomía constitucional y conforme a sus atribuciones, lleve a cabo una evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en cumplimiento estricto a lo previsto por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y conforme a la Ley y Reglamento de dicho Organismo Nacional.	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
144. Por el que emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del	Fecha de presentación, 8 de julio de 2020.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p>	<p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>145. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía a diseñar soluciones e implementar políticas públicas que impulsen la Ruta Verde para la recuperación post pandemia Covid-19, en congruencia con las mejores prácticas internacionales de transición a energía limpia, expresados en la Cumbre de la Agencia Internacional de Energía, el pasado 9 de julio de 2020.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>146. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que respete y garantice el pago del salario íntegro de los servidores públicos y se evite solicitar "aportaciones de forma voluntaria", ya que vulnera sus derechos humanos y laborales, pero, sobre todo, afecta la economía familiar de los servidores públicos.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>147. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que se implementen acciones en el Sistema Nacional de Salud encaminadas a reforzar el seguimiento, vía telemedicina de pacientes diabéticos, a fin de facilitar la continuidad de su tratamiento y evitarles exponerse al contagio del coronavirus SARVS-CoV2.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de julio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>148. Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p>	<p>Fecha de presentación, 20 de julio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>149. Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a regular la Accesibilidad de la Información y el uso de Medios Alternativos de Comunicación y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a asumir la representación de la colectividad de personas con discapacidad y de los usuarios de la lengua de señas mexicana a fin de que los contratos de</p>	<p>Fecha de presentación, 28 de julio de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
adhesión, los productos y servicios financieros que oferten las entidades financieras, sean accesibles para las personas con discapacidad sensorial e intelectual o mental, adoptando el uso de lengua de señas mexicana y audio explicativos en lenguaje sencillo. Igualmente, que se brinde la alternativa de atención por videoconferencia en lengua de señas mexicana cuando se ofrezcan servicios por teléfono.	
150. Por el que se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez y de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, para que implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales y presupuestales, con el objeto de garantizar los implantes cocleares a los niños y niñas, con problemas de audición, o en su caso informe cuantos niños o niñas se han beneficiado con este implante, en la presente administración.	Fecha de presentación, 28 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.
151. Por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a salvaguardar y, garantizar la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones en la Estrategia Nacional de la	Fecha de presentación, 28 de julio de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>Primera Infancia, así como, la creación del Programa Presupuestario Coordinador de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en el Próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 por un monto de 25 millones de pesos para su operatividad.</p>	<p>Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>152. Por el que se solicita a la Secretaría de Salud, un informe detallado de la asignación presupuestal, adquisición, distribución, criterios a considerar para la asignación y aplicación de las vacunas contra la COVID-19.</p>	<p>Fecha de presentación, 5 de agosto de 2020. Estatus del trámite, Aprobada el 12 de agosto de 2020. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>153. Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a presentar ante esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el estado actual del Sistema Nacional de Refinación, aclarando de manera puntual las causas de los incidentes reportados en las refinerías de Salamanca y Cadereyta durante la semana del 19 al 25 de julio de 2020.</p>	<p>Fecha de presentación, 5 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso.</p>
<p>154. Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que aplique los recursos económicos necesarios a efecto de que la población mexicana complete el esquema de vacunación que previene el sarampión.</p>	<p>Fecha de presentación, 5 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, en proceso.
<p>155. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Vacunación para que realicen las gestiones administrativas y los ajustes necesarios para actualizar los protocolos generales para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19, una vez que México la adquiera, y establecer en ellos la aplicación a las más de cinco millones de mujeres y hombres que participarán en el proceso electoral 2021 de manera directa en la organización y desarrollo administrativo de las elecciones, así como en el ámbito jurisdiccional electoral y en el ámbito de la prevención y procuración de justicia electoral contra delitos electorales; y a más de 300 mil candidatas y candidatos a cargos de elección popular, considerando suplentes, integrantes de planillas y/o fórmulas. Asimismo, se exhorta a las autoridades administrativas, jurisdiccionales y de procuración de justicia, todas en materia electoral, así como a los partidos políticos, a establecer comunicación y coordinación con la Secretaría de Salud y con el Consejo Nacional de Vacunación, a fin de colaborar en la realización de dichos protocolos</p>	<p>Fecha de presentación, 12 de agosto de 2020.</p> <p>Estatus del trámite, en proceso de dictamen.</p> <p>Publicación en Gaceta, en proceso</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
generales de vacunación para que se pueda llevar a cabo el proceso electoral 2021 con seguridad sanitaria.	
156. Por el que se exhorta a los Congresos de Zacatecas, Tabasco, Nuevo León, Hidalgo, Coahuila, Estado de México, Nayarit y Quintana Roo a armonizar su legislación local en materia de paridad sustantiva y violencia política contra las mujeres en razón de género, ante el próximo inicio de los procesos electorales.	Fecha de presentación, 12 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso
157. Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que se apoye con la entrega gradual de una tableta electrónica a los estudiantes de escasos recursos económicos, a efecto de garantizarles el derecho a la inclusión digital educativa.	Fecha de presentación, 12 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso
158. Por el que se exhorta al Consejo General de Salubridad a establecer medidas para promover la salud mental de las personas que se han visto afectadas en su salud, por la defunción de otros o por eventos catastróficos derivados de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, y revertir el incremento en la incidencia de adicciones que se registra derivado del	Fecha de presentación, 12 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
aislamiento social y las medidas para el control de la pandemia.	
159. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que garantice la enseñanza de lenguas maternas en los contenidos en la modalidad de educación a distancia a fin de asegurar la inclusión y aprendizaje de las alumnas y alumnos de las comunidades y pueblos indígenas del país durante el ciclo escolar 2020-2021.	Fecha de presentación, 12 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso
160. Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar a la brevedad un programa público de dotación de equipos de televisión para garantizar el acceso a clases de todas y todos los estudiantes de educación básica y media superior para el próximo inicio del ciclo escolar 2020-2021, dando prioridad a las comunidades indígenas y localidades cuya población registra altos índices de pobreza y marginación.	Fecha de presentación, 19 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso
161. Por el que se exhorta a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social; y a la Secretaria de Economía para implementar un mecanismo que permita equiparar al COVID-19 como un riesgo de trabajo en	Fecha de presentación, 19 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
<p>trayecto, así como considerar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.</p>	<p>Publicación en Gaceta, en proceso</p>
<p>162. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que garantice la enseñanza de lenguas maternas en los contenidos en la modalidad de educación a distancia a fin de asegurar la inclusión y aprendizaje de las alumnas y alumnos de las comunidades y pueblos indígenas del país durante el ciclo escolar 2020-2021.</p>	<p>Fecha de presentación, 19 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso</p>
<p>163. Por el que se exhorta al gobierno federal para que, se destinen los recursos económicos necesarios a efecto de que el INEGI lleve a cabo el Censo Agropecuario y la Encuesta Nacional Agropecuaria a más tardar en el año 2021.</p>	<p>Fecha de presentación, 26 de agosto de 2020. Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso</p>
<p>164. Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Educación, de Cultura y de Comunicaciones y Transportes, a garantizar</p>	<p>Fecha de presentación, 26 de agosto de 2020.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Datos Generales
que se cumpla con lo establecido en las leyes respecto a los derechos de las audiencias con discapacidad, de la inclusión y accesibilidad a la información y de la calidad de la información y la no discriminación de las personas con discapacidad auditiva,	Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, en proceso

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

11. ENTREVISTAS

Fecha	Medio	Tema
Jueves 5 de diciembre 2019	Salud, Dinero y Amor 88.9 FM Conductores: Claudia Villegas, Romina Román y Marielena Vega	En el Congreso se votó a favor de la Guardia Nacional, pero en contra de leyes que violan el debido proceso y los derechos de propiedad, como la Ley de Extinción de Dominio. Se votó en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 por los recortes a la seguridad, al PJF y a los órganos autónomos.
Martes 14 de enero 2020	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Opinión sobre la desaparición del Seguro Popular y el regreso del Avión Presidencial.
Martes 21 de enero 2020	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Opinión sobre el actuar de la Guardia Nacional con los migrantes en la Frontera Sur. El sistema acusatorio que tiene México en materia penal es un sistema perfectible.
Jueves 23 de enero 2020	Xacto 92.1 FM Conductora: Ana Paula Ordorica	Los cambios legales recientes lastiman los Derechos Humanos más íntimos de las personas, como son la libertad y la propiedad.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
		Ante los abusos de la Ley de Extinción de Dominio y la prisión preventiva oficiosa, asegura que se requiere la intervención de la CNDH.
Martes 28 de enero 2020	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Pemex debe cumplir con la NOM-016-CRE-2016 que ordena producir y distribuir diésel ultra bajo en azufre Comentó un balance sobre los trabajos de la Comisión Permanente
Miércoles 15 de abril 2020	Meganoticias TVC Conductora: Yoelí Ramírez	La Diplomacia petrolera no obedece a un partido político, obedece a los más altos interés de México. Va a ser necesario hacer más diplomacia porque no se sabe cuántos recortes adicionales se van a necesitar para enfrentar el grave reto de la pandemia.
Martes 21 de abril 2020	Fórmula Financiera / Telefórmula Conductores: Maricarmen Cortés, Marcos A. Mares y José Yuste	Dejando las diferencias partidarias a un lado, 162 legisladores, presentaron un Diálogo Nacional con propuestas, económicas y de salud pública, para superar el Coronavirus. Dentro de los objetivos se encuentran:

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Fecha	Medio	Tema
		<p>-Que ninguna familia se quede sin dinero en el bolsillo y ninguna empresa se quede sin liquidez para trabajar. Y, así, evitar la mortandad del empleo.</p> <p>-Ante la emergencia de salud se proponen apoyos a la economía familiar: que se difieran los pagos de créditos al Infonavit y FOVISSSTE hasta por 4 meses; así como, un diferimiento fiscal para pequeños contribuyentes.</p>
<p>Miércoles 22 de abril 2020</p>	<p>Podcast Broojula / Grupo Siete</p> <p>Conductora: Ana Paula Ordorica</p>	<p>Dejando las diferencias partidarias a un lado, 162 legisladores de distintos partidos políticos presentaron un Diálogo Nacional con propuestas, económicas y de salud pública, para superar el Coronavirus.</p> <p>Dentro de los objetivos se encuentran:</p> <p>-Impulsar un seguro de desempleo para quienes pierdan su trabajo en los próximos 4 meses.</p> <p>-Promover un programa de empleo temporal, que pague por quedarse</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
		en casa y permita trabajar pasando la pandemia.
Miércoles 22 de abril 2020	Enfoque 1ra Emisión / 100.1 FM Conductor: Mario González	<p>Dejando las diferencias partidarias a un lado, 162 legisladores de distintos partidos políticos de distintos partidos políticos presentaron un Diálogo Nacional con propuestas, económicas y de salud pública, para superar el Coronavirus.</p> <p>Dentro de los objetivos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Garantizar el abasto de alimentos; -Evitar el abuso de precios; -Apoyar al sector agropecuario para cuidar los empleos que representa. <p>Asimismo, para que el personal médico pueda seguir salvando vidas, el Diálogo Nacional propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecer protocolos para evitar contagios en hospitales y clínicas -Que tengan materiales de calidad para protegerse y hacer su trabajo

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
		-Mejorar el salario y dar seguro de vida, en centros de salud públicos.
Miércoles 22 de abril 2020	Heraldo Noticias / Heraldo TV Conductor: Jesús Martín Mendoza	Dejando las diferencias partidarias a un lado, 162 legisladores de distintos partidos políticos presentaron un Diálogo Nacional con propuestas, económicas y de salud pública, para superar el Coronavirus. Dentro de los objetivos se encuentran: -Que las y los trabajadores del sector salud, y quienes realizan actividades esenciales, tengan: apoyo social, respaldo institucional y material de calidad para que sigan salvando vidas. -Proponer un programa de emergencia para la reactivación del sector Turismo, hoteles, comercios y servicios, una vez superada la contingencia. Las y los trabajadores deberán ser capacitados en las nuevas reglas de salud pública.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
Jueves 23 de abril 2020	Noticias de la mañana / Heraldo TV Conductores: Alejandro Cacho y Alma Saint Martín	<p>Dejando las diferencias partidarias a un lado, 162 legisladores de distintos partidos políticos presentaron un Diálogo Nacional con propuestas, económicas y de salud pública, para superar el Coronavirus.</p> <p>Dentro de los objetivos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aplicar pruebas médicas y gratuitas a toda la población, con dos objetivos: 1) establecer una correcta estrategia de mitigación y atención médica; y 2) reactivar la economía de manera segura, una vez pasada la emergencia.-Que se reduzca la tarifa eléctrica, consecuente con la caída en el precio de los combustibles. También proponemos que no suba el precio de las gasolinas, el diésel y gas LP.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
Martes 5 de mayo 2020	Enfoque 100.1 FM Conductora: Alicia Salgado	La pandemia petrolera avisa que la era del petróleo está en ruta de salida. Las Energías Limpias son la ruta del futuro, generando inversión y empleos. El CENACE debe establecer las condiciones técnicas para promoverlas y no Acuerdos ilegales para frenarlas.
Miércoles 6 de mayo 2020	El Dedo en la Llagu / Herald Radio 98.5 FM Conductora: Adriana Delgado	El Acuerdo del CENACE limita las Energías Limpias y promueve la generación con combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo. Por el contrario, a partir de 2020 la industria marítima internacional prohíbe usar combustóleo, por el daño a la salud que produce.
Jueves 7 de mayo 2020	Fórmula Financiera / Telefórmula Conductores: Maricarmen Cortés, Marcos A. Mares y José Yuste	Asevera que frenar las Energías Limpias es un error. De esa forma México no cumplirá el Acuerdo de París para reducir emisiones contaminantes, ni las metas de la Ley de Transición Energética. Asegura que hay argumentos jurídicos y medioambientales para dar marcha atrás al Acuerdo del CENACE.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
Lunes 18 de mayo 2020	Podcast Broojula / Grupo Siete Conductora: Ana Paula Ordorica	Afirma que generar energía con combustóleo daña al medio ambiente, a la salud pública, al bolsillo de las familias y al país, dado que no cumpliría compromisos internacionales para cuidar el ambiente. La ruta para apoyar a las Energías Limpias es dialogar con las mejores ideas en la mesa.
Lunes 18 de mayo 2020	Por la Mañana / Radio Fórmula 104.1 FM Conductor: Ciro Gómez Leyva	Señala que hay un ataque a las Energías Limpias que pretende herirlas de muerte y hay que defenderlas. Informa que presentará un Punto de Acuerdo en la Comisión Permanente demostrando que el ataque transgrede a la Constitución, la ley y los tratados comerciales y ambientales donde México es parte.
Lunes 18 de mayo 2020	Noticias de la mañana en Heraldo TV Conductores: Alejandro Cacho y Alma Saint Martín	Asegura que México tiene compromisos internacionales y en la ley, para reducir el uso de combustibles contaminantes, que dañan la salud y al ambiente. Mencionan que las metas se han cumplido gracias a las Energías Limpias y al bloquearlas surge el riesgo de quedar mal con el mundo y con el país.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
Lunes 18 de mayo 2020	<p>Meganoticias TVC</p> <p>Conductores: Paco Ramírez y Yoelí Ramírez</p>	<p>Afirma que es un error pensar que el ataque a las Energías Limpias favorecerá a la CFE. Por el contrario, la forzaría a usar más combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo, elevando sus costos de generación y afectando sus finanzas. Enfatiza que esta medida no favorece a nadie.</p>
Lunes 18 de mayo 2020	<p>Negocios en Imagen / Imagen 90.5 FM</p> <p>Conductor: Darío Celis</p>	<p>Explica que se requiere escuchar las soluciones técnicas de todos los sectores para lograr un suministro eléctrico seguro, que incluya más Energías Limpias. Asegura que el resultado será positivo para la salud pública y el medio ambiente.</p>
Lunes 18 de mayo 2020	<p>Imagen Jalisco/ Imagen Radio Guadalajara 93.9 FM</p> <p>Conductor: Diego Petersen</p>	<p>Señala que una propuesta para incorporar más Energías Limpias con estabilidad al sistema eléctrico es invertir en redes de transmisión inteligentes. Menciona que también se pueden usar baterías de última tecnología para almacenar la generación eólica y solar para utilizarla cuando se necesite.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
Martes 19 de mayo 2020	<p>Misión Política ABC Radio 760 AM</p> <p>Conductor: Jesús Michel Narváez</p>	<p>Asegura que México necesita certidumbre para que se generen fuentes de energía amigables con el ambiente, en beneficio de la salud pública. A través del diálogo se pueden encontrar soluciones para sumar más Energías Limpias al sistema eléctrico y reducir las fuentes caras y contaminantes.</p>
Miércoles 20 de mayo 2020	<p>Es de mañana en ADN40 Mesa de Debate</p> <p>Conductor: Mónica Garza</p>	<p>Menciona que las Energías Limpias son el futuro de la humanidad, dan acceso a energía eléctrica más económica y mucho más amigable con el ambiente. Para salvarlas, se requiere abrir el espacio al diálogo para escuchar las mejores propuestas, dejando de lado las diferencias ideológicas.</p>
Jueves 21 de mayo 2020	<p>Noticias de la mañana en Heraldo TV</p> <p>Conductores: Alejandro Cacho y Alma Saint Martín</p>	<p>Señala que estudios acreditan que generar energía con combustóleo produce la muerte prematura de 25 mil personas en el país, cada año. Eso es 5 veces los fallecidos por COVID-19. De ese tamaño es el problema de salud pública. Con apertura y diálogo se deben promover las Energías Limpias.</p>

DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL

Fecha	Medio	Tema
Jueves 21 de mayo 2020	A Ras de Suelo en La Octava Conductor: Ricardo Raphael	Comenta que el Autoabastecimiento estuvo vigente de 1992 a 2013. Con la Apertura Energética se eliminó de la Ley. Los nuevos parques solares y eólicos son de un modelo legal distinto, surgen de las subastas en 2015, 16 y 17, reconocidas internacionalmente por sus precios bajos y transparencia.
Lunes 25 de mayo 2020	Es de mañana en ADN40 Conductora: Mónica Garza	Señala que las Energías Limpias generan energía eléctrica de bajo costo y sin emisiones contaminantes. Por ello, los parques solares y eólicos ayudan a la salud pública, ayudan al ambiente y ayudan a la economía familiar. Se requiere abrir un espacio de diálogo para encontrar soluciones.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

Fecha	Medio	Tema
Lunes 25 de mayo 2020	El Dedo en la Llaga / Heraldo Radio 98.5 FM Conductora: Adriana Delgado	<p>Son buenas noticias que un juez federal haya dado la razón con la suspensión definitiva en favor de las Energías Limpias.</p> <p>Reconocimiento al talento técnico de los trabajadores del CENACE y de la CFE, en todos los niveles, y asegura que es un gran momento para reconocer el esfuerzo que hacen las inversiones y los empleos que se generan en los nuevos parques solares y eólicos.</p> <p>Invita a la mesa del diálogo, siempre es mejor un buen arreglo que un mal pleito.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

12. FUNDAMENTO LEGAL

El Diputado Federal Enrique Ochoa Reza, presenta su Segundo Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados.